

VELILLA DEL RÍO CARRIÓN



**N**ORMAS **U**RBANÍSTICAS **M**UNICIPALES

**A**PROBACIÓN **I**NICIAL

MARZO 2012

**DI-MI**

**M**emoria **I**nformativa

Promotor:



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Fomento

Empresa Redactora:





## APROBACIÓN INICIAL

Documentación Informativa: Memoria Informativa

# DI - MI

### Equipo Redactor:

Magdalena Barreales Caballero	Ingeniero de Caminos
Félix Álvarez Álvarez	Arquitecto
Rubén Fernández Rodríguez	Arquitecto
Soraya Juárez González	Arquitecto
Javier Alonso Vicente	Arquitecto
Javier Ruiz Sánchez	Arquitecto
Sergio Ordás Llamazares	Ingeniero de Caminos
Emilio Domínguez Astorga	Ldo. Ciencias Ambientales
Carmen Cordero González	Lda. Ciencias Ambientales
Inés Suárez Santos	Lda. Derecho
M <sup>a</sup> Luz Prieto Rodríguez	Ingeniero Agrónomo
Dulce Pérez Benavides	Delineante
Noelia Yugueros Anta	Delineante
M <sup>a</sup> Teresa Fernández Fernández	Administrativo
Marianela Laiz Vargas	Administrativo

### Dirección Técnica:

Rubén Fernández Rodríguez Arquitecto

### Promotor:



CONSEJERIA DE FOMENTO

### Empresa Redactora:



C/ Rigoberto Cortejoso, 14  
47.014 Valladolid

Avenida Ordoño II, 27  
24.001 León



## ÍNDICE

<b>TÍTULO I. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 1. Legislación aplicable</b> .....	<b>5</b>
1.1. Legislación aplicable en materia de Urbanismo .....	5
1.2. Legislación aplicable en materia de Ordenación del Territorio.....	6
<b>CAPÍTULO 2. Instrumentos de Ordenación del Territorio</b> .....	<b>6</b>
2.1. Instrumentos de Ordenación del Territorio de Carácter Territorial .....	6
2.2. Instrumentos de Ordenación del Territorio de Carácter Sectorial .....	6
<b>CAPÍTULO 3. Afecciones sectoriales</b> .....	<b>7</b>
3.1. Evaluación de Impacto Ambiental .....	7
3.2. Flora y fauna .....	7
3.3. Calidad Ambiental .....	8
3.4. Usos del Suelo .....	8
3.5. Patrimonio Histórico y Cultural .....	9
3.6. Montes.....	9
3.7. Vías Pecuarias .....	9
3.8. Zonas Húmedas .....	9
3.9. Carreteras .....	9
3.10. Aguas .....	9
3.11. Gestión de Residuos Urbanos.....	10
3.12. Edificación .....	10
3.13. Infraestructuras eléctricas .....	10
3.14. Transporte urbano .....	10
3.15. Accesibilidad y supresión de barreras.....	10
3.16. Policía sanitaria mortuoria .....	10
3.17. Comercio .....	11
3.18. Deporte.....	11
3.19. Telecomunicaciones.....	11
3.20. Hostelería y turismo.....	11
3.21. Minas.....	11
3.22. Hidrocarburos.....	12
<b>TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO</b> .....	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO 1. Encuadre regional</b> .....	<b>13</b>
1.1. Características geográficas del municipio .....	13
1.2. Ámbito territorial del Municipio .....	27
<b>CAPÍTULO 2. Características naturales y ambientales</b> .....	<b>29</b>
2.1. Geología y geomorfología .....	29
2.2. Edafología .....	30



2.3.	Hidrología .....	32
2.4.	Climatología .....	35
2.5.	Vegetación .....	36
2.6.	Fauna .....	42
2.7.	Paisaje.....	54
2.8.	Espacios Protegidos.....	57
2.9.	Red Natura 2000 .....	60
2.10.	Cotos de Caza y Pesca.....	61
2.11.	Zonas Húmedas .....	62
2.12.	Montes de Utilidad Pública .....	63
2.13.	Vías Pecuarias .....	66
2.14.	Lugares de Interés Geológico .....	67
2.15.	Flora Protegida .....	69
2.16.	Microrreservas de Flora.....	70
2.17.	Árboles Singulares .....	71
2.18.	Riesgos naturales.....	72
<b>CAPÍTULO 3.</b>	<b>Valores Culturales.....</b>	<b>81</b>
3.1.	Orígenes y Evolución Histórica .....	81
3.2.	Patrimonio Arqueológico .....	85
3.3.	Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico. Bienes de Interés Cultural .....	92
<b>CAPÍTULO 4.</b>	<b>Infraestructuras territoriales .....</b>	<b>96</b>
4.1.	Estructura territorial .....	96
4.2.	Infraestructuras de transporte .....	97
4.3.	Infraestructuras energéticas .....	101
4.4.	Infraestructuras hidráulicas .....	107
4.5.	Infraestructuras de gestión de residuos .....	112
4.6.	Infraestructuras de telecomunicaciones .....	114
<b>TÍTULO III.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....</b>	<b>116</b>
<b>CAPÍTULO 1.</b>	<b>Demografía .....</b>	<b>116</b>
1.1.	Estructura de la población .....	116
1.2.	Evolución demográfica .....	124
1.3.	Distribución espacial de la población .....	127
1.4.	Dinámica demográfica. Movimiento natural de la población .....	129
1.5.	Movimientos migratorios.....	131
1.6.	Estacionalidad de la población.....	135
1.7.	Previsión demográfica a futuro.....	136
<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>Sectores Económicos y Productivos.....</b>	<b>138</b>
2.1.	Estructura productiva. Descripción de las actividades .....	138
2.2.	Empleo .....	147
2.3.	Estructura de la Hacienda Local.....	150
2.4.	Otros indicadores socioeconómicos.....	151



2.5.	Previsiones de desarrollo económico.....	155
<b>TÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.....</b>		<b>157</b>
CAPÍTULO 1. Estructura Urbana y Espacios Significativos.....		157
1.1.	Contexto Histórico. Formación y desarrollo de los núcleos urbanos.....	157
1.2.	Estructura Urbana.....	158
1.3.	Estructura de la Propiedad.....	165
1.4.	Propiedades Municipales.....	171
CAPÍTULO 2. Edificación, Morfología y Tejidos Urbanos.....		173
2.1.	Análisis de la edificación.....	173
2.2.	Morfología de las manzanas.....	179
2.3.	Usos del suelo en el medio urbano.....	181
2.4.	Dinámica Urbana. Procesos y Tendencias.....	184
CAPÍTULO 3. Dotaciones Urbanísticas.....		185
3.1.	Espacios Libres.....	185
3.2.	Equipamientos.....	187
3.3.	Vías Públicas.....	200
3.4.	Servicios Urbanos.....	201
3.5.	Análisis de las necesidades dotacionales.....	204
CAPÍTULO 4. Vivienda. Censo y Evaluación de Necesidades.....		205
CAPÍTULO 5. Actividades productivas. Censo y Evaluación de Necesidades.....		210
CAPÍTULO 6. Mercado del Suelo.....		212
6.1.	Situación actual del mercado del suelo.....	212
6.2.	Previsiones de futuro en el mercado del suelo.....	213
<b>TÍTULO V. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES.....</b>		<b>215</b>
CAPÍTULO 1. Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia. ....		215
1.1.	Descripción y Objetivos.....	215
1.2.	Incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrion.....	216
CAPÍTULO 2. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.....		218
2.1.	Descripción y Objetivos.....	218
2.2.	Incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrion.....	220
CAPÍTULO 3. Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León. 222		
3.1.	Descripción y Objetivos.....	222
3.2.	Incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrion.....	225
<b>TÍTULO VI. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE.....</b>		<b>228</b>
CAPÍTULO 1. Planeamiento General Vigente. Descripción y objetivos. ....		228
1.1.	Introducción.....	228
1.2.	Modificaciones del Planeamiento Municipal vigente.....	228



1.3.	Objetivos del Planeamiento General vigente .....	229
1.4.	Clasificación del suelo según el Planeamiento General vigente .....	230
<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>Cumplimiento de los Objetivos del Planeamiento General Vigente .....</b>	<b>234</b>
2.1.	Grado de desarrollo de las determinaciones del planeamiento vigente .....	234
2.2.	Fortalezas, debilidades y carencias del planeamiento vigente.....	235
<b>TÍTULO VII.</b>	<b>ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....</b>	<b>238</b>
<b>CAPÍTULO 1.</b>	<b>Conexiones Viarias y Sistemas de Transporte .....</b>	<b>238</b>
1.1.	Transporte por carretera.....	238
1.2.	Transporte por ferrocarril.....	243
1.3.	Transporte fluvial.....	244
1.4.	Transporte aéreo.....	244
<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>Movilidad Sostenible .....</b>	<b>245</b>
<b>TÍTULO VIII.</b>	<b>DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>246</b>
<b>CAPÍTULO 1.</b>	<b>Tendencia .....</b>	<b>246</b>
1.1.	Evolución prevista. Problemas y Oportunidades .....	246
<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>251</b>
2.1.	Condicionantes territoriales para las nuevas Normas Urbanísticas Municipales .....	251
2.2.	Bases para el establecimiento de los objetivos de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales .....	253
<b>TÍTULO IX.</b>	<b>MEMORIA FOTOGRÁFICA.....</b>	<b>259</b>
<b>CAPÍTULO 1.</b>	<b>Velilla del Río Carrion .....</b>	<b>259</b>
<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>Otero de Guardo .....</b>	<b>265</b>
<b>CAPÍTULO 3.</b>	<b>Camporredondo de Alba .....</b>	<b>270</b>
<b>CAPÍTULO 4.</b>	<b>Alba de los Cardaños – Barrio del Campo.....</b>	<b>275</b>
<b>CAPÍTULO 5.</b>	<b>Alba de los Cardaños – Barrio del Castro.....</b>	<b>278</b>
<b>CAPÍTULO 6.</b>	<b>Cardaño de Abajo .....</b>	<b>282</b>
<b>CAPÍTULO 7.</b>	<b>Cardaño de Arriba.....</b>	<b>285</b>
<b>CAPÍTULO 8.</b>	<b>Valcobero.....</b>	<b>288</b>



## TÍTULO I. MARCO NORMATIVO

### CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la redacción, desarrollo y aplicación de las determinaciones de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se tendrán en cuenta los siguientes textos normativos, así como aquellos que los modifiquen o sustituyan.

#### 1.1. Legislación aplicable en materia de Urbanismo

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por las Leyes 10/2002, de 10 de julio, 21/2002, de 27 de diciembre, 3/2003, de 23 de diciembre, 13/2005, de 27 de diciembre, 9/2007 de 27 de diciembre y la ley 4/2008 de 15 de diciembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- Decreto 22/2004 de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por los decretos 99/2005, de 22 de diciembre, 68/2006, de 5 de octubre, 6/2008, de 24 de enero, y 45/2009, de 9 de julio.
- Orden FOM/1079/2006, de 9 de junio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística relativa a las condiciones generales de instalación y autorización de las infraestructuras de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico.
- Orden FOM/1572/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 2/2006, sobre normalización de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico (ITPLAN).
- Orden FOM/1083/2007, de 12 de junio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2007, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.
- Orden FOM/1602/2008, de 16 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2008, para la aplicación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- Orden FOM/208/2011, de 22 de febrero, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.



## 1.2. Legislación aplicable en materia de Ordenación del Territorio

- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, modificada por las leyes 13/2003, de 23 de diciembre, 9/2004, de 28 de diciembre, 13/2005 y 14/2006 de 4 de diciembre.
- Ley 14/2006 de 4 de diciembre, de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2008, de 17 de junio de 2008, por la que se aprueban las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

## CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León contempla la implantación de una serie de instrumentos de Ordenación del Territorio cuya finalidad fundamental es la coordinación de actuaciones que exceden el ámbito territorial municipal, dividiéndolos en instrumentos territoriales e instrumentos sectoriales.

### 2.1. Instrumentos de Ordenación del Territorio de Carácter Territorial

- Decreto 6/2009, de 23 de enero, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia.
- Decreto 140/1998, de 16 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.
- Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.

### 2.2. Instrumentos de Ordenación del Territorio de Carácter Sectorial

- Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado por Decreto 151/1994, de 7 de julio.
- Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril.
- Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, aprobado por Decreto 24/2009, de 26 de marzo.
- Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León, aprobado por Decreto 18/2005, de 17 de febrero.
- Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León, aprobado por Decreto 48/2006 de 13 de julio.



- Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León, aprobado por Decreto 2/2011, de 20 de Enero
- Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León, aprobado por Decreto 54/2008 de 17 de julio

## CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES

### 3.1. Evaluación de Impacto Ambiental

- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Real Decreto 1131/1988, de 28 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto ambiental.
- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 8/2007, de 24 de octubre, de Modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.
- Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

### 3.2. Flora y fauna

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Directiva Europea 79/409/CEE, relativa a la Conservación de Las Aves Silvestres, del Consejo, de 21 de mayo.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.



- Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora.
- Decreto 63/2003, de 22 de mayo, por el que se regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.
- Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece el Estatuto de Protección del Oso Pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba su Plan de Recuperación.
- Decreto 4/2009, de 15 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.

### 3.3. Calidad Ambiental

- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, de 18 de octubre, sobre Mejora de la Calidad del Aire.
- Real Decreto 717/1987, de 27 de mayo, de Contaminación Atmosférica.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido
- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y Control Integrados de la Contaminación
- Ley 1/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.
- Directiva Europea 2002/49/CE Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002.
- Ley 5/2009, de 4 de junio, de Ruido de Castilla y León.

### 3.4. Usos del Suelo

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley de 19/1995, de 4 de Julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.
- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones.
- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Ley 4/2000, de 27 de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, modificada por la Ley 5/2010, de 28 de mayo.



- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (modificado por Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio).

### 3.5. Patrimonio Histórico y Cultural

- Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español
- Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León

### 3.6. Montes

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificado por la Ley 10/2006, de 28 de abril.
- Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes.
- Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

### 3.7. Vías Pecuarias

- Ley 3/1995, de 23 de marzo sobre Vías Pecuarias.

### 3.8. Zonas Húmedas

- Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección.

### 3.9. Carreteras

- Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León

### 3.10. Aguas

- Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.



### 3.11. Gestión de Residuos Urbanos

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Decreto 48/2006, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León
- Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

### 3.12. Edificación

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

### 3.13. Infraestructuras eléctricas

- Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico
- Real Decreto 842/2002, de 2 de Agosto, que aprueba el Reglamento Electrónico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.

### 3.14. Transporte urbano

- Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

### 3.15. Accesibilidad y supresión de barreras

- Ley 3/1998, de 24 de Junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León.
- Decreto 217/2001 de 30 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras en Castilla y León.
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, que Desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados

### 3.16. Policía sanitaria mortuoria

- Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la Policía Sanitaria Mortuoria de la Comunidad de Castilla y León.



- Decreto 2263/1974, de 20 de Julio, aprueba el Reglamento de la Policía Sanitaria Mortuoria de Castilla y León.
- Decreto 45/2009, de 9 de julio, que modifica el Decreto 22/2004, de 29-1-2004, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Disposición Final Primera.

### 3.17. Comercio

- Ley 16/2002, de 19 de Diciembre, de Comercio de Castilla y León.
- Decreto 82/2006, de 16 de Noviembre, que desarrolla parcialmente la Ley 16/2002
- Decreto 28/2010, de 22 de julio, por el que se aprueba la Norma Técnica Urbanística sobre Equipamiento Comercial de Castilla y León.

### 3.18. Deporte

- Ley 2/2003, de 28 de Marzo, del Deporte de Castilla y León.

### 3.19. Telecomunicaciones

- Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.
- Real Decreto 401/2003, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

### 3.20. Hostelería y turismo

- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León 2010.
- Ley 3/1994, de 29 de Marzo, de Normas Reguladoras, de prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.

### 3.21. Minas

- Ley 22/1973, de 21 de Julio, de Minas.



### 3.22. Hidrocarburos

- Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del Sector de Hidrocarburos.



## TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

### CAPÍTULO 1. ENCUADRE REGIONAL

#### 1.1. Características geográficas del municipio

El municipio de **Velilla del Río Carrión** se sitúa al norte de la provincia de Palencia (Comunidad Autónoma de Castilla y León), dentro de la comarca de la Montaña Palentina. Ésta forma parte de una unidad montañosa muy amplia como es la Cordillera Cantábrica, localizándose en el borde meridional de la misma. Esta ubicación le otorga un carácter de espacio de transición entre dos unidades geomorfológicas: las montañas atlánticas y las llanuras de la cuenca sedimentaria del Duero.



Figura 1. Localización del Municipio de Velilla del Río Carrión

El municipio se encuentra a 101 kilómetros de distancia de Palencia, la capital de la provincia. Limita al sur con los términos municipales de Guardo (Palencia) y Santibáñez de la Peña (Palencia), al oeste con los términos municipales de Valderrueda (León) y Boca de Huérgano (León), al este con los términos municipales de Triollo y Cervera de Pisuerga (Palencia), y en el extremo norte con el término municipal de Vega de Liébana (Cantabria).

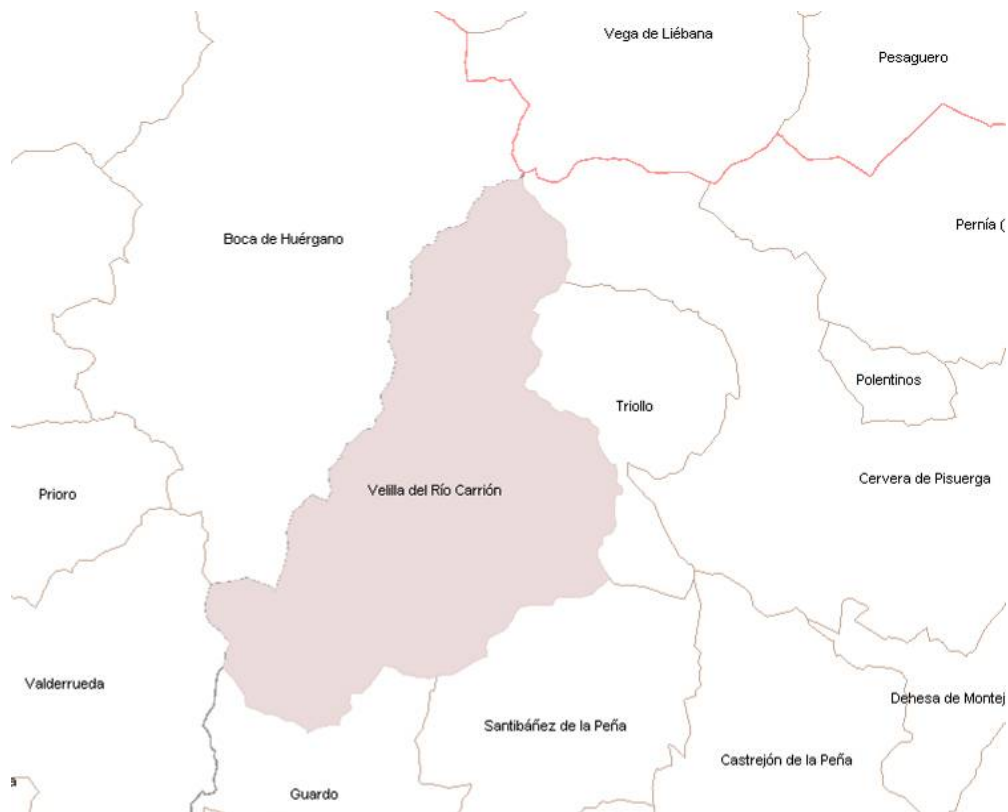


Figura 2. Límites del término municipal de Velilla del Río Carrión

Los límites naturales de mayor relevancia del territorio municipal están constituidos por las estribaciones montañosas de la Sierra del Brezo (al sur) y de la Cordillera Cantábrica (al norte), donde se alcanzan las cimas del Espigüete, Curavacas o el Pico Murcia, con más de dos mil metros de altura.

El término municipal de Velilla del Río Carrión tiene una superficie de **198,94 km<sup>2</sup>**, siendo uno de los de mayor extensión de la provincia de Palencia. El núcleo de población principal (Velilla del Río Carrión) está situado a una altitud de 1.121 metros sobre el nivel del mar.

El municipio cuenta con una población total de 1.520 habitantes, según los datos del Instituto Nacional de Estadística correspondientes al año 2010. La densidad de población es baja (7,64 hab./km<sup>2</sup>), debido en parte a la gran extensión del término municipal.

La mayoría del territorio municipal se localiza dentro del **Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina**, contando con una importante riqueza botánica y faunística, un singular relieve y un gran valor paisajístico. Además, es el municipio con mayor superficie de montes de utilidad pública de la provincia de Palencia.

Destaca en la estructura territorial del municipio la presencia del **Río Carrión**, que discurre en dirección noreste-suroeste, configurándose como un elemento central del relieve y la morfología del municipio. En su



cauce se encuentran los **embalses de Camporredondo y de Compuerto**, que aportan mayor diversidad al territorio. Además, hay que señalar la **Presa de Villalba**, situada aguas abajo del núcleo de Velilla del Río Carrión.

El Río Carrión define la estructura territorial del asentamiento de los núcleos de población en el municipio, localizándose la mayor parte de las localidades próximas a su cauce. La construcción en el siglo XX de los embalses de Camporredondo y de Compuerto condicionó de manera considerable el sistema de comunicaciones viarias entre los distintos núcleos que conforman el municipio.

En general la orografía del término municipal es accidentada, dada su ubicación en las estribaciones de la Cordillera Cantábrica. Las mayores cotas altimétricas se encuentran en la zona norte del municipio, destacando especialmente el Espigüete (2.451 m.) y Pico Murcia (2.349 m.). Las cotas más bajas se localizan al sur del núcleo de Velilla del Río Carrión, en su límite con el término municipal de Guardo, rondando los 1.100 metros.

En cuanto a la red de comunicaciones, las únicas carreteras existentes en el término municipal de Velilla del Río Carrión son autonómicas y provinciales pertenecientes a la red complementaria preferente y a la red complementaria local, no existiendo ninguna carretera de titularidad estatal. Se trata de las carreteras P-215 (autonómica), P-210 (autonómica) y P-217 (red provincial secundaria). La carretera P-215 comunica Velilla con la Provincia de León y con la localidad de Guardo. La carretera P-210 une Velilla con el resto de núcleos del término municipal, y llega hasta Cervera de Pisuerga. La carretera P-217 constituye el acceso a Cardaño de Arriba, el núcleo de población más septentrional del término municipal.

El municipio está formado por los núcleos de población de **Velilla del Río Carrión, Camporredondo de Alba, Otero de Guardo, Alba de los Cardaños, Cardaño de Abajo, Cardaño de Arriba y Valcobero**. Además hay que destacar la existencia de otro núcleo denominado **Valsurbio**, que hoy en día se encuentra despoblado y abandonado. Asimismo, hay que mencionar el enclave conocido como la **Colonia "Sierra del Brezo"**, situada a dos kilómetros del núcleo de Velilla del Río Carrión.

A excepción del núcleo de Velilla del Río Carrión y de la Colonia "Sierra del Brezo", todas las poblaciones se encuentran incluidas dentro de la delimitación del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

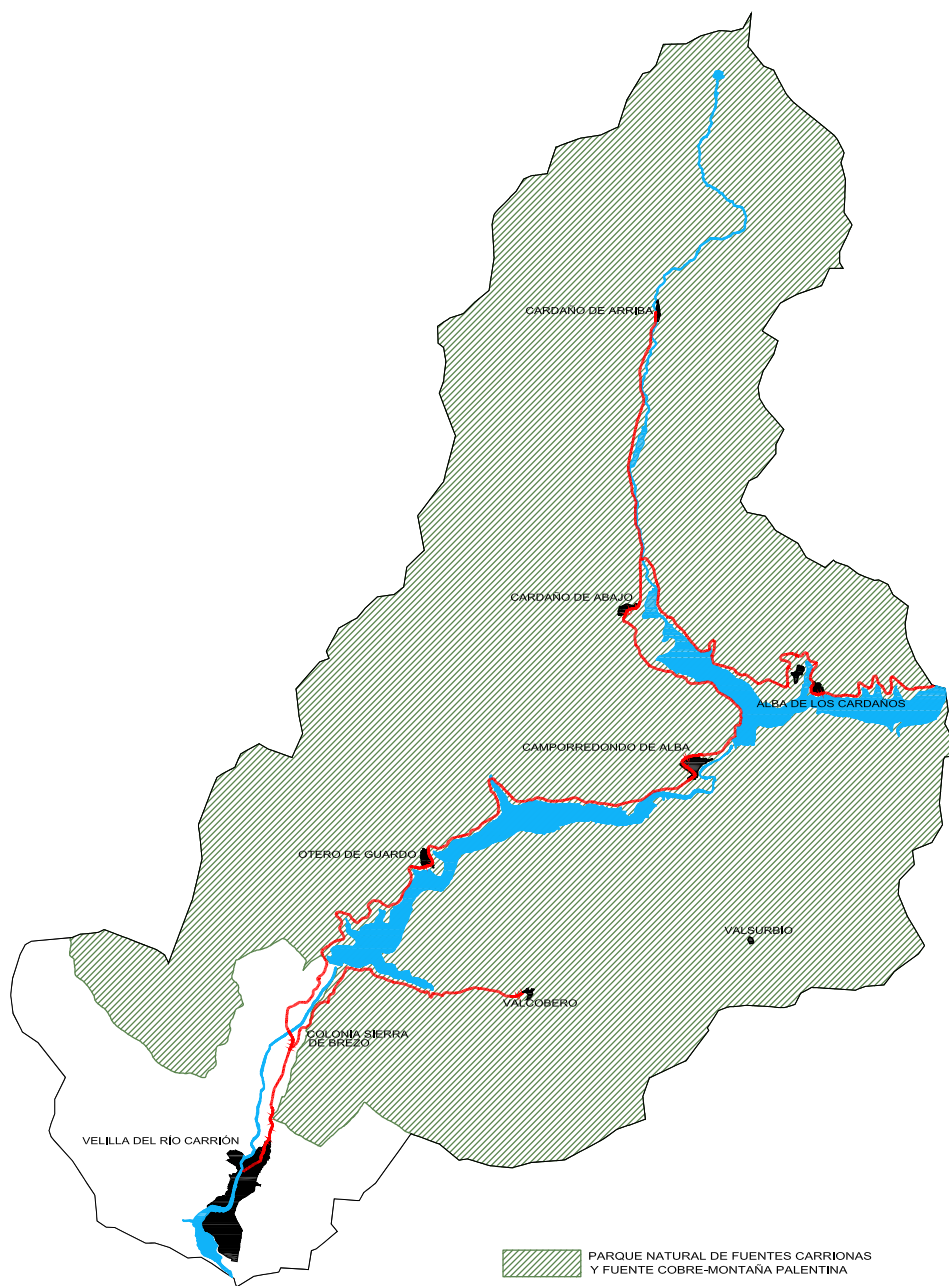


Figura 3. Situación de los núcleos de población en el término municipal de Velilla del Río Carrion

A continuación se describe brevemente cada uno de los núcleos de población existentes, cuyo análisis se desarrollará en capítulos posteriores del presente documento.



### Velilla del Río Carrión.

Se trata del principal núcleo de población del municipio, donde se ubica el Ayuntamiento. Está situado junto al cauce del Río Carrión en el extremo sur del término municipal, a una distancia de 5 km. de Guardo. Se ubica en una zona de vega formada por la confluencia del Río Carrión con el Río Besandino. El casco urbano queda limitado hacia el este por la fuerte pendiente de las estribaciones de la Peña Mayor, lo cual ha condicionado el crecimiento urbanístico en esa dirección. Hacia el oeste destacan las áreas boscosas con abundancia de coníferas, presentando un relieve menos escarpado que en el este. Al norte del núcleo urbano se encuentran los terrenos de vega, aledaños al río Carrión. Al sur se localiza la presa de Villalba.

Velilla del Río Carrión se encuentra a 1.121 m. de altitud, siendo el núcleo de población situado a cota más baja de todo el municipio. El acceso desde Guardo se realiza a través de la carretera autonómica P-215, que atraviesa Velilla del Río Carrión y continúa hasta el límite con la provincia de León. Asimismo puede llegarse a la localidad desde Cervera de Pisuerga mediante la carretera autonómica P-210 pasando por otros núcleos del término municipal como Alba de los Cardaños, Cardaño de Abajo, Camporredondo de Alba y Otero de Guardo.

La estructura urbana de la localidad es característica de los asentamientos lineales de montaña, desarrollándose en torno a la travesía de la carretera P-210 (Calle Mayor) que atraviesa la localidad. A lo largo de ella las viviendas se agrupan en manzanas lineales con la vivienda en el frente delantero, y corrales y huertos traseros. En ese eje se emplaza la plaza central (Plaza Mayor) donde se ubican los edificios principales (Ayuntamiento, Iglesia del Salvador, Palacio de los Enríquez). Un puente sobre el Carrión marca la confluencia con la carretera P-215. De la plaza salen viales en disposición radial hacia el río, con manzanas de menor densidad edificatoria donde predominan las viviendas alineadas a la calle y espacios vacantes entre ellas. Al otro lado del río se desarrollan dos barrios (Areños y Las Cortes), a los que se puede acceder mediante tres pasarelas peatonales además del puente. Hacia el sur del núcleo original se encuentran grandes superficies dotacionales y nuevas áreas de crecimiento surgidas en los años ochenta, con una zona de bloques en altura de vivienda colectiva y otra zona, a lo largo del río, de vivienda unifamiliar aislada. Más al sur, frente a la Central Térmica de Iberdrola, se construyó en los años sesenta del s.XX el "Poblado de Terminor", una urbanización de viviendas plurifamiliares para los empleados de la central.

Además de la Central Térmica, se localizan en Velilla del Río Carrión una Central Hidroeléctrica y una Subestación Eléctrica de la que parten varias líneas de alta tensión. En el entorno también se encuentran varias explotaciones mineras y una piscifactoría (actualmente sin actividad). La evolución urbanística y demográfica del núcleo de Velilla ha dependido en el último siglo fundamentalmente del sector de la minería, que ahora está sumido en una profunda crisis.

El núcleo de Velilla del Río Carrión cuenta con 1.279 habitantes censados, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, siendo con diferencia el núcleo más poblado del municipio. Velilla constituye el principal centro de servicios para el resto de poblaciones del municipio, albergando equipamientos culturales, educativos, sociales, deportivos, etc.



Un factor fundamental en el desarrollo de Velilla del Río Carrión es el entorno natural en el que se encuentra, configurándose como la puerta de acceso a la montaña palentina y del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente-Cobre. Este hecho supone una actividad turística importante, disponiendo de hoteles, restaurantes, varias casas de turismo rural y una amplia oferta de actividades relacionadas con la montaña.

Dentro del patrimonio cultural de la localidad destaca el Bien de Interés Cultural (B.I.C.) constituido por las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan. Hay que mencionar asimismo la Iglesia del Salvador en la Plaza Mayor y la Ermita de Areños, ubicada fuera del casco urbano al noroeste. Cabe reseñar también el denominado "Puente Romano" (de origen medieval), así como el conjunto de casas blasonadas diseminadas por el núcleo original, que cuentan con escudos, arcos, dinteles, etc., y entre las cuales destaca el Palacio de los Enríquez.



Figura 4. Velilla del Río Carrión

### Camporredondo de Alba

Es un núcleo de población situado junto a la presa del embalse de Camporredondo, a 16 km. de Velilla del Río Carrión. Se ubica en un área predominantemente llana correspondiente a una terraza fluvial del río Carrión y próximo al monte Coriscao. Su entorno es el característico de una zona de vega, con cultivos de regadío.



La estructura urbana de la localidad se caracteriza por una agrupación semidispersa de las edificaciones, en torno a una Plaza Mayor. La carretera P-210 circunvala el casco urbano por el oeste y por el norte. La ladera del monte situado al norte de la localidad constituye un límite natural para el crecimiento urbano. Al sur del núcleo de población existió un barrio destruido casi por completo por un incendio en 1.833, conservándose únicamente las ruinas de la ermita de San Justo y restos de otras construcciones. Recientemente se han edificado en esa zona algunas viviendas unifamiliares de nueva planta. Camporredondo de Alba cuenta con 97 habitantes censados, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, siendo el segundo núcleo más poblado del municipio después de Velilla del Río Carrión.

Las edificaciones características de Camporredondo de Alba responden a la tipología de vivienda aislada con corral delantero, con elementos de arquitectura tradicional de zonas de montaña como muros de piedra, galerías y grandes aleros de madera. No obstante, algunas de ellas se encuentran abandonadas o en ruina. Por otro lado, se observan numerosas edificaciones de nueva planta realizadas con materiales y tipologías que no se integran adecuadamente en el entorno.

Asimismo, existe una casa de turismo rural en la localidad, así como un restaurante y un albergue, que demuestran el potencial turístico del entorno, ya que Camporredondo de Alba es un punto de partida para varias rutas de senderismo.

Dentro del patrimonio cultural de la localidad destaca la Iglesia de Nuestra Señora del Cascajal, situada en la zona más alta al norte del casco urbano. Asimismo hay que reseñar la presencia de elementos como arcos de piedra, blasones, capiteles, etc. presentes en la arquitectura local.

Camporredondo de Alba se encuentra a 1.250 m. de altitud. El acceso se realiza a través de la carretera P-210 que comunica Guardo con Cervera de Pisuerga, pasando por Camporredondo de Alba.



Figura 5. Camporredondo de Alba



## Otero de Guardo

Se trata de un núcleo de población situado junto al embalse de Compuerto, a 9 km. de Velilla del Río Carrión. El entorno de Otero de Guardo está caracterizado por el paisaje de montaña, contando con frondosos bosques, fuentes y manantiales en sus proximidades.

La estructura urbana de la localidad responde a la tipología de agrupación compacta de edificaciones, separadas del pantano por la carretera P-210. Sus estrechas calles presentan diferencias de cota considerables en muchos casos, debido a la ubicación de la localidad en la ladera del monte. Otero de Guardo cuenta con 94 habitantes censados, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Aún existen construcciones tradicionales edificadas con piedra de la zona y con miradores de madera, corrales y tapias, pese a que a principios del s.XX un incendio asoló gran parte del caserío de Otero de Guardo. No obstante, muchas de ellas se encuentran abandonadas o en ruina. Por otro lado, se observan numerosas edificaciones de nueva planta realizadas con materiales que no se integran adecuadamente en el entorno.

Asimismo, existe una casa de turismo rural que aprovecha el potencial turístico de su estratégica situación junto al pantano.

Dentro del patrimonio cultural de la localidad destaca la Iglesia del Salvador, que presenta restos románicos, así como un antiguo molino. Cabe destacar también el puente romano que quedó sumergido con la construcción del embalse de Compuerto.

Otero de Guardo se encuentra a 1.244 m. de altitud. El acceso se realiza a través de la carretera P-210 que comunica Guardo con Cervera de Pisuerga, pasando por Otero de Guardo.



Figura 6. Otero de Guardo



## Alba de los Cardaños

Es un núcleo de población constituido por dos barrios divididos por el embalse de Camporredondo (Barrio del Castro y Barrio del Campo), contando cada uno con su iglesia. Existió además otro barrio (Barrio del Río) situado junto al embalse de Camporredondo, que desapareció con la construcción del embalse, erigiéndose posteriormente una ermita en su recuerdo a la orilla del pantano, entre los dos barrios.

Alba de los Cardaños está situado a 31 km. de Velilla del Río Carrión, al este del término municipal. La localidad se encuentra en una ubicación privilegiada con vistas sobre el pantano de Camporredondo.

La estructura urbana de los dos barrios presenta diferencias. El Barrio del Castro constituye un asentamiento de población relativamente compacto, desarrollado en torno a la iglesia. En cambio, el Barrio del Campo se caracteriza por la disposición diseminada de las edificaciones a lo largo de la ladera, sin configurar manzanas definidas, existiendo un gran número de espacios vacantes. Alba de los Cardaños cuenta con 28 habitantes censados, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Como en otras localidades del término municipal, en Alba de los Cardaños se encuentran construcciones con corrales y tapias (algunas de ellas en ruinas) elaboradas con piedra de origen local aparejada a modo de lajas. No obstante, existen también nuevas construcciones, e incluso un hotel rural junto al mirador del Barrio del Campo.

Las localidades de Cardaño de Arriba y Cardaño de Abajo dependían de Alba de los Cardaños, hasta su posterior anexión al municipio de Velilla del Río Carrión.

Como elementos de valor arquitectónico son reseñables la iglesia de los Santos Justo y Pastor (Barrio del Castro) y la iglesia de San Juan Bautista (Barrio del Campo).

Alba de los Cardaños se encuentra a 1.308 m. de altitud. El acceso se realiza a través de la carretera P-210 que comunica Guardo con Cervera de Pisuerga, uniendo los dos barrios que conforman Alba de los Cardaños.



Figura 7. Alba de los Cardaños

### Cardaño de Abajo

Se trata de un núcleo de población situado junto al embalse de Camporredondo, a 22 km. de Velilla del Río Carrión. El entorno de Cardaño de Arriba está caracterizado por el paisaje de montaña, prados y pastos, situándose en la falda del Espiquete.

La estructura urbana de la localidad se caracteriza por la disposición diseminada de las edificaciones por la ladera, en torno a una plaza central, existiendo numerosos espacios vacantes entre ellas sin que las manzanas se configuren de forma compacta. Al sur del núcleo de población discurre el cauce del Río Chico, que desemboca en el embalse de Camporredondo. Cardaño de Abajo cuenta con 17 habitantes censados, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Se constata la presencia de muchas edificaciones nuevas que no responden a las características de la arquitectura tradicional, con materiales y soluciones arquitectónicas poco integradas en el entorno. Asimismo, destaca el impacto visual negativo producido por una nave de almacenamiento ubicada en la ladera al norte del casco urbano.



Asimismo, existen casas de turismo rural que potencian el auge turístico de la localidad aprovechando su privilegiada situación junto al pantano y al Espigüete. La localidad perteneció al Ayuntamiento de Alba de los Cardaños hasta que posteriormente se anexionó al municipio de Velilla del Río Carrión.

Dentro del patrimonio cultural de la localidad destaca la Iglesia parroquial de San Juan Degollado, cuya construcción original data de los siglos XII y XIII, de estilo románico, aunque ha sufrido varias remodelaciones, la última de las cuales tuvo lugar en 2009. Asimismo se conservan construcciones con corrales y tapias en piedra de la zona, así como un molino de agua junto al Río Chico.

Cardaño de Abajo se encuentra a 1.320 m. de altitud. El acceso se realiza a través de la carretera P-210 que comunica Guardo con Cervera de Pisuerga, pasando por Cardaño de Abajo.



Figura 8. Cardaño de Abajo

### Cardaño de Arriba

Es un núcleo de población situado al norte del término municipal, a 27 km. de Velilla del Río Carrión. El entorno de Cardaño de Arriba está caracterizado por el paisaje de montaña, prados y pastos, destacándose la proximidad de los Picos del Espigüete y Murcia, en la zona de mayor altitud del término municipal.

La estructura urbana de la localidad es predominantemente lineal, debido a la estrechez del valle del Río Cardaño donde se asientan las edificaciones. La orografía ha condicionado el crecimiento del núcleo urbano, dadas las fuertes pendientes de las laderas circundantes. Cardaño de Arriba cuenta con 4 habitantes censados, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, aunque en verano recibe muchos visitantes, ya que es un punto de partida para numerosas rutas de montaña y senderismo. Ese hecho ha favorecido la



existencia de viviendas rehabilitadas o de nueva planta, así como casas rurales. La localidad perteneció al Ayuntamiento de Alba de los Cardaños hasta que posteriormente se anexionó al municipio de Velilla del Río Carrión.

El núcleo conserva ejemplos de arquitectura tradicional, existiendo algunas viviendas aisladas con tipología de montaña, muros de mampostería y corral delantero. En cuanto a su patrimonio cultural, destaca la Iglesia de San Lorenzo, situada al norte del núcleo junto al cementerio. Asimismo, hay que reseñar la existencia de elementos constructivos tradicionales como chozos, lavaderos, molinos, etc.

Cardaño de Arriba se encuentra a 1.420 m. de altitud, siendo la segunda localidad más alta de la provincia, por detrás de Valsurbio. El acceso se realiza a través de la carretera P-217, partiendo desde la desviación existente en la carretera P-210 a la altura de Puente Agudín. La carretera de acceso discurre por el estrecho valle formado por el Río Cardaño, que atraviesa el núcleo de población, al cual vierten numerosos arroyos como Valcabe, Vallejo, Valdemediano, Arilla, Ojeda, Mazobres o Lamas.



Figura 9. Cardaño de Arriba

### Valcobero

Se trata de un núcleo de población situado a 8 km. al noreste de Velilla del Río Carrión. Valcobero estuvo despoblado durante unos cuarenta años, desde los años setenta hasta 2009. Actualmente, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, Valcobero cuenta con un habitante censado, aunque existe población no



ensada que reside gran parte del año en la localidad y que ha rehabilitado viviendas abandonadas. Perteneció al Ayuntamiento de Otero de Guardo hasta que posteriormente se anexionó al municipio de Velilla del Río Carrión.

Se trata de un asentamiento de población dispersa, con viviendas unifamiliares aisladas en su mayoría, con edificaciones auxiliares, diseminadas en torno al camino que atraviesa la localidad. El núcleo destaca por su arquitectura tradicional, existiendo varios ejemplos de edificaciones con muros de mampostería sin trabazón, techo de brezo o de colmo, y miradores de madera. Aún hay gran número de edificaciones en ruina. En cuanto a su patrimonio cultural, destaca la Iglesia de San Lorenzo, situada en un promontorio.

Valcobero se encuentra a 1.302 m. de altitud. El acceso se realiza a través de un camino de zahorra que fue asfaltado en 2009. Se parte del desvío existente en la carretera P-210, a la altura de la Colonia "Sierra del Brezo", que lleva a la presa del Embalse de Compuerto. En Valcobero confluyen los arroyos de La Cueva, el Hornillo y Fuente el Valle.



Figura 10. Valcobero

### Valsurbio

Es una localidad abandonada situada a 4,5 km. al sur de Camporredondo de Alba. Valsurbio quedó despoblado en la década de los sesenta, debido a la emigración de su población. Perteneció al Ayuntamiento de Camporredondo de Alba hasta que en los años setenta se anexionó al municipio de Velilla del Río Carrión.

En la actualidad únicamente subsiste un conjunto de ruinas enclavadas entre masas forestales, entre las que destacan los restos de la iglesia. Sólo existe una vivienda habitable, construida a finales del siglo XX. Además, Valsurbio cuenta con un pequeño cementerio situado al norte de la localidad.



Valsurbio se encuentra a 1.470 m. de altitud, siendo el pueblo más alto de la provincia de Palencia. El acceso es complicado y únicamente puede realizarse mediante pistas forestales desde Valcobero o desde Camporredondo, ya que no hay carretera. Al sureste del núcleo discurre el Arroyo de la Cárcava.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, Valsurbio no cuenta con ningún habitante censado.



Figura 11. Valsurbio

### Colonia "Sierra del Brezo"

Se trata de una colonia vacacional constituida por un conjunto de instalaciones propiedad de Caja España-Duero, donde la Obra Social de dicha entidad desarrolla diversos programas de ocio activo, campamentos infantiles y juveniles, y actividades orientadas a promover el respeto hacia el medio ambiente y el contacto con la naturaleza.

La colonia está constituida por una serie de edificaciones con diferentes usos que están asentadas en una finca de unos 28.000 m<sup>2</sup>, entre los que existe un albergue con una capacidad de doscientas plazas, un conjunto de aulas de trabajo y talleres, una piscina y una pista polideportiva.

El acceso a la Colonia "Sierra del Brezo" se realiza a partir de una desviación en la carretera P-210, a dos kilómetros al norte del núcleo de Velilla del Río Carrión.



Figura 12. Colonia "Sierra del Brezo".

## 1.2. Ámbito territorial del Municipio

El municipio de **Velilla del Río Carrión** se localiza en el extremo noroccidental de la provincia de Palencia, caracterizada por la variedad paisajística de su territorio. El relieve experimenta una transición desde las tierras de meseta situadas al sur de la provincia (comarcas de **Tierra de Campos** y **Cerrato**) hasta las estribaciones de la Cordillera Cantábrica al norte (comarcas de **Páramos-Valles** y **Montaña Palentina**), donde se encuentran las elevaciones montañosas de mayor entidad alcanzando los 2.500 metros.

La provincia de Palencia cuenta con una superficie de 8.052 km<sup>2</sup>, y está atravesada de norte a sur por el **Río Carrión**, que constituye un eje fundamental en la estructural territorial de la provincia. El Carrión desemboca en el río **Pisuerga**, el otro gran río de la provincia. En las cabeceras de ambos ríos se encuentran los grandes embalses que constituyen elementos estructurantes del territorio en el norte provincial, como el embalse de Aguilar de Campoo, el de Cervera, el de Requejada o los de Compuerto y Camporredondo, éstos dos últimos situados en el término municipal de Velilla del Río Carrión.

La ubicación territorial del municipio de Velilla del Río Carrión se caracteriza por su **lejanía de la capital** provincial (101 km. a Palencia) y de otros grandes núcleos de población (90 km. a León, 139 km. a Burgos y 173 km. a Santander). Las principales infraestructuras viarias de la provincia son la autovía de Castilla **A-62** (que une Burgos, Venta de Baños, Dueñas y Valladolid), la autovía **A-67** de Palencia a Santander (pasando por Herrera de Pisuerga y Aguilar de Campoo) y la autovía del Camino de Santiago **A-231** entre León y Burgos, pasando por Carrión de los Condes y Osorno. Estos ejes principales configuran un sistema de



corredores consolidados, que debe complementarse con una serie de corredores secundarios que garanticen el equilibrio territorial. Dentro de éstos últimos hay que señalar la **carretera C-615 de Palencia a Guardo** (pasando por Carrión de los Condes y Saldaña) y el denominado "**Eje Subcantábrico**" (carretera CL-626), que une las localidades de Cistierna, Guardo, Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo.

En lo que se refiere a Velilla del Río Carrión, el principal acceso a la red de infraestructuras viarias se produce a través de Guardo, que se encuentra a 5 km. de Velilla del Río Carrión y es la localidad más poblada de la provincia después de la capital.

En cuanto al **ferrocarril**, los ejes principales del transporte ferroviario en la provincia son la línea Madrid-Hendaya, la línea Venta de Baños-Santander por Palencia y Aguilar, y la línea Palencia-León, destacándose a nivel provincial y regional la localidad de Venta de Baños como nudo ferroviario de gran importancia. La llegada de la Alta Velocidad supondrá una mejora en la cohesión de la provincia y en sus comunicaciones con otras ciudades de la región. En el caso concreto del norte de la provincia, cabe reseñar la línea férrea de vía estrecha (FEVE) León / La Robla - Bilbao, que conserva una función de articulación territorial como infraestructura estratégica para la zona norte de Castilla y León. Desde Velilla del Río Carrión, el acceso más rápido a la red ferroviaria se realiza en Guardo.

En lo relativo al **transporte aéreo**, la provincia de Palencia carece de infraestructuras aeroportuarias. Es significativa la considerable distancia desde Velilla del Río Carrión a los aeropuertos más cercanos, como León (95 km.), Valladolid-Villanubla (165 km.), o Santander (171 km.).

Velilla del Río Carrión se encuentra en el área de influencia de la localidad de **Guardo**, la cual constituye el **núcleo primario de servicios** de todo el ámbito del Alto Carrión. De hecho, gran parte de la población censada en Velilla del Río Carrión realiza su actividad laboral en Guardo, que cuenta con un mayor tejido industrial y de servicios.

La localidad de Velilla del Río Carrión se configura como un **núcleo intermediario de servicios** en el valle formado por el curso alto del Carrión. No obstante, siguiendo la dinámica poblacional regional y provincial, el municipio de Velilla del Río Carrión ha ido perdiendo habitantes en las últimas décadas, contando actualmente con 1.520 habitantes censados, tras haber sobrepasado los dos mil habitantes en los años ochenta durante el periodo de máximo apogeo de la minería y la ampliación de la central térmica. La densidad media de población de la provincia de Palencia es de 21,50 hab/km<sup>2</sup>, mientras que la de Velilla del Río Carrión es de 7,64 hab/km<sup>2</sup>. La pirámide poblacional de Velilla del Río Carrión se encuentra considerablemente envejecida, por la baja tasa de natalidad y por la emigración derivada de la crisis en el sector minero.

La **economía** local y comarcal ha estado vinculada desde finales del s.XIX a las actividades extractivas, desplazando a la agricultura y a la ganadería. A partir de los años ochenta y noventa la **crisis de la minería** supuso un duro golpe para la economía de la zona, cerrándose numerosas explotaciones, con el consiguiente éxodo de población a otras localidades. En la comarca de la Montaña Palentina, únicamente Aguilar de Campoo ha mantenido su población, debido fundamentalmente al desarrollo de otras actividades industriales y a sus excelentes comunicaciones por autovía, factores de los que carece el municipio de Velilla



del Río Carrión. Por otro lado, Velilla del Río Carrión es un municipio productor de energía. Además de la **Central Térmica**, cuenta con una **Central Hidroeléctrica** (ambas de la empresa Iberdrola) que aprovecha el agua del embalse de Compuerto para la producción de energía eléctrica. Asimismo, hay que mencionar el aumento del sector servicios en los últimos años, ligado fundamentalmente al turismo rural, creciendo el número de establecimientos comerciales, hoteleros, restaurantes, etc.

En los últimos años se han planteado distintas iniciativas de potenciación y fomento de las posibilidades turísticas en el ámbito norte de la provincia, apostando especialmente por una **puesta en valor de los recursos naturales y culturales de la Montaña Palentina**. El objetivo es dinamizar económica y demográficamente la zona norte de la provincia, fuertemente castigada por la recesión registrada en un sector productivo fundamental hasta ahora para ese ámbito como es la actividad minera. En el caso concreto del municipio de Velilla del Río Carrión, debe aprovecharse su privilegiada ubicación en la puerta del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, para convertirse en un referente de **crecimiento sostenible mediante una gestión planificada de los recursos naturales existentes**.

La ordenación integral del término municipal de Velilla del Río Carrión requiere el estudio de los elementos estructurantes que inciden en su ámbito territorial, integrando los condicionantes derivados de las diversas legislaciones sectoriales e incorporando las determinaciones de los instrumentos de Ordenación del Territorio que afectan al municipio. En este sentido, hay que mencionar fundamentalmente las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Provincia de Palencia** y las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León**, así como el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina**.

La propuesta de ordenación para el municipio de Velilla del Río Carrión deberá dirigirse hacia la promoción del **desarrollo equilibrado y sostenible del territorio**, considerando conjuntamente la incidencia de las distintas legislaciones sectoriales y planteando una gestión responsable de los recursos naturales, de modo que se garantice el aumento de la cohesión económica y social, la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, así como la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.

## CAPÍTULO 2. CARACTERÍSTICAS NATURALES Y AMBIENTALES

### 2.1. Geología y geomorfología

La Cuenca del Duero, junto con el Macizo Asturiano, constituye parte del antiguo zócalo peninsular (o "subplaca ibérica") de larga historia geológica. Este basamento ha soportado los efectos de varias orogénias pero mientras que el centro del mismo permaneció prácticamente pasivo durante la última de ellas, la alpina, gracias a su rigidez, sus rebordes cantábrico e ibérico tuvieron que soportar los efectos de importantes esfuerzos horizontales que reactivaron antiguas fracturas, generaron algunas nuevas y plegaron la cobertera mesozoica y paleógena.



El relieve presenta características homogéneas y aparece dominado por una gran unidad morfoestructural, la Cordillera Cantábrica, constituida por terrenos paleozoicos afectados por las tectónicas hercinianas y alpinas, que junto a una compleja composición litológica y a variados procesos erosivos, han generado relieves abruptos donde los modelados kársticos, formas glaciares y periglaciares, y el modelado fluvial son los elementos principales para la configuración de una amplia y variada gama de paisajes.

El límite meridional viene marcado por el tránsito de materiales paleozoicos y mesozoicos hacia los depósitos terciarios; este tránsito se refleja en el paso de relieve típico de montaña al más ondulado y suave de los materiales detríticos de la cuenca del Duero. La litología es variada y de desigual resistencia, con predominio de las rocas de edad primaria. Las unidades litoestatográficas del área de la Sierra del Brezo, pertenecen al dominio astur-leonés y están en continuidad lateral con las estructuras cabalgantes de vergencia norte en el Norte de León. Esta es la parte más apretada del haz de pliegues arqueado del Paleozoico cántabro-astúrico.

Los rasgos esenciales de la geomorfología regional derivan de su historia geológica y deposicional y de las grandes estructuras tectónicas. La Montaña Palentina, que comparte sus caracteres con la del norte de León, muestra una situación bastante diferente: muy compleja tectónicamente, presenta una alternancia de pliegues de diverso radio y una superposición de estructuras alóctonas, todo ello fragmentado por numerosas fallas. Pliegues, contactos anormales, tectonización y, por supuesto, diversidad de litologías, van a convertir el territorio en un mosaico en el que cada pieza se comporta de forma distinta.

La Montaña Palentina, que comparte sus caracteres con la del norte de León, muestra una situación bastante diferente: muy compleja tectónicamente, presenta una alternancia de pliegues de diverso radio y una superposición de estructuras alóctonas todo ello fragmentado por numerosas fallas. Pliegues, contactos anormales, tectonización y, por supuesto, diversidad de litologías, van a convertir el territorio en un mosaico en el que cada pieza se comporta de forma distinta.

## 2.2. Edafología

La edafogénesis presenta en la zona una gran variedad de situaciones dada la gran diversidad de sustratos, de formas de relieve y de topografía y microclimas. El mosaico resultante es por ello enormemente contrastado, no siendo raro encontrar cambios tan bruscos como el que supone, por ejemplo, el paso, en muy pocos metros, de una rendzina sobre coluviones periglaciares a un podzol desarrollado sobre depósitos de vertiente arenosos. El pastoreo tradicional de la comarca así como algunas actividades agrarias actuales comprometen la estabilidad del suelo y han desencadenado fenómenos de degradación de varios tipos.

Sobre roquedos, los suelos más ampliamente distribuidos son los litosoles, estos constituyen la etapa primaria de formación del suelo, la capa del mismo es menor a 10 cm de espesor, predominando en ella la materia orgánica, con una fertilidad que varía de media a alta. Se localizan en pendientes altas, lo cual impide su explotación económica. En terrenos silíceos, pedregosos y pendientes, con brezales y escobonales, aparecen suelos tipo ranker, que pasan a tierras pardas, más evolucionadas, en los bosques de robles y hayas. La tierra parda ácida, más o menos lixiviada, es el suelo climácico de las zonas forestales



de la región. Está en equilibrio con una cubierta vegetal ligeramente acidificante y con el clima húmedo de montaña. No aparece en niveles supraforestales ni sobre roca madre arenosa.

Las pendientes excesivas limitan su desarrollo apareciendo entonces suelos delgados, relativamente jóvenes, con lavado oblicuo. De la misma manera, las vertientes inestables dan paso, más bien, a los rankers de vertiente o de erosión. Sobre sustratos calizos secos y pedregosos encontramos, asimismo, rendzinas. Los bosques climácicos de robles y hayas se asientan sobre suelos pardos calizos forestales, los más evolucionados.

Según la USDA (United States Department of Agriculture), en la zona objeto de estudio tenemos los siguientes órdenes de suelos:

- **Inceptisoles**, que ocupando la mayor parte del municipio de Velilla del Río Carrion, se caracterizan por ser suelos con débil desarrollo de horizontes. Son suelos con un escaso grado de meteorización, caracterizados por poseer un horizonte subsuperficial de diagnóstico -cámbico- en el que se hace patente su mayor grado de evolución, ya que la actividad de los procesos edáficos ha llegado a borrar los rasgos heredados del material original, según se deduce de la observación de su estructura, color, etc. Su textura es media franco-limosa y su pH próximo a 6'5.
- **Entisoles**, son suelos poco evolucionados, con escaso desarrollo de los horizontes, condicionados por los materiales que periódicamente aportan las inundaciones, o por los coluvios que reciben. Los Entisoles son suelos desprovistos de horizontes de diagnóstico, con escasa evolución, que culminan en perfiles del tipo AC. . Unas veces ello es debido al relieve, que favorece la erosión y propicia el rejuvenecimiento continuo de los suelos. Otras, la riqueza en cuarzo y otros minerales poco meteorizados, heredados preferentemente de materiales ígneos



Figura 13. Órdenes de Suelos del municipio de Velilla del Río Carrión según la clasificación del USDA.

## 2.3. Hidrología

### 2.3.1. Masas de Agua Superficiales

El municipio de Velilla del Río Carrión se encuentra enclavado dentro de lo que se conoce como “Montaña Palentina”. En el municipio objeto de estudio se localiza como río de mayor envergadura, el río Carrión. Además se localizan diferentes ríos de menor importancia que son el río Besandino y el río Cardaño y numerosos arroyos subsidiarios del río Carrión.

- **Río Carrión:** Nace dentro del término municipal, en concreto dentro del Parque Natural de las Fuentes Carrionas y Fuente Cobre Montaña Palentina en concreto, dentro de un circo glaciar rodeado de cumbres de más de 2400 metros. El río tiene una longitud aproximada de 172 km, presenta un caudal de 657 Hm<sup>3</sup>/año y desemboca en el río Pisuegra en la localidad de Dueñas. Discurre íntegramente por la provincia de Palencia atravesando algunas de sus localidades más importantes como Guardo, Carrión de los Condes y Palencia.



- **Río Besandino:** Nace en el lugar llamado Agua Salio alrededor de los 1800m, en el pueblo de Valverde de la Sierra, situado dentro de los límites del Parque Regional de los Picos de Europa., tras atravesar varios municipios se adentra en Velilla del Río Carrión para desembocar en el río Carrión en esta misma localidad.
- **Río Cardaño:** Discurre íntegramente dentro del término municipal, aunque es considerado afluente del río Carrión, vierte sus aguas al embalse de Camporredondo formando una de sus colas. Tiene una longitud aproximada de unos 11 km.

El caudal de todos los ríos de la Montaña Palentina es alto y presentan un régimen contrastado de tipo pluvionival (que en las cabeceras podrá ir dando lugar a otro de tipo nivopluvial). Estas dos características, caudal y régimen vienen determinadas por factores climáticos, elevadas precipitaciones anuales, importancia de la retención nival y periodo de sequía estival suficientemente prolongado. La época de sequía se da entre los meses de junio y septiembre, con mínimos que se alcanzan en el mes de agosto.

Debe resaltarse la existencia de dos embalses dentro del municipio,

- El embalse de Compuerto, cuya presa se encuentra en Otero de Guardo, que cuenta con una capacidad es de 95 hm<sup>3</sup>, y que fue inaugurado en 1960. Abarca una superficie de 376 ha.
- Próxima a este se encuentra el embalse de Camporredondo, cuya capacidad es de 75 hm<sup>3</sup>, y que fue inaugurado en 1930. Tiene una superficie de 388 ha.

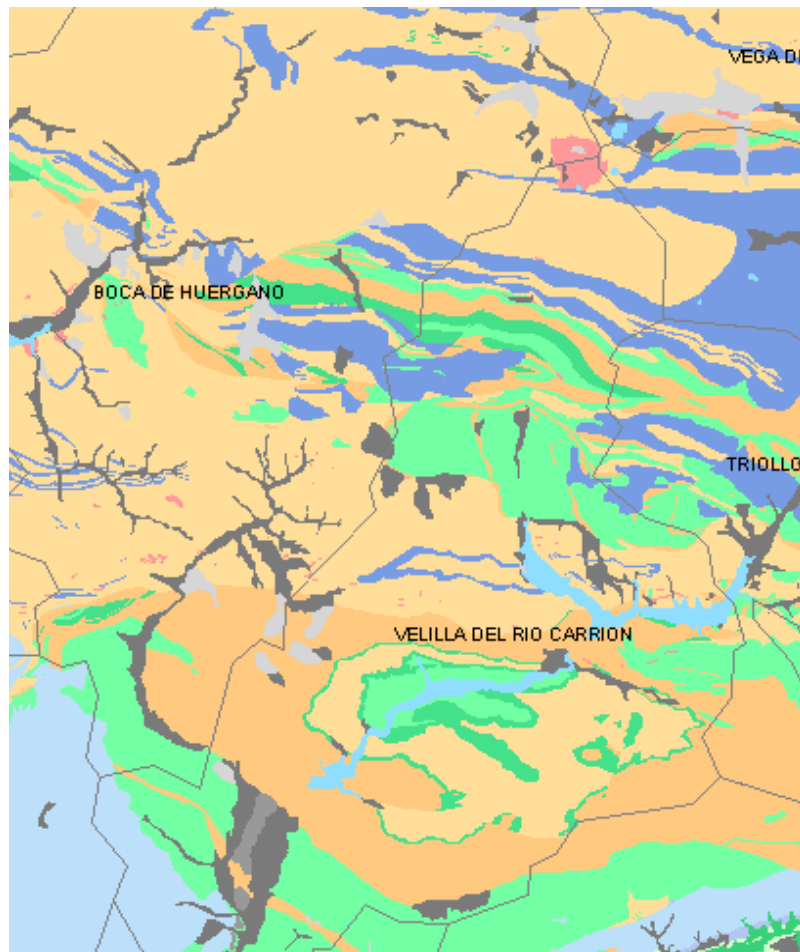
### 2.3.2. Masas de Agua Subterráneas

Toda la provincia de Palencia se encuentra dentro de la unidad kárstica del norte de León, Palencia y Burgos. Esta se encuentra constituida por un conjunto de afloramientos aislados que en conjunto tienen una extensión de 250 km<sup>2</sup>. Los materiales acuíferos son calizas muy permeables y dolomías mesozoicas adosadas al Paleozoico de la Cordillera Cantábrica. También existen otros materiales de baja permeabilidad como margas, arenas, arcillas y areniscas. Los recursos estimados del sistema son aproximadamente unos 30 hm<sup>3</sup>/año.

Centrándose en el río Carrión y afluentes, cabe destacar que la red hidrográfica está muy jerarquizada y aparentemente la karstificación no influye excesivamente en ella dada la escasa superficie que en términos relativos ocupa la caliza, sus elevadas pendientes y su fragmentación.

La Cuenca del Duero, a la que pertenece la zona de estudio, está dividida en 21 unidades hidrogeológicas. El municipio de Velilla del Río Carrión no se encuadra en ninguna de estas unidades hidrogeológicas.

A continuación se muestra el mapa de permeabilidad y características hidrogeológicas de la zona de estudio:



LITOLOGÍAS		PERMEABILIDAD					
		MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA	
CON AGUAS UTILIZABLES	FIJURABLES POR DISOLUCIÓN	CARBONATADAS	C-MA	C-A	C-M	C-B	C-MB
		DETRÍTICAS (Cuaternario)	Q-MA	Q-A	Q-M	Q-B	Q-MB
		DETRÍTICAS	D-MA	D-A	D-M	D-B	D-MB
	POROSAS	VOLCÁNICAS (Piroclásticas y lavas)	V-MA	V-A	V-M	V-B	V-MB
		META-DETRÍTICAS	M-MA	M-A	M-M	M-B	M-MB
		IGNEAS	I-MA	I-A	I-M	I-B	I-MB
NO UTILIZABLES POR BAJA CANTIDAD	SOLUBLES	EVAPORÍTICAS	E-MA	E-A	E-M	E-B	E-MB

Figura 14. Mapa de permeabilidad y características hidrogeológicas. Fuente: Sistema de Información del agua subterránea (SIAS).



## 2.4. Climatología

La climatología de la zona está caracterizada por la transición, entre un clima de carácter atlántico y el clima mediterráneo-continental propio de los páramos. La Montaña Palentina se encuentra a 42° de latitud lo que la sitúa casi a mitad de camino entre el Ecuador y el Polo, justo en la franja donde se producen los intercambios energéticos entre las masas de aire cálidas y frías. Ello permite a la región recibir las influencias contrapuestas, aunque muy suavizadas en todos los casos, de ambas masas de aire que, combinándose, crean un ambiente tibio y cambiante en el que son raros los valores verdaderamente extremados.

Las diferencias entre laderas solanas y umbrías respecto a humedad y temperatura son muy notables en la zona más meridional, de influencia mediterránea, y se amortigua en las cabeceras de los valles. Los ríos son de régimen pluvionival debido a la abundante lluvia de primavera y a la nieve acumulada en las laderas y cimas. La sucesión de los tipos de tiempo que caracteriza el clima de la Montaña Palentina está determinada por la dinámica atmosférica propia de las latitudes medias y por los efectos orográficos que genera esta misma montaña. La presencia de la Cordillera facilita los movimientos verticales de las masas de aire con lo que tiende a inestabilizar la atmósfera y a acrecentar los totales de precipitación.

La caracterización climática del municipio de Velilla del Río Carrion se ha realizado mediante la recopilación de los datos de la estación situada en el propio municipio, con el número de clave 2.364, a una altitud de 1.121 metros

El régimen térmico de Velilla del Río Carrion se caracteriza por temperaturas muy contrastadas durante todo el año, con valores medios que no superan los 6'6 °C en el período comprendido entre los meses de noviembre y abril, y alrededor de 17 °C durante los meses de la época estival.

Se caracteriza, pues, por unos inviernos largos, fríos y abundantes nevadas y unos veranos suaves y secos.

La temperatura media de las mínimas absolutas está -8'6 °C durante el mes de enero, alcanzando ésta su valor máximo en julio, con 3'7 °C, mientras que la media de las máximas absolutas supera los 31 °C en julio.

La temperatura media anual está en 9 °C, y varía a lo largo del año de los 2'1 °C que se alcanzan de media en el mes de enero, a los 17'2 °C en julio.

Valores medios mensuales												
Meses	Ene	Feb	Marzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
T media (°C)	2'1	3'1	5'2	6'6	10'0	14'2	17'2	17'0	14'3	9'7	5'7	3'2
Precipitación (mm)	115	95	67	82	101	58	34	27	63	105	120	114



Datos físicos de municipio														
Nombre	Código	Altitud (metros)	Pendiente (%)	Pluviometría anual (mm)	ETP anual	Temperatura media de mínimas del mes más frío (°C)	Temperatura media anual (°C)	Temperatura media de máximas del mes más cálido (°C)	Factor R (Erosividad de la lluvia)	Índice de Turc en regadío	Índice de Turc en seco	Duración período cálido (nº meses)	Duración período frío o de heladas (nº meses)	Duración período seco (nº meses)
Velilla del Río Carrion	34199	1534	36,78	1172	550	-4,20	7,40	23,60	180	26,1749	18,7034	0	11,1144	1,0797

## 2.5. Vegetación

### 2.5.1. Vegetación Potencial

Desde el punto de vista biogeográfico cabe destacar la confluencia en la Sierra de la Peña de dos regiones con floras muy diferentes: la Eurosiberiana y la Mediterránea. Un espacio aquí analizado puede considerarse mediterráneo, este se encuentra incluido en la vertiente sur de la Sierra de la Peña y en el entorno de Cervera de Pisuegra, perteneciente a la Provincia Aragonesa. Otra zona estaría incluida en la región Eurosiberiana.

En resumen, la zona objeto de estudio se podría clasificar como perteneciente a las siguientes regiones:

- **Región Mediterránea**
  - Provincia Aragonesa
    - Sector Castellano-Cantábrico
- **Región Eurosiberiana**
  - Provincia Orocantábrica
    - Sector Campurriano-Carrionés

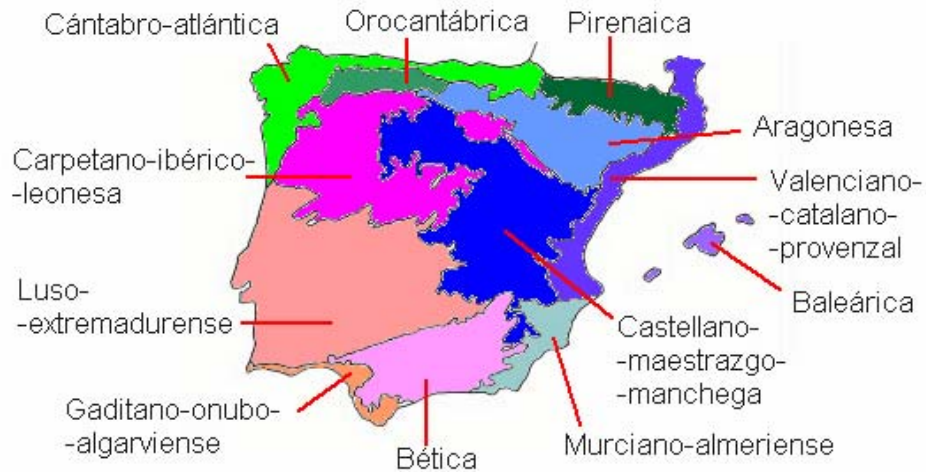


Figura 15. Provincias biogeográficas de la Península Ibérica

Se describe la vegetación potencial de la zona de estudio a partir de las series de vegetación de Rivas Martínez, es decir, el conjunto de comunidades vegetales que se pueden encontrar en determinada estación como resultado del proceso de sucesión, incluyendo tanto los tipos de vegetación representativos de la etapa madura del ecosistema vegetal como las comunidades iniciales que las reemplazan.

La zona objeto de estudio se clasifica en la Región Mediterránea dentro del Piso Supramediterráneo.

Serie de vegetación es la unidad geobotánica sucesionista y paisajística que expresa todo el conjunto de comunidades vegetales o estadios que pueden hallarse en espacios teselares afines como resultado del proceso de la sucesión, lo que incluye tanto los tipos de vegetación representativos de la etapa madura del ecosistema vegetal como las comunidades iniciales o subseriales que las reemplazan.

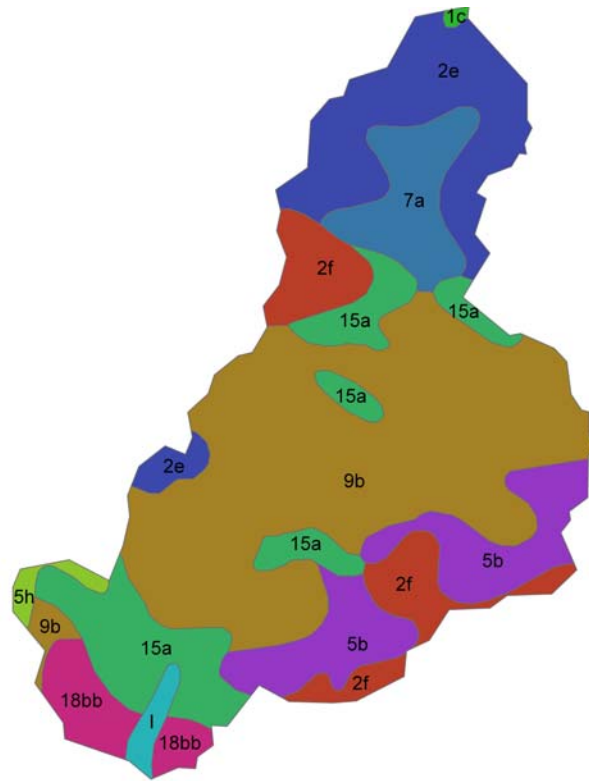


Figura 16..Series de Vegetación del municipio de Velilla del Río Carrion

- 15a: Serie montana orcantábrica relictas de la sabina albar (*Juniperus thurifera*) Junipereto sabinothuriferae sigmetum.
- 18bb: Serie supramesomediterránea carpetana occidental, orensano sanabriense y leonesa húmedohiperhúmeda silicícola del roble melojo, Holco-Querceto pyrenaicae sigmetum. Faciacion supramesomediterranea con *Erica aragonensis*
- 1c: Serie alpina altocarrionesa silicícola de *Oreochola blanka*. Juco trifidi-Oreo-choeto blankae sigmetum
- 2e: Serie subalpina orcantábrica silicícola del enebro rastrero (*Juniperus nana*). Junipero nanae-Vaccinieto uliginosi sigmetum.
- 2f: Serie subalpina orcantábrica basófila del enebro rastrero (*Juniperus nana*). Daphno cantabricae-Junipereto nanae sigmetum.
- 5b: Serie orcantábrica y cantabroeskulduna basófila y ombrófila del haya (*Fagus sylvatica*). Carici sylvaticae-Fageto sigmetum.
- 5h: Serie orcantábrica acidófila del haya (*Fagus sylvatica*). Luzulo enriquecí-Fageto sigmetum.
- 7a: Serie montana orcantábrica acidófila del roble peciolado y del abedul (*Betula celtiberica*). Luzulo enriquecí-Betuleto celtibericae sigmetum.



9b: Serie montano orocantábrica acidófila del roble melojo (*Quercus pyrenaica*). Linario triornithophorae-Querceto pyrenaicae sigmetum.

I: Geomegaseries riparias mediterraneas y regadios.

Serie	2e. Silicícola del enebro rastrero	7a Acidófila orocantábrica	9b Acidófila orocantábrica y galaicoastur	Montaña orocantábrica relictas de la sabina albar 15a
Árbol dominante	No existe	<i>Bétula celtibérica</i>	<i>Quercus pyrenaica</i>	<i>Juniperus thurifera</i>
Nombre fitosociológico	<i>Junipero-Vaccineto uliginosi sigmetum</i>	<i>Luzulo enriquecí Betuleto celtibericae sigmetum</i>	<i>Linario triornithophorae-Querceto pyrenaicae sigmetum</i>	<i>Junipereto sabino-thuriferae sigmetum</i>
I. Bosque	No existe	<i>Betula celtibérica Quercus petraea Luzula sylvatica sb enriquecí Saxifraga spathularis</i>	<i>Quercus pyrenaica Liranea triornithophora Holcus mollis Physospermum cornubiense</i>	<i>Juniperus thurifera Juniperus sabina Juniperus nana Cotoneaster nebrodensis</i>
II. Matorral denso	<i>Juniperus nana Vaccinium uliginosum Vaccinium Mytilus Cotoneaster integerrimus</i>	<i>Genista obtusiramea Genista polygaliphylla Erica arborea Pteridium aquilinum</i>	<i>Genista polygaliphylla Cytisus scoparius Adenocarpus complicatus Pteridium aquilinum</i>	<i>Berberis cantabrica Prunus malaheb Rhamnus alpinus Rosa rubiginosa</i>
III. Matorral degradado	<i>Calluna Vulgaris Vaccinium myrillus Dianthus langleanus Deschampsia flexuosa sb iberica</i>	<i>Erica aragonensis Scorzonera humilis Daboecia cantabrica Halimium alyssoides</i>	<i>Erica aragonensis Genistella tridentata Daboecia cantabrica Luzula lactea</i>	<i>Genista occidentalis Genista scorpus Teucrium pyrenaicum Lithodora diffusa</i>
IV. Pastizales	<i>Festuca eskia Luzula caespitosa Teesdaliopsis conferta</i>	<i>Agrostis durieui Avenula sulfata Galium saxatile</i>	<i>Agrostis capillaris Agrostis durieui Sedum pyrenaicum</i>	<i>Arenaria cantabrica Festuca hystrix Brachypodium rupestre</i>

Figura 17. Etapas de regresión y bioindicadores. Fuente Rivas Martínez, S

2.5.2. Vegetación Actual

- Masas arbóreas: Formados por hayedos (*Fagus sylvatica*), robledales (*Quercus robur*), y alamedas (*Populus*). Destacar dos formaciones singulares por considerarse relictas: el sabinar (*Juniperus*



thurifera), y el pinar de Pino Silvestre (*Pinus sylvestris*), que se encuentra distribuido por varias zonas y es de especial importancia por ser un Pinar autóctono.

El haya es una especie indiferente en cuanto a composición del suelo, prefiere los suelos fértiles y con pH próximo a la neutralidad. Los suelos muy compactos (con alto porcentaje de arcillas) no le convienen por ser fácilmente encharcables, aunque no resulta un problema si existen pendientes elevadas. El óptimo del haya se encuentra pues en zonas húmedas y con temperatura media anual cercana a los 9º C, condiciones fácilmente alcanzables en los montes de la zona que nos ocupa, sobre todo en la franja altitudinal comprendida entre los 1200 y 1.500 m. Sus límites de estación suelen ser los 500 y 2.000 m de altitud.



Figura 18. Ejemplares de Pino Silvestre

- Matorrales: Dentro del estrato arbustivo, conformando los matorrales cabe destacar especies como los avellanos, espino albar, endrinos, piornos, helechos, cornicabras, brezales, aulagares, y enebro rastrero (*Juniperus communis*). Abunda además la jara pringosa (*Cistus ladanifer*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), y la carqueixa (*Genista tridentata*).



Figura 19. Ejemplares de Piornos dentro del Término municipal de Velilla del Río Carrión

- Vegetación de roquedos: En los roquedos, peñas y pedregales crecen las originales plantas rupícolas que, en la zona objeto de estudio, presentan una riqueza y diversidad muy notables, con especies y subespecies endémicas.



Figura 20. Roquedos



- Cultivos: Existen en la zona objeto de estudio, zonas destinadas a cultivos agrícolas. Estas zonas se distribuyen alrededor de los núcleos de población, en aquellas zonas donde el territorio es menos abrupto.
- Prados y Pastizales: Entre las áreas de pastos pueden citarse las conocidas praderas de siega o los prados de diente y los pastizales de altura. La desaparición por causas naturales o artificiales de la cubierta arbórea o arbustiva natural de un lugar, favorece el desarrollo de las comunidades herbáceas de sustitución que, sometidas a diferentes grados de transformación son utilizadas por el hombre como alimento para su ganado. El aprovechamiento puede hacerse de forma directa (mediante pastoreo) o indirecta (cuando se siega y se henifica la hierba para su posterior utilización en épocas desfavorables). En la localidad estudiada se combinan ambas prácticas a lo largo del periodo vegetativo. Se encuentra en diferentes zonas del término municipal.

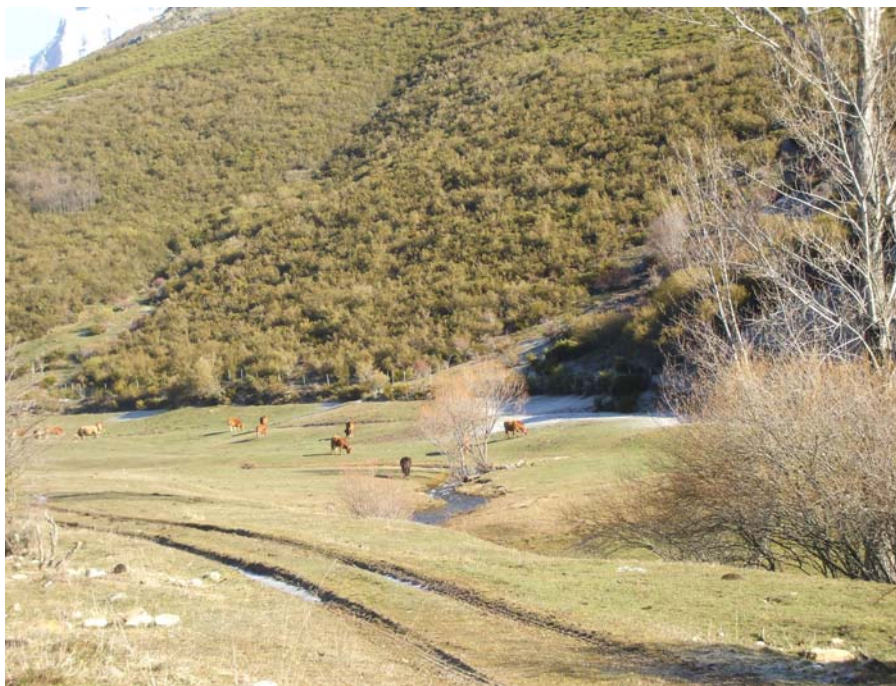


Figura 21. Pastizal típico de la zona

## 2.6. Fauna

Por la diversidad de hábitat en la zona podemos encontrar gran variedad de especies, sin citar las que utilizan la zona solo como lugar de paso.

En la zona se encuentran especies como los picos mediano y negro, urogallo, carbonero palustre, treparriscos, gorrión alpino, marta lirón gris, liebre de piornal, lagartija de turbera, etc; al lado de especies de la fauna mediterránea como la culebra bastarda, el lagarto ocelado, el avión roquero. Destacar además de



estas especies el oso pardo, en peligro de extinción, el rebeco cantábrico, la nutria, el gato montés, el desmán de los Pirineos, águila real, águila perdicera, buitre leonado, halcón común, búho real etc.

Mamíferos como el zorro, el jabalí, ciervo y corzo se encuentran presentes en todo el municipio, existiendo además otras especies más difíciles de observar como el lobo, gato montés, la comadreja, marta, turón, garduña y gineta.

Las praderas y piornales albergan especies como la perdiz pardilla, los pechiazules, y chovas piquirrojas y piquigaldas en áreas de mayor altura... La perdiz pardilla ibérica (*Perdix perdix*) es un endemismo peninsular cuya distribución provincial se limita a la Montaña Palentina, encontrándose, en la actualidad, la Junta de Castilla y León realizando seguimientos específicos sobre su evolución demográfica.

El Oso Pardo está dentro de la delimitación geográfica del Plan de Recuperación del Oso pardo en el que se determina dentro del Decreto 108/1990 de 21 de junio.

Otra especie que está dentro del Plan de Recuperación es el Urogallo Cantábrico, que se incluye en la figura Zona de Especial protección del urogallo a los efectos del Decreto 4/2009, de 15 de enero.

### 2.6.1. Legislación

Para clasificar la fauna del municipio según las distintas categorías de estatus y protección existentes, se ha analizado el estado de conservación de cada una de las especies localizadas en el municipio según la información recogida en el Libro Rojo de los Vertebrados de España (Blanco y González 1992). Las categorías contempladas son:

- No evaluado (NE): Cuando no se ha efectuado ningún estudio sobre la viabilidad de una especie, temporariamente se asigna a la categoría de no evaluados.
- Datos insuficientes (DD): Si se cuenta con información acerca de una especie, pero esta se encuentra desactualizada o es insuficiente en cantidad o calidad para evaluar su viabilidad, se indica como insuficientemente datada. Esto no quiere decir que la especie esté fuera de riesgo; en muchos casos, la imposibilidad de obtener datos proviene justamente de la escasez de ejemplares.
- Bajo riesgo (LR): La especie ha sido evaluada, y los resultados no indican que haya razones para considerarla en alguna de las categorías más preocupantes; con excepción de los animales domésticos y el ser humano, no comprendidos en la clasificación, todas las especies no amenazadas se encuentran en esta categoría, que a su vez se divide en tres subcategorías:
  - Mínima preocupación (LC): La especie no requiere de medidas de protección especial, ni se aproxima a ninguno de los parámetros para ser incluida en una categoría de mayor riesgo.
  - Próxima a la vulnerabilidad (NT): La especie no es objeto de medidas de protección especial, pero su población es escasa, está concentrada en un hábitat muy restringido o



amenazado de restricción, o se espera que se presente reducción en la población en los próximos años.

- Dependiente de medidas de conservación (CD): La especie sería pasible de clasificación en alguna categoría de mayor riesgo si no fuera por programas específicos de mantenimiento de población o hábitat.
- Vulnerable (VU): La especie está amenazada de extinción, sea a causa de un descenso de la población, de la degradación de su hábitat, de la introducción de parásitos o competidores, de la fragmentación de sus núcleos poblacionales o de cualquier otra causa que haga posible que eventos ulteriores o catástrofes la exterminen en el medio plazo.
- En peligro (EN): La especie está amenazada de extinción en el corto plazo, sea por un descenso observado o estimado de la mitad de su población en la última década, por la existencia de menos de 2500 ejemplares adultos, por la restricción de su hábitat a menos de 5000 km<sup>2</sup> u otra causa.
- En peligro crítico (CR): La especie está amenazada de extinción en el futuro inmediato, sea por la desaparición de un 80% de su población, por la existencia de menos de 250 ejemplares adultos, por la restricción a un área de 100 km<sup>2</sup> o menos, o por cualquier otra causa.
- Extinto en estado salvaje (EW): La especie no ha sido hallada por estudios exhaustivos de su hábitat natural, y parece haber desaparecido de él, conservándose sólo en cultivo o cautividad.
- Extinto (EX): Tras estudios exhaustivos de su hábitat anterior, no queda ninguna duda razonable de que el último ejemplar de la especie haya muerto.

Según la información obtenida de la base de datos de los vertebrados de España del Ministerio de Medio Ambiente del año 2008, en la zona objeto de estudio nos podemos encontrar las siguientes especies animales, distribuidas por grupos de vertebrados:

### 2.6.2. Anfibios

Especie	Nombre común	Categoría
Alytes obstetricans	Sapo partero común	NT
Bufo bufo	Sapo común	LC
Rana perezi	Rana común	LC
Rana temporaria	Rana bermeja	LC
Salamandra salamandra	Salamandra común	VU
Triturus marmoratus	Tritón jaspeado	LC



2.6.3. Aves

Especie	Nombre común	Categoría
<i>Accipiter gentilis</i>	Azor común	
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán común	
<i>Actitis hypoleucos</i>	Andarríos Chico	
<i>Aegithalos caudatus</i>	Mito	
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz Roja	Datos Insuficientes
<i>Anas platyrhynchos</i>	Anade Azulón	
<i>Anthus campestris</i>	Bisbita Campestre	
<i>Anthus spinoletta</i>	Bisbita Alpino	
<i>Anthus trivialis</i>	Bisbita Arbóreo	
<i>Apus apus</i>	Vencejo común	
<i>Apus melba</i>	Vencejo Real	
<i>Aquila chrysaetos</i>	Aguila Real	Casi amenazada
<i>Asio otus</i>	Búho Chico	
<i>Buteo buteo</i>	Busardo Ratonero	
<i>Caprimulgus europaeus</i>	Chotacabras Europeo	
<i>Carduelis cannabina</i>	Pardillo común	
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero	
<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común	
<i>Certhia brachydactyla</i>	Agateador común	
<i>Certhia familiaris</i>	Agateador Norteño	



Especie	Nombre común	Categoría
<i>Cettia cetti</i>	Ruiseñor Bastardo	
<i>Charadrius dubius</i>	Chorlitejo Chico	
<i>Ciconia ciconia</i>	Cigüeña Blanca	
<i>Cinclus cinclus</i>	Mirlo Acuático	
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera Europea	
<i>Circus cyaneus</i>	Aguilucho Pálido	
<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho Cenizo	Vulnerable
<i>Coccythraustes coccythraustes</i>	Picogordo	
<i>Columba domestica</i>	Paloma doméstica	
<i>Columba livia</i>	Paloma Bravía	
<i>Columba oenas</i>	Paloma Zurita	Datos Insuficientes
<i>Columba palumbus</i>	Paloma Torcaz	
<i>Corvus corax</i>	Cuervo	
<i>Corvus corone</i>	Corneja Negra	
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común	Datos Insuficientes
<i>Cuculus canorus</i>	Cuco	
<i>Delichon urbica</i>	Avión común	
<i>Dendrocopos major</i>	Pico Picapinos	
<i>Dendrocopos medius</i>	Pico Mediano	Casi amenazada
<i>Dryocopus martius</i>	Pito Negro	
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero	
<i>Emberiza cia</i>	Escribano Montesino	
<i>Emberiza cirius</i>	Escribano Soteño	
<i>Emberiza citrinella</i>	Escribano Cerillo	



Especie	Nombre común	Categoría
<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano Hortelano	
<i>Erithacus rubecula</i>	Petirrojo	
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón Peregrino	
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo Vulgar	
<i>Ficedula hypoleuca</i>	Papamoscas Cerrojillo	
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón Vulgar	
<i>Fulica atra</i>	Focha común	
<i>Gallinula chloropus</i>	Gallineta común	
<i>Garrulus glandarius</i>	Arrendajo	
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre Leonado	
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguililla Calzada	
<i>Hippolais polyglotta</i>	Zarcero común	
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	
<i>Jynx torquilla</i>	Tuercecuello Euroasiático	Datos Insuficientes
<i>Lanius collurio</i>	Alcaudón Dorsirrojo	
<i>Lanius senator</i>	Alcaudón común	Casi amenazada
<i>Loxia curvirostra</i>	Piquituerto común	
<i>Lullula arborea</i>	Totovía	
<i>Luscinia megarhynchos</i>	Ruiseñor común	
<i>Luscinia svecica</i>	Pechiazul	
<i>Milvus migrans</i>	Milano Negro	Casi amenazada
<i>Milvus milvus</i>	Milano Real	En Peligro
<i>Monticola saxatilis</i>	Roquero Rojo	
<i>Montifringilla nivalis</i>	Gorrión Alpino	



Especie	Nombre común	Categoría
Motacilla alba	Lavandera Blanca	
Motacilla cinerea	Lavandera Cascadeña	
Muscicapa striata	Papamoscas Gris	
Neophron percnopterus	Alimoche común	En Peligro
Oenanthe oenanthe	Collalba Gris	
Oriolus oriolus	Oropéndola	
Otus scops	Autillo Europeo	
Parus ater	Carbonero Garrapinos	
Parus caeruleus	Herrerillo común	
Parus cristatus	Herrerillo Capuchino	
Parus major	Carbonero común	
Parus palustris	Carbonero Palustre	
Passer domesticus	Gorrión común	
Passer montanus	Gorrión Molinero	
Perdix perdix	Perdiz Pardilla	Vulnerable
Pernis apivorus	Abejero Europeo	
Petronia petronia	Gorrión Chillón	
Phoenicurus ochruros	Colirrojo Tizón	
Phoenicurus phoenicurus	Colirrojo Real	Vulnerable
Phylloscopus bonelli	Mosquitero Papialbo	
Phylloscopus collybita	Mosquitero común	
Phylloscopus trochilus	Mosquitero Musical	Casi amenazada
Pica pica	Urraca	
Picus viridis	Pito Real	



Especie	Nombre común	Categoría
<i>Podiceps cristatus</i>	Somormujo Lavanco	
<i>Prunella collaris</i>	Acentor Alpino	
<i>Prunella modularis</i>	Acentor común	
<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	Avión Roquero	
<i>Pyrhcorax graculus</i>	Chova Piquigualda	
<i>Pyrhcorax pyrrhcorax</i>	Chova Piquirroja	
<i>Pyrrhula pyrrhula</i>	Camachuelo común	
<i>Regulus ignicapillus</i>	Reyezuelo Listado	
<i>Regulus regulus</i>	Reyezuelo Sencillo	
<i>Riparia riparia</i>	Avión Zapador	
<i>Saxicola rubetra</i>	Tarabilla Norteña	
<i>Saxicola torquata</i>	Tarabilla común	
<i>Scolopax rusticola</i>	Chocha Perdiz	
<i>Serinus citrinella</i>	Verderón Serrano	
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	
<i>Sitta europaea</i>	Trepador Azul	
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola común	Vulnerable
<i>Strix aluco</i>	Cárabo común	
<i>Sturnus unicolor</i>	Estornino Negro	
<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca Capirotada	
<i>Sylvia borin</i>	Curruca Mosquitera	
<i>Sylvia communis</i>	Curruca Zarcera	
<i>Sylvia undata</i>	Curruca Rabilarga	
<i>Tachybaptus ruficollis</i>	Zampullín común	



Espece	Nombre común	Categoría
Tetrao urogallus	Urogallo común	
Tichodroma muraria	Treparriscos	
Troglodytes troglodytes	Chochín	
Turdus merula	Mirlo común	
Turdus philomelos	Zorzal común	
Turdus torquatus	Mirlo Capiblanco	
Turdus viscivorus	Zorzal Charlo	
Tyto alba	Lechuza común	
Upupa epops	Abubilla	

#### 2.6.4. Mamíferos

Espece	Nombre común	Categoría
Apodemus flavicollis	Ratón leonado	LC
Apodemus sylvaticus	Ratón de campo	LC
Arvicola sapidus	Rata de agua	VU
Arvicola terrestris	Rata topera	LC
Canis lupus	Lobo	NT
Capreolus capreolus	Corzo	LC
Cervus elaphus	Ciervo	LC
Chionomys nivalis	Topillo nival	NT
Crocidura russula	Musaraña gris	LC
Eliomys quercinus	Lirón careto	LC
Eptesicus serotinus	Murciélago hortelano	LC



<i>Erinaceus europaeus</i>	Erizo europeo	LC
<i>Felis silvestris</i>	Gato montés	NT
<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán ibérico	VU
<i>Genetta genetta</i>	Gineta	LC
<i>Glis glis</i>	Lirón gris	LC
<i>Lepus castroviejoi</i>	Liebre de piornal	VU
<i>Lepus granatensis</i>	Liebre ibérica	LC
<i>Lutra lutra</i>	Nutria	LC
<i>Martes foina</i>	Garduña	LC
<i>Martes martes</i>	Marta	LC
<i>Meles meles</i>	Tejón	LC
<i>Microtus agrestis</i>	Topillo agreste	LC
<i>Microtus arvalis</i>	Topillo campesino	LC
<i>Microtus duodecimcostatus</i>	Topillo mediterráneo	LC
<i>Microtus lusitanicus</i>	Topillo lusitano	LC
<i>Miniopterus schreibersii</i>	Murciélago de cueva	VU
<i>Mus musculus</i>	Ratón casero	LC
<i>Mus spretus</i>	Ratón moruno	LC
<i>Mustela erminea</i>	Armiño	DD
<i>Mustela nivalis</i>	Comadreja	LC
<i>Mustela putorius</i>	Turón	NT
<i>Myotis daubentonii</i>	Murciélago ratonero ribereño	LC
<i>Myotis myotis</i>	Murciélago ratonero grande	VU
<i>Myotis nattereri</i>	Murciélago ratonero gris	NT
<i>Neomys anomalus</i>	Musgaño de Cabrera	LC



<i>Neomys fodiens</i>	Musgaño patiblanco	LC
<i>Nyctalus leisleri</i>	Nóctulo pequeño	NT
<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	Murciélago enano	LC
<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	Murciélago de Cabrera	LC
<i>Plecotus auritus</i>	Murciélago orejudo dorado	NT
<i>Plecotus austriacus</i>	Murciélago orejudo gris u	NT
<i>Rattus norvegicus</i>	Rata parda	LC
<i>Rattus rattus</i>	Rata negra	LC
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de	NT
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de	NT
<i>Rupicapra pyrenaica</i>	Rebeco	LC
<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla roja	LC
<i>Sorex coronatus</i>	Musaraña tricolor	LC
<i>Sorex minutus</i>	Musaraña enana	LC
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí	LC
<i>Tadarida teniotis</i>	Murciélago rabudo	NT
<i>Talpa occidentalis</i>	Topo ibérico	LC
<i>Ursus arctos</i>	Oso pardo	CR (C. Cantábrica) NE
<i>Vulpes vulpes</i>	Zorro	LC



### 2.6.5. Peces Continentales

Especie	Nombre común	Categoría
<i>Barbus bocagei</i>	Barbo común	Bajo Riesgo-No
<i>Chondrostoma arcasii</i>	Bermejuela	Vulnerable
<i>Chondrostoma duriense</i>	Boga del Duero	Vulnerable
<i>Cobitis calderoni</i>	Lamprehuela	Vulnerable
<i>Gobio lozanoi</i>		
<i>Salmo trutta</i>	Trucha común	Vulnerable
<i>Squalius carolitertii</i>	Bordallo	Vulnerable

### 2.6.6. Reptiles

Especie	Nombre común	Categoría
<i>Anguis fragilis</i>	Lución	LC
<i>Coronella austriaca</i>	Culebra lisa europea	NT
<i>Lacerta bilineata</i>	Lagarto verde	LC
<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro	NT
<i>Lacerta vivipara</i>	Lagartija de turbera	NT
<i>Natrix maura</i>	Culebra viperina	LC
<i>Natrix natrix</i>	Culebra de collar	LC
<i>Podarcis muralis</i>	Lagartija roquera	LC
<i>Psammotromus algirus</i>	Lagartija colilarga	LC
<i>Vipera latasti</i>	Víbora hocicuda	VU
<i>Vipera seoanei</i>	Víbora de Seoane	LC



A continuación se muestra el Plan de Recuperación de Especies Protegidas de Castilla y León, en el que se puede observar que en la zona de estudio se encuentra el plan de recuperación del Oso pardo.

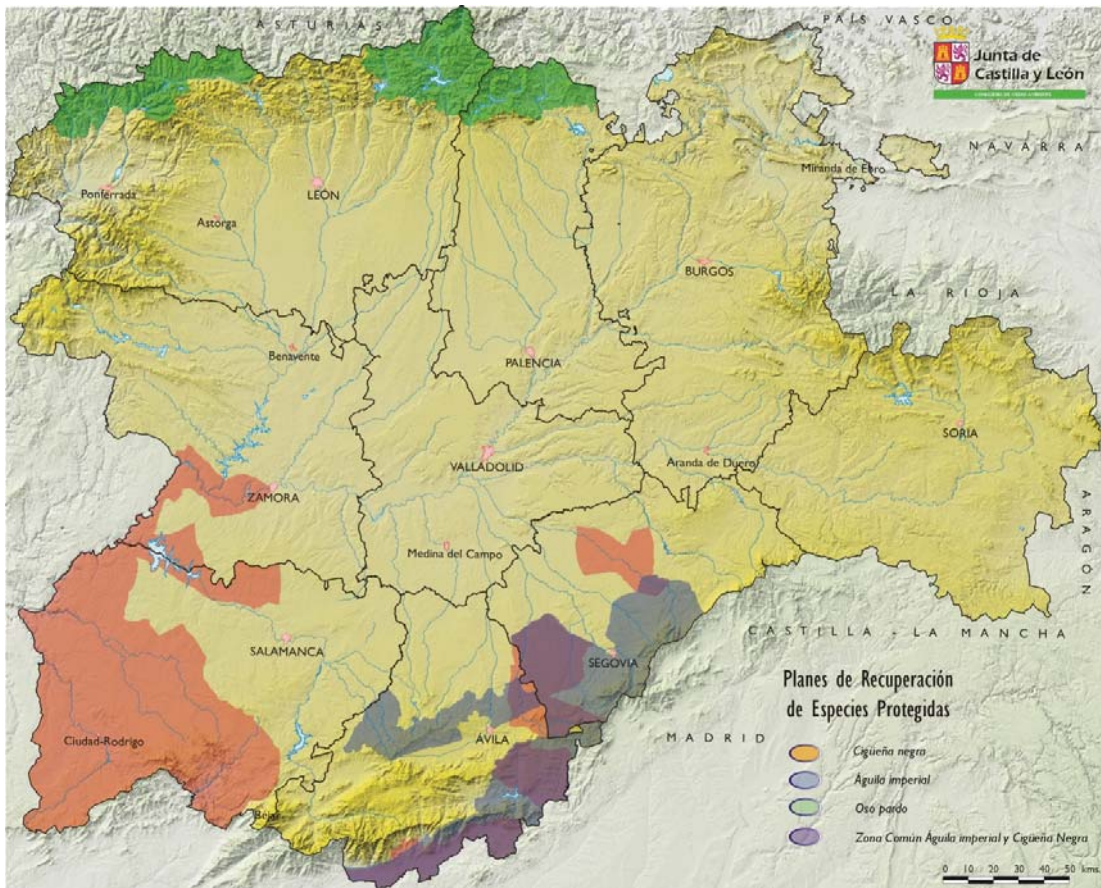


Figura 22..Planes de Recuperación de Castilla y León. Fuente Junta de Castilla y León

## 2.7. Paisaje

Integrando la información descrita en puntos anteriores, se desarrolla en este apartado una descripción del paisaje a través de las unidades ambientales localizadas en el municipio, y que vienen definidas por un conjunto de características comunes a todos los puntos de cada unidad y que la hacen distinta de las contiguas.



### 2.7.1. Unidades geoambientales

- Paisaje rural

Se puede considerar como una unidad paisajística la formada por las poblaciones presentes en el área de estudio. Se caracterizan por ser pequeños núcleos con baja densidad de población. En la zona directa de estudio se localizan ocho núcleos de población.



Figura 23. Núcleo urbano

- Entorno antropizado

Este tipo de unidad paisajística va a abarcar las zonas destinadas a los cultivos, los prados y pastizales, las vías de comunicación y las actividades industriales. Además se incluirán en esta unidad las explotaciones mineras, elemento muy singular de la zona.



Figura 24. Explotación minera típica de la zona

- Entorno natural

Esta unidad paisajística es la propia del entorno natural. Incluye las masas forestales, la vegetación de ribera, las zonas de matorral, encinas sobre afloramientos rocosos...



Figura 25. Unidad Paisajística formada por Sabinas



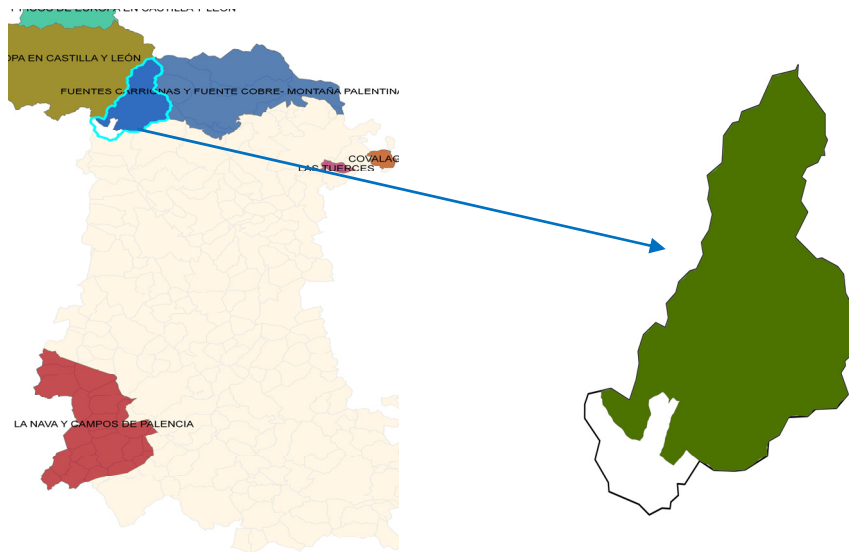
## 2.8. Espacios Protegidos

### 2.8.1. Espacios naturales protegidos

Castilla y León dispone de un Plan de Espacios Naturales Protegidos, establecido a través de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales. Para la provincia de Palencia, el Plan reúne los Espacios Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (ya declarado como Parque Natural), Covalagua, Las Tuerces y La Nava y Campos de Palencia.

De los 191 municipios de la provincia de Palencia, 35 se encuentran en Espacios Naturales del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León (20 parcialmente y 15 en el total de su territorio municipal). Ello supone que un 17,25% de la superficie provincial (138.739 hectáreas) se incluye en dicho Plan.

El municipio de Velilla del Río Carrión está dentro **Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina**.



Localización de Espacios Naturales Protegidos en la Provincia de Palencia

Localización de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, dentro de Velilla del Río Carrión.

**Figura 26.** Espacios Naturales Protegidos en Velilla del Río Carrión

El 5 de julio de 2000 fue declarado Parque Natural, con una superficie de algo más de 78.000 hectáreas, es un extenso Espacio Protegido que está situado al Norte de la Provincia de Palencia. Velilla del Río Carrión se encuentra enclavado prácticamente todo su término dentro del Parque.

La calidad paisajística del Espacio es muy elevada, hay zonas que superan los 2.500 metros de altura. Su localización a caballo de las regiones biogeográficas mediterránea y atlántica permite la existencia de



comunidades vegetales muy variadas y de elevado valor. La abundancia y diversidad faunística constituyen una de las más destacables características con especies emblemáticas como el Oso Pardo.

Dos ríos tienen su nacimiento en este enclave, el río Carrión y el río Pisuegra además, abundan en la zona lagos de origen glaciar.

Los municipios afectados dentro del Parque Natural son, Velilla del Río Carrión, Aguilar de Campóo, San Cebrián de Muda, Cervera de Pisuegra, Triollo, Polentinos, Brañosera, La Pernía, Castrejón de la Peña y Dehesa de Montejo.

Únicamente el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina se encuentra ya declarado y dispone de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) aprobado. Este Plan de Ordenación tiene como finalidad establecer las medidas necesarias para asegurar la protección, conservación, mejora y utilización racional del Espacio Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

Son objetivos del Plan:

- a) Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en su ámbito territorial.
- b) Evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro.
- c) Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista de su estado de conservación.
- d) Señalar los regímenes de protección que procedan.
- e) Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- f) Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.
- g) Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del Espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a éste.

La zonificación establece una asignación de usos para cada zona definida en función de sus características y valores, intentando dar respuesta a los distintos objetivos de conservación y protección de los recursos, uso público, educativo, científico y al desarrollo de otras actividades, como los usos agrícolas y ganaderos que de manera tradicional se dan en este Espacio Natural.

Las diferentes categorías de zonificación en el presente Espacio Natural son las siguientes:

- Zonas de Reserva: Constituidas por aquellas áreas del Espacio Natural que contienen en su interior elementos bióticos frágiles, raros o amenazados. Representan enclaves florísticos de interés biogeográfico en los que se acumula un conjunto de taxones vegetales de gran importancia y



catalogados o catalogables como raros, amenazados o, incluso, en peligro de extinción. Todas las reservas que se proponen son áreas de vital importancia para el oso pardo.

- Zonas de Uso Limitado Tipo A: Están integradas por sectores en los que el aprovechamiento tradicional de los recursos puede compatibilizarse con la conservación de un medio natural de alta calidad. Incluyen masas forestales de amplia extensión y gran calidad. Son además sectores de elevado valor faunístico, sobre todo en lo que se refiere a la especie de mayor interés, el oso pardo.
- Zonas de Uso Limitado Tipo B: A diferencia de las zonas de Uso Limitado A, las de Uso Limitado B integran sectores muy variados en lo que se refiere a su calidad vegetal, faunística y paisajística. Coexisten dentro de ellas masas forestales de valor, susceptibles de explotación, plantaciones forestales, formaciones de matorral arbustivo susceptibles de recuperar la vegetación arbórea autóctona, pastizales de montaña y sectores de matorral degradados. Existen una serie de áreas denominadas de especial fragilidad que, aunque en la normativa no precisan un tratamiento específico distinto al de las Zonas de Uso Limitado B en las que se incluyen, existen unas directrices particulares relacionadas con la protección y conservación de sus singulares valores.
- Zonas de Uso Compatible: Están integradas básicamente por las praderías y zonas de cultivo situadas en las vegas y vertientes colindantes y por las zonas destinadas a la implantación de instalaciones permanentes de carácter turístico. En estas zonas la gestión debe estar encaminada a la restauración de zonas degradadas, a la potenciación de las actividades agropecuarias y a todas aquellas que puedan contribuir al desarrollo socioeconómico de la zona, en función de las pautas establecidas en el PORN y a lo dispuesto en el Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León. Entre las actividades a fomentar se encuentran todas aquellas relacionadas con el desarrollo de un turismo respetuoso con el medio natural y adaptado a sus capacidades de acogida. Se establecen como Zonas de Uso Compatible las que, con la tipología arriba descrita, aparecen delimitadas en el Mapa de Zonificación.
- Zonas de Uso General: Se establece como esta categoría todo el suelo calificado como Suelo Urbano, Suelo Urbanizable o Suelo Apto para Urbanizar en los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico.

Dentro del municipio se encuentran catalogadas las siguientes zonas:

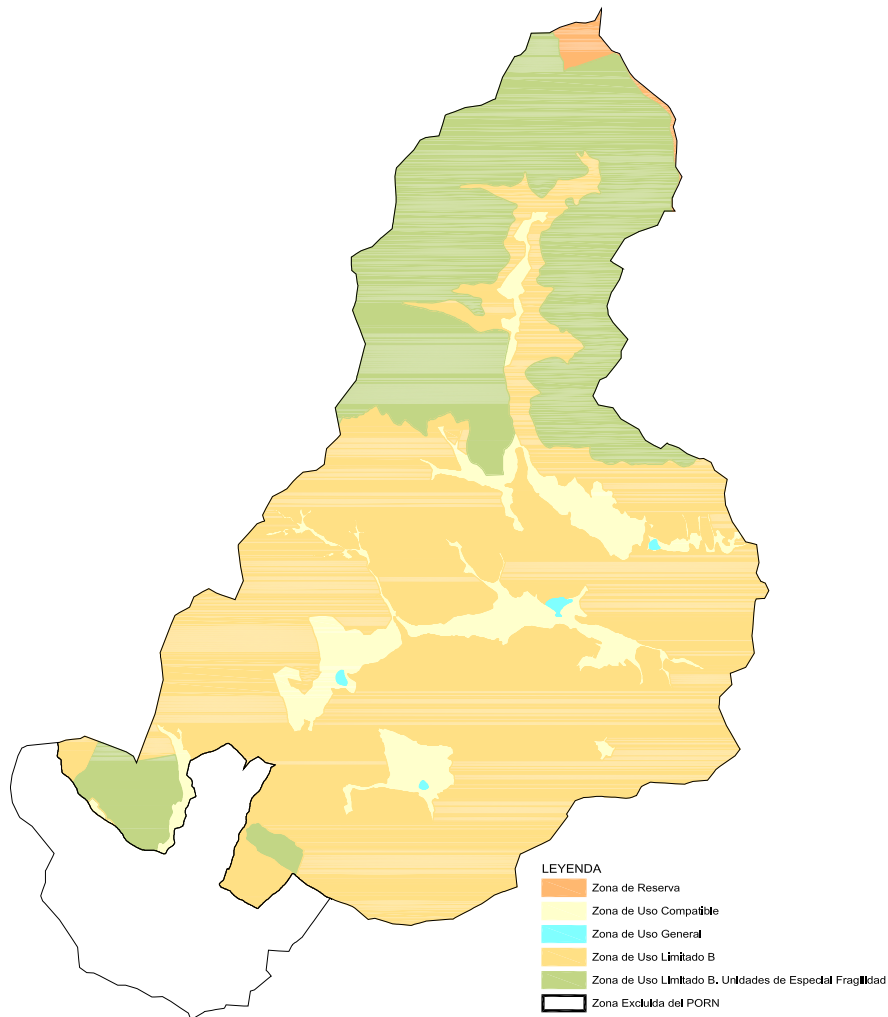


Figura 27. Categorías de zonificación en Velilla del Río Carrion

## 2.9. Red Natura 2000

La Directiva 92/43/CEE, sobre conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1997/1995 propone en su artículo 3 la creación de una red ecológica europea de zonas de especial conservación denominada Red Natura 2000. El objetivo de esta Red es contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica mediante la conservación de los hábitats naturales y de las especies de fauna y flora silvestres consideradas de interés comunitario. Esta Red de Espacios Protegidos está formada por las Zonas de Especial Protección para las aves (ZEPAs), que se incorporarán directamente a la Red y que están declaradas en virtud de la aplicación de la Directiva 79/409/CEE para la Conservación de las Aves Silvestres y por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) que se conceden tras un minucioso proceso de selección a partir de las listas de Lugares de Interés



Comunitario (LICs) presentadas por los Estados miembros, con objeto de dar cumplimiento a la citada Directiva de Hábitats.

La situación actual de la propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LICs) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) de la Junta de Castilla y León se configura en la provincia de Palencia a partir de 14 sitios Natura 2000. El conjunto de sitios Natura 2000 que afectan a la provincia de Palencia suma unas 239.484 hectáreas, si bien parte de esta superficie se encuentra en provincias limítrofes (Burgos, León y Valladolid).

En el municipio de Velilla del Río Carrion está dentro de la Red Natura 2000, dentro del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, el cual posee las catalogaciones de LIC y ZEPA.

Este espacio presenta una elevada diversidad biológica, geomorfológica, litológica y paisajística y un gran valor ecológico, faunístico y botánico. Posee varios endemismos de la Cordillera Cantábrica y es refugio de una especie emblemática y en peligro de extinción: el oso pardo.

## 2.10. Cotos de Caza y Pesca

La configuración de los terrenos cinegéticos de la provincia de Palencia es de 1 Reserva Regional de Caza y 490 cotos privados.

Reservas Regionales de Caza		Cotos Privados		Cotos Regionales		Zonas de Caza Controlada	
Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha
1	49.471	490	704.737	0	0	0	0

Figura 1. Terrenos cinegéticos existentes en Palencia, 2009. Fuente: Junta de Castilla y León

En el término municipal de Velilla del Río Carrion se encuentra censado una Reserva Regional de Caza y un coto privado. Estos se detallan a continuación:

- Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas con una superficie de 49.471 hectáreas. Las dos principales especies cinegéticas son el Corzo y el jabali
- El coto privado con matrícula P-10750 y una superficie de 2.838 hectáreas cuyo titular es el propio Ayuntamiento.

Las especies de caza mayor presentes en la provincia son: Corzo, Ciervo, Rebeco, Jabalí y Lobo. Respecto a la caza menor, las principales especies son la Perdiz, la Codorniz, el Conejo y la Liebre. La Codorniz es la especie que ofrece un mayor número de capturas en todas las comarcas.

En la provincia de Palencia se ubican 16 cotos de pesca, todos ellos de salmónidos, y denominados, conforme a su localización: Cardaño, Pineda, Triollo, Velilla, Saldaña, La Serna, Carrion, Manquillos, Arauz y



Pino del Río en el río Carrión; Ventanilla, Quintanaluengos, Mave, San Salvador y La Serna en el río Pisuerga; y Palenzuela en el río Arlanza.

También se encuentran 8 tramos sin muerte, denominados Pisuerga, Ebro, Carrión, Rivera, Arroyo Miranda, Río Chico, Arroyo Valsurbio, y Arroyo Valcobero.

Las especies pescables en la provincia son: Trucha común, Trucha arcoiris, Barbos, Bermejuela, Boga, Madrilla, Carpa, Carpín, Gobio, Tenca, Piscardo, Black Bass o Perca Americana y Lucio. También cabe citar la actividad que permite la presencia en la provincia de cangrejos pescables, Cangrejo Señal y Cangrejo Rojo de las Marismas.

En el municipio de Velilla del Río Carrión están presentes los tramos libre sin muerte y los cotos de pesca siguientes:

- Tramo libre Sin Muerte Arroyo Valcobero (P-TLSM-6)
- Tramo libre Sin Muerte Arroyo Valsurbio (P-TLSM-5)
- Tramo libre Sin Muerte Arroyo Río Chico (P-TLSM-4)
- Coto de Pesca Velilla (P-5)
- Coto de Pesca Cardaño (P-1)

### 2.11. Zonas Húmedas

Dentro del municipio de Velilla encontramos en su zona norte un complejo lagunar formado por 3 lagunas, la más grande es la Laguna de las Lomas, es una laguna glacial en el centro de un circo de la era cuaternaria. Con una altitud de algo más de 2.000 metros, la laguna aparece bajo las Agujas de Cardaño. Tras las Agujas se esconde el pico Peña Prieta, y el Tres Provincias.

Esta laguna está incluida con el código PA-1 como Lago de las Lomas según el Decreto 194/1994, de 25 de agosto por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección. Además hay que citar otro humedal, no catalogado, denominado "Pozo Hoya Continua" y recogido en las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Provincia de Palencia.

Independientemente de que la inclusión de una zona húmeda en el Catálogo presupone la aplicación del régimen jurídico general de protección establecido en la Ley de Aguas y su Reglamento, y de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, es necesario la adopción de medidas protectoras que en desarrollo de la normativa básica garanticen la protección de los humedales incluidos en el Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial.



Según este decreto, queda prohibido en las zonas húmedas catalogadas y en sus zonas periféricas de protección:

- a) La desecación de la Zona Húmeda.
- b) Efectuar vertidos directos o indirectos que contaminen sus aguas.
- c) Acumular residuos sólidos, escombros y sustancias cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositan, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de sus aguas o la degradación de su entorno.

Además requerirá autorización de la Dirección General del Medio Natural:

- a) Cualquier actividad que precise licencia o concesión administrativa en la zona húmeda y su zona periférica de protección.
- b) Cualquier aprovechamiento de los recursos naturales de la zona húmeda y su zona periférica de protección.



Figura 28. Lagunas situadas del Término municipal de Velilla del Río Carrión

## 2.12. Montes de Utilidad Pública

En Velilla del Río Carrión están catalogados 39 Montes de Utilidad Pública que se distribuyen prácticamente por todo el municipio. A continuación se muestra el código, el nombre del monte y la localización.



MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA		
Código	Nombre del Monte	Localización
3419910000000005	Calar	Alba de los Cardaños
3419910000000007	Valdopila	Alba de los Cardaños
3419910000000108	Alto	Otero de Guardo
341991000000005-5	El Hoyo	Cardaño de Arriba
341991000000006-3	Mazobre	Alba de los Cardaños
341991000000006-4	Ojeda y Arrilla	Alba de los Cardaños
341991000000006-5	Peña Espigüete	Alba de los Cardaños
341991000000006-7	Valdesalce y la Serna	Alba de los Cardaños
34199100000111-3	La Solana	Otero de Guardo
34199100000318-3	Peña Mayor	Velilla del Río Carrion
341991000004-BIS	Alambral	Alba de los Cardaños
341991000005-BIS	Cuesta y Dehesa	Cardaño de Arriba
341991000041-BIS	Canales	Camporredondo de Alba
341991000111-BIS	La Sierra	Otero de Guardo
34199100000108-3	La Mata	Otero de Guardo
34199100000005-6	Hoyos	Alba de los Cardaños
3419910000000317	Los Lanchares	Velilla del Río Carrion
3419910000000318	Majadilla y Solana	Velilla del Río Carrion
3419910000000320	Valdehaya	Velilla del Río Carrion
341991000318-BIS	Peña Lampas	Velilla del Río Carrion
3419910000000319	El Pinar	Velilla del Río Carrion
341991000317-BIS	Baldío de Arbillos	Velilla del Río Carrion
34199100000111-4	Vaqueril	Otero de Guardo
34199100000041-3	Cueto Palomo y Hornalejo	Camporredondo de Alba
3419910000000043	Valdelascasas	Camporredondo de Alba
3419910000000042	Edillo	Camporredondo de Alba
34199100000041-4	Curianes	Camporredondo de Alba
341991000043-BIS	Valderinas	Camporredondo de Alba
341991000108-BIS	Campana del Horno y Otros	Otero de Guardo



341991000000006	Lameda de Albrica	Alba de los Cardaños
34199100000006-6	Hoyanquinos yTablas	Cardaño de Abajo
3419910000000111	Rontanares	Valcobero
341991000006-BIS	Matasalcedo y Otros	Alba de los Cardaños
34199100000005-4	Dehesa de Lamas	Alba de los Cardaños
34199100000005-7	Lamas de Albin	Alba de los Cardaños
3419910000000110	Hontanares	Otero de Guardo
3419910000000109	La Peñilla	Otero de Guardo
3419910000000008	Valdecerezo	Cardaño de Abajo
34199100000005-3	La Dehesa	Cardaño de Abajo

La localización de estos montes dentro del municipio es la siguiente:

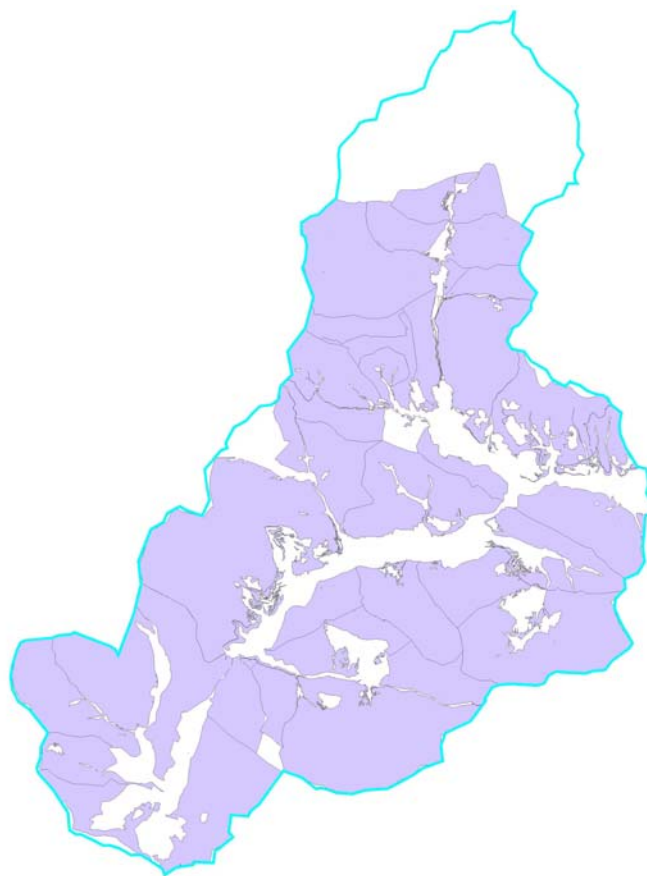


Figura 29. Localización de los Montes de Utilidad Pública



De todos estos montes existen 12 que se encuentran contratados, total o parcialmente, con la Junta de Castilla y León.

Nombre	Perteneciente	Tipo de Contrato	Tipo Titular
Valderinas	Pueblo de Camporredondo del Alba	Consortio	Ayuntamiento
Hoyos	Alba de los Cardaños	Consortio	Ayuntamiento
La Penilla	Junta Administrativa de Valcobero	Consortio	Ayuntamiento
Baldío de Arbillos	Villa de Velilla de Guardo	Consortio	Ayuntamiento
Cueto Palomo y Hornalejo	Pueblo de Valsurbio	Consortio	Ayuntamiento
La Sierra	Otero de Guardo	Consortio	Ayuntamiento
Campana del Horno	Pueblo de Otero de Guardo	Consortio	Junta Vecinal
Alambral	Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños	Consortio	Ayuntamiento
Canales	Pueblo de Camporredondo de Alba	Consortio	Ayuntamiento
Lambda de Albrica	Alba de Cardaños, Cardaño de Abajo	Consortio	Ayuntamiento
Edillo	Ayuntamiento de Camporredondo de Alba	Consortio	Ayuntamiento
La Mata	Ayuntamiento de Otero de Guardo	Consortio	Ayuntamiento

### 2.13. Vías Pecuarias

Las vías pecuarias en la provincia de Palencia tienen una longitud de 1.730 Km. Su superficie es del 1,23% con respecto al nacional.

Según la base de datos de la Junta de Castilla y León, se identifican en el municipio las siguientes Vías Pecuarias:

- El Cordel de Pineda. Tiene una anchura de 45 varas castellanas (37,61 metros)
- El Cordel Antiguo
- Vereda del Cordel de Pineda



En el límite del municipio de Velilla del Río Carrión con el municipio de Guardo también encontramos la Cañada de San Roque.

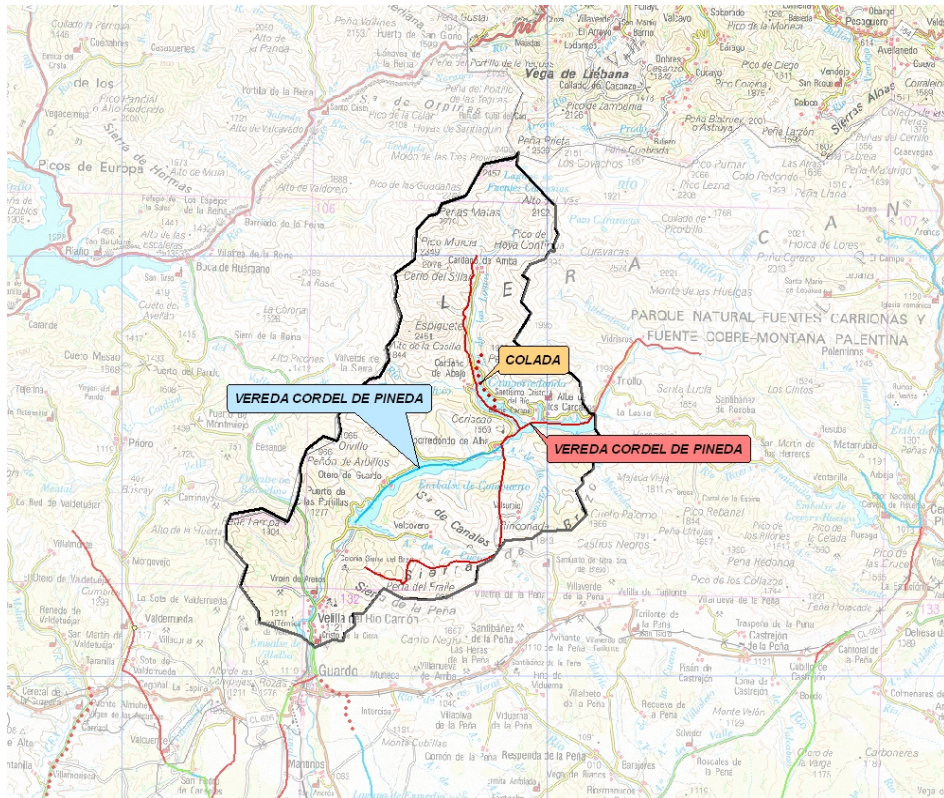


Figura 30. Localización las vías pecuarias

Con la construcción de los embalses de Compuerto y Camporredondo, algunos de los antiguos trazados de las vías pecuarias quedaron inundados, desviándose desde entonces el paso del ganado por el borde de los pantanos.

### 2.14. Lugares de Interés Geológico

Los lugares de interés geológico tienen un elevado valor en relación con alguna de las disciplinas de la geología o la paleontología y que ha sido elegido siguiendo la metodología propia del estudio de patrimonio geológico.

El territorio que abarca nuestro ámbito posee 6 lugares catalogados de Interés Geológico.



LIG	Nombre
34199-GEO-004	Valle de origen glaciar y complejo morrénico de Cardaño
34199-HID-001	Fuente Intermittente de la Reana en Velilla del Río Carrión
34199-GEO-019	Modelado glaciar de la laguna de Valdemián
34199-GEO-017	Glaciares rocosos de Pico Orvillo (Otero de Guardo)
34199-GEO-020	Karst terciario exhumado en Camporredondo de Alba
34199-PET-001	Granodiorita de Peña Prieta – Agujas de Cardaño

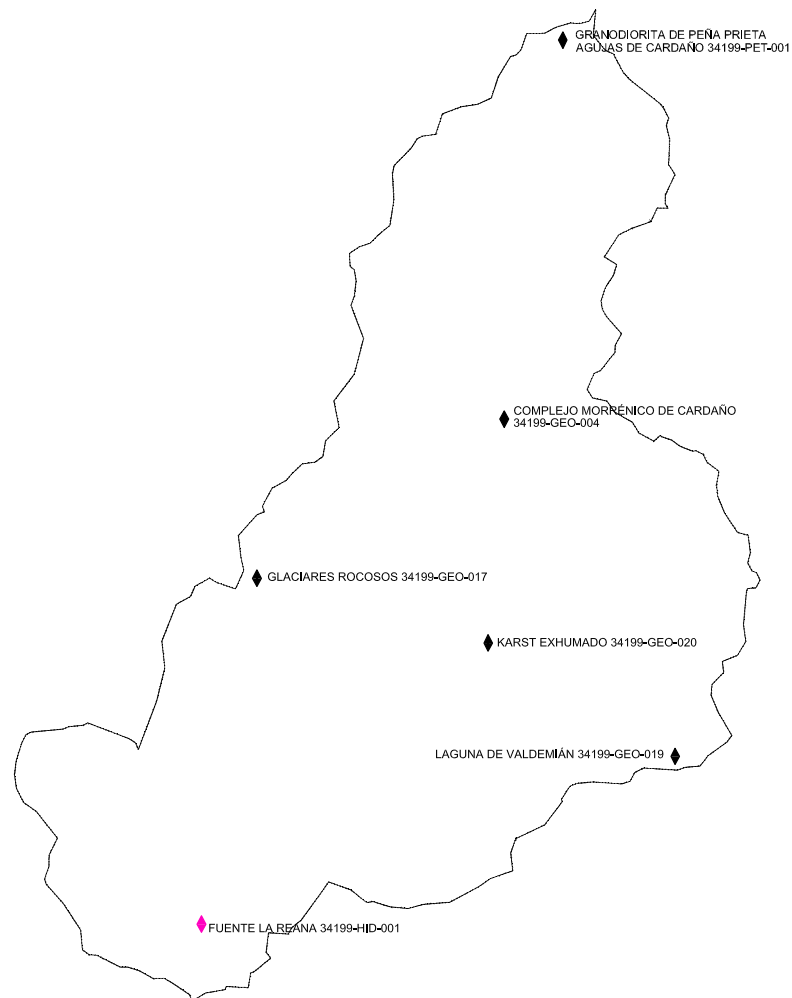


Figura 31. Localización de los Lugares de Interés Geológico



### 2.15. Flora Protegida

La Flora Protegida está regulada en el Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 29 y 32 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, las especies incluidas en el Catálogo de Flora.

Protegida de Castilla y León, en adelante Catálogo, deberán ser clasificadas en alguna de las categorías siguientes:

- a) En peligro de extinción.
- b) Vulnerables.
- c) Sensibles a la alteración de su hábitat.
- d) De interés especial.
- e) De atención preferente.
- f) Con aprovechamiento regulado

En el ámbito de estudio se encuentran las siguientes especies catalogadas:

NOMBRE COMPLETO	CATEGORÍA
<i>Veronica mampodrensis</i> Losa & P. Monts.	3 Atenc. Pref.
<i>Potentilla nivalis</i> subsp. <i>asturica</i> (Font Quer & Guinea) M. LaYnz	3 Atenc. Pref.
<i>Carex atrata</i> L.	3 Atenc. Pref.
<i>Saxifraga praetermissa</i> D.A. Webb	3 Atenc. Pref.
<i>Taxus baccata</i> L.	3 Atenc. Pref.
<i>Oreochloa blanka</i> Deyl	3 Atenc. Pref.
<i>Sideritis borgiae</i> AndrÚs subsp. <i>borgiae</i>	3 Atenc. Pref.
<i>Equisetum hyemale</i> L.	3 Atenc. Pref.
<i>Anemone ranunculoides</i> L.	3 Atenc. Pref.



NOMBRE COMPLETO	CATEGORÍA
Draba hispanica subsp. lebrunii P. Monts.	2 Vuln.
Draba hispanica subsp. lebrunii P. Monts.	2 Vuln.
Androsace cantabrica	Atenc. Pref.
Carex frigida	Atenc. Pref.
Huperzia selago	Atenc. Pref.
Poa laxa	Atenc. Pref.
Sedum alpestre	Atenc. Pref.
Sibbaldia procumbens	Atenc. Pref.
Sideritis hyssopifolia	Atenc. Pref.
Thalictrum alpinum	Vuln.

### 2.16. Microrreservas de Flora

En el municipio de Velilla del Río Carrion existe una zona declarada como microrreserva de flora (PA-003) que coincide con el pico del Espigüete. En esta microrreserva se incluyen especies florísticas tales como *Carex atrata L.*, *Potentilla nivalis*, o *Saxifraga praetermissa*

En las microrreservas de flora Según el artículo 8 del decreto 63/2007 de 14 de junio:

“1. Los usos y aprovechamientos que se realicen en las áreas declaradas como Microrreserva de Flora deberán mantener un estado de conservación favorable de las poblaciones de las especies catalogadas presentes en ellas y con carácter general no estarán permitidas las actuaciones o actividades que a continuación se relacionan, salvo autorización o informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente:

- a) Alterar o remover el suelo en superficies significativas, modificando su estructura o perfil.
- b) Abandonar, depositar, enterrar o incinerar basuras, escombros o residuos sólidos o líquidos de cualquier origen y naturaleza susceptibles de causar la contaminación del suelo o de alterar sus características.
- c) Aplicar fertilizantes, herbicidas u otros productos fitosanitarios.
- d) Realizar actividades extractivas a cielo abierto, canteras, extracción de arenas, graveras o similares.



- e) Cualquier actuación que provoque el drenaje de lagunas, charcas o pequeñas áreas de acumulación de agua o la desecación de suelos húmedos.
- f) En las riberas de ríos y arroyos, el dragado o rectificación de los cauces o cualquier otra actuación que provoque el relleno o aterramiento del dominio público hidráulico, impida el normal curso de las aguas por los cauces o suponga una alteración apreciable en la red natural de drenaje.
- g) La destrucción, mutilación, corta, arranque o quema de la vegetación, excepto cuando se realice para favorecer a las especies catalogadas.
- h) La presencia de una carga ganadera demasiado elevada que genere un deterioro de las especies catalogadas.
- i) Otros que se especifiquen en su orden de declaración.

2. Las áreas declaradas como Microrreserva de Flora deberán ser calificadas en los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico como **suelo rústico con protección natural.**"

### 2.17. Árboles Singulares

Los árboles singulares en Castilla y León están regulados dentro en ORDEN MAM/1156/2006, de 6 de junio, por la que se acuerda la inclusión de determinados ejemplares de especímenes vegetales en el "Catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León".

Se incluye dentro de este catálogo, el Olmo, *Ulmus minor*, situado en la plaza principal de Camporredondo del Alba.

Código de Árbol	Especie	Nombre popular	Provincia	Término municipal	Paraje	Coordenadas	Diámetro.	Altura
AS-PA-16	Ulmus minor	Olmo	Palencia	Velilla del Rio	Plaza de Camporredondo del Alba	X 357556 Y 4750855	120	15

Este ejemplar tiene una altura de unos 15 metros y se cree que tiene una edad de unos 250 años. Estuvo enfermo en años anteriores por grafiosis, por lo que fue sometido a tratamientos que actualmente parecen haber dado buenos resultados.



Figura 32. Ejemplar de Olmo ubicado en Camporredondo del Alba

## 2.18. Riesgos naturales

El análisis de los riesgos naturales de una zona se basa: en el análisis de los fenómenos que generan el riesgo y en la vulnerabilidad del territorio frente a dichos fenómenos. Los riesgos naturales suponen una pérdida importante de recursos naturales y una amenaza importante para las actividades humanas.

Tanto en la legislación estatal como en la mayoría de las comunidades autónomas se han introducido los riesgos naturales como criterio para determinar la naturaleza urbanística de los suelos.

### 2.18.1. Riesgos meteorológicos

Este tipo de riesgos deriva de la manifestación de forma brusca e inmediata de una serie de fenómenos meteorológicos. Suelen afectar a grandes extensiones de terreno, y originan grandes pérdidas económicas, especialmente en el sector agrario. La disminución de estos riesgos se realiza mediante la actuación de los centros meteorológicos, que localizan e informan de las situaciones de riesgo a los organismos competentes.

Los riesgos meteorológicos se han clasificado en tres grupos principales:

- Riesgos meteorológicos ligados a la precipitación.
- Riesgos meteorológicos ligados a la temperatura.



- Riesgos meteorológicos ligados a los vientos.

Como se observa en el mapa de peligrosidad por fenómenos meteorológicos, el municipio de Velilla del Río Carrión, se localiza en una zona clasificada con la siguiente peligrosidad:

- Zona de peligrosidad potencial alta por heladas (> 80 días naturales).
- Zona de peligrosidad potencial alta por precipitación máxima en 24 h (> 150 l/m<sup>2</sup>).
- Zona de peligrosidad alta por tormentas (> 20 días anuales).

Tanto las precipitaciones muy intensas como las precipitaciones en forma de tormenta, al margen de conllevar un riesgo intrínseco en sí mismo, son uno de los principales o principal causante de las inundaciones, pérdidas de suelos, erosión, etc.

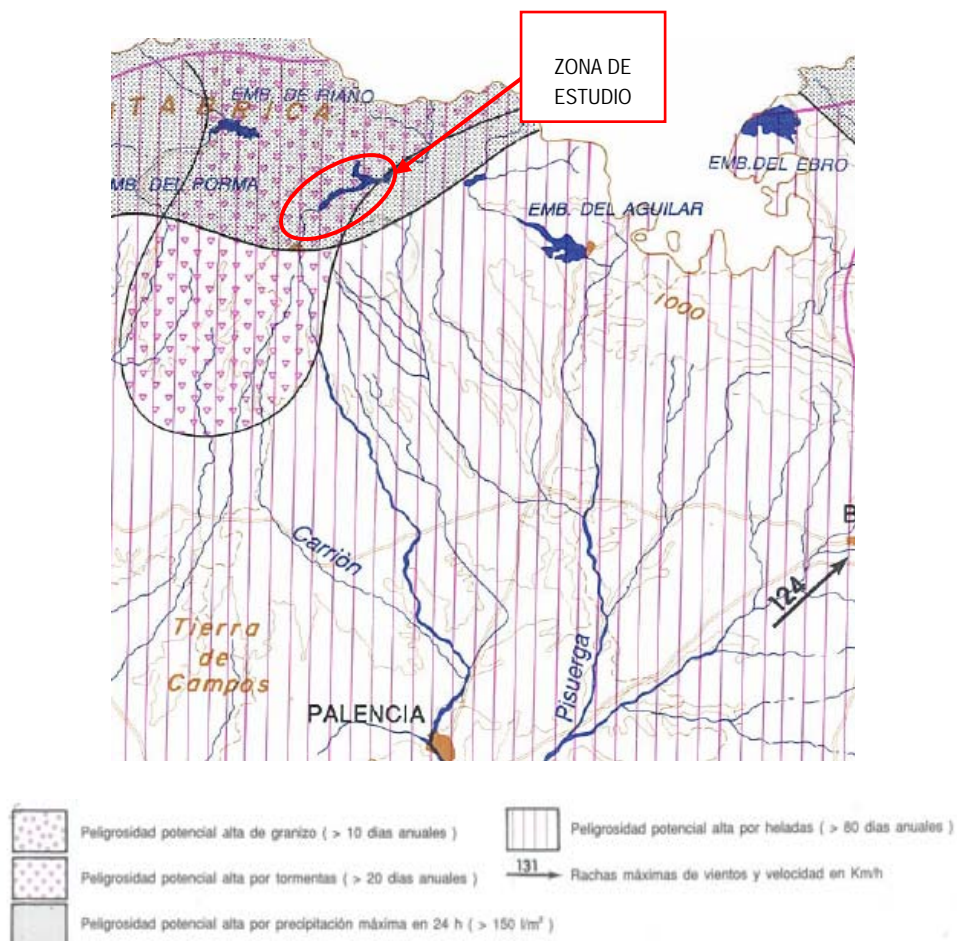


Figura 33. Mapa de peligrosidad por fenómenos meteorológicos. Fuente: Atlas de riesgos naturales de Castilla y León



### 2.18.2. Riesgos ligados a la geodinámica interna

Los terremotos son los fenómenos geológicos más intensos y llamativos, y son los que causan mayores daños. Tienen un carácter súbito e impredecible, y su previsión depende del conocimiento del medio y del fenómeno.

En la siguiente figura se representan las Intensidades Máximas Sentidas, se trata de un mapa determinista donde los grados de intensidad representan las máximas intensidades observadas en los últimos 600 años. Las intensidades sísmicas no son más que valores numéricos asignados a las descripciones del terremoto sobre las personas, edificaciones y la naturaleza, por lo tanto estos valores tienen un carácter subjetivo. Todas las escalas agrupan los efectos en función del movimiento del suelo necesario para producirlos:

- Valores de intensidad entre II-V: efectos sobre la población y vibración de objetos.
- Valores intermedios VI-VIII: efectos sobre las construcciones.
- Valores superiores: efectos sobre la naturaleza.

Las intensidades alcanzadas en el municipio de Velilla del Río Carrión según los grados de intensidad sísmica de la escala SMK, son de IV, intensidad que produce efectos sobre la población y vibración de objetos, aunque según el cuadro explicativo adjunto, la vibración percibida es similar al paso de un camión y el efecto sobre estructuras son los chasquidos que se producen en pisos y muros.

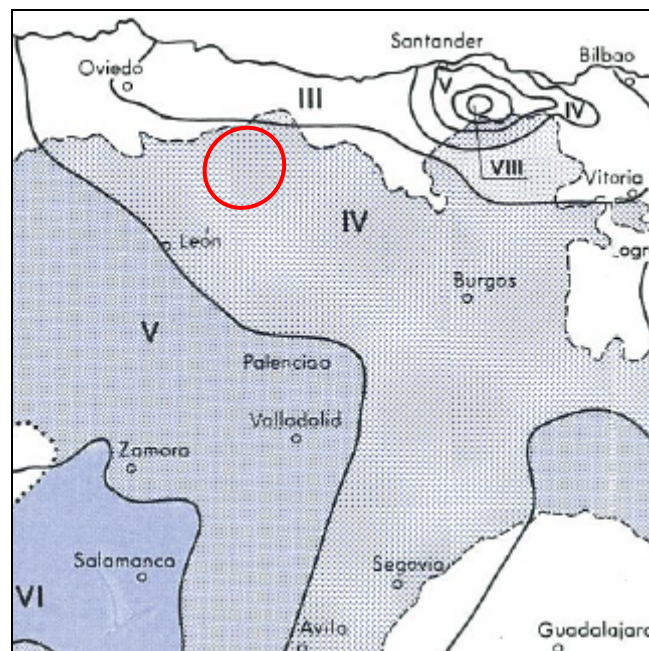


Figura 34. Mapa de intensidades máximas sentidas. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León



Efectos	Sentidos por personas y percibidos en su medio				Daños en construcciones y objetos				Sentidos en la Naturaleza
	En edificios		Sensaciones	Vibración	Sobre estructuras	Sobre el mobiliario	Comportamiento de objetos colgados	Comportamiento de líquidos en recipientes	
	Interior	Exterior							
IV	Muchos lo sienten	Sólo algunas	Nadie se atemoriza	Similar al paso de un camión	Pisos y muros producen chasquidos	Comienza a moverse	Se balancean ligeramente	Se agitan ligeramente	-

Figura 35. Descripción de los grados de intensidad MSK característicos de la zona de estudio. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.

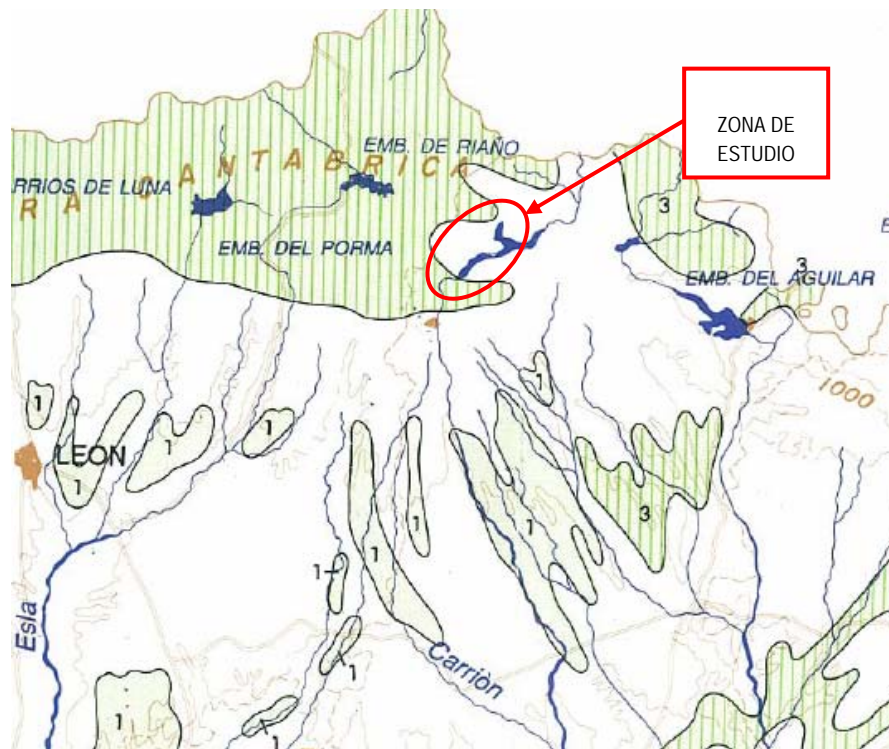
### 2.18.3. Riesgos ligados a la geodinámica externa

Movimientos del terreno. Según la información obtenida del Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León, los terrenos inestables, que ocupan casi un 20% de la comunidad, se han clasificado en tres grandes grupos:

- Áreas con deslizamiento en formaciones blandas.
- Áreas con desprendimientos en formaciones rocosas.
- Áreas con desprendimientos y deslizamientos.

Estas áreas suelen coincidir con zonas montañosas o relieves de altas pendientes, especialmente en las zonas situadas al norte y al sur del término municipal. Estas zonas se encuentran clasificadas como área con peligrosidad potencial por deslizamiento y/o desprendimientos. Son zonas cartografiadas como inestables y dentro de ella, debido a la gran heterogeneidad de condiciones litológicas, geomorfológicas, estructurales, etc., se dan casi todo tipo de inestabilidades, desde desprendimientos, deslizamientos, rotacionales, traslacionales, reptaciones, coladas de derrubios etc.

El resto del municipio no posee peligrosidad potencial.



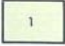
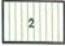

-  Peligrosidad potencial por deslizamiento en formaciones blandas
-  Peligrosidad potencial por desprendimientos en formaciones rocosas
-  Peligrosidad potencial por deslizamientos y/o desprendimientos

Figura 36. Mapa de peligrosidad por movimientos de ladera. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León

#### 2.18.4. Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos naturales producidos por aportes muy elevados a los cursos de agua, de forma que superan su capacidad de almacenamiento y son incapaces de desaguarlos e infiltrarlos. Las inundaciones suelen repetirse de forma cíclica con avenidas de mayor o menor caudal y en numerosas ocasiones representa una actividad muy importante para el enriquecimiento y mantenimiento de la vida animal y vegetal de las llanuras de inundación.

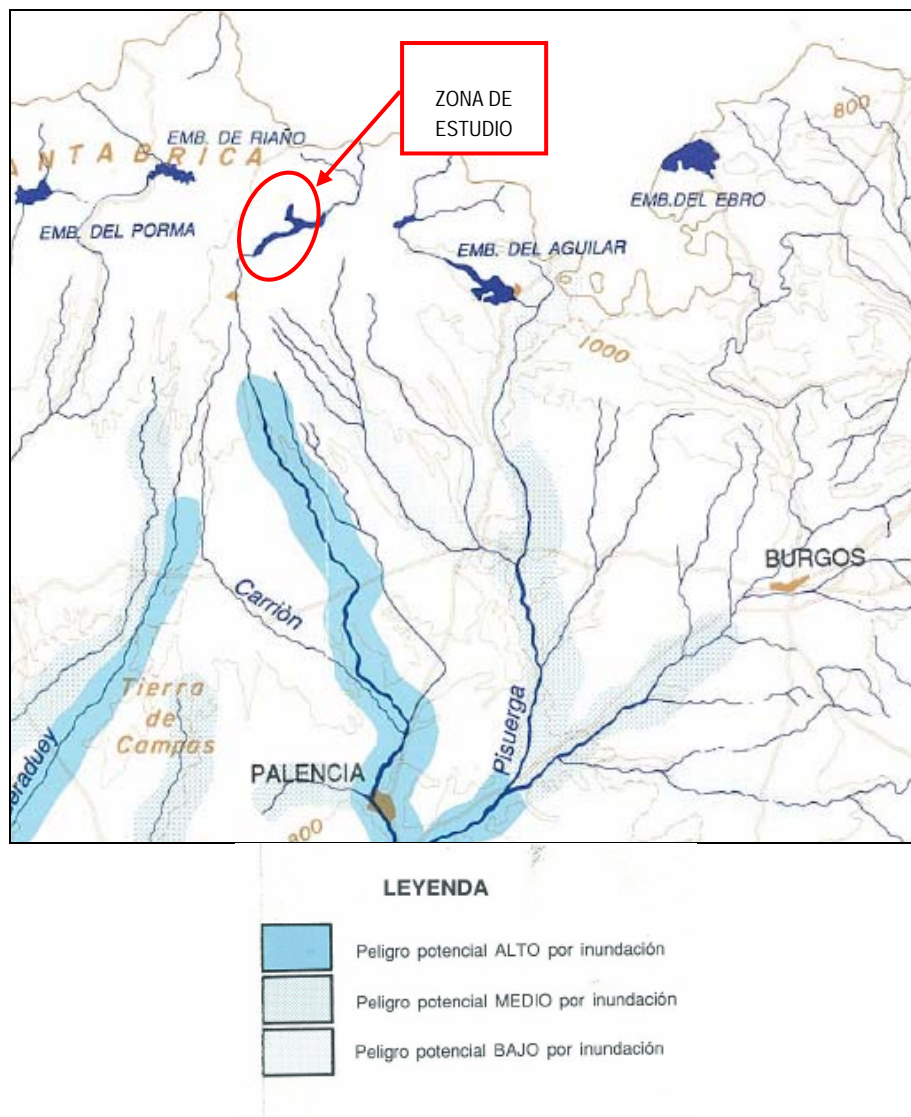


Figura 37. Mapa de peligrosidad por inundaciones. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León

Según el mapa anterior, no está dentro de ninguna categoría de la leyenda por lo que el peligro potencial por inundaciones en el municipio de Velilla del Río Carrión es inexistente.

### 2.18.5. Peligros kársticos

Los riesgos kársticos son riesgos geológicos de origen externo que se producen en aquellas superficies compuestas por materiales solubles como los carbonatos, las sales y los yesos masivos, en los que su acción, en algunas ocasiones puede ser catastrófica sobre las construcciones que se asientan sobre ellas. Normalmente el agua es el agente desencadenante de estos riesgos.



La repercusión de los riesgos kársticos, no tan importante como la de otro tipo de riesgos debido a que éste suele estar muy localizado, no afecta a grandes áreas y únicamente es significativo cuando afecta a núcleos urbanos o a vías de comunicación.

Debido a la composición litológica del área de estudio, este tipo de riesgo afecta con peligrosidad potencial moderada a la zona sur del municipio de Velilla del Río Carrión. En su zona norte, la peligrosidad potencial sería alta. En el siguiente Mapa se puede ver la peligrosidad por hundimientos kársticos recopilado del Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.

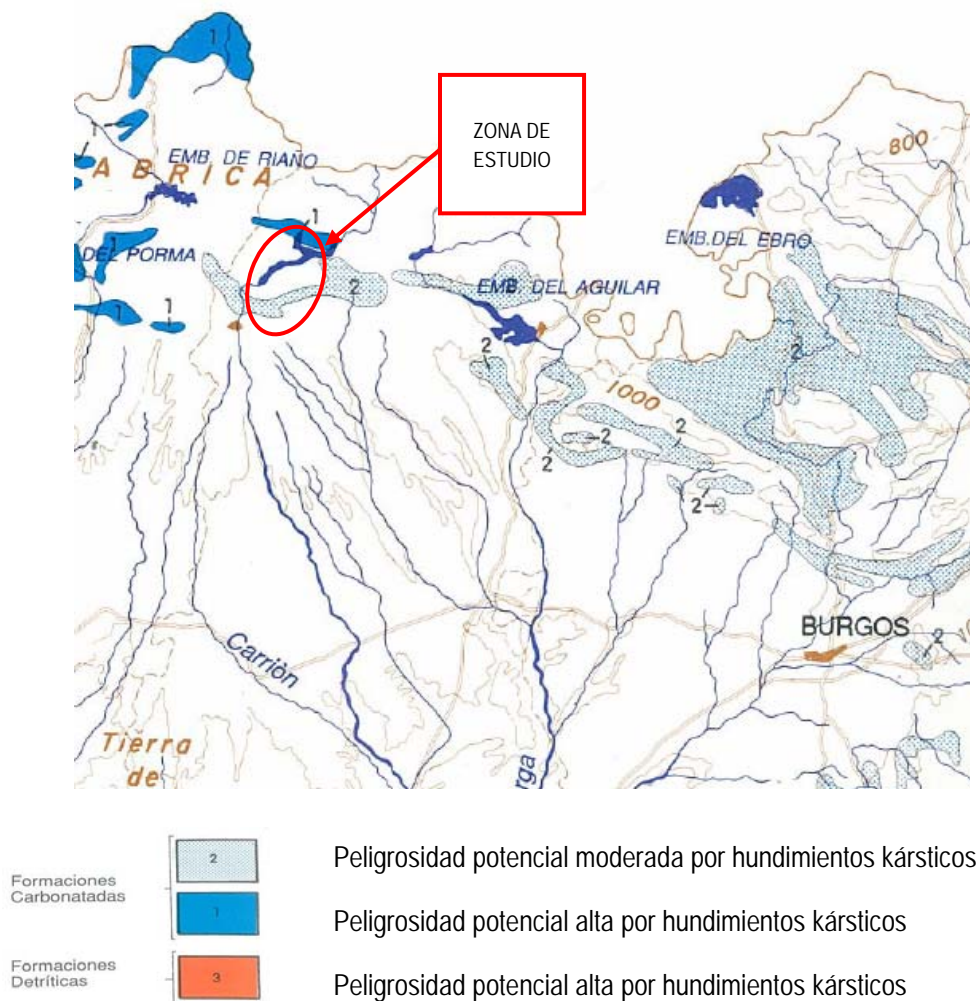


Figura 38. Mapa de peligrosidad por hundimientos kársticos. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León

### 2.18.6. Peligrosidad por arcillas expansivas

Las arcillas expansivas suponen un peligro por su capacidad de experimentar cambios de volumen ante la variación de las condiciones de humedad. Se trata de un riesgo que tarda un largo periodo de tiempo en



manifestarse, a veces varias decenas de años, y que se caracteriza por una ausencia de catastrofismo que contrasta con elevadas pérdidas económicas, principalmente por afecciones a edificaciones.

Afectan principalmente a las estructuras. También se puede producir daños de otro tipo, tales como rotura de conducciones, intersección de drenajes, deformación de pavimentos, soleras y aceras, ruina de muros, deterioro de taludes, etc.

Como se puede observar en la siguiente figura, el peligro potencial por expansividad en el municipio de Velilla del Río Carrión es inexistente.

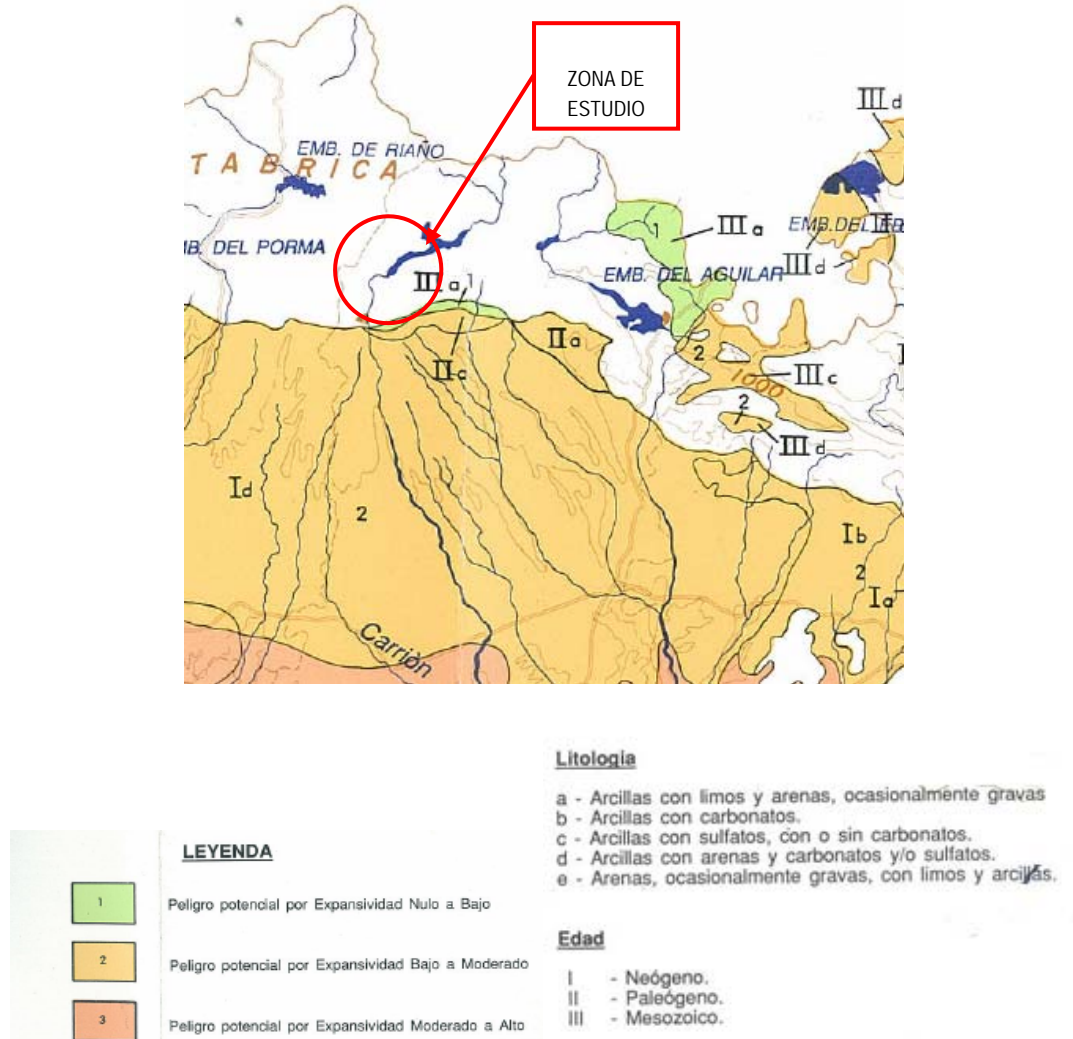


Figura 39. Mapa de peligrosidad por arcillas expansivas. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.



### 2.18.7. Incendios

El riesgo de incendios se incluye en esta categoría, ya que estos pueden originarse tanto de forma natural, como inducidos. Se considera que el riesgo frente a un incendio aumenta al disminuir la capacidad de recuperar lo perdido, es decir, que la posibilidad de sufrir una pérdida irreversible entraña un riesgo mayor. Las zonas con mayor riesgo del municipio son las zonas arboladas, especialmente aquellas zonas correspondientes a Pinares. Como se observa en el mapa, la frecuencia de incendios en el municipio de Velilla del Río Carrión es baja.

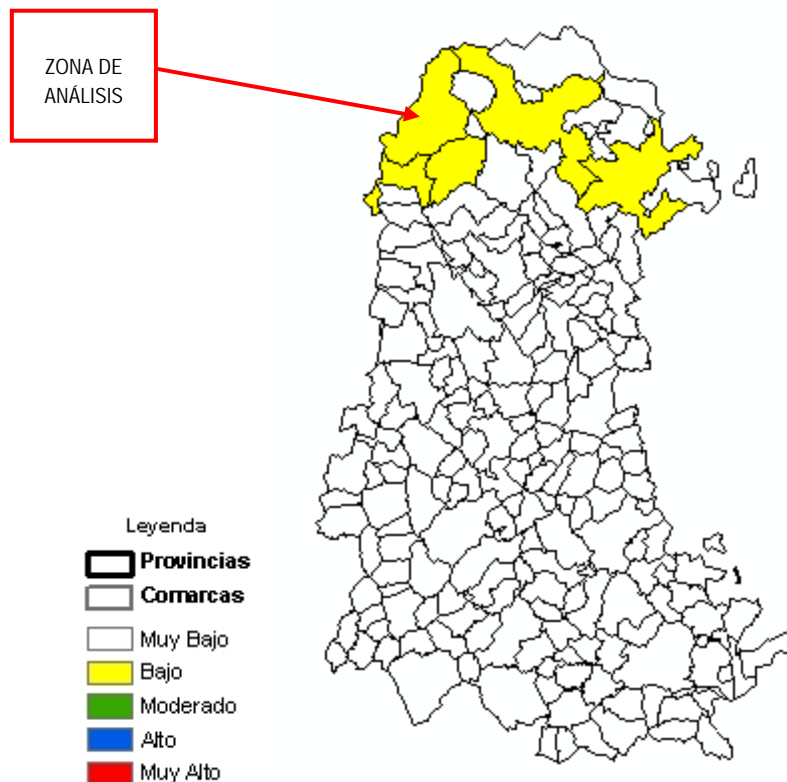


Figura 40. Mapa de frecuencia de incendios. Fuente: Junta de Castilla y León

Se concluye que en cualquier caso, y especialmente en el de modificación de los usos propios del suelo rústico que en la actualidad se desarrollan en estas zonas, deberán ser tenidos en cuenta los riesgos detectados en el presente documento.



## CAPÍTULO 3. VALORES CULTURALES

### 3.1. Orígenes y Evolución Histórica

Las primeras referencias históricas de las que se tienen constancia en Velilla del Río Carrión corresponden al **periodo prerromano**, cuando la zona estaba ocupada por el pueblo de los **Cántabros**. Algunos historiadores han situado en Velilla del Río Carrión la antigua **Tamárica** (según Plinio el Viejo) o **Tamaria**, capital de la tribu cántabra de los **Tamáricos**, cuya existencia abarca aproximadamente desde el siglo III a.C. hasta su conquista en el año 19 a.C. por el Imperio Romano tras una fuerte resistencia.

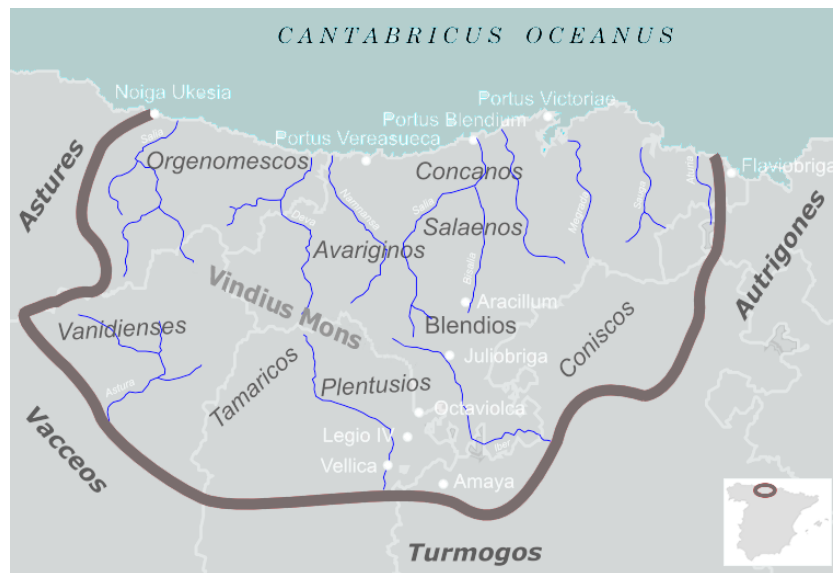


Figura 41. Mapa de la antigua Cantabria

El vestigio más importante que aún queda en Velilla del Río Carrión de la época cántabra lo constituyen las míticas **Fuentes Tamáricas** (Fontes Tamarici). Las primeras menciones a este manantial fueron realizadas por Plinio el Viejo durante la época de la conquista romana de los cántabros, y en ellas se citaba su peculiaridad de manar y dejar de hacerlo sin explicación alguna. El hecho de ver las fuentes por primera vez cuando se encontraban secas era considerado un mal augurio, como le ocurrió en el año 70 d.C. al legado romano Larcio Licinio, que falleció una semana después de haberlas conocido sin agua.

En 1768 el historiador Enrique Flórez identificó las Fuentes Tamáricas descritas por Plinio el Viejo con el manantial de **La Reana** situado en Velilla del Río Carrión. En 1961 se realizaron trabajos de excavación promovidos por el Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas del Ministerio de Educación Nacional, dirigidos por los arqueólogos Antonio García y Bellido y Augusto Fernández. Sus conclusiones fueron coincidentes con las realizadas por Enrique Flórez en el s.XVIII.



Figura 42. Fuentes Tamáricas en La Reana. Velilla del Río Carrión.

A comienzos del s. I los Cántabros se replegaron hacia el norte debido al avance del Imperio Romano en Hispania. Las guerras cántabras enfrentaron a Roma contra la última resistencia de los pueblos del norte de la península. Tamaria fue utilizada como paso y guarnición de la expansión romana para la invasión del territorio cántabro, hecho avalado por los escritos de Plinio el Viejo y sus citas de visitantes célebres. Según algunos historiadores, el asentamiento romano se denominó Aulcigun o Avolgicorum.

En el año 19 a. C. Roma pone fin a las guerras cántabras, derrotando a los cántabros e integrando el territorio sometido en la provincia de Tarraconenses. Los vestigios arqueológicos que subsisten de la época romana en Velilla del Río Carrión son, además de La Reana, una lápida funeraria hallada en 1890 (que se conserva en la Colección del Marqués de Comillas), un ara romana y los restos de dos acueductos conocidos como "Camino de Los Moros" y "Camino Griego", que fueron esculpidos en la roca de las montañas cercanas a Velilla del Río Carrión con el fin de facilitar las actividades mineras relacionadas con el oro. Además, los romanos construyeron una calzada, hoy desaparecida, recordada en el municipio como "Camino Real". Esta calzada cruzaba el Carrión al nordeste de Vidrieros para remontar el curso del río hasta su origen, en Fuentes Carrionas, donde atravesaba la Cordillera Cantábrica penetrando por Caloca y Vendejo para descender al Valle de Liébana.

No hay apenas referencias históricas de la invasión visigoda en la zona. Asimismo, no quedan vestigios del paso de los musulmanes, siendo probable que en aquellos siglos la zona estuviera despoblada.

En la segunda mitad del siglo IX comienza un movimiento de **repoblación**, desde las montañas hacia la meseta en dirección sur. El territorio del norte de Palencia fue repoblado con foramontanos, que ocuparon en muchos casos antiguos asentamientos romanos. Las nuevas poblaciones surgían a partir de la construcción de una iglesia.

En el año 1033 se restaura la Diócesis de Palencia, concediéndole los Señoríos de Guardo, Camporredondo y Alba. El primer documento donde se menciona la localidad de Velilla es el censo del Becerro de las Behetrías de Castrilla de 1352, donde aparece denominada como "Velliolla". En el siglo s.XIII se erige la ermita de San Juan, junto a La Reana.



Figura 43. Ermita de San Juan. S.XIII. Velilla del Río Carrión.

Velilla fue **señorío** de la Casa del Infantado, cuyo Duque, Señor de Guardo, era dueño de las tierras de **La Serna**, un gran prado junto a la Reana y la ermita de San Juan, donde tenían lugar las labores agrícolas de la población y donde se desarrollaban las tradiciones de la localidad. En 1726 se redactó el contrato por el que el pueblo pagaba tributo a la duquesa del Infantado, María Francisca de Silva Mendoza y Sandoval.

En el s.XVIII varias casas nobiliarias tienen presencia en Velilla, como los Valdeones o los Noriegas, cuya huella aún puede verse en las casas blasonadas que jalonan el municipio. Un ejemplo de la arquitectura de la época es el Palacio de los Enríquez, conocido como "Casa del tío Mateón". En esa época, la localidad pertenece al Señorío de Guardo, denominándose Velilla de Guardo.

Velilla se constituyó en **Ayuntamiento** a partir de la **abolición de los señoríos** aprobada por las Cortes de Cádiz en 1811. Al Ayuntamiento de Velilla se adscribieron varias localidades próximas. En 1814 la localidad contaba con 486 habitantes y la base de su economía era la agricultura y la ganadería. Velilla sufrió la epidemia del cólera en el año 1855, afectando a una gran parte de la población en la provincia de Palencia.

Las **Guerras Carlistas** tuvieron incidencia en Velilla del Río Carrión, destacándose el episodio ocurrido en 1869 cuando el contingente carlista dirigido por Pedro Balanzategui, llegó a Velilla desde la provincia de León perseguido por la Guardia Civil. Balanzategui y otros consiguieron escapar hacia a Valcobero, donde fueron fusilados junto al cementerio.

Hasta las últimas décadas del s.XIX la agricultura y la ganadería habían constituido la base de la economía de Velilla. Sin embargo, en esa época la incipiente industria metalúrgica (especialmente la de Bilbao) puso en valor el carbón (antracita) de las montañas del norte de Palencia. Llegaron del País Vasco los ingenieros y técnicos de minas, y se hicieron prospecciones en los montes cercanos. La **actividad minera** supuso un cambio importante en la economía, la demografía y la historia local durante el **siglo XX**.

En 1910 se estableció en Velilla del Río Carrión una Misión de la Congregación, una orden religiosa destinada a la evangelización de los pobres y la formación del clero. En 1912 una fuerte crecida del río



Carrión provocó el hundimiento del puente medieval (denominado "romano" en la localidad), del que sólo subsiste un arco.

En 1920 se producen las primeras **huelgas** de la minería en Velilla y en los municipios cercanos, exigiendo mejores salarios y condiciones de trabajo. En 1929, el prado de La Serna, hasta entonces en poder de la Casa del Infantado, pasa a ser propiedad del Ayuntamiento de Velilla.

Uno de los acontecimientos históricos más reseñables en el municipio de Velilla del Río Carrión fue la visita del Rey Alfonso XIII el día 4 de agosto de 1930, con motivo de la **inauguración del Embalse de Camporredondo**. La construcción de la presa contribuyó a regular las crecidas del río y evitar las frecuentes riadas.



Figura 44. Presa del Pantano de Camporredondo, inaugurado en 1930.

En octubre de 1934 la **revolución obrera** iniciada en Asturias se propagó por el norte de Palencia. Los mineros de Velilla se unieron a los de Guardo en esta localidad, tomando las armas y haciéndose con el control de los pueblos de la zona. Los mineros se hicieron con el mando, reduciendo al contingente destacado en el puesto de la Guardia Civil. El gobierno envió a la zona más guardias de refuerzo y media compañía de un batallón del ejército con sede en Palencia. La fuerte resistencia opuesta por los mineros fue respondida con el envío de varios bombardeos desde la base aérea de Agoncillo (Logroño), que hicieron capitular a los rebeldes. Muchos mineros huyeron al monte, y la mayoría se entregaron, sufriendo graves represalias.

En el estallido de la **Guerra Civil española**, la zona minera del norte de Palencia quedó en territorio del bando nacional. Aunque la zona ya estaba tomada prácticamente desde la Revolución del 34, se estableció un pequeño frente en los montes cercanos y en las proximidades de Cantabria. Los mineros lideraron la lucha para defender a la República, oponiendo resistencia hasta su definitiva derrota en 1937. La Guerra Civil Española no tuvo gran incidencia en el municipio, aunque sí la represión franquista posterior.

Durante la posguerra la comarca pasó un periodo de gran pobreza y represión contra el sector minero. En 1949 la localidad pasó a denominarse Velilla del Río Carrión, eliminando la mención a Guardo.



En 1961 las Fuentes Tamáricas fueron declaradas Monumento provincial de interés histórico por el Ministerio de Educación Nacional, tras los trabajos de excavación realizados.

En 1960 se construye el **Embalse de Compuerto**, y cuatro años más tarde se instala la **Central Térmica** para aprovechar la producción de carbón de la zona. Esto supuso un gran crecimiento económico para la localidad, que aumentó considerablemente su población especialmente en el periodo comprendido entre los años cincuenta y los años ochenta, llegando a duplicar el número de habitantes censados gracias en parte a la incorporación de mano de obra procedente de otros lugares del país.



Figura 45. Central Térmica. Velilla del Río Carrion.

En 1984 se registra el mayor auge económico y demográfico en Velilla del Río Carrion, debido fundamentalmente a la ampliación de la Central Térmica y a un periodo de gran productividad de las minas. Este hecho tuvo como consecuencia la construcción de nuevas viviendas y un colegio en los terrenos del histórico prado de La Serna.

En 2002 la Junta de Castilla y León declaró las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan como **Bien de Interés Cultural** con la categoría de Monumento.

A partir del comienzo del s.XXI se ha producido un periodo de decadencia derivado principalmente de la crisis en el sector minero, lo cual ha provocado un descenso en el censo de la población del municipio.

### 3.2. Patrimonio Arqueológico

El término municipal de Velilla del Río Carrion cuenta con un importante patrimonio arqueológico, que muestra la presencia de distintas culturas sobre el territorio a lo largo de la historia.



Figura 46. Patrimonio arqueológico. Valsurbio.

A los efectos previstos en el artículo 37.a de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se recogen en la siguiente tabla los elementos del Patrimonio arqueológico presentes en el municipio de Velilla del Río Carrión, localizando las zonas del término municipal sobre las que existe constancia, práctica o bibliográfica, de la existencia de restos arqueológicos.

ELEMENTOS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN						
Identif.	Nombre	Localización		Localidad	Descripción	Estado Conservación
		Longitud	Latitud			
A	Peña de la Dehesa o Peña de los Llanillos	42° 55' 36"	4° 42' 30"	Alba de los Cardaños	Castro con restos de cerca o muralla.	Dañado
B	Puente de Compuerto	42° 51' 46"	4° 49' 33"	Otero de Guardo	Puente cubierto por las aguas del embalse	Dañado
C	Ermita de San Juan	42° 55' 16"	4° 45' 43"	Cardaño de Abajo	Ermita desaparecida	Desaparecido
D	Barrio	42° 53' 37"	4° 44' 38"	Camporredondo de Alba	Restos de edificaciones	Dañado
E	Santa Eufemia	42° 53' 13"	4° 42' 37"	Camporredondo de Alba	Ermita	Dañado
F	Cueva Madre o Cueva de Peña del Tejo	42° 55' 48"	4° 44' 59"	Cardaño de Abajo	Cueva con restos de cerámica (Edad del Hierro)	Dañado
G	Valsurbio	42° 52' 3"	4° 43' 53"	Camporredondo de Alba	Entorno de iglesia en ruinas	Dañado
H	Valle de Aviaos	42° 54' 21"	4° 48' 22"	Otero de Guardo	Explotación a cielo abierto	Sin daños evidentes
I	Puente Romano	42° 49' 37"	4° 50' 48"	Velilla del Río Carrión	Puente en ruinas	Dañado
J	Camino de los Moros / Acueducto	42° 49' 43"	4° 50' 27"	Velilla del Río Carrión	Canal o acueducto para traída de aguas	Dañado



K	Fuentes Tamáricas o La Reana	42° 49' 28"	4° 51' 41"	Velilla del Río Carrión	Fuente de origen romano con arcos de piedra	Dañado
L	Cueva Ballesteros II	42° 50' 36"	4° 52' 20"	Velilla del Río Carrión	Cueva con restos tardorromanos	Dañado
M	Ermita de Santa Marina	42° 51' 55"	4° 51' 8"	Velilla del Río Carrión	Restos de ermita y necrópolis	Dañado
N	Ermita de Areños	42° 49' 56"	4° 50' 47"	Velilla del Río Carrión	Ermita y restos de necrópolis	Sin daños evidentes
O	Necrópolis de Velilla	42° 49' 10"	4° 51' 0"	Velilla del Río Carrión	Necrópolis destruida por la construcción de la Central Térmica	Desaparecido

Figura 47. Yacimientos arqueológicos. Fuente: Inventario Arqueológico de Castilla y León (Palencia)

Seguidamente se incluye una imagen con la situación en el término municipal de los yacimientos arqueológicos citados en el listado anterior.

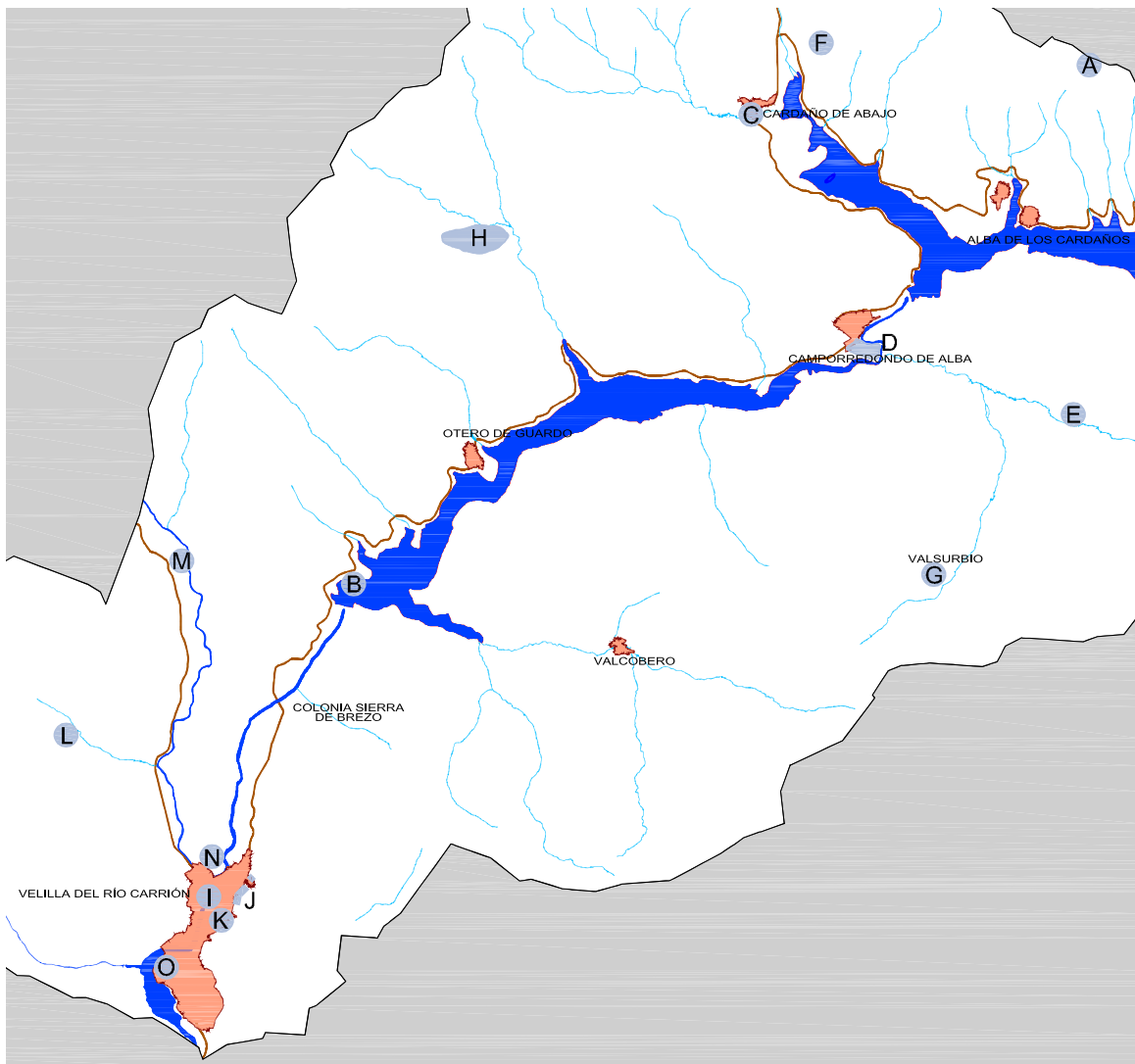


Figura 48. Situación de los yacimientos arqueológicos.



A continuación se describen brevemente las características principales de los yacimientos arqueológicos, que cuentan además con unas **fichas individualizadas** incluidas en el **Catálogo de Elementos Protegidos** contenido en la Documentación Normativa de las presentes Normas Urbanísticas. La protección de todos estos elementos viene establecida en la Ley 12/2002 de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL de 19 de julio) y en el Decreto 37/2007 de 19 de abril por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL de 25 de abril).

#### **A) Peña de la Dehesa o Peña de los Llanillos (Alba de los Cardaños)**

Se trata de los restos de un castro de la Edad de Hierro, ubicados en una plataforma situada al oeste de la Peña homónima, en un entorno de monte bajo, que ocupan una extensión de 1,2 hectáreas. Se aprecian los restos de una cerca o muralla al oeste, fabricada a base de calizas autóctonas, con una hilera de piedras de mayor tamaño en la base, dispuestas a hueso, sin argamasa. La muralla tiene una longitud aproximada de 110 metros, y protege el flanco más vulnerable (oeste). Al este se observan indicios no muy claros de otro posible tramo de muralla. Al norte y al sur, la existencia de rocas era suficiente para la defensa del castro.

Los escasos materiales arqueológicos se limitan a dos fragmentos de molino barquiforme de granito rojo y otro posible molino también de granito. Lo más representativo es el hallazgo de un puente de fíbula de bronce. En una prospección de 1986 se documentaron un molino y una molendera, ambos de granito, junto con algún fragmento de cerámica anaranjada poco significativo.

#### **B) Puente de Compuerto (Otero de Guardo)**

En la actualidad el puente se localiza bajo las aguas del Embalse de Compuerto, a unos 70 metros al norte de la presa, y salvaba el paso sobre el río Carrión. García Bellido y Fernández de Avilés lo describieron como un puente de dos ojos desiguales con un arquillo sobre el tajamar. Los estribos podrían ser de época romana, mientras que el resto de la obra debía ser medieval. Tipológicamente tenía semejanzas con el puente de Cangas de Onís. Por el puente de Compuerto pasaba una antigua vía pecuaria que ascendía bordeando el río Carrión hacia los valles de Pineda. Este paso puede relacionarse con la Vía III romana que comunicaba Clunia con el mar Cantábrico.

#### **C) Ermita de San Juan (Cardaño de Abajo)**

Este enclave arqueológico se encuentra en el casco urbano de Cardaño de Abajo, en el emplazamiento del cementerio, ocupando una extensión de 0,40 hectáreas. Se trata de una ermita hoy desaparecida, de la que no se aprecian restos arqueológicos de ningún tipo. La cerca que rodea el cementerio actual es una obra reciente y no parece que se hayan reutilizado sus muros. La tradición oral habla de la ermita y de una necrópolis a su alrededor. No puede precisarse la fecha de fundación, aunque se tiene constancia de que a mediados del s.XIX la ermita de San Juan Degollado hacía las funciones de cementerio.

#### **D) Barrio (Camporredondo de Alba)**

Se trata de un antiguo barrio del núcleo de Camporredondo que fue destruido prácticamente en su totalidad por un incendio en el año 1833. El asentamiento, de origen posiblemente medieval y moderno, se emplaza



en la plataforma superior de un espigón sobre el río Carrión al sur del casco urbano. Ocupa 7,4 hectáreas y presenta una superficie bastante horizontal. Su delimitación es difusa debido a la ausencia de hallazgos sobre el terreno, estando algunos de ellos ocultos por edificaciones recientes y cercas.

Del incendio únicamente se salvaron dos casas y la ermita de San Justo, ubicada al noroeste del espigón en un prado próximo a una casa y varias cortinas. La ermita se destruyó a los pocos años debido al abandono. Algunas piezas de la cornisa han sido reutilizadas en una vivienda del pueblo. Sobre el terreno se aprecian varias piedras calizas, alguna facetada y otra moldurada. Las informaciones orales confirman la aparición de varios sepulcros de lajas y un sarcófago antropomorfo. En 1345 aparece mencionada una iglesia denominada "Santiyeste" en Camporredondo, que podría identificarse con San Justo.

Asimismo, hay referencias a un palacio o castillo que pudo pertenecer al Duque de Frías. Otras noticias hablan de una casa-fuerte propiedad de los Enríquez de Cisneros, anterior al 1035. En ambas referencias se habla de la existencia de un capitel de esta edificación integrado en la fachada de una casa del pueblo. Sobre el terreno se hallaron restos de un muro de mampostería que parece corresponder a esa edificación noble. El muro tiene 2,30 m. de alto y 1,60 de ancho, y el lateral derecho remata en esquina. Las piedras calizas están trabadas con mortero de cal. El paramento se encuentra contenido en una cerca contemporánea y a poca distancia se concentran varias piedras con restos de argamasa, apreciándose ciertos alomamientos artificiales en el suelo que podrían corresponderse con muros. Hay restos de un camino empedrado y una zona más elevada dentro del espigón, de difícil datación cronológica.

#### **E) Santa Eufemia (Camporredondo de Alba)**

La Ermita de Santa Eufemia, hoy desaparecida, se emplazaba al sureste del casco urbano de Camporredondo, a unos 250 metros del arroyo de Santa Eufemia. Se observa cierta acumulación de piedras calizas de diversos tamaños, dispersas en torno a unos 25 metros. Se aprecian desniveles en superficie que podrían corresponder a restos de alguna edificación. Los hallazgos arqueológicos se limitan a un galbo de cerámica a torno de cronología indeterminada. Según la tradición oral, existía un pueblo alrededor de la ermita, por lo que es difícil precisar la extensión del enclave.

Es difícil atribuir el yacimiento a una época concreta, ya que no hay referencias en el catálogo de Madoz ni en censos del s.XVIII, por lo que todo apunta a que ya se encontraba destruida antes de esa fecha.

#### **F) Cueva Madre o Cueva de Peña del Tejo (Cardaño de Abajo)**

La Cueva Madre se sitúa en un farallón de la Peña del Tejo, al noreste de Cardaño de Abajo, localizada a media altura en un cortado de unos 15 metros de altura de difícil acceso. El interior de la cueva es pequeño, con una boca de unos 10 m., una profundidad de 12,5 m. en horizontal, y una altura media de 2,60 m. Su estado actual es fósil, con formaciones calcáreas. Tiene una base superficial regularizada de tierra. Hay referencias de una remoción de tierra importante, y a la recogida de varios fragmentos de cerámica a mano (con espátulados y bruñidos) y algunos restos óseos de animales. La tipología de las cerámicas hace pensar en una ocupación correspondiente a la Edad del Hierro.



### **G) Valsurbio (Camporredondo de Alba)**

Se trata de un núcleo de población abandonado, situado al sureste del casco urbano de Camporredondo, en mitad de la ladera este del cerro de Valdeoves y abierto al valle del arroyo de la Cárcava. Se desconoce la fecha de fundación del pueblo, aunque ya se citaba en los Censos de Castilla en el s.XVI. Valsurbio tenía a comienzos del s.XX veintidós casas y una iglesia, contando con unos cien habitantes. Las edificaciones están construidas con piedra caliza, con tipología de arquitectura montañesa, y están todas en situación de ruina, conservando únicamente algunos lienzos. La iglesia, situada al norte del asentamiento, conserva la espadaña. Es de planta rectangular simple y su interior es abovedado. Quedan restos de teja curva, pizarras y cubierta vegetal en la techumbre. Actualmente hay una vivienda restaurada, para uso vacacional privado. Dentro del pueblo discurría un arroyo canalizado, denominado Roica, del que quedan aún restos visibles. La delimitación del yacimiento se circunscribe al entorno inmediato de las ruinas de la iglesia.

### **H) Valle de Aviaos (Otero de Guardo)**

El enclave arqueológico ocupa una gran extensión que abarca parte de la cima, la ladera norte y el pie de ladera hasta el cauce del río Avios y del arroyo de Ceseruela. En la superficie se detecta la presencia de una especie de canalización que discurre de este a oeste, próxima a la cima, que cuenta con al menos cuatro ramificaciones que descienden hasta el pie del pico, en cuya base existe una gran acumulación de piedras procedentes de la desmantelación de la montaña. Estas evidencias indican que se trata de una explotación a cielo abierto de algún tipo de recurso no identificado. Asimismo, su atribución cultural y cronológica es indeterminada, sin que tampoco haya referencias en la información oral.

### **I) Puente Romano (Velilla del Río Carrión)**

Se trata de los restos de un puente posiblemente edificado sobre los cimientos de un antiguo puente romano (aunque no existen vestigios que lo demuestren), aunque su construcción es probablemente de época medieval, pudiendo oscilar entre los siglos XI y XV. Se encuentra en el casco urbano de Velilla, junto al actual puente que salva el río Carrión. El puente está realizado en sillarejo de piedra a hueso, y estaba formado en origen por tres arcos, uno central de gran luz y dos laterales más pequeños. En la actualidad sólo conserva el correspondiente a la margen izquierda del río, debido al derrumbe producido por una riada en 1912. En 2008 se reforzó la base del puente con una zapata para evitar el derrumbe del arco que se conserva.

### **J) Camino de los Moros / Acueducto (Velilla del Río Carrión)**

Es un camino o canal de un metro de anchura (que se reduce en algunos tramos a 50 cm.) situado en la ladera montañosa existente al este de núcleo urbano de Velilla, a una altitud de 1120 metros. El camino transcurre a cielo abierto, salvo algunos tramos donde se ha perforado la ladera a modo de túneles. Algunos autores afirman que se trata de una obra de época romana, cuyo objetivo era la traída de aguas. Se han encontrado en algunas galerías martillos para trabajar la piedra y registros verticales para acceso y limpieza. Debido a las labores de extracción de mármol realizadas hace décadas en esa ladera, ha desaparecido un tramo del camino. Al otro lado del Valle existe otro canal conocido como Camino Griego, de similares características.



### **K) Fuentes Tamáricas o La Reana (Velilla del Río Carrión)**

Se trata de los restos de las míticas Fuentes Tamáricas mencionadas por Plinio el Viejo en el libro XXXI de su "Naturales Historia". Se ubican en la zona conocida como La Reana, una llanura situada al sur del casco tradicional de Velilla. Su estado actual presenta un estanque rectangular alargado con unas dimensiones aproximadas de 21 x 3 metros. Sobre el estanque existen tres arcos fajones que supuestamente soportaban la cubierta (abovedada o de madera a dos aguas). Sólo uno de los arcos es original, realizado mediante fábrica en piedra a hueso, con dovelas perfectamente trabajadas con el intradós almohadillado. Los otros dos arcos han sido reconstruidos en épocas posteriores. El estanque actual parece ser obra de la época renacentista. En el s.XX se abrieron tres canales en el borde superior del estanque, para permitir el desagüe de los regatos. En cuanto a los hallazgos arqueológicos, aparecieron en 1960 restos cerámicos plenomedievales entre el estanque y la ermita, con factura a torno y decoración a peine, de trazos verticales y horizontales muy finos. En 1961 se excavó el fondo de la fuente, apareciendo cerámicas y tejas de varias épocas. Asimismo, se hallaron un bronce de Augusto acuñado en época de Tiberio y un fragmento de estela hispano-romana con decoración biselada de rosetas cuadripétalas, así como una "blanca" de Enrique II y una pieza de bronce de Carlos IV o Fernando VII. Hay que mencionar otra estela decorada con un caballo sin cabeza, con una palma y una hoja de hiedra a ambos lados, así como un ara votiva decorada con molduras en la cabecera, que podría corresponder con la que se conserva actualmente junto al flanco este del estanque.

### **L) Cueva Ballesteros II (Velilla del Río Carrión)**

La Cueva Ballesteros II se encuentra en una ladera escarpada cubierta por la vegetación, a unos 1250 m. del inicio de un camino paralelo al arroyo de Valdehaya. Esta cavidad cuenta con dos bocas de acceso. La entrada al piso inferior comienza con un foso de unos diez metros, tras el cual se accede a una galería angosta desde la que, tras un paso similar, se entra a una tercera sala. Al fondo de ésta hay una nueva estancia con dos ventanas (una que da paso al piso superior y otra a una chimenea de acceso imposible). El piso superior presenta una sala pequeña con suelo arenoso y estalactitas secas. En esta sala se ubica el yacimiento, del que hay referencias de hallazgos cerámicos y de monedas, evidenciando una importante ocupación tardorromana, así como algunas piezas correspondientes a la prehistoria reciente y al medievo. Es un conjunto de cerámicas de cocina y de mesa (fragmentos de ollas, cuencos, bordes de vasos de vidrio, etc.), de uso común y de lujo.

### **M) Ermita de Santa Marina (Velilla del Río Carrión)**

El yacimiento se localiza en el fondo del valle del arroyo Besandino, ocupando la ladera de una ligera elevación en su margen derecha. Hay restos de materiales constructivos (bloques de caliza de forma irregular) cubiertos por una espesa vegetación, ocupando una pequeña superficie. Según los datos de los archivos parroquiales de Velilla del Río Carrión, se trata de la antigua ermita de Santa Marina y de una necrópolis aneja. Hay referencias de su existencia todavía en 1803, aunque en situación de semirruina, lo que hizo que se sacara del templo la imagen santa y que se considerase la necesidad de reparación del edificio. Sin embargo, posiblemente en esa misma década debió arruinarse completamente la ermita, aprovechando los vecinos la piedra y la teja para sus viviendas. El conjunto de piedras situado en el extremo



sur de la parcela junto al camino podría pertenecer a los vestigios de la cimentación de un antiguo muro del tiempo.

#### **N) Ermita de Areños (Velilla del Río Carrión)**

El enclave se sitúa en la margen derecha del valle del Río Carrión, al noroeste del casco urbano, en una pequeña plataforma horizontal sobre el cauce del río. Aparte de la propia ermita, en perfecto estado de conservación, no se aprecian evidencias en la superficie del terreno. No obstante, hay referencias de la aparición de una tumba de piedra durante las obras realizadas en 1993 para el acondicionamiento del camino situado al sur de la ermita, que da acceso al río. Probablemente dicha tumba formara parte de una necrópolis aneja a la ermita de Areños.

#### **O) Necrópolis de Velilla (Velilla del Río Carrión)**

El yacimiento se encontraba en los terrenos donde actualmente se levanta la Central Térmica de Velilla, rodeado por un meandro del río Carrión, al sur del casco urbano. Durante la construcción de la central en 1962 se descubrió una necrópolis con 90 tumbas de lajas de pizarra, con orientación oeste-este y alineadas de manera irregular. Se excavaron 84 tumbas (el resto fueron destruidas por la pala excavadora), poniéndose en evidencia la reutilización de materiales romanos (un fragmento de molino), la ausencia de ajuar y de inscripciones identificativas y la nula presencia visigoda en la zona. Probablemente el uso de este cementerio corresponde a la época de repoblación, a partir del s. X. Toda la necrópolis fue destruida con la construcción de la Central Térmica.

### **3.3. Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico. Bienes de Interés Cultural**

El municipio de Velilla del Río Carrión conserva un importante patrimonio arquitectónico y urbanístico, especialmente en el núcleo de población de Velilla. El conjunto de edificaciones con valores susceptibles de protección está constituido fundamentalmente por las iglesias parroquiales de cada uno de los núcleos del municipio, varios palacios o casas señoriales blasonadas (sobre todo en Velilla), algunos ejemplos de arquitectura tradicional de la montaña (especialmente en Valcobero), edificaciones con elementos singulares como escudos, arcos o dinteles, y otras construcciones como puentes, fuentes, abrevaderos, etc.



Figura 49. Patrimonio arquitectónico. Iglesia de San Lorenzo. Cardaño de Arriba.

Entre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Velilla del Río Carrion destaca de forma especial el conjunto constituido por las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan, declarado Bien de Interés Cultural (B.I.C.) con la categoría de Monumento.

El instrumento de Planeamiento General vigente en el municipio de Velilla del Río Carrion no contiene un documento de Catálogo como tal que regule la protección de los elementos del patrimonio cultural. No obstante, en su documentación gráfica se recoge una serie de edificaciones a las que les otorga un grado de protección, sin que por otro lado se desarrolle en el texto normativo el régimen de cada uno de los grados establecidos. Este conjunto de edificaciones se relacionan a continuación en la siguiente tabla:

ELEMENTOS DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO		
Elemento	Localidad	Grado de Protección
Fuentes Tamáricas y Ermita de San Juan	Velilla del Río Carrion	Integral (B.I.C.)
Ermita de la Virgen de Areños	Velilla del Río Carrion	Integral
Puente Romano	Velilla del Río Carrion	-
Iglesia Parroquial de El Salvador	Velilla del Río Carrion	Integral
Palacio de los Enríquez (Casa del Tío Mateón)	Velilla del Río Carrion	Estructural
Edificación en la Calle Cid Campeador nº30	Velilla del Río Carrion	Estructural
Edificación en la Calle Cid Campeador nº91	Velilla del Río Carrion	Estructural
Edificación en la Calle del Escudo nº7	Velilla del Río Carrion	Estructural
Edificación en la Calle del Escudo nº8	Velilla del Río Carrion	Estructural
Edificación en la Calle Oteruelo nº5	Velilla del Río Carrion	Estructural
Edificación en la Calle Fuentes Carrionas nº4	Velilla del Río Carrion	Estructural
Edificación en la Calle Valcobero nº37	Valcobero	Estructural
Edificación en la Calle Valcobero nº50	Valcobero	Estructural



Edificación en la Calle Valcobero nº12	Valcobero	Estructural
Edificación en la Calle Valcobero nº13	Valcobero	Estructural
Iglesia de San Juan Degollado	Cardaño de Abajo	Integral
Iglesia de Nuestra Señora del Cascajal	Camporredondo de Alba	Integral
Edificación en la Travesía del Puento nº18	Camporredondo de Alba	Estructural
Iglesia del Alba de los Cardaños	Alba de los Cardaños	Integral
Iglesia de San Juan (Barrio del Campo)	Alba de los Cardaños (Barrio del Campo)	Integral
Edificación en la Calle de la Iglesia nº5	Alba de los Cardaños	Estructural
Iglesia de San Lorenzo	Cardaño de Arriba	Integral
Iglesia de El Salvador	Otero de Guardo	Integral

Figura 1. Patrimonio arquitectónico y urbanístico. Fuente: NNSV vigentes.

En el **Catálogo de Elementos Protegidos** contenido en la Documentación Normativa de las presentes Normas Urbanísticas se incluyen **fichas individualizadas** de los elementos del patrimonio arquitectónico y urbanístico de Velilla del Río Carrión.

A continuación se describen brevemente las características de los elementos patrimoniales de mayor valor cultural existentes en el municipio.

1. **Fuentes Tamáricas y Ermita de San Juan en Velilla del Río Carrión.** Es el único Bien de Interés Cultural existente en el municipio. La Fuente de "La Reana", como es conocida en la localidad, fue declarada Monumento provincial de interés histórico y artístico por el Ministerio de Educación Nacional el 9 de mayo de 1961, y Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento por la Junta de Castilla y León en 2002, bajo la denominación de "*Fuente, Ermita de San Juan, Huerto y otro*".

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, se trata de un conjunto arqueológico, natural y arquitectónico situado en el pago denominado de la Fuente de la Reana, en Velilla del Río Carrión, lugar que se ha identificado con la Tamárica citada en los textos clásicos de Plinio el Viejo. Inmersa en un parque arbolado, con prados y huertas en la llanura del valle aluvial del río Carrión, se halla la fuente intermitente de La Reana, también denominada "**Fuentes Tamáricas**". Se trata de un estanque de sillería de forma rectangular con exedra en el lado oeste para recoger el agua de la fuente. Del edificio que protegía el manantial únicamente se conservan tres arcos de dovelas de gran tamaño, de los cuales sólo uno procede de su construcción original. Los otros dos arcos fueron restaurados debido a su mal estado.

A diez metros de las Fuentes Tamáricas se halla la **ermita románica de San Juan**, construida con muros de mampostería, salvo la puerta y las esquinas del edificio, que se edificaron con sillarejo. Existe una puerta sencilla con arco de medio punto en el muro sur. La ermita tiene una sola nave de planta rectangular y ábside cuadrado. El interior, completamente renovado, se encuentra revestido con ladrillo macizo, mientras que el ábside cuenta con acabado de mortero de cemento, ocultando una bóveda apuntada. Alberga un ara romana y una talla policromada de San Juan del siglo XVI. De la edificación primitiva, del siglo XIII y estilo románico arcaico, subsiste el arco toral de medio punto



sobre pilastras y con imposta aovada, construido con sillares de piedra. La cubierta es moderna, de madera.

2. **Ermita de la Virgen de Areños en Velilla del Río Carrión.** Ermita construida a finales del XVI, localizada en la margen derecha del río Carrión. Es un edificio de una sola nave sin gran valor arquitectónico. Lo más destacable de su interior son sus bóvedas de crucería. Alberga dos retablos, uno salomónico de gran calidad y otro policromado de estilo barroco. Su elemento más importante es la talla románica en madera policromada que representa a la Virgen de Areños, patrona de la localidad.
3. **Puente Romano en Velilla del Río Carrión.** Se trata de un puente de origen medieval, tradicionalmente conocido como "Puente Romano". Originalmente contaba con tres arcos, construidos en piedra de sillería sobre el río Carrión, y comunicaba Velilla con la provincia de León. En 1912 se hundió parte del puente, quedando sólo en pie uno de los arcos, cuya base fue consolidada en 2008 con una zapata con el fin de evitar su hundimiento.
4. **Iglesia parroquial de El Salvador en Velilla del Río Carrión.** Es un templo gótico del siglo XVI, situado en la Plaza Mayor junto al Ayuntamiento. Ha sido recientemente restaurado debido a su mal estado de conservación. Consta de tres naves cubiertas por bóvedas de crucería.
5. **Palacio de los Enríquez – Casa del Tío Mateón en Velilla del Río Carrión.** Palacio barroco del s. XVIII, con fachada de sillería y tres escudos heráldicos, pertenecientes a las familias Enríquez, Valdepolo y Morgovexo. Fue conocido como Palacio de los Enríquez, debido a su pertenencia a esta familia nobiliaria.
6. **Iglesia de San Juan Degollado en Cardaño de Abajo.** Iglesia parroquial de Cardaño de Abajo, cuya construcción original data de los siglos XII y XIII. Se trata de un templo de estilo románico, aunque ha sufrido varias remodelaciones. Destaca su espadaña.
7. **Iglesia de Nuestra Señora del Cascajal en Camporredondo de Alba.** Iglesia parroquial de Camporredondo de Alba, con ábside de planta cuadrada y torre-campanario con acceso mediante escalera de piedra exterior. Está situada al norte del núcleo urbano, junto a la carretera.
8. **Iglesia parroquial en Alba de los Cardaños.** Templo situado en el centro del núcleo urbano de la localidad de Alba de los Cardaños.
9. **Iglesia de San Juan en el barrio del Campo en Alba de los Cardaños.** Iglesia situada en el Barrio del Campo, en la localidad de Alba de los Cardaños, dedicada a la advocación de San Juan.
10. **Iglesia de San Lorenzo en Cardaño de Arriba.** Iglesia situada al Norte del núcleo de Cardaño de Arriba, dedicada a la advocación de San Lorenzo. De construcción rústica en piedra, cuenta con dos buenos retablos barrocos.
11. **Iglesia de El Salvador en Otero de Guardo.** El templo se sitúa hacia el noreste de la localidad. El primitivo edificio románico ha sufrido varias modificaciones, por lo que no quedan de él más que escasos fragmentos murarios y decorativos. Se utilizó sillería arenisca rojiza para su construcción, en las escasas zonas plenamente medievales (parte de la cabecera, ángulos, vanos y contrafuertes).



Ésta alterna con una mampostería de aparejo predominantemente irregular. En fases postmedievales y más recientes, se utiliza también el sillar. Cuenta con varios retablos barrocos.

12. **Otras edificaciones de valor.** Además de los elementos mencionados anteriormente, las NNSS vigentes señalan en los planos de ordenación otras edificaciones de valor, a las que se otorga un grado de Protección Estructural. Se trata en general de construcciones destinadas en su mayoría al uso de vivienda, que ostentan elementos característicos de la arquitectura tradicional de la zona, tanto en su tipología como en los materiales utilizados. En algunos casos las edificaciones presentan en fachada escudos, blasones, arcos o dinteles de piedra.

La protección de todos estos elementos viene establecida en la Ley 12/2002 de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL de 19 de julio) y en el Decreto 37/2007 de 19 de abril por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL de 25 de abril).

Además cuentan con protección genérica los escudos y otros elementos análogos existentes en el municipio, según establecen los Decretos de 22 de abril de 1949 y de 14 de marzo de 1963, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2002 de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

## CAPÍTULO 4. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

### 4.1. Estructura territorial

Tradicionalmente las singulares características del medio físico han sido el principal condicionante en la organización territorial del municipio de Velilla del Río Carrión. Su **accidentada orografía**, su **altitud** y la presencia de **cursos de agua** han condicionado la ubicación de los diferentes núcleos tradicionales de población existentes en el término municipal, que se disponen generalmente de manera lineal, próximos al cauce del **Río Carrión** o sus afluentes. Asimismo, los usos tradicionales del suelo se han adaptado a las condiciones geográficas del entorno.

El núcleo de población más importante del municipio, la localidad de Velilla del Río Carrión, se asienta en la zona sur del término municipal, menos montañosa que el norte y más próxima a Guardo, la capital de comarca. La estructura territorial de Velilla de Río Carrión, debido a su ubicación geográfica, ha respetado tradicionalmente su carácter de **puerta de acceso** desde Guardo a los diferentes núcleos de montaña, que se prolonga hasta otros municipios de la zona este de la Montaña Palentina como Cervera de Pisuerga. Este hecho tiene su repercusión directa sobre la configuración de la red de transporte establecida en el municipio, así como en su evolución.

La **red viaria** que discurre por el municipio de Velilla del Río Carrión mantiene esencialmente el trazado de los caminos históricos, habiéndose mejorado sus características físicas, y en varios casos las características geométricas de sus trazados, de forma más puntual. La proximidad a la localidad de Guardo, foco comarcal



de actividad comercial, genera un importante tránsito diario de personas entre los diferentes núcleos y la capital comarcal.

A lo largo de la historia, el **modelo territorial** de Velilla del Río Carrión ha sufrido algunas **transformaciones** de especial relevancia. En este sentido, hay que mencionar la construcción, durante el s.XX, de los pantanos de Camporredondo y Compuerto, lo que supuso cambios importantes en la red de comunicaciones entre los distintos núcleos de población afectados, la inundación y desaparición de zonas o barrios de algunas localidades, la interrupción de las vías tradicionales para el transporte de ganado, la necesidad de construcción de nuevos puentes para sustituir los viejos anegados o para conectar zonas separadas por las aguas de los pantanos, etc. Asimismo, puede mencionarse la transformación que significó la aparición de las actividades extractivas en la configuración del entorno natural y paisajístico, y en la forma de utilización de los recursos del territorio. Tampoco podemos olvidar la transformación o distorsión visual sobre el territorio que supuso el tendido de las numerosas líneas eléctricas de alta capacidad que parten de la central térmica construida en los años sesenta.

En los siguientes puntos se describen las **principales infraestructuras territoriales** del municipio de Velilla del Río Carrión, como son las infraestructuras de transporte, energéticas, hidráulicas, de telecomunicaciones o de gestión de residuos.

## 4.2. Infraestructuras de transporte

### 4.2.1. Transporte terrestre

En el término municipal de Velilla del Río Carrión no existen autopistas, autovías ni carreteras de titularidad estatal. La red de **comunicaciones por carretera** en el municipio está constituida por carreteras autonómicas y provinciales pertenecientes a la red complementaria preferente y a la red complementaria local. En general se trata de carreteras dimensionadas para soportar una baja intensidad de tráfico. A continuación se enumeran las carreteras existentes en el término municipal, con una breve descripción.

- **Carretera P-215:** Se trata de una carretera autonómica, que une Velilla del Río Carrión con la Provincia de León al noroeste y con la localidad de Guardo al sur.
- **Carretera P-210:** Esta carretera autonómica comunica Velilla con el resto de núcleos de su término municipal hacia el noreste, llegando hasta Cervera de Pisuerga.
- **Carretera P-217:** Es una carretera de la red provincial secundaria que constituye el acceso al núcleo de Cardaño de Arriba, al norte del término municipal, partiendo desde un cruce con la carretera P-210.

Además, debe hacerse mención a otras vías que no cuentan con la consideración de carreteras conforme a lo establecido en la legislación sectorial correspondiente, pero que tienen cierta relevancia a nivel territorial en el municipio. Es el caso de la **vía de acceso al núcleo de Valcobero**, que fue asfaltada en el año 2009, y



que cuenta con una longitud de unos 4 km. Esta vía parte desde la carretera P-210, tomando un desvío que da acceso a la **Colonia Sierra de Brezo** por el que se llega a la presa del Embalse de Compuerto.

Asimismo, existe en el término municipal de Velilla del Río Carrión una tupida red de **pistas forestales** (solamente aptas para vehículos todoterreno), entre las que podemos destacar las que comunican el antiguo pueblo de **Valsurbio** con Valcobero, Camporredondo de Alba o el Santuario Virgen del Brezo (en Santibáñez de la Peña), por ser las únicas vías de acceso al citado despoblado.



Figura 50. Carretera P-215. Rotonda de acceso a Velilla del Río Carrión.

Puesto que en el término municipal de Velilla del Río Carrión no existen carreteras de titularidad estatal, la legislación de aplicación está constituida por la Ley 2/1990, de carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, en ausencia de desarrollo reglamentario de este texto legal, por el Reglamento General de carreteras, aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de Septiembre. En función del rango de cada carretera, la legislación contempla las correspondientes zonas de defensa (zona de dominio público, zona de servidumbre, línea límite de edificación y zona de afección).

Como infraestructuras de transporte deben incluirse asimismo los **puentes** existentes en el término municipal. Dadas las condiciones orográficas de Velilla del Río Carrión y su ubicación en los valles de los ríos Carrión, Besandino y Cardaño, resulta imprescindible la existencia de puentes para resolver el paso de estos cursos de agua. A continuación se hace referencia a los puentes más relevantes:

- **Puente Mayor:** Situado en el casco urbano de Velilla, salvando el paso de la carretera P-215 sobre el río Carrión. Comunica los barrios de Las Cortes y Areños con el centro de la localidad. Cuenta con tres arcos.
- **Puente del Ahorcado:** Se trata de un puente de un solo ojo de gran altura, ubicado en la carretera P-210 entre las localidades de Velilla y Otero de Guardo. Está situado en las proximidades de la Colonia Sierra del Brezo, en un tramo del Coto de Pesca del río Carrión.



- **Puente Besandino:** Este puente sobre el río Besandino permite el acceso a la zona de la Ermita de Areños desde el barrio de Areños, al noroeste del núcleo de Velilla del Río Carrión.
- **Puente de las Maderas:** Ubicado junto a la carretera P-215 al noroeste de Velilla del Río Carrión, antes de comenzar el ascenso al Puerto de las Portillas en dirección a la provincia de León. Este puente comunica el paso entre ambos lados de la vega del río Besandino, facilitando el acceso a una zona de merendero así como el paso de ganado.
- **Puente Romano:** Situado junto al Puente Mayor en Velilla del Río Carrión, se encuentra cerrado al tráfico debido al derrumbamiento de sus dos terceras partes en 1912. Su origen es probablemente medieval, y actualmente cuenta con un solo arco.
- **Puente Agudín:** Situado sobre el río Cardaño, en la carretera P-210 al noreste de Cardaño de Abajo, junto al desvío de la carretera P-217 que parte hacia Cardaño de Arriba. Se trata de un robusto puente de piedra con un solo arco.
- **Puente de Aviaos:** Este puente se ubica en la carretera P-210, entre Otero de Guardo y Camporredondo de Alba, sobre el cauce del arroyo de Aviaos en su desembocadura en el embalse de Compuerto. Tiene cinco ojos de buena altura, sobre pilas de piedra.
- **Puente en Camporredondo de Alba:** Pequeño puente de hormigón armado construido al este del casco urbano de Camporredondo, para salvar el paso del cauce del río Carrión tras su salida de la presa del embalse de Camporredondo.
- **Puente sobre el río Chico:** Pequeño puente ubicado en la carretera P-210, en la entrada a Cardaño de Abajo, al sur del casco urbano, sobre el cauce del río Chico.
- **Puentes peatonales en Velilla del Río Carrión:** Destaca el puente peatonal de madera inaugurado en 2010 que comunica el barrio de Las Cortes con la zona dotacional situada al sur del núcleo de Velilla. Es la segunda pasarela de su categoría de mayor longitud en España, con sus 53 metros sobre el río Carrión. Asimismo existen otros puentes para el tráfico peatonal en la localidad, como la pasarela que comunica el centro de Velilla con el barrio de Areños, la pasarela situada entre el puente Mayor y el Molino, y por último, aguas abajo, la pasarela de las instalaciones de la Central Térmica que comunica la planta con la zona del evaporador.



Figura 51. Puente de madera. Velilla del Río Carrión.

Para finalizar el análisis de las infraestructuras de transporte terrestre, hay que señalar la **ausencia de líneas de ferrocarril** en el término municipal. Desde Velilla del Río Carrión, el acceso más cercano a la red ferroviaria se realiza en Guardo, por donde discurre la **línea férrea La Robla-Bilbao**. Hay que mencionar la existencia de un ramal de dicha línea que parte de Guardo y llega a la Central Térmica de Velilla del Río Carrión. Este ramal fue construido en los años 80 con el fin de abastecer de materia prima (carbón) a las instalaciones de la central, por lo que está destinado exclusivamente al transporte de mercancías, no de pasajeros.

#### 4.2.2. Transporte aéreo

Las distancias de Velilla del Río Carrión a los grandes núcleos de población con infraestructuras aeroportuarias son muy grandes. Las comunicaciones han sido siempre uno de los problemas históricos del municipio. La provincia de Palencia no cuenta con aeropuertos abiertos al tráfico civil.

A continuación se relacionan las distancias desde Velilla del Río Carrión a los aeropuertos más cercanos, todos ellos con vuelos internacionales:

- Aeropuerto de León-La Virgen del Camino (95 km.)
- Aeropuerto de Valladolid-Villanubla (165 km.)
- Aeropuerto de Santander (171 km.)



### 4.2.3. Transporte marítimo

El puerto marítimo más cercano al municipio de Velilla del Río Carrión es el **Puerto de Santander**, situado a una distancia de 171 km., que cuenta con conexiones nacionales e internacionales.

Por otro lado, hay que mencionar el Ramal Norte del Canal de Castilla, que transcurre a través de la Provincia de Palencia, y tiene su punto más septentrional en la localidad de Alar del Rey, a 69 km. de Velilla del Río Carrión.

## 4.3. Infraestructuras energéticas

### 4.3.1. Redes de electricidad: alta tensión, media tensión, baja tensión, transformación, distribución y Alumbrado público.

La presencia de las infraestructuras eléctricas en el municipio de Velilla del Río Carrión es especialmente relevante, teniendo en cuenta la existencia de las **centrales térmica e hidroeléctrica de Iberdrola**, la subestación de Velilla y las numerosas líneas eléctricas que de ella parten.

Existen varias **líneas de alta tensión** que distribuyen la energía eléctrica desde la Central de Velilla hasta las subestaciones eléctricas de Herrera de Pisuerga, Villalbilla de Burgos, Mataporquera, Riaño, Navatejera, Nansa, Molledo, La Robla y Lada. Además, está prevista la instalación de la **línea de alta tensión Sama-Velilla**, conforme al proyecto de Red Eléctrica de España, entre los municipios de Langreo (Asturias) y Velilla del Río Carrión (Palencia) atravesando la Cordillera Cantábrica. Dicho proyecto, en desarrollo desde hace dos décadas, plantea una doble línea de 800 KV en total que conectaría las centrales térmicas de Lada y Velilla, con el fin de evacuar los excedentes energéticos fuera de Asturias. Actualmente existe una gran controversia sobre la conveniencia de su instalación y la idoneidad de su trazado, habiéndose generado una gran polémica entre las partes afectadas.

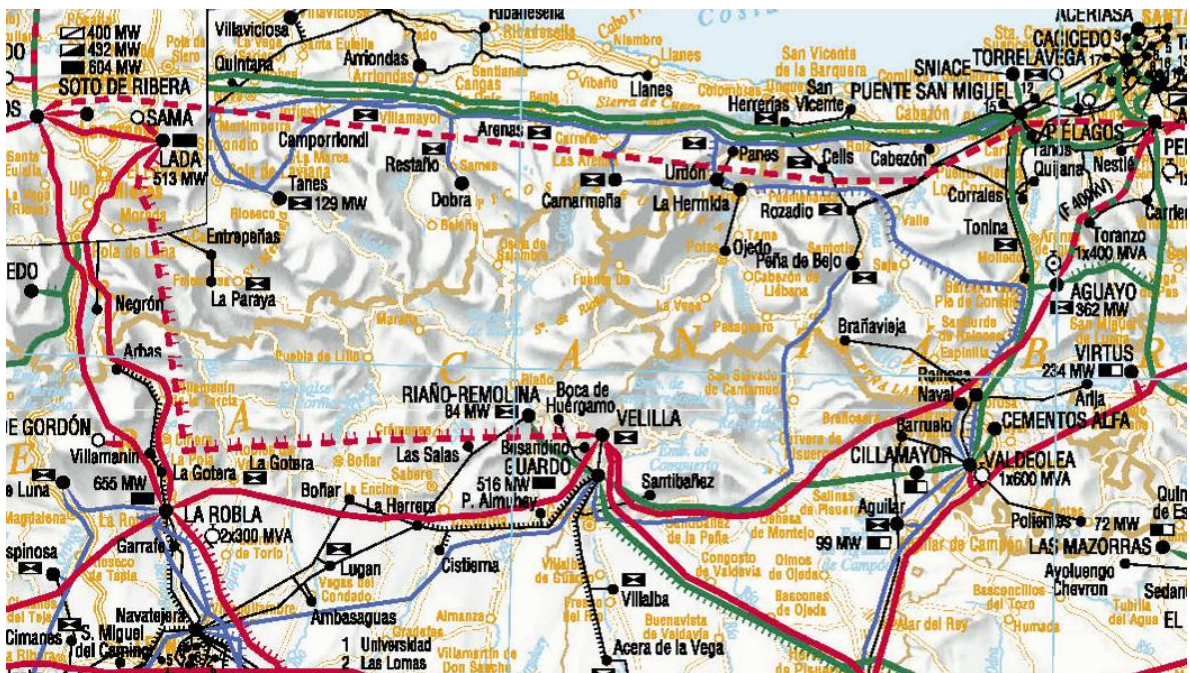


Figura 52. Red eléctrica nacional en el entorno de Velilla del Río Carrion (Fuente: Red Eléctrica de España, 2010)

Por otra parte, Velilla del Río Carrion cuenta con una red de media tensión que distribuye la energía eléctrica a los distintos núcleos de población de municipio. En todas las localidades existen transformadores, de los cuales parte la red de baja tensión que proporciona energía eléctrica a cada usuario a través de las correspondientes acometidas.

En cuanto a la red de alumbrado público, hay que señalar que se encuentra en buen estado, en líneas generales. Las lámparas son mayoritariamente de vapor de mercurio, de 150 y 250 W. Recientemente se han realizado trabajos de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior, auspiciados por el programa piloto de puesta en marcha de la ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural.

El elevado número de líneas eléctricas existentes en el municipio condiciona notablemente los usos en sus inmediaciones, debido a las correspondientes servidumbres legales derivadas de la normativa sectorial. Esto supone también un condicionante para la ordenación urbanística, especialmente en las posibles áreas de expansión.

#### 4.3.2. Redes de transporte de combustibles. Oleoductos y Gasoductos

El municipio de Velilla del Río Carrion no se encuentra afectado por el trazado de las grandes redes de transporte de combustibles, como oleoductos o gasoductos.



El gasoducto más cercano al término municipal de Velilla del Río Carrión es el **gasoducto La Robla-Cistierna-Guardo**, de 76 km. de longitud y 10" de diámetro, titularidad de Septentrional de Gas, S.A. Además, en la provincia de Palencia pueden citarse otros gasoductos en operación como el ramal Burgos-Palencia-Valladolid (derivado del gasoducto Burgos-Madrid), con 95 Km. de longitud y una presión nominal de 72 bar, y el ramal a Aguilar de Campoo del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias, con una presión nominal de 80 bar, ambos titularidad de ENAGAS, S.A

A día de hoy el municipio de Velilla del Río Carrión no dispone de red de distribución de gas natural para uso doméstico.

En cuanto a la red de oleoductos, tampoco tiene incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrión. A nivel provincial, Palencia está atravesada por los oleoductos de Miranda de Ebro a Salamanca y de Venta de Baños a León, que dan servicio a los Parques de Almacenamiento y Distribución de la Compañía Logística de Hidrocarburos, situados en Burgos, León, Valladolid y Salamanca.

#### 4.3.3. Energía hidroeléctrica.

En el municipio de Velilla del Río Carrión tienen especial relevancia las infraestructuras hidráulicas, las cuales además de proporcionar un importante aprovechamiento energético, han configurado desde su construcción el paisaje, la estructura territorial y el sistema de comunicaciones en la zona, regulando las avenidas del río Carrión y posibilitando la implantación de cultivos más rentables en las comarcas próximas, como remolacha, maíz, alfalfa, etc.

Velilla cuenta con dos importantes presas que dan lugar a los **embalses de Camporredondo y Compuerto** (ambas situadas dentro del Espacio Natural Protegido de Fuentes Carrionas) a las que hay que añadir una presa de menor entidad, la **presa de Villalba**, construida al sur del término municipal (próxima a la localidad de Guardo) para la toma de agua de refrigeración de la Central Térmica.

Estos embalses están enmarcados dentro de la denominada "Ruta de los Pantanos", juntos con otros embalses en el río Pisuerga, que atraen cada año a miles de turistas por la belleza de sus paisajes. A continuación se describen las características de las presas de Camporredondo y Compuerto.

- **Embalse de Camporredondo:** La presa se puso en servicio en 1.930 (inaugurada por el Rey Alfonso XIII). Tiene una cota de coronación de unos 1292 m.s.n.m., y una capacidad de 70 millones de m<sup>3</sup> de agua. La presa es de gravedad, con planta curva, y posee dos aliviaderos y dos desagües de fondo, que regulan el nivel del agua.



Figura 53. Presa del Embalse de Camporredondo. Alzado y Sección (Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero).

- **Embalse de Compuerto:** La presa se puso en servicio en 1.960. Tiene una cota de coronación de unos 1222 m.s.n.m., y una capacidad de 95 millones de m<sup>3</sup> de agua. La presa es de gravedad, con planta recta, y posee dos desagües en la parte inferior y un aliviadero central con dos compuertas. El aliviadero evacua 750 m<sup>3</sup>/seg. La altura de la presa en sección es de 74,50 m.

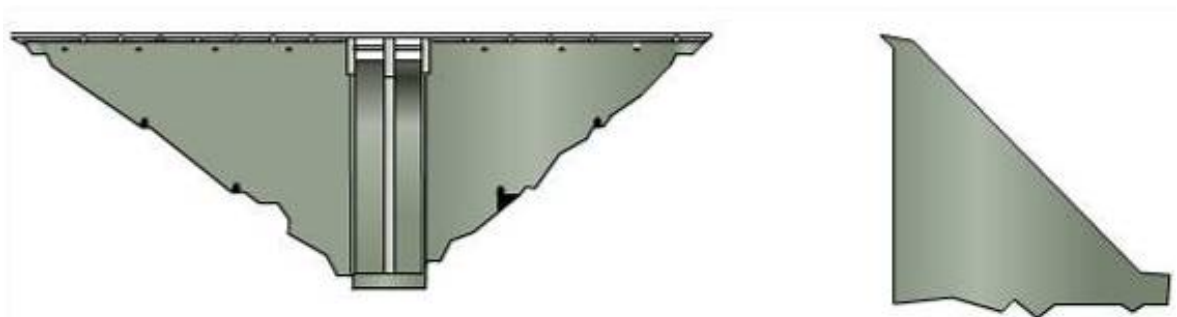


Figura 54. Presa del Embalse de Compuerto. Alzado y Sección (Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero).

Situada en la ladera de la montaña al este del casco urbano de la localidad de Velilla del Río Carrión, junto a La Reana, se encuentra la **Central Hidroeléctrica** conocida como "Salto de Compuerto", que aprovecha el agua embalsada del Pantano de Compuerto para la generación de energía eléctrica. A través de un túnel de 4,7 km. excavado en la montaña, se conduce el agua por el sistema de gravedad desde el embalse hasta la central. Tras su paso por la turbina, el agua se vierte de manera subterránea al río Carrión, en un punto próximo a la nueva pasarela de madera.

La Central Hidroeléctrica es propiedad de la empresa Iberdrola y posee una potencia de 20.000 KW. En 1.963 se adjudicaron las obras de construcción de la central, comenzando su explotación en 1967.

La construcción de las infraestructuras de producción de energía hidroeléctrica en el municipio de Velilla del Río Carrión tuvo como consecuencia a su vez la implantación de instalaciones auxiliares, como las edificaciones para uso de los técnicos e ingenieros que participaron en las obras, o las construcciones destinadas al control y mantenimiento de las infraestructuras. Ejemplos de estas instalaciones son los



edificios de la Colonia Sierra del Brezo (hoy destinadas a centro vacacional) o las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero ubicadas junto a las presas existentes.

#### 4.3.4. Energía térmica.

La producción de energía térmica tiene una gran importancia y repercusión en el municipio de Velilla del Río Carrión. La construcción de la **Central Térmica** en la localidad, en el año 1.964, supuso un impulso a la economía local y comarcal, poniendo en valor los recursos mineros de la zona y atrayendo nueva población al municipio.

Se trata de una instalación termoeléctrica de ciclo convencional, propiedad de Iberdrola, ubicada en unos terrenos adyacentes al Río Carrión, al sur del casco urbano de Velilla. Cuenta con dos grupos térmicos: el Grupo 1, de 148 MW, construido en 1964, y el Grupo 2, de 350 MW, construido en 1984. Asimismo la central tiene una torre de refrigeración, añadida junto al Grupo 2 en los años 80, ya que anteriormente para el Grupo 1 era suficiente el sistema de refrigeración en circuito abierto.

Para la construcción de la Central Térmica se edificó, al este de las instalaciones, un poblado con viviendas para los ingenieros y técnicos norteamericanos llegados para su montaje. El asentamiento se denominó "**Poblado Terminor**" (Centrales Térmicas del Norte de España, S. A.) y, tras la puesta en funcionamiento de la central, sirvió de alojamiento para los trabajadores venidos desde otros lugares de España. Asimismo, se construyó al sur de la Central la pequeña Presa de Villalba en el río Carrión para la toma de agua de refrigeración.

A continuación se muestra una tabla con los datos de producción de la Central Térmica de Velilla del Río Carrión:

PRODUCCIÓN BRUTA DE LA CENTRAL TÉRMICA DE VELILLA DEL RIO CARRIÓN	
Año	Producción Bruta (MWh)
2003	2.513.293
2004	3.549.513
2005	2.969.737
2006	2.368.619
2007	2.884.000
2008	1.037.000



DESTINO DE LA ENERGÍA ELECTRICA GENERADA EN LA CENTRAL TÉRMICA DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	
Grupo Térmico	Subestaciones eléctricas de destino
Grupo 1	Herrera de Pisuegra
	Villalbilla de Burgos
	Mataporquera
	Riaño
	Navatejera
	Nansa
Grupo 2	Molledo
	La Robla
	Herrera de Pisuegra
	Lada

Figura 55. Datos de Producción de la Central Térmica de Velilla del Río Carrión

Como combustible se utiliza el **carbón** nacional procedente de Sabero, Guardo y La Pernía, aunque en los últimos años se utiliza carbón de importación a través de los puertos de Santander y Gijón. El carbón llega en camión o en ferrocarril (mediante el ramal del Ferrocarril de La Robla habilitado desde Guardo en los años 80) a la zona de almacenamiento, que dispone de dos pilas (una de antracita y una de hulla) y tiene una capacidad de almacenamiento de 1.000.000 de Toneladas. Como combustible de apoyo y encendido se utilizan fuel-oil y gas-oil.

La Central Térmica de Velilla cuenta desde 2004 con la certificación de AENOR en Calidad.

En 2005 el Ministerio de Industria autorizó a Red Eléctrica Española (REE) la instalación de una línea de alta tensión de 800 KV entre las Centrales Térmicas de Velilla del Río Carrión (Palencia) y Lada (Asturias). Sin embargo, varios ayuntamientos y algunos colectivos se opusieron al proyecto, alegando que el trazado propuesto afectaba a una zona declarada por la UNESCO como Reserva de la Biosfera. La Unión Europea paralizó el proyecto, que se encuentra actualmente en fase de estudio de itinerarios alternativos.



Figura 56. Central Térmica de Iberdrola. Velilla del Río Carrión.



En 2008, ajustándose a la nueva normativa de emisión de gases a la atmósfera, se instaló una planta de desulfuración, que reduce en un 97% las emisiones de óxido de azufre procedentes de los gases de combustión y en un 80% las de partículas.

En 2011 Iberdrola ha implantado en la Central Térmica de Velilla del Río Carrión el proyecto "Coeben" de innovación y desarrollo, con el objetivo de reducir entre un 30 y un 50% las emisiones de óxido de nitrógeno a la atmósfera, de manera que también se reduzca el impacto ambiental.

#### 4.3.5. Energía Eólica

En la actualidad no existe en el municipio de Velilla del Río Carrión ningún parque eólico para la producción de energía eléctrica a partir de aerogeneradores. El alto valor medioambiental que atesora el término municipal (incluido casi en su totalidad en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina) y las normativas sectoriales de protección del medio ambiente, dificultan la implantación de parques eólicos, dado el impacto visual negativo sobre el medio que caracteriza a este tipo de instalaciones.

### 4.4. Infraestructuras hidráulicas

#### 4.4.1. Embalses

Como ya se ha mencionado previamente, en el término municipal de Velilla del Río Carrión se localizan tres embalses que se enumeran a continuación.

- Embalse de Camporredondo
- Embalse de Compuerto
- Embalse de Villalba

En el apartado anterior sobre "Infraestructuras Energéticas" se han descrito las características principales de estas infraestructuras, debido a su aprovechamiento para la producción de energía hidroeléctrica.



Figura 57. Embalse de Camporredondo desde Alba de los Cardaños

#### 4.4.2. Redes de abastecimiento de agua potable

Velilla del Río Carrión es uno de los municipios que integran la **Mancomunidad de Aguas del Carrión**, que regula el abastecimiento del agua en las localidades de la zona.

La Mancomunidad de Aguas del Río Carrión se abastece de agua a través de una **toma** situada en el salto del **Embalse de Compuerto**, que suministra también a las localidades de Guardo, Muñeca y San Pedro de Cansoles (pertenecientes al municipio de Guardo), así como a los municipios de Mantinos, Villalba de Guardo, Fresno del Río, Pino del Río y Saldaña. Actualmente se está procediendo a la regularización del aprovechamiento de aguas, habiéndose solicitado a la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva concesión de aguas para el abastecimiento de la población, ya que no constaba en registro el aprovechamiento actual.

En cuanto al resto de núcleos de población que conforman el municipio de Velilla del Río Carrión, su situación es variada en cuanto al abastecimiento de agua. De acuerdo con los datos que obran en la Confederación Hidrográfica del Duero, la localidad de Cardaño de Arriba dispone de una concesión (referencia C-4422/2007-PA), situada al este del núcleo, que aporta un caudal medio equivalente de 0,0916 l/s procedente del arroyo de la Becerra. Alba de los Cardaños dispone de una concesión (referencia C-21028-PA), que otorga un caudal medio equivalente de 0.82 l/s procedente del arroyo de Las Lamas. En cuanto a Otero de Guardo, se encuentra en fase inicial de tramitación un expediente, de referencia C-1622/2010-PA, con destino al abastecimiento de la localidad. Otero se abastece de una captación situada al norte del casco urbano. Por último, los núcleos de Camporredondo de Alba, Cardaño de Abajo y Valcobero no disponen de concesión según los datos del registro de aguas de la C.H.D. El abastecimiento en Camporredondo se realiza a partir de una toma en el embalse homónimo. Cardaño de Abajo cuenta con una captación al noroeste, ya fuera del núcleo de población. Por su parte, Valcobero se abastece a partir del Manantial Fuente la Pisa, situado al norte de la localidad, que proporciona un caudal medio equivalente de 0,2 m<sup>3</sup>/día.



CAPTACIONES DE AGUA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN								
Ubicación	Tipo	Titularidad	Gestión	Estado	Sistema	Uso	Protección	Contador
Camporredondo de Alba	Embalse	Vecinal	Municipal	Bueno	Por Gravedad	Ordinario	Suficiente	No
Alba de los Cardaños	Manantial	Vecinal	Municipal	Bueno	Por Gravedad	Ordinario	Suficiente	No
Cardaño de Abajo	Manantial	Vecinal	Municipal	Bueno	Por Gravedad	Ordinario	Suficiente	No
Otero de Guardo	Manantial	Vecinal	Municipal	Bueno	Por Gravedad	Ordinario	Suficiente	No
Velilla del Río Carrion	Embalse	Mancomunidad	Mancomunidad	Bueno	Instalación Forzada	Ordinario	Suficiente	No
Cardaño de Arriba	Manantial	Vecinal	Municipal	Regular	Por Gravedad	Ordinario	Suficiente	No

Figura 58. Captaciones en Velilla del Río Carrion (Fuente: E.I.E.L. Diputación Provincial de Palencia)

Todas las captaciones, excepto la de Velilla son de titularidad y gestión municipal. El estado de las captaciones es bueno, según los datos recogidos en la "Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales" de la Diputación de Palencia, a excepción de la captación que abastece al núcleo de Cardaño de Arriba, que se encuentra en situación regular.

Existen en el municipio nueve depósitos con una capacidad total de 1.085 m<sup>3</sup>, repartidos en los siguientes núcleos del término municipal: Cardaño de Abajo, Velilla del Río Carrion, Alba de los Cardaños, Barrio del Campo de Alba de los Cardaños, Camporredondo y Cardaño de Arriba.

DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN								
Ubicación	Tipo	Volumen	Titularidad	Gestión	Estado	Protección	Contador	Año de limpieza
Cardaño de Abajo	En superficie	50	Vecinal	Municipal	Bueno	Suficiente	No	1900
Velilla del Río Carrion	En Superficie	600	Municipal	Municipal	Bueno	Suficiente	Contador a la entrada	2000
Barrio del Campo (Alba de los Cardaños)	Semienterrado	50	Vecinal	Municipal	Bueno	Suficiente	No	1900
Barrio de Castro (Alba de los Cardaños)	En Superficie	75	Vecinal	Municipal	Bueno	Suficiente	No	1900
Camporredondo de Alba	En Superficie	50	Vecinal	Municipal	Bueno	Suficiente	No	1900
Cardaño de Arriba	Enterrado	20	Vecinal	Vecinal	Regular	Suficiente	No	1900
Otero de Guardo	En superficie	40	Vecinal	Municipal	Bueno	Suficiente	No	1900



Valcobero	En superficie	30	Vecinal	Municipal	Bueno	Suficiente	No	1900
Velilla del Río Carrión (Central-Poblado Terminor)	Semienterrado	170	Municipal	Municipal	Bueno	Suficiente	Si	2011

Figura 59. Depósitos de agua en Velilla del Río Carrión (Fuente: E.I.E.L. Diputación Provincial de Palencia)

En cuanto al tipo de **tratamiento** del agua en el municipio de Velilla del Río Carrión, se constata la existencia de instalaciones **potabilizadoras de agua** automáticas en todos los núcleos de población, ubicadas generalmente en los depósitos. Algunas de estas infraestructuras se encuentran en mal estado, como en los núcleos de Alba de los Cardaños, Camporredondo de Alba y Cardaño de Abajo. A continuación se describen las características de las instalaciones de potabilización existentes.

INFRAESTRUCTURAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN					
Ubicación	Tipo	Situación	Tratamiento	Control de Calidad	Estado
Velilla del Río Carrión	Automática	Depósito	Tratamiento físico simple y desinfección con hipoclorito	Mensual (Municipio)	Bueno
Valcobero	Automática	Otros	-	Sin periodicidad	Bueno
Valsurbio	Automática	Otros	-	Sin periodicidad	Bueno
Alba de los Cardaños	Automática	Depósito	Desinfección con hipoclorito	Mensual (C.Autónoma)	Malo
Otero de Guardo	Automática	Depósito	Desinfección con hipoclorito	Mensual (C.Autónoma)	Bueno
Camporredondo de Alba	Automática	Depósito	Desinfección con hipoclorito	Mensual (C.Autónoma)	Malo
Cardaño de Abajo	Automática	Depósito	Desinfección con hipoclorito	Mensual (C.Autónoma)	Malo
Cardaño de Arriba	Automática	Depósito	Desinfección con hipoclorito	Otros (C.Autónoma)	Bueno

Figura 60. Infraestructuras de potabilización de agua en Velilla del Río Carrión (Fuente: E.I.E.L. Diputación Provincial de Palencia)

La **red de distribución de agua potable** municipal se encuentra en general en buen estado, siendo suficiente para atender las demandas actuales. No obstante, en algunos casos puntuales resulta necesaria una mejora o refuerzo de las redes existentes.



#### 4.4.3. Redes de saneamiento e infraestructuras de depuración.

El municipio de Velilla del Río Carrión cuenta desde 1997 con una **Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.)** de aireación prolongada, situada al final de la Calle de Las Cortes, en la localidad de Velilla, en la margen derecha del Río Carrión y junto a la torre de refrigeración de la Central Térmica. Se trata de la única estación depuradora existente en el municipio.



Figura 61. Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.). Velilla del Río Carrión.

En el resto de los núcleos de población del término municipal la depuración de aguas residuales se realiza mediante **fosas sépticas**.

A continuación se adjunta un cuadro con las infraestructuras de depuración existentes en el municipio, según datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (E.I.E.L.) de la Diputación Provincial de Palencia.

INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN						
Ubicación	Sistema	Capacidad	Titularidad y Gestión	Tratamiento Primario	Tratamiento Secundario	Problemas
Barrio del Campo - Alba de los Cardaños	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	Falta de mantenimiento
Camporredondo de Alba (sur)	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	No
Camporredondo de Alba (sur)	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	Falta de mantenimiento
Camporredondo de Alba (norte)	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	No
Cardaño de Abajo (este)	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	Abandono / Sin uso
Cardaño de Abajo (sureste)	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	No



Cardaño de Abajo (sur)	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	No
Velilla del Río Carrión	E.D.A.R. con decantador	214.140	Municipal	Decantador	Lechos Bacterianos	Otros
Otero de Guardo	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	No
Barrio de Castro-Alba de los Cardaños (noroeste)	Fosa séptica	0	Municipal	Fosa séptica	No	Otros
Barrio de Castro-Alba de los Cardaños (oeste)	Fosa séptica	0	Municipal	Fosa séptica	No	Otros
Barrio de Castro-Alba de los Cardaños (sur)	Fosa séptica	0	Municipal	Fosa séptica	No	Otros
Barrio de Castro-Alba de los Cardaños (sureste)	Fosa séptica	0	Municipal	Fosa séptica	No	Otros
Cardaño de Arriba	Fosa séptica	0	Municipal	Fosa séptica	No	No
Valcobero	Fosa séptica	0	Vecinal	Fosa séptica	No	No

Figura 62. Depuradoras y fosas sépticas en Velilla del Río Carrión (Fuente: E.I.E.L. Diputación Provincial de Palencia)

La red de saneamiento municipal cubre todos los núcleos de población del municipio. Su estado de conservación es aceptable, si bien en algunos casos es necesaria la sustitución de algunas canalizaciones por su antigüedad u obsolescencia.

#### 4.5. Infraestructuras de gestión de residuos

El Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión se encuentra incluido dentro de la Mancomunidad de Residuos “Alto Carrión de Guardo”. En la actualidad, el sistema de recogida selectiva de basuras se ha implantado en el municipio, existiendo contenedores específicos para la recogida de papel y envases de plástico. En 2010 la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León dotó a la Mancomunidad de un camión de recogida y compactación de residuos sólidos.

Desde el año 2008 se cuenta con la instalación de un Punto Limpio y una Planta de Transferencia, en la localidad de Guardo, que cubre las necesidades de una serie de municipios cercanos como son Velilla del Río Carrión, Mantinos, Triollo, Respenda, Santibáñez de la Peña, Castrejón de la Peña, el propio Guardo y las mancomunidades leonesas de Valderrueda y la Montaña de Riaño. Los residuos generados en la planta de transferencia se envían al CTR provincial.



Este modelo de gestión provincial ha entrado en funcionamiento recientemente y se articula en torno a un Centro de Tratamiento de Residuos único localizado en la capital y conectado con cinco estaciones de transferencia ubicadas en los municipios de Aguilar de Campoo, Guardo, Osorno, Saldaña y Cevico de la Torre. Para el funcionamiento de este sistema, un Consorcio Provincial se hará cargo de su funcionamiento tras el primer año de vida del CTR, integrado por el Ayuntamiento de la capital y la Diputación Provincial, al que se irán incorporando las distintas mancomunidades. El modelo se complementará con 22 puntos limpios en localidades de más de 1000 habitantes, entre las cuales se incluirá el municipio de Velilla del Río Carrión.

Una vez implantado este sistema de gestión de residuos, se ha estudiado en los últimos años la posibilidad de proceder al **sellado de los vertederos existentes** en el municipio. En el término de Velilla del Río Carrión los vertederos abiertos son los de Velilla, Cardaño de Abajo y Camporredondo de Alba, que se describen seguidamente.

- El **vertedero de Velilla** es el único de los vertederos del municipio en el que predominan residuos urbanos. Está controlado y teóricamente inactivo, aunque continúa soportando vertidos incontrolados. Los residuos se encuentran bastante mineralizados y con una mezcla de tierras y escombros.
- El **vertedero de Cardaño de Abajo** se localiza en una explotación minera abandonada de la que se extraía piedra caliza. La mayor parte de los residuos existentes corresponden a vertidos inertes y tierras de excavación de distinta procedencia.
- Por su parte, el **vertedero de Camporredondo de Alba** ocupa una antigua explotación minera de piedra caliza muy cercana a la población. En esta zona se combinan residuos urbanos de una gran variedad de materiales.

Tras eliminar los desechos existentes, se iniciarán los trabajos de acondicionamiento y restauración de los terrenos que ocupan y se realizarán diversas plantaciones.

El sellado de los vertederos es uno de los puntos principales del **Plan de Residuos Urbanos** que desarrolla la Junta de Castilla y León. El programa para la clausura de estos basureros cuenta un presupuesto cercano a los 23 millones de euros. Al amparo de la Estrategia Regional de Residuos, ha sido recientemente sellado el vertedero de Velilla.

Por otro lado, en el **Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes** del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino constan dos actividades en el municipio de Velilla del Río Carrión, que se refieren a continuación.



ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL REGISTRO ESTATAL DE EMISIONES Y FUENTES CONTAMINANTES EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN			
Nombre del Complejo	Empresa	Tipo de Actividad	Emisiones / Residuos
Central Térmica de Velilla	Iberdrola Generación, S.A.U.	Instalaciones de combustión (potencia térmica >50 MW)	Emisiones a la atmósfera y al agua. Residuos Peligrosos y No Peligrosos.
Lavadero de Majadillas	Unión Minera del Norte, S.A.	Explotaciones mineras subterráneas y operaciones conexas	Residuos Peligrosos

Figura 63. Emisiones y Fuentes contaminantes en Velilla del Río Carrión.

En las instalaciones de la Central Térmica de Velilla del Río Carrión, como resultado de la combustión del carbón, se generan cenizas y escorias que quedan depositadas en el cenicero de las calderas. La empresa Iberdrola, S.A.U., lleva a cabo la gestión de estos residuos mediante su depósito en el vertedero ubicado en el término municipal de Mantinos, a 7 Km. de distancia de la Central. Este vertedero, del cual la empresa es titular, lleva en funcionamiento desde 1967. En 2008 se concede la autorización ambiental para el proyecto de sellado de dicho vertedero y la ampliación o adecuación de un nuevo vertedero a continuación del existente.

#### 4.6. Infraestructuras de telecomunicaciones

##### 4.6.1. Telefonía

El término municipal de Velilla del Río Carrión cuenta con **cuatro antenas de telefonía móvil** de distintos operadores de telecomunicaciones. No obstante, existen problemas de cobertura de telefonía móvil en las localidades de Cardaño de Abajo, Cardaño de Arriba y Valcobero.

##### 4.6.2. Internet

Velilla del Río Carrión tiene **acceso a Internet (ADSL)**, y además dispone de un **área Wi-Fi** en las inmediaciones del Ayuntamiento. La localidad de Velilla cuenta con un **Telecentro**, situado en el Centro de Día (detrás del Ayuntamiento) donde puede conectarse de manera gratuita a Internet. El Telecentro tiene diez equipos informáticos con conexión ADSL de alta velocidad, y en él se imparten además varios cursos de informática.

Hay que hacer mención al nuevo **Plan de Banda Ancha Rural** para el periodo 2010-2013 diseñado por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, con el fin de universalizar la banda ancha a todo el territorio y especialmente al mundo rural para garantizar la igualdad de oportunidades de los



ciudadanos con independencia de su lugar de residencia. El Plan tiene una inversión de 28,7 millones de euros, y garantizará el acceso a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones con independencia del lugar de residencia, completando el mapa regional de cobertura. Actualmente, la cobertura en Castilla y León alcanza el 97%. Mediante este Plan se dará cobertura al 3% restante, garantizando por tanto el 100% de cobertura a la población de Castilla y León.

#### 4.6.3. Televisión

El municipio de Velilla del Río Carrion dispone de cobertura de **Televisión Digital Terrestre (TDT)**. Existe una **antena repetidora** en la cima de la Peña Lampa, próxima a la localidad de Velilla.

#### 4.6.4. Servicio de Correos

El municipio cuenta con una oficina de correos y telégrafos situada en la localidad de Velilla del Río Carrion, en la calle Dos de Mayo.

Además, podemos mencionar la oficina de correos situada a 4,3 km. en la vecina localidad de **Guardo**, ubicada en el nº4 de la Plaza del Ayuntamiento. Esta oficina cuenta además con apartados postales y entrega de paquetería.



## TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA

#### 1.1. Estructura de la población

En este apartado se realiza un análisis de la estructura de la población en el municipio de Velilla del Río Carrión, mediante el estudio de parámetros como la distribución de la población por edad, sexo, nivel de instrucción, estado civil, nacionalidad, situación laboral, etc.

La estructura poblacional del municipio de Velilla del Río Carrión presenta una **pirámide fuertemente envejecida**, como consecuencia de la **baja tasa de natalidad** y de la **emigración** derivada de la decadencia de las actividades mineras, motor económico de la comarca a lo largo del s.XX.

A continuación se muestra la **distribución de la población por edades y sexo**, según los datos del Instituto Nacional de Estadística correspondientes al año 2010.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO EN VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (2010)						
Edad	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Nº Hombres	% Hombres	Nº Mujeres	% Mujeres	Nº Total	% Total
0-4	20	1,32 %	25	1,64	45	2,96
5-9	11	0,72 %	16	1,05	27	1,78
10-14	21	1,38 %	26	1,71	47	3,09
15-19	30	1,97 %	20	1,32	50	3,29
20-24	56	3,68 %	52	3,42	108	7,11
25-29	51	3,36 %	36	2,37	87	5,72
30-34	41	2,70 %	45	2,96	86	5,66
35-39	58	3,82 %	43	2,83	101	6,64
40-44	57	3,75 %	50	3,29	107	7,04
45-49	79	5,20 %	59	3,88	138	9,08
50-54	73	4,80 %	59	3,88	132	8,68
55-59	64	4,21 %	46	3,03	110	7,24
60-64	57	3,75 %	39	2,57	96	6,32
65-69	29	1,91 %	31	2,04	60	3,95
70-74	38	2,50 %	39	2,57	77	5,07
75-79	44	2,89 %	59	3,88	103	6,78
80-84	27	1,78 %	43	2,83	70	4,61
85 y+	26	1,71 %	50	3,29	76	5,00
<b>TOTAL</b>	<b>782</b>	<b>51,45 %</b>	<b>738</b>	<b>48,55 %</b>	<b>1.520</b>	<b>100,00 %</b>

Figura 64. Estructura de la población por edad y sexo en Velilla del Río Carrión. 2010 (Fuente: INE)

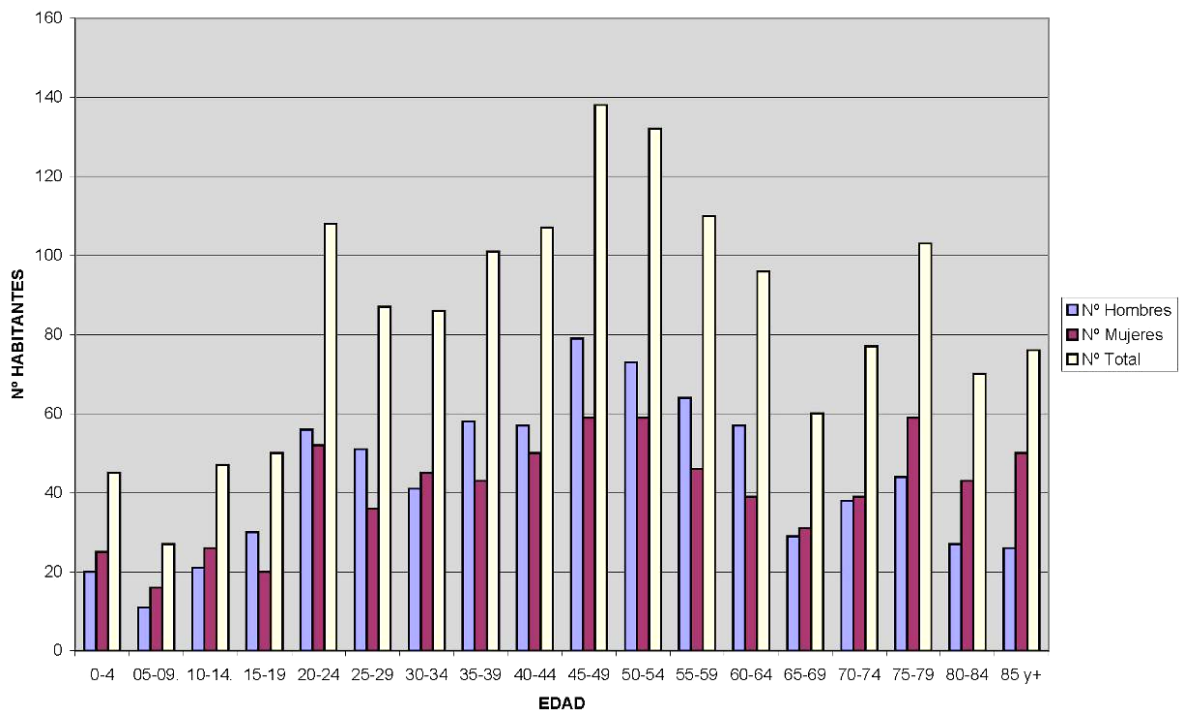


Figura 65. Estructura de la población por edad y sexo en Velilla del Río Carrión. 2010 (Fuente: Elaboración propia)

Como puede observarse en la tabla anterior, la población de Velilla del Río Carrión se encuentra acusadamente envejecida. La **población mayor de 64 años** supone un porcentaje del **25,41%** de la población total, un índice demográfico característico de sociedad envejecida, con una alta presencia de jubilados (en el caso de Velilla, además, hay una importante cantidad de prejubilados del sector minero). Por el contrario, la **población menor de 15 años** únicamente representa un **7,83%** del total, lo que indica una baja natalidad en el municipio. Con estos datos se puede clasificar el conjunto de población de Velilla del Río Carrión como “población madura con tendencia al envejecimiento”, con un peso importante de ancianos y una población joven por debajo del 15%.

Si comparamos estos datos con los correspondientes a otros municipios de la Montaña Palentina, se constata que la población de Velilla del Río Carrión es de las más envejecidas y con menos jóvenes de toda la comarca.

Al confrontar los datos municipales con los de la provincia de Palencia, observamos que la población entre 0 y 20 años de Velilla del Río Carrión supone un porcentaje menor que el correspondiente provincial. Asimismo, la población mayor de 75 años del municipio constituye un porcentaje que supera al de la provincia. A continuación se muestra un gráfico comparativo de la pirámide de población de Velilla del Río Carrión respecto a la provincia de Palencia, con datos referidos al padrón de 2010.

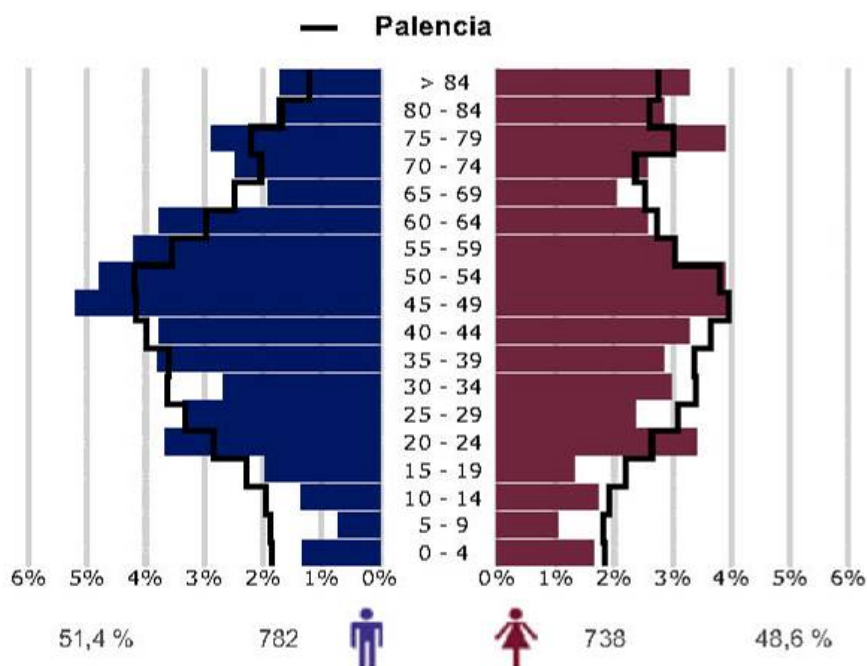


Figura 66. Pirámide de población de Velilla del Río Carrión respecto a la provincia de Palencia. 2010 (Fuente: Caja España)

En cuanto a la **distribución de la población por sexos**, se encuentra bastante equilibrada, predominando ligeramente los **hombres (51,45 %)** frente a las **mujeres (48,55 %)**.

Para profundizar en el estudio de la estructura de la población en el municipio de Velilla del Río Carrión, se han considerado además una serie de tasas demográficas, como las **tasas de dependencia, envejecimiento, maternidad, tendencia y reemplazo**. A continuación se muestra una tabla con los datos de las distintas tasas demográficas mencionadas, referentes al municipio, a la Comunidad Autónoma y al Estado.

TASAS DEMOGRÁFICAS. ANÁLISIS COMPARATIVO MUNICIPAL-REGIONAL-ESTATAL (2010)				
Tasa	Fórmula de la tasa	Velilla del Río Carrión	Castilla y León	España
Dependencia	$(\text{Pob.} < 15 + \text{Pob.} > 64) / (\text{Pob.} 15 \text{ a } 64) \times 100$	49,8 %	52,6 %	46,2 %
Envejecimiento	$(\text{Pob.} > 64) / (\text{Pob. Total}) \times 100$	25,4 %	22,6 %	16,9 %
Maternidad	$(\text{Pob.} 0 \text{ a } 4) / (\text{mujeres } 15 \text{ a } 40) \times 100$	14,8 %	17,6 %	21,0 %
Tendencia	$(\text{Pob.} 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob.} 5 \text{ a } 9) \times 100$	166,7 %	100,7 %	106,4 %
Reemplazo	$(\text{Pob.} 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob.} 55 \text{ a } 64) \times 100$	94,7 %	100,1 %	120,6 %

Figura 67. Análisis comparativo de las tasas demográficas (Fuente: Caja España, 2010)

De los datos obtenidos se deduce que Velilla del Río Carrión tiene una **tasa de dependencia** (porcentaje de población de hasta 16 años más población mayor de 65 respecto a la población activa de 16 a 64 años) del 49,8 %, superior a la nacional, aunque por debajo de la de Castilla y León, que está por encima del 50%.



En la misma línea, la **tasa de envejecimiento** del municipio (porcentaje de población de más de 65 años respecto a la población total) es del 25,4%, ligeramente superior a la regional y notablemente mayor que la estatal (16,9%), constatándose que Castilla y León es una de las comunidades autónomas más envejecidas de España. El análisis de estos datos indica la predominancia de la población mayor en el municipio.

En cuanto a la **tasa de maternidad** (porcentaje de niños de 0 a 4 años respecto al total de mujeres en edad fértil, entre 15 y 49 años), Velilla se encuentra por debajo de la media regional y española, evidenciando la baja natalidad municipal, con una tasa del 14,8% en el municipio frente al 21,0% en el conjunto del país.

En cambio, la **tasa de tendencia** (porcentaje de población de 0 a 4 años respecto a la población de 5 a 9 años) resulta sensiblemente superior a la de Castilla y León y a la del conjunto del país. La tasa del municipio alcanza el 166,7%, mientras que la regional y la estatal rondan el 100%. Esto indica que los nacimientos registrados en los últimos cinco años son superiores a los registrados en el anterior quinquenio, lo cual marca una tendencia positiva y esperanzadora en la natalidad del municipio de Velilla del Río Carrión.

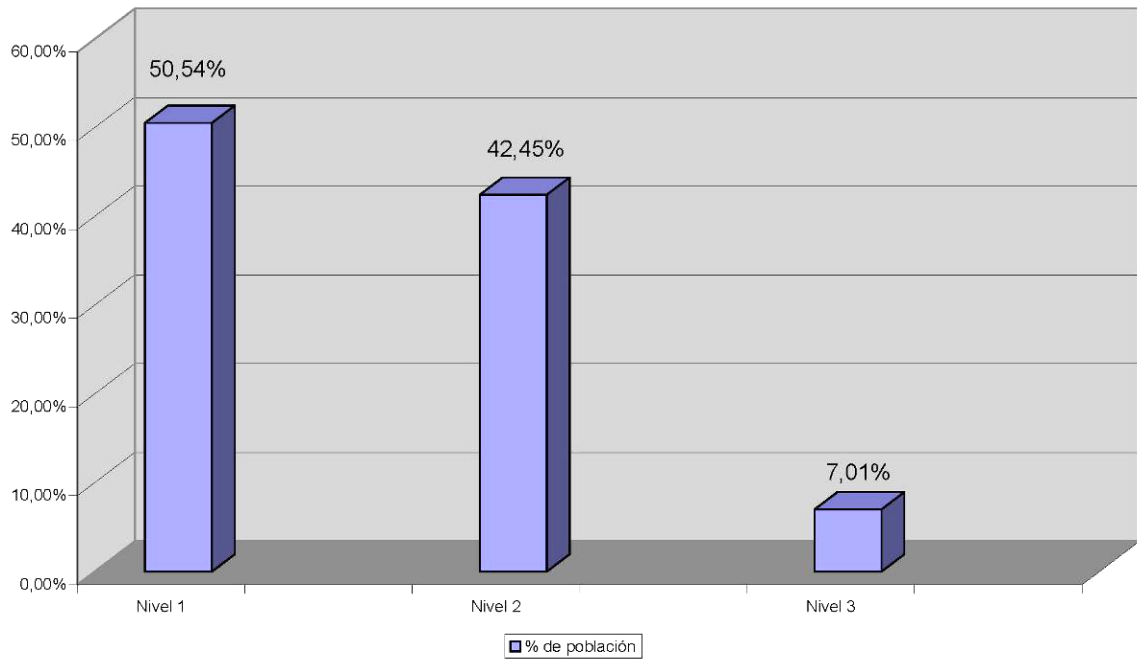
Por último, la **tasa de reemplazo** (porcentaje de población de 20 a 29 años respecto a la población de 55 a 64 años) es inferior a la regional y a la de España, debido a la escasa población joven respecto a la población en situación próxima a la jubilación. La tasa de Velilla del Río Carrión es de 94,7%, mostrando un ligero déficit de reemplazo de población adulta joven sobre la población adulta madura, al ser inferior al 100%.

Todos estos indicadores demográficos son característicos de la mayoría de las poblaciones rurales españolas que han sufrido procesos migratorios similares en los últimos años.

Por otra parte, se ha procedido a analizar los datos oficiales disponibles (año 2001) sobre el **nivel de instrucción de la población** en el municipio de Velilla del Río Carrión, que se reflejan a continuación en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN		
Nivel de Instrucción	Población absoluta	% de población
Nivel 1 (Analfabetos, Sin Estudios, Estudios de Primer Grado)	850	50,54 %
Nivel 2 (ESO, EGB, Bachillerato Elemental, Bachillerato Superior, FP Grado Medio, FP Grado Superior)	714	42,45 %
Nivel 3 (Diplomatura, Licenciatura, Doctorado)	118	7,01 %
<b>TOTAL</b>	<b>1.682</b>	<b>100,00 %</b>

Figura 68. Distribución de la Población según el nivel de instrucción en 2001 (Fuente: Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión)



Como puede apreciarse en los gráficos anteriores, el municipio de Velilla del Río Carrion cuenta con un alto porcentaje de personas con Nivel 1 de instrucción (analfabetos, personas sin estudios o con estudios de primer grado), mientras que el porcentaje de habitantes con Nivel 3 (estudios superiores) es manifiestamente bajo. Si comparamos estos datos con otros municipios representativos de la Montaña Palentina, como Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga o Guardo, se puede afirmar que Velilla del Río Carrion tiene el mayor porcentaje de población con Nivel 1 y el menor con Nivel 3. En el siguiente gráfico comparativo se muestran los porcentajes del nivel de instrucción de los municipios citados.

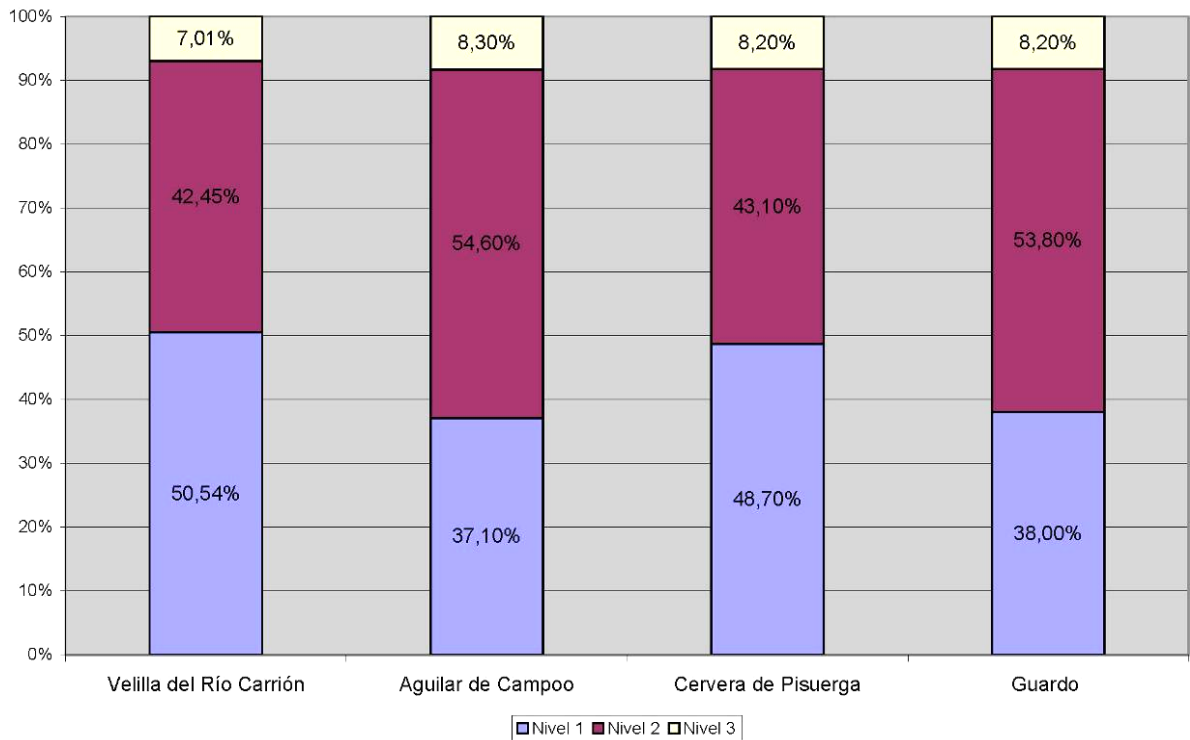
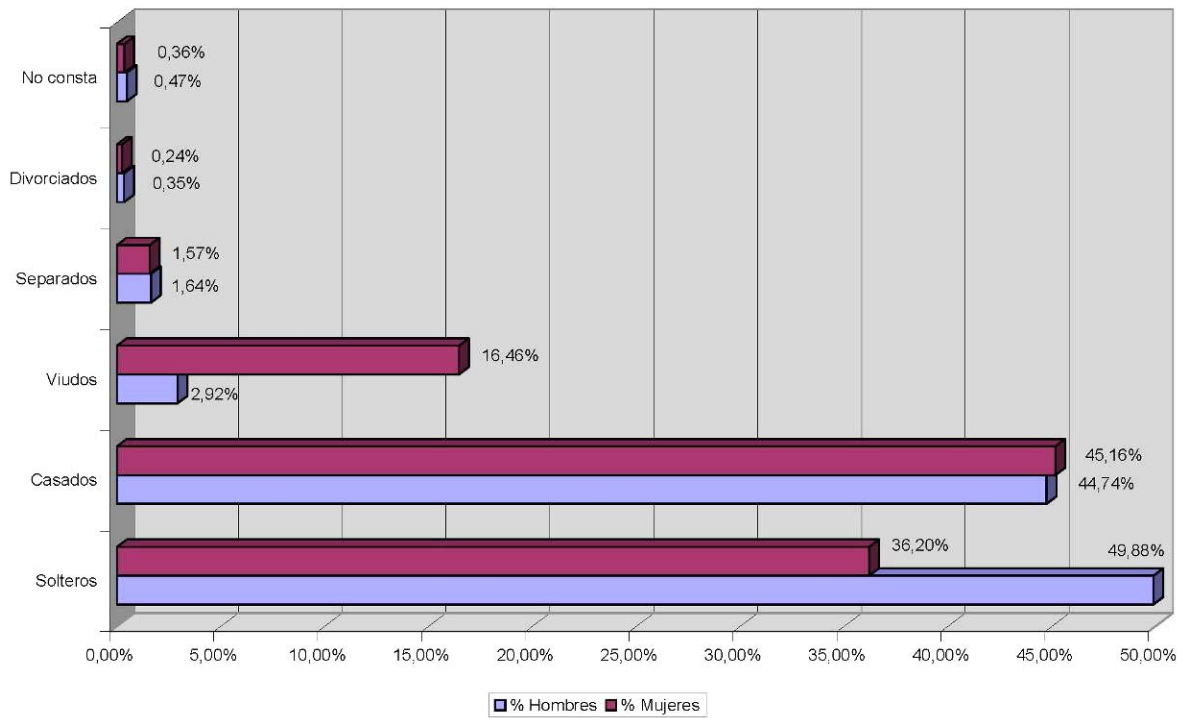


Figura 69. Tabla comparativa de la población según el nivel de instrucción en 2001 (Fuente: Ayuntamiento de Velilla del Río Carrion)

En cuanto a la **distribución de la población según el estado civil**, se muestran a continuación los datos oficiales disponibles (año 2001).

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR ESTADO CIVIL EN VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (2001)						
Estado Civil	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Nº Hombres	% Hombres	Nº Mujeres	% Mujeres	Nº Total	% Total
Solteros	427	49,88 %	299	36,20 %	726	43,15 %
Casados	383	44,74 %	373	45,16 %	756	44,95 %
Viudos	25	2,92 %	136	16,46 %	161	9,57 %
Separados	14	1,64 %	13	1,57 %	27	1,61 %
Divorciados	3	0,35 %	2	0,24 %	5	0,30 %
No consta	4	0,47 %	3	0,36 %	7	0,42 %
<b>TOTAL</b>	<b>856</b>	<b>100,00 %</b>	<b>826</b>	<b>100,00 %</b>	<b>1682</b>	<b>100,00 %</b>

Figura 70. Distribución de la Población según el estado civil en 2001 (Fuente: Ayuntamiento de Velilla del Río Carrion)



De los datos expuestos cabe reseñar el **elevado porcentaje de mujeres viudas** registrado (16,46 %), así como el **alto número de hombres solteros**, que ronda la mitad de los varones del municipio.

Otro parámetro de estudio de la estructura de la población en el municipio de Velilla del Río Carrion es el **índice de población extranjera**. Seguidamente se adjunta una tabla con los datos disponibles (Fuente: INE, 2.010).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NACIONALIDAD EN VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (2010)											
Nacionalidad	Hombres				Mujeres				TOTAL		
	Nº Hombres	% Hombres			Nº Mujeres	% Mujeres			Nº Total	% Total	
España	777	99,36			732	99,19			1.509	99,28	
Reino Unido	0	0,00			1	0,14			1	0,07	
Alemania	1	0,13			2	0,27			3	0,20	
Marruecos	2	0,26	5	0,64	0	0,00	6	0,81	2	0,13	11
Brasil	0	0,00			2	0,27			2	0,13	
Paraguay	0	0,00			1	0,14			1	0,07	
R. Dominicana	2	0,26			0	0,00			2	0,13	
TOTAL	782	100,00 %							738	100,00 %	

Figura 71. Distribución de la población por nacionalidad en Velilla del Río Carrion (Fuente: INE, 2010)



Según la tabla anterior, en el municipio de Velilla del Río Carrión existe una **población extranjera** que supone el **0,72 %** del número total de habitantes. Este valor puede considerarse **bajo**, especialmente si lo comparamos con otros municipios de la comarca, como Guardo, Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo, que presentan un porcentaje de población extranjera más elevado que el de Velilla del Río Carrión.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (2010)				
Municipio	Población TOTAL	Población Española	Población Extranjera	% de población extranjera
Velilla del Río Carrión	1.520	1.509	11	0,72 %
Guardo	7.297	7.156	141	1,93 %
Cervera de Pisuerga	2.579	2.469	110	4,27 %
Aguilar de Campoo	7.221	6.787	434	6,01 %
Palencia (capital)	82.169	78.575	3.594	4,37 %

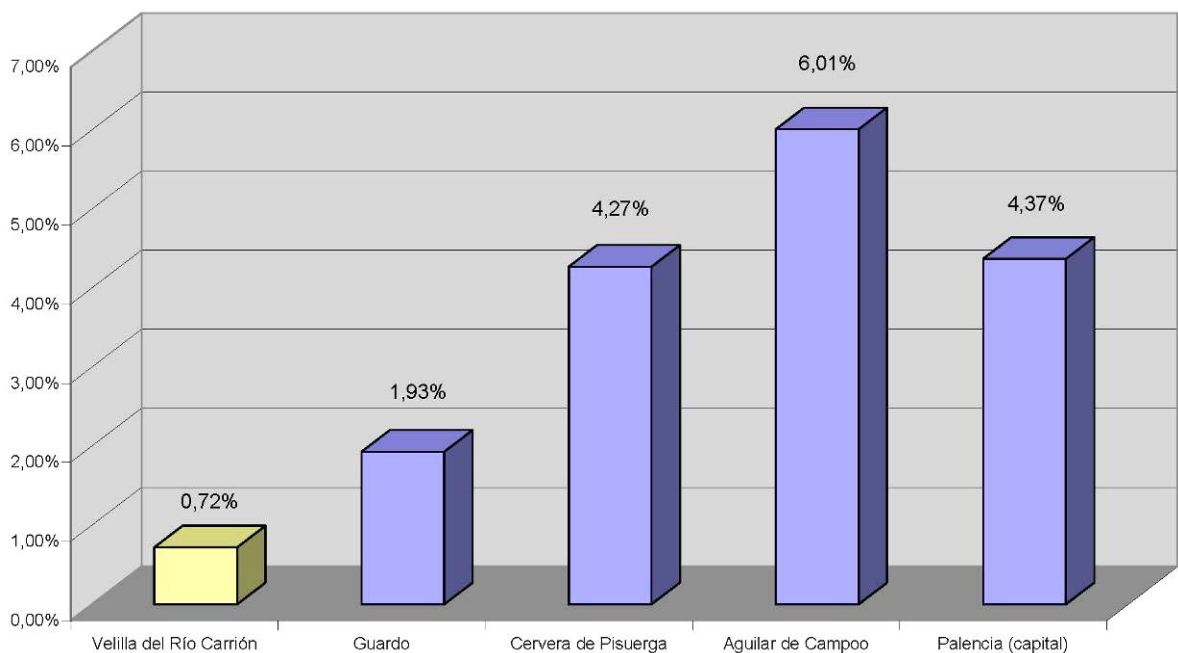


Figura 72. Análisis comparativo del porcentaje de población extranjera en Velilla del Río Carrión (Fuente: INE, 2010)

En cuando a la estructura de la población de Velilla del Río Carrión en función de su **situación laboral**, se remite al apartado sobre "Empleo" contenido en el Capítulo II "Sectores Económicos y Productivos" del presente título. En dicho apartado, se analiza el **índice de población activa** del municipio y su **tasa de desempleo**, realizando un estudio comparativo con los índices correspondientes al conjunto del Estado y a la provincia de Palencia.



## 1.2. Evolución demográfica

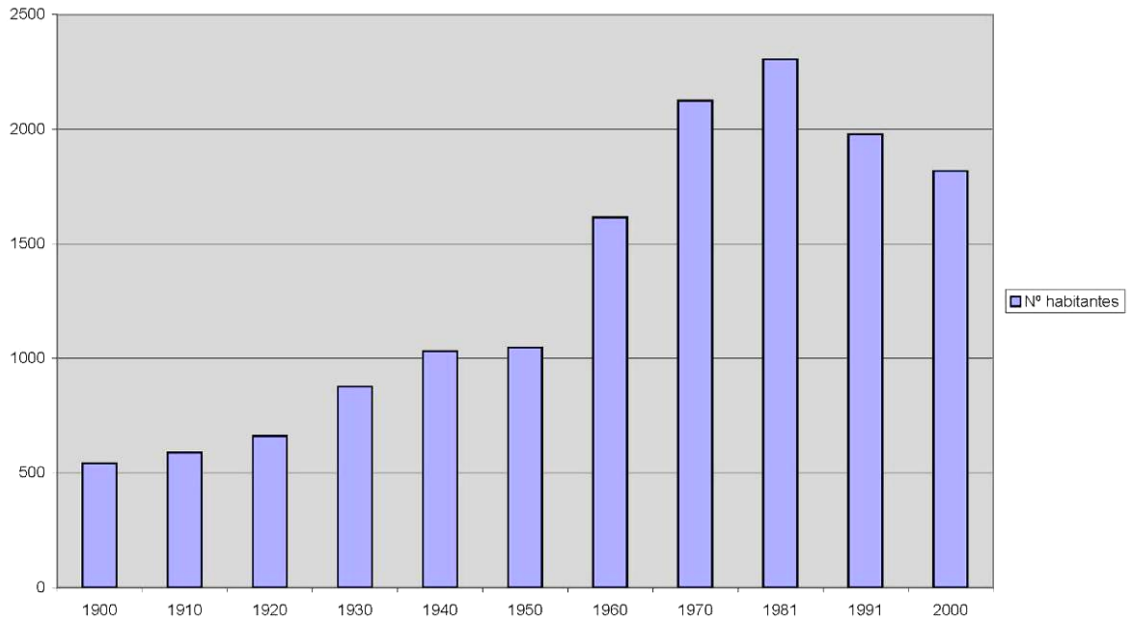
La evolución demográfica del municipio de Velilla del Río Carrión a lo largo de la historia ha estado estrechamente relacionada con la situación socio-económica de la comarca de la Montaña Palentina, y directamente influenciada por su especial ubicación en una zona geográfica caracterizada por los recursos mineros y por las grandes distancias a las capitales importantes de la región.

En la fecha de redacción del presente documento, los datos demográficos oficiales más actualizados (Fuente: INE, padrón 2010) reflejan una población de **1.520** habitantes en el municipio de Velilla del Río Carrión, divididos en **782** hombres y **738** mujeres.

A continuación se muestra un cuadro con los datos de la evolución demográfica registrada en el municipio de Velilla del Río Carrión durante las décadas del s.XX.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DURANTE EL S.XX											
Municipio	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2000
Velilla del Río Carrión	542	589	662	876	1032	1048	1615	2125	2305	1978	1.818

Figura 73. Evolución Demográfica en Velilla del Río Carrión. 1900-2000 (Fuente: INE)



Como puede apreciarse en la tabla anterior, la población de hecho de Velilla del Río Carrión ha ido aumentando de forma progresiva desde los comienzos del s.XX hasta los años ochenta, época en la que alcanza su máximo histórico, para comenzar a continuación un fuerte descenso demográfico hasta el final de siglo. Especialmente significativos son los crecimientos de población registrados en las décadas 1920-1930 y 1950-1960, coincidiendo con periodos de bonanza económica, especialmente en el sector minero. Precisamente la decadencia y crisis de las actividades extractivas en toda la comarca de la Montaña



Palentina fue la causante de la acusada pérdida de población en el municipio a partir de mediados de los ochenta.

A principios del siglo XXI, continúa la tendencia regresiva en la dinámica poblacional del municipio de Velilla del Río Carrión. Seguidamente se adjunta una tabla y unos gráficos con los datos de la evolución demográfica municipal (desglosado por núcleos de población) referentes a la primera década del s.XXI, de 2000 a 2010.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO POR NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN LA DÉCADA 2000-2010											
Núcleos de Población	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Alba de los Cardaños	35	35	34	33	33	32	28	32	31	31	28
Camporredondo de Alba	99	99	99	96	91	87	90	92	89	98	97
Cardaño de Abajo	25	28	28	26	25	25	23	17	17	17	17
Cardaño de Arriba	1	1	4	3	5	5	5	4	5	4	4
Otero de Guardo	104	101	97	93	93	91	91	87	87	88	94
Velilla del Río Carrión	1.554	1.503	1.455	1.433	1.385	1.347	1.336	1.322	1.294	1.282	1.279
Valcobero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>1.818</b>	<b>1.767</b>	<b>1.717</b>	<b>1.684</b>	<b>1.632</b>	<b>1.587</b>	<b>1.573</b>	<b>1.554</b>	<b>1.523</b>	<b>1.521</b>	<b>1.520</b>

Figura 74. Evolución Demográfica del Municipio de Velilla del Río Carrión. 2000-2010 (Fuente: INE)

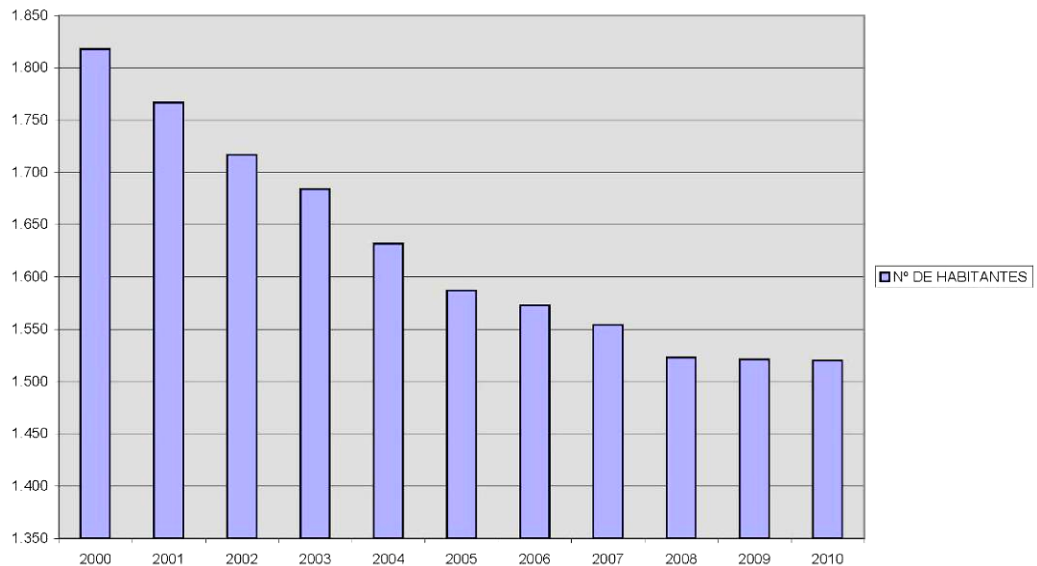


Figura 75. Evolución Demográfica del Municipio de Velilla del Río Carrión. 2000-2010 (Fuente: INE)

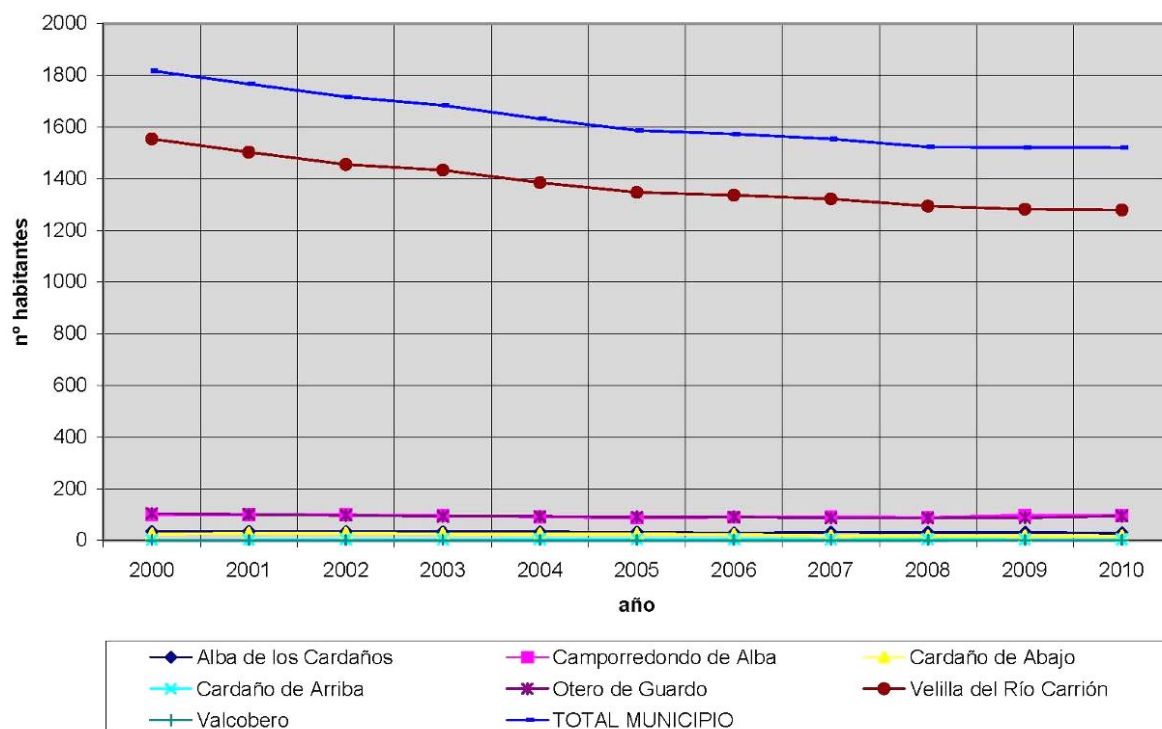


Figura 76. Evolución Demográfica desglosada por núcleos de población. 2000-2010 (Fuente: INE)

Las cifras anteriores evidencian una preocupante **despoblación** en el municipio. La falta de perspectivas en el sector minero y la crisis económica general que caracteriza la económica española en los últimos años de la década, han originado un “**éxodo demográfico**”, de manera que en estos últimos diez años se ha reducido un 16,39% el número de habitantes. Si extrapolamos los datos de población desde 1981 (año donde se alcanza una población máxima de 2.305 habitantes) hasta el año 2010, obtenemos un descenso de 785 habitantes (un 34,06 % de la población existente en 1981). No obstante, hay que señalar que, analizando la evolución de la población en la **última década (2000 a 2010)**, se pueden distinguir dos periodos con distintas tendencias: por un lado, en la primera mitad de la década (2000-2005) el descenso poblacional es más acusado, pasando de 1.818 a 1.587 habitantes (una pérdida del 12,71%). Por otro lado, en la segunda mitad de la década (2005 a 2010), se produce un descenso de menor intensidad, pasando de 1.587 a 1.520 (una pérdida del 4,22%), registrándose especialmente en los **últimos tres años (2008-2010)** una **estabilización de la población** en el municipio de Velilla del Río Carrion.

En todo caso, el histórico descenso de la población en el municipio se hace más relevante en comparación con la evolución demográfica del resto de municipios de la comarca, de la provincia e incluso de la región. A continuación se incluye un cuadro comparativo de la evolución demográfica de Velilla del Río Carrion respecto a otros núcleos de población de la comarca (Montaña Palentina), así como respecto a las cifras totales de la provincia y de la región.



ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (1981-2010)						
Ámbito de estudio	1981	1991	2001	2010	Variación nº habitantes	Porcentaje (%) de variación de población (1981-2010)
Velilla del Río Carrión	2305	1978	1.767	1.520	-785	-34,06 %
Cervera de Pisuerga	3.185	2.953	2.586	2.579	-606	-19,03 %
Guardo	9.019	9.458	8.209	7.297	-1.722	-19,09 %
Aguilar de Campoo	6.700	7.496	7.435	7.221	+521	+7,78 %
Provincia de Palencia	188.479	185.479	174.143	172.510	-15.969	-8,47 %
Castilla y León	2.575.064	2.545.926	2.479.425	2.499.159	-75.905	-2,95 %

Figura 77. Análisis comparativo de la evolución demográfica de Velilla del Río Carrión. 1981-2010 (Fuente: INE)

De acuerdo a los resultados de la comparativa anterior, resulta evidente que Velilla del Río Carrión es el municipio que más población ha perdido en las últimas tres décadas, con un porcentaje ostensiblemente mayor que el resto. A nivel comarcal, únicamente Aguilar de Campoo ha incrementado ligeramente su población, favorecida por el reciente acceso a la autovía de Santander, por el desarrollo de su actividad industrial (especialmente en el sector alimentario) y su promoción del turismo rural y medioambiental. Por otra parte, la provincia y la región también han registrado descensos de población en los últimos años, si bien en unos porcentajes mucho menores que el correspondiente al municipio de Velilla del Río Carrión.

### 1.3. Distribución espacial de la población

La distribución de la población en el término municipal de Velilla del Río Carrión está condicionada por varios factores, que se relacionan a continuación:

- **La gran extensión del término municipal**, que cuenta con una superficie de 198,94 km<sup>2</sup>, siendo uno de los más grandes de la provincia de Palencia.
- **La accidentada orografía del territorio**, ya que gran parte de la superficie del término municipal está constituida por montes, valles y pantanos, donde las condiciones topográficas, climatológicas y de accesibilidad dificultan los asentamientos de población.
- **La desigual distribución de servicios, dotaciones y oportunidades laborales**, que se concentran prioritariamente al sur del término municipal, siendo la localidad de Velilla del Río Carrión el Centro Intermediario de Servicios, potenciando esta condición su proximidad con la localidad de Guardo (Centro Primario de Servicios).

La población total del municipio se encuentra repartida en **7 núcleos de población**, cuya distribución de habitantes se muestra en la siguiente tabla.



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN		
Núcleos de Población	Población (año 2010)	Porcentaje respecto a la población total municipal (%)
Alba de los Cardaños	28	1,84 %
Camporredondo de Alba	97	6,38 %
Cardaño de Abajo	17	1,12 %
Cardaño de Arriba	4	0,26 %
Otero de Guardo	94	6,18 %
Velilla del Río Carrión	1.279	84,15 %
Valcobero	1	0,07 %
TOTAL	1.520	100,00 %

Figura 78. Distribución de la población por núcleos (Fuente: INE. Año 2010)

Como se desprende del análisis del cuadro anterior, la población del municipio se distribuye de manera bastante desigual entre sus siete núcleos. La localidad más poblada del municipio es **Velilla del Río Carrión**, con un 84,15% de los habitantes. Velilla es el núcleo situado más al sur del término municipal, y alberga la mayor parte de los servicios y dotaciones municipales, además de contar con el mejor acceso de comunicaciones desde la vecina localidad de Guardo, principal centro de servicios de la comarca. La ubicación próxima de las explotaciones mineras y de las centrales térmica e hidroeléctrica contribuyó a fijar la población en el núcleo de Velilla, en detrimento del resto de las localidades del término municipal.

Aparte de Velilla, destacan los núcleos de **Camporredondo de Alba** y **Otero de Guardo**, los cuales han venido manteniendo una población relativamente constante, dada su ubicación en el eje de comunicación que constituye la carretera P-210 de Velilla del Río Carrión a Cervera de Pisuerga. Asimismo, su cercanía al núcleo principal de Velilla, y las condiciones orográficas de su asentamiento han favorecido el mantenimiento de la población respecto a otros núcleos. Camporredondo de Alba y Otero de Guardo rondan el centenar de habitantes, aproximadamente un 6% de la población total municipal, respectivamente.

En una ubicación más alejada respecto a Velilla, sobre el mismo eje de comunicación que los anteriores (carretera P-210), se encuentran los núcleos de **Cardaño de Abajo** y **Alba de los Cardaños**, que no superan los treinta habitantes, respectivamente. Su población conjunta ronda el 3% del total.

Por último, los núcleos menos poblados del municipio son **Cardaño de Arriba** y **Valcobero**, ambos situados lejos de los principales ejes de comunicación que atraviesan el término municipal. Ese aislamiento histórico, unido a las difíciles condiciones topográficas y climáticas de su ubicación, ha provocado su despoblamiento paulatino a lo largo del último siglo. El porcentaje de población censada en estos núcleos es insignificante frente al total de la población municipal.

A continuación se muestra una imagen donde se refleja la ubicación de los núcleos de población y su representación en función del número de habitantes.

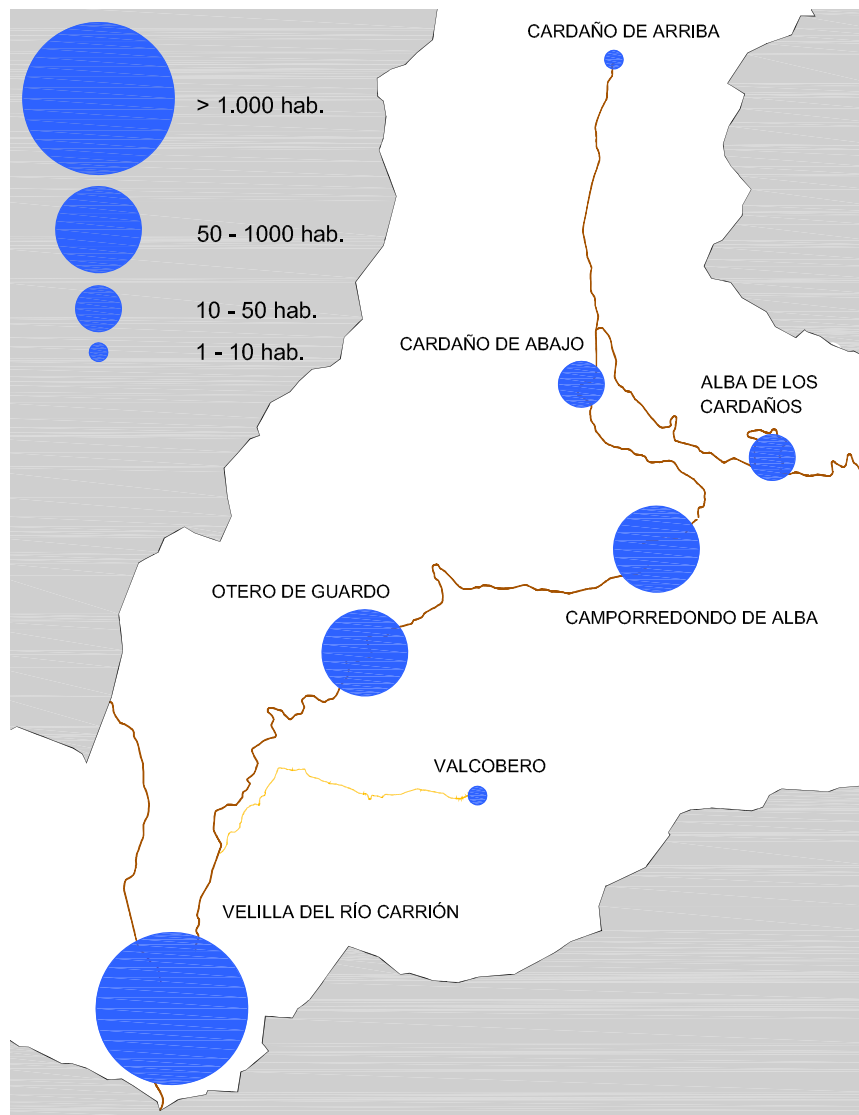


Figura 79. Núcleos de población en función de sus habitantes (Fuente: elaboración propia)

#### 1.4. Dinámica demográfica. Movimiento natural de la población

En este punto se ha analizado el **movimiento natural de la población** en el municipio de Velilla del Río Carrion en los últimos años (2005-2009). En la tabla siguiente se muestran las tasas de natalidad, mortalidad, crecimiento vegetativo y nupcialidad, referidas al periodo citado.



MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (2005-2010)						
Velilla del Río Carrión	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Nacimientos	12	12	7	11	7	9,80
Defunciones	15	19	18	12	23	17,40
Crecimiento Vegetativo	-3	-7	-11	-1	-16	-7,60
Matrimonios	3	3	5	2	3	3,20
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	7,6	7,7	4,6	7,2	4,6	6,34
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	9,5	12,2	11,7	7,9	15,1	11,28
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	1,9	1,9	3,3	1,3	2	2,08

Figura 80. Movimiento natural de la población en Velilla del Río Carrión. 2005-2009 (Fuente: Caja España)

El promedio de la tasa de natalidad en los últimos años es de **6,34 ‰**, dato inferior a la tasa de natalidad provincial (7,10 ‰) y autonómica (7,96 ‰), y sensiblemente menor respecto a la tasa de natalidad nacional (10,59 ‰). La escasez de nacimientos y el éxodo rural hacia otros núcleos de población ha provocado un envejecimiento paulatino de la población.

En el siguiente gráfico se observa la evolución de los nacimientos y defunciones en el periodo comprendido entre 2005 y 2009.

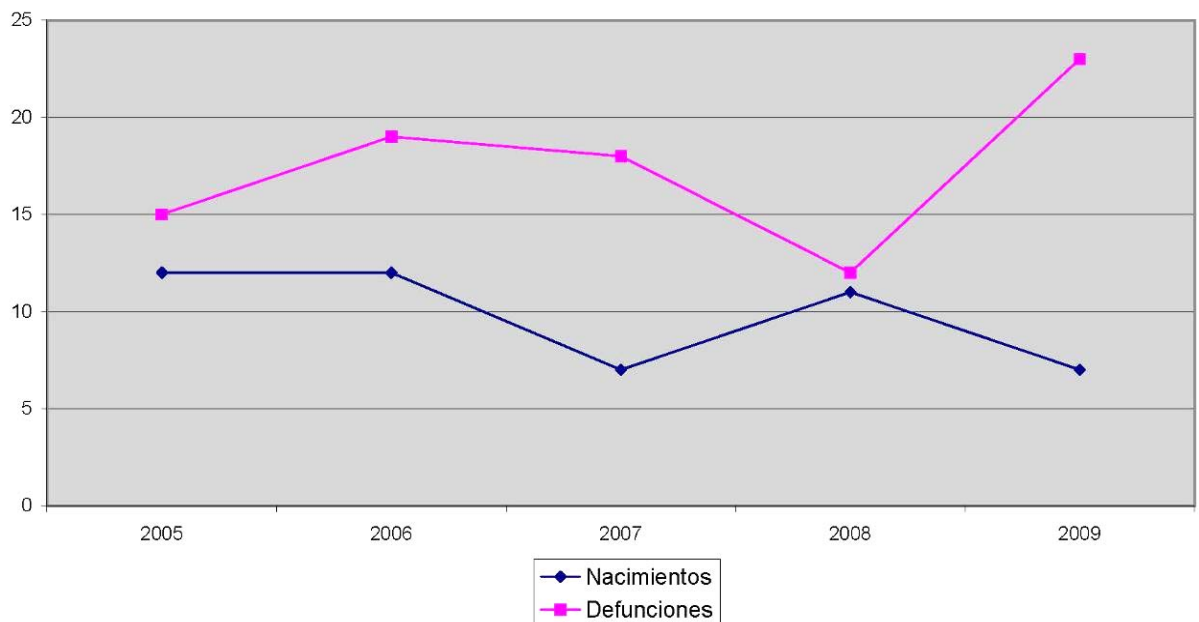


Figura 81. Nacimientos y defunciones en Velilla del Río Carrión. 2005-2009 (Fuente: Caja España)

La gráfica anterior muestra un descenso paulatino de los nacimientos en los últimos años. Asimismo es significativo el aumento de la mortalidad, especialmente en el 2009. Por lo tanto, el crecimiento vegetativo



es claramente negativo en el municipio de Velilla del Río Carrión. Este retroceso de población es un proceso común en muchas zonas rurales, caracterizado por altas tasas de mortalidad y bajas tasas de natalidad. Por otro lado, el número de matrimonios en el municipio se ha mantenido prácticamente constante.

### 1.5. Movimientos migratorios

Según la información obtenida del Sistema de Información Estadística (S.I.E.) de la Junta de Castilla y León, se muestran en la siguiente tabla los datos referentes a los flujos migratorios en el municipio de Velilla del Río Carrión registrados en las dos últimas décadas (1990-2009).

Año	Resultado	EMIGRACIONES			INMIGRACIONES			
		Misma provincia	Otra provincia (Castilla y León)	Otras Comunidades Autónomas	Misma provincia	Otra provincia (Castilla y León)	Otras Comunidades Autónomas	Otros Países
1990	parcial	7	14	28	16	2	5	0
	total	49			23			
	saldo	-26						
1991	parcial	27	14	19	2	6	7	0
	total	60			15			
	saldo	-45						
1992	parcial	14	4	16	4	3	6	0
	total	34			13			
	saldo	-21						
1993	parcial	12	9	31	1	2	31	0
	total	52			34			
	saldo	-18						
1994	parcial	16	5	24	18	6	17	0
	total	45			41			
	saldo	-4						
1995	parcial	29	4	33	14	9	6	0
	total	66			29			
	saldo	-37						
1996	parcial	13	13	18	4	1	4	0
	total	44			9			
	saldo	-35						
1997	parcial	27	9	24	11	5	11	2
	total	60			29			
	saldo	-31						
1998	parcial	22	9	26	8	2	11	0
	total	57			21			
	saldo	-36						
1999	parcial	17	5	28	10	9	14	0
	total	50			33			
	saldo	-17						
2000	parcial	20	17	32	6	6	15	0



	total	69				27			
	saldo	-42							
2001	parcial	22	13	33	15	4	14	0	
	total	68				33			
	saldo	-35							
2002	parcial	13	15	18	24	7	15	0	
	total	46				46			
	saldo	0							
2003	parcial	15	12	32	6	3	6	1	
	total	59				16			
	saldo	-43							
2004	parcial	23	7	19	2	6	8	0	
	total	49				16			
	saldo	-33							
2005	parcial	24	8	19	7	4	8	0	
	total	51				19			
	saldo	-32							
2006	parcial	17	20	21	20	4	7	3	
	total	58				34			
	saldo	-24							
2007	parcial	17	16	23	22	9	9	2	
	total	56				42			
	saldo	-14							
2008	parcial	12	16	15	23	12	14	2	
	total	43				51			
	saldo	8							
2009	parcial	19	4	23	11	7	11	1	
	total	46				30			
	saldo	-16							
TOTAL PERIODO 1900-2009	parcial	366	214	482	224	107	219	11	
	total	1062				561			
	saldo	-501							

Figura 82. Flujos migratorios en Velilla del Río Carrión. 1990-2009 (Fuente: S.I.E. Castilla y León)

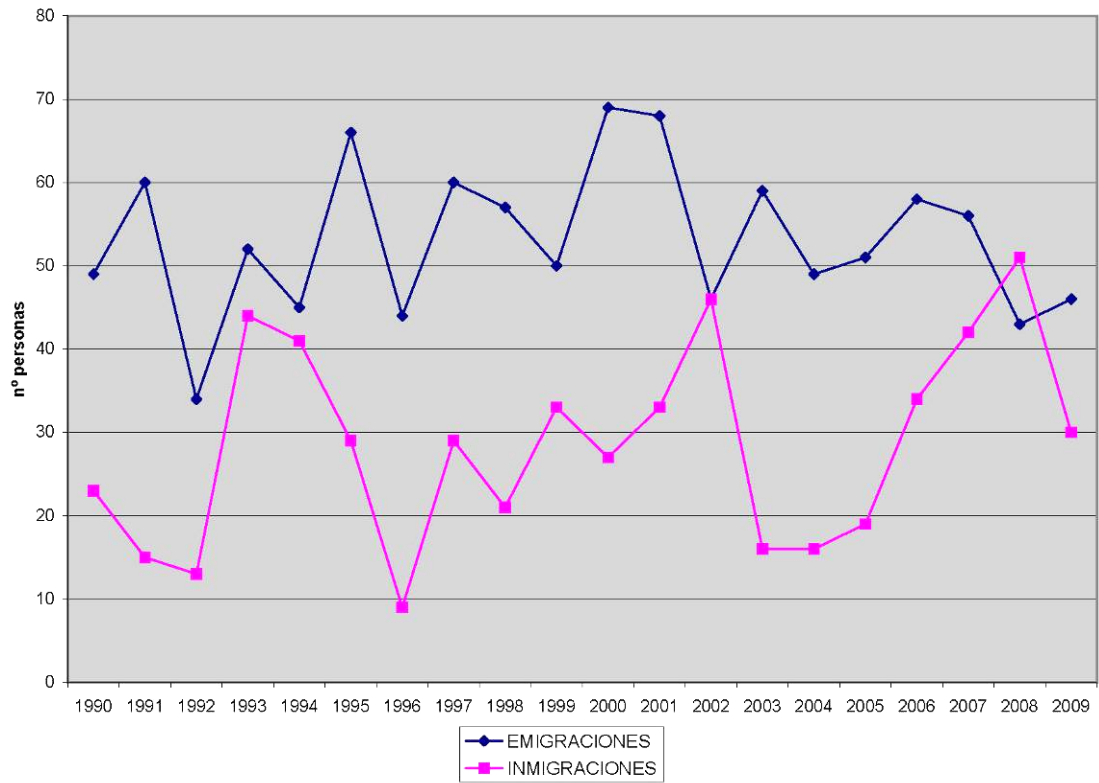


Figura 83. Emigraciones e inmigraciones en Velilla del Río Carrion. 1990-2009 (Fuente: S.I.E. Castilla y León)

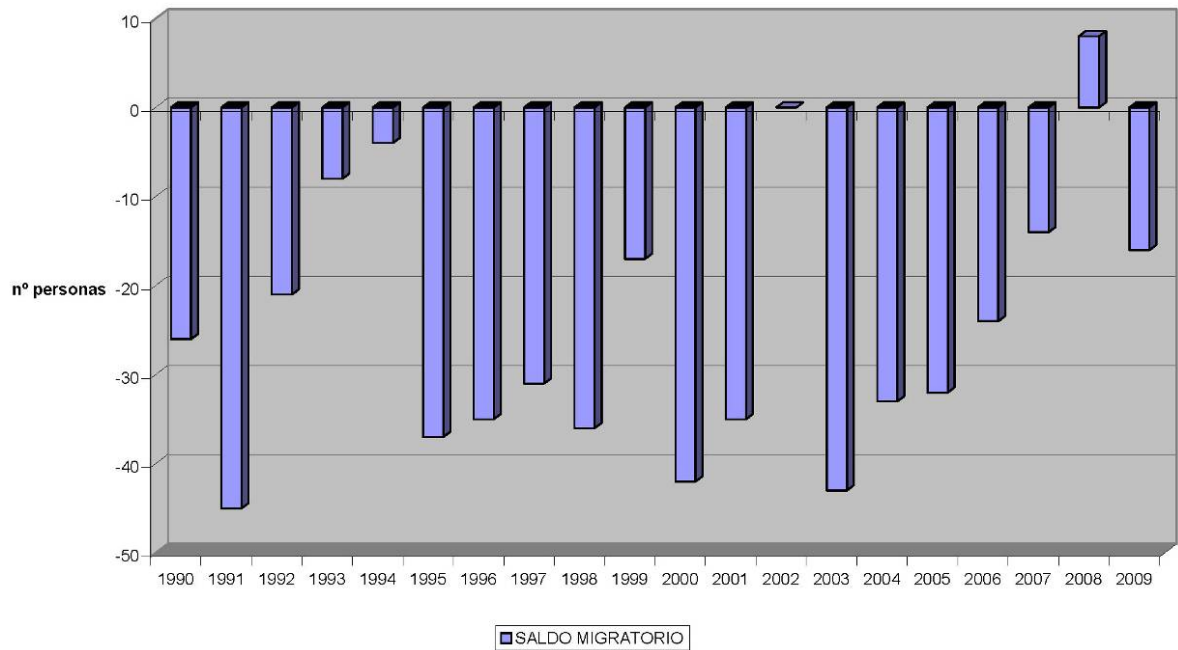


Figura 84. Saldo migratorio en Velilla del Río Carrion. 1990-2009 (Fuente: S.I.E. Castilla y León)



Como puede observarse en los gráficos anteriores, podemos constatar en el municipio de Velilla del Río Carrion un índice superior de emigraciones (1062 personas) que de inmigraciones (561 personas), resultando en consecuencia un balance total negativo (-501 personas) en el periodo comprendido entre 1991 y 2009. Los únicos años donde el saldo migratorio no ha sido negativo fueron 2002 (saldo cero) y 2008 (saldo positivo de 8 personas).

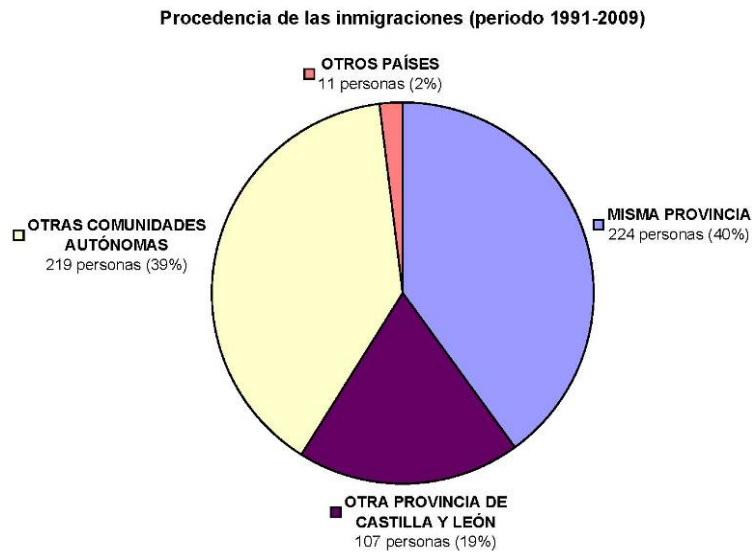


Figura 85. Procedencia de las inmigraciones en Velilla del Río Carrion. 1990-2009 (Fuente: S.I.E. Castilla y León)

La mayoría de las personas inmigrantes proceden o bien de la misma provincia (40%) o bien de otras Comunidades Autónomas (39%). En un menor porcentaje, existe inmigración procedente de otras provincias de Castilla y León (19%). Por último, se ha registrado a partir del año 1997 un proceso de inmigración de personas originarias de otros países, siguiendo la tónica general del resto de España, aunque con un porcentaje sensiblemente más bajo (2%) respecto a otras zonas del estado.

El destino de las emigraciones es predominantemente hacia otras Comunidades Autónomas con mejores condiciones económicas y laborales (46%). En menor medida, la población velillense ha emigrado en los últimos años a otras localidades de la propia provincia de Palencia (34%), así como a otras provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (20%). No se han registrado emigraciones hacia otros países en el periodo analizado.



Destino de las emigraciones (periodo 1991-2009)

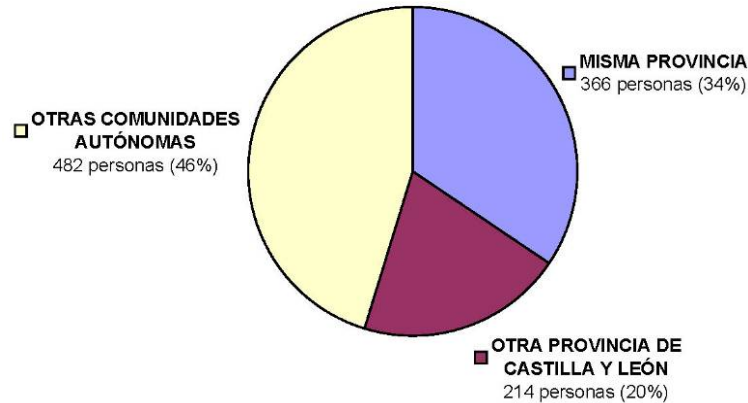


Figura 86. Destino de las emigraciones desde Velilla del Río Carrión. 1990-2009 (Fuente: S.I.E. Castilla y León)

### 1.6. Estacionalidad de la población

La estacionalidad de la población en el término municipal de Velilla del Río Carrión es variable, en función de los distintos núcleos de población existentes.

Con carácter general, puede afirmarse que el núcleo de **Velilla del Río Carrión** suele mantener una **población más estable** a lo largo del año que el resto de las localidades del municipio, dada su condición de centro intermediario de servicios, siendo además el asentamiento más poblado del término municipal. Durante el invierno, se mantiene un número relativamente estable de población residente que desempeña su actividad laboral en la propia localidad de Velilla o en la cercana de Guardo. El **resto de núcleos de población**, especialmente Cardaño de Arriba, Cardaño de Abajo, Alba de los Cardaños y Valcobero, experimentan una **acusada estacionalidad en su población, reduciéndose drásticamente en invierno**. Muchos de los vecinos de estas localidades más pequeñas pasan los meses de invierno en otras poblaciones con mejores accesos a los servicios básicos, debido a las adversas condiciones meteorológicas y a la situación de aislamiento eventual que sufren los núcleos menos poblados del municipio.

Durante los periodos vacacionales, e incluso durante los fines de semana de primavera y otoño, la densidad de población experimenta un aumento debido al **incremento de población estacional**, producida como consecuencia de la **ocupación de las viviendas de segunda residencia** existentes en el municipio. Una gran parte de población emigrante, oriunda de Velilla del Río Carrión, que trabaja durante el resto del año en otras localidades o provincias, regresa en vacaciones, especialmente en verano, a su lugar de origen.

Además, los indudables atractivos medioambientales del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina hacen del término municipal de Velilla del Río Carrión una zona muy valorada para el descanso veraniego y de fines de semana. La **población rotatoria derivada del turismo** afecta a la estacionalidad de la población en el núcleo de Velilla del Río Carrión, pero especialmente en los pequeños



núcleos de población enclavados en pleno Parque Natural, como Cardaño de Arriba, Cardaño de Abajo, Valcobero, Otero de Guardo, Alba de los Cardaños y Camporredondo de Alba, donde existen numerosas ofertas de casas rurales, alojamientos, albergues, etc. destinados a visitantes, montañeros y senderistas especialmente, que realizan rutas por el entorno natural de la montaña cuyo inicio y final suele estar situado en estas pequeños pueblos. Asimismo, en estas localidades escasamente pobladas en invierno, las condiciones meteorológicas más benignas del periodo estival hacen que se instalen en ellas durante esos meses muchos habitantes que residen en invierno en otros lugares. Un caso significativo de este fenómeno es el núcleo de Valcobero, que cuenta con un único habitante censado en invierno, pero con varias familias residentes durante los meses de mejor climatología.

En consecuencia, puede decirse que el conjunto del municipio de Velilla del Río Carrión presenta una **considerable estacionalización de la población en las épocas vacacionales**, debido fundamentalmente al **regreso de población emigrante**, a la **afluencia de turistas** y a la **ocupación de segundas residencias**. Esto supone una importante dinamización en la estructura poblacional municipal, así como un aumento de las necesidades de dotación de servicios.

### 1.7. Previsión demográfica a futuro

La realización de una proyección de población consiste en la aplicación de cálculos basados en hipótesis previas sobre la evolución de las distintas variables demográficas en el futuro. De esta forma se determina la población que habitará un determinado ámbito en un horizonte de tiempo.

Para el municipio de Velilla del Río Carrión, deben considerarse en primer lugar los **resultados del análisis demográfico** desarrollado en los apartados anteriores, corregidos por **factores externos** derivados de las **hipótesis de planificación** adoptadas.

No obstante, toda previsión demográfica puede verse alterada por cambios en la evolución de las distintas variables que influyen en el crecimiento o decrecimiento de la población, así como por circunstancias imprevisibles que modifiquen la previsión inicial.

A continuación se exponen los criterios considerados, basados en los **datos demográficos** más relevantes para la realización de una previsión de población para el municipio de Velilla del Río Carrión:

- **Descenso acusado de la población en las tres últimas décadas**, motivado en gran parte por la crisis en el sector minero y la emigración de la población joven a otras localidades y provincias.
- **Atenuación del descenso demográfico y estabilización de la población en el periodo 2008-2010**, fijándose entorno a los 1.520 habitantes.
- **Aumento de población en el periodo 2005-2010 en núcleos de población secundarios**, como Camporredondo de Alba o Otero de Guardo.
- **Alta tasa de envejecimiento**, con un porcentaje del 25,4%, superior a la tasa regional y estatal.



- **Baja tasa de natalidad**, con un porcentaje del 6,34%.
- **Crecimiento vegetativo negativo**, situación característica de muchas zonas rurales.
- **Tasa de reemplazo relativamente equilibrada**, con un porcentaje del 94,70%
- **Alta tasa de tendencia**, con un porcentaje de 166,70%, superior a la media española.
- **Gran emigración en las últimas tres décadas.**
- **Atenuación de la emigración en el periodo 2005-2010**, incluso con un año de saldo migratorio positivo en 2008.
- **Inmigración extranjera**, con un aumento generalizado en todo el país en las últimas décadas.

Además del anterior análisis de datos demográficos, deben considerarse también los siguientes **factores externos**, que influyen notablemente en la proyección de población para el municipio de Velilla del Río Carrión.

- **Aumento del interés turístico en el entorno del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina.**
- **Incremento de la población estacional.**
- **Implantación de posibles áreas de actividades turísticas y de servicios relacionados con los recursos naturales.** Fijación de personal de servicios ligados a las nuevas actividades y empresas.
- **Retorno de generaciones emigradas por jubilación a su tierra natal.**
- **Aumento de la construcción de segunda vivienda para períodos vacacionales y fines de semana.**
- **Potenciación de las áreas destinadas a actividades productivas y medidas de fomento de la atracción y fijación de población en la zona, derivadas de la aprobación reciente de instrumentos de ordenación del territorio, así como del presente instrumento de planeamiento general.** Las nuevas Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León han supuesto un nuevo marco normativo que favorece el impulso a los deportes de invierno, con el objetivo de que el número de visitantes a lo largo de todo el año sea el máximo, además de la incorporación de nueva población trabajadora vinculada a las actividades turísticas invernales. En este sentido hay que destacar que en el momento actual se está redactando el **Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio**, que puede suponer un revulsivo en la situación socioeconómica y demográfica de Velilla del Río Carrión y de los municipios que integran su área de influencia.



- **Aumento de la tasa global de actividades (servicios, hostelería, turismo rural)**, que se verá incrementada a partir de la ejecución del Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio.

En conclusión, puede deducirse que, tras el análisis de los datos demográficos expuestos y de los factores externos que influyen en municipio, la **previsión demográfica a futuro** para Velilla del Río Carrión se caracteriza por una tendencia a la estabilización del descenso de población registrado en las últimas décadas, e incluso un posible aumento demográfico a medio plazo vinculado a la puesta en marcha del Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio.

La estabilización del número de habitantes en los últimos tres años (frente al descenso acusado en años anteriores), la atenuación de la emigración, el aumento de población en núcleos como Otero de Guardo o Camporredondo de Alba, la alta tasa de tendencia y el retorno de población emigrada, son parámetros indicativos y esperanzadores para una recuperación demográfica en el municipio de Velilla del Río Carrión.

Además, el cambio de modelo económico que puede experimentar el municipio a raíz de la implantación de instalaciones vinculadas a los deportes de invierno es crucial para fijar la población en la comarca. En los últimos años, la importancia de la minería en la estructura productiva de Velilla del Río Carrión ha ido disminuyendo, acarreado la pérdida de población trabajadora. Es necesario reconvertir el modelo económico, orientándolo hacia el aprovechamiento de los recursos naturales y turísticos que posee el entorno próximo. El Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio puede suponer para Velilla del Río Carrión la necesaria recuperación económica y demográfica, vinculada a la implantación de nuevas empresas de servicios que generen un gran número de visitantes y a la vez nueva población trabajadora.

## CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

### 2.1. Estructura productiva. Descripción de las actividades

La estructura productiva del municipio de Velilla del Río Carrión se centra en la actualidad fundamentalmente en el sector servicios, que supone más de la mitad del volumen de actividades económicas. El sector de la construcción cuenta con una presencia relevante, aunque menor. También son destacables las actividades industriales, como la producción de energía o la minería. Las actividades extractivas han disminuido drásticamente en los últimos años, debido a la crisis del sector minero. Por último, hay que mencionar la agricultura y la ganadería, que fueron la principal fuente de subsistencia del municipio hasta finales del s.XIX, en que fueron desplazadas por la minería de carbón.



**EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD**

			%
■ Agricultura	1	.....	2,7
■ Industria	4	.....	10,8
■ Construcción	6	.....	16,2
■ Servicios	26	.....	70,3
■ No Consta	0	.....	0
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>.....</b>	<b>100</b>

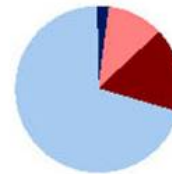


Figura 87. Estructura productiva de Velilla del Río Carrión. 2007 (Fuente: Tesorería General de la S.Social)

En los siguientes apartados se describen pormenorizadamente las actividades económicas más relevantes en el municipio de Velilla del Río Carrión, como son la minería, la producción energética, la industria, la construcción, la agricultura, la ganadería, el aprovechamiento de los recursos forestales, o el sector servicios, en el que se incluyen las actividades relacionadas con el turismo.

**2.1.1. Actividad Minera. Influencia socio-económica en el municipio.**

La influencia socioeconómica de la actividad minera en el municipio de Velilla del Río Carrión ha sido muy importante desde el primer cuarto del s.XX. La primera modificación sustancial que produjo en su entorno social fue la transformación de una población dedicada fundamentalmente a la agricultura, a la ganadería y al aprovechamiento de los recursos forestales, que pasó a adoptar mayoritariamente la minería como principal recurso económico.

La cuenca de antracita, que tiene como uno de sus núcleos principales a Velilla del Río Carrión, tuvo un momento de eclosión más tardío que otras zonas mineras de la Montaña Palentina, como la cuenca hullera de Barruelo. Las sociedades mineras comenzaron a financiar en la comarca la construcción de viviendas para los obreros, economatos, escuelas, centros culturales y financieros, etc. Esto propició que las empresas mineras tuvieran una gran influencia y control sobre la población. Como contraposición, surgió el asociacionismo obrero, que tendría especial repercusión en acontecimientos como la Revolución Obrera de 1934.



Figura 88. Explotación minera en Velilla del Río Carrión.

En la posguerra, la necesidad energética favoreció un movimiento migratorio hacia las cuencas mineras con origen en zonas más rurales del país. Además de los empleos directos generados por la industria minera, se crearon muchos otros indirectos derivados del mantenimiento y reparación de las infraestructuras utilizadas por las minas y el transporte de materiales. Durante el auge de la minería en la década de 1950, se produjo también una importante proliferación de comercios y locales de ocio.

Posteriormente, a partir de los años 1960, se produjo en la montaña palentina un proceso migratorio de la población local hacia zonas industriales, especialmente al País Vasco, intensificado por el cierre de minas en la cuenca hullera de Barruelo de Santillán alrededor de 1970. No obstante, en el caso puntual de Velilla del Río Carrión, la población siguió aumentando, gracias en parte a la construcción en los años sesenta del embalse de Compuerto, de la Central Hidroeléctrica y, sobre todo, de la Central Térmica. Esta dinámica poblacional alcanzó su punto álgido en Velilla del Río Carrión en los años 80, coincidiendo con la ampliación de la Central Térmica.

En 1986 la entrada de España en la Comunidad Económica Europea significó el cierre de muchas minas en la Montaña Palentina, ya que la política comunitaria abogaba por cerrar paulatinamente las explotaciones no rentables. Tras años de huelgas, convenios y acuerdos, se inició el proceso de reconversión de la minería del carbón, lo que supuso en Velilla del Río Carrión el cierre de las explotaciones de Antracitas de Besande, que desde entonces permanecen abandonadas. En esa época comenzaron en Velilla las explotaciones a cielo abierto, por resultar más rentables, lo cual originó un movimiento de oposición a los desmontes por motivos ecológicos. La **escasa rentabilidad de las explotaciones por el sistema tradicional** y la proliferación de minas a cielo abierto contribuyeron a la recesión y decadencia de la minería en toda la zona.

En 1999 la Junta de Castilla y León autorizó la absorción por parte de UMINSA (Unión Minera del Norte) de todas las empresas mineras de la cuenca palentina, como Antracitas de Velilla. Únicamente la pequeña explotación de San Isidro en Velilla del Río Carrión quedó fuera de su dominio. UMINSA continuó con la



política de cierre de minas, cerrando en el municipio la explotación de "El Abuelo" en 2007, y concentrando toda la actividad en el pozo "Las Cuevas" situado junto al límite con la provincia de León.

La crisis del sector minero de finales del siglo XX ha originado un fenómeno demográfico que ha modificado la composición de la población de antiguos municipios mineros, caracterizándose por la **presencia mayoritaria de personas de edad avanzada y jubilados**, por la **emigración de la población más joven** hacia zonas con mayores perspectivas laborales y por el aumento de las **prejubilaciones en la industria minera** para reducir las plantillas de las empresas. Entre 1998 y 2008, más de 300 trabajadores de la cuenca minera palentina fueron prejubilados, lo que ha reducido aún más el porcentaje de población activa.

Con el inicio del **cierre de las minas**, el Ministerio de Industria y Energía puso en marcha el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (**Plan Miner**) con el objetivo de reactivar la economía de las zonas mineras en recesión. El municipio de Velilla del Río Carrión ha sido beneficiado por el Plan Miner en los últimos años, acometiéndose distintos proyectos en la localidad subvencionados por fondos estatales. No obstante, el Plan Miner no ha conseguido paliar la **pérdida gradual de habitantes** del municipio, ni de la comarca.

Las expectativas de futuro del sector minero en el municipio de Velilla del Río Carrión no son muy halagüeñas. Actualmente las únicas **explotaciones activas** que quedan son el pozo de "San Isidro" (propiedad de Carbones San Isidro y María) y el pozo "Las Cuevas" (propiedad de UMINSA). La supervivencia de las actividades extractivas depende hoy de las subvenciones europeas y estatales. Los plazos límite para la concesión de estas ayudas son objeto de continua controversia entre los sectores afectados.

### 2.1.2. Producción energética

La producción de energía tiene una relevancia especial en el municipio de Velilla del Río Carrión. Como ya se ha mencionado anteriormente en el capítulo de infraestructuras territoriales, existen en la localidad de Velilla una Central Hidroeléctrica y una Central Térmica, para la producción de energía eléctrica, lo que convierte al municipio en un nudo estratégico en el mapa energético regional y nacional.

La **Central Hidroeléctrica**, conocida como "Salto de Compuerto", está situada en la ladera de la montaña al este del casco urbano de la localidad de Velilla del Río Carrión, junto a La Reana. La central aprovecha el agua embalsada del Pantano de Compuerto para la generación de energía eléctrica. A través de un túnel de 4,7 km. excavado en la montaña, se conduce el agua por el sistema de gravedad desde el embalse hasta la central. Tras su paso por la turbina, el agua se vierte de manera subterránea al río Carrión, en un punto próximo a la nueva pasarela de madera.

La Central Hidroeléctrica es propiedad de la empresa Iberdrola y posee una potencia de 20.000 KW. En 1.963 se adjudicaron las obras de construcción de la central, comenzando su explotación en 1967.



Figura 89. Central Hidroeléctrica en Velilla del Río Carrión.

La Central Térmica de Velilla del Río Carrión, propiedad de Iberdrola, está situada al sur del casco urbano de la localidad, junto al Río Carrión. Desde su instalación en 1.964, la producción de energía en la central ha tenido una gran importancia en la economía local, potenciando la explotación de los recursos mineros del entorno y posibilitando la llegada de nueva población trabajadora.

Su construcción requirió la edificación de un poblado con viviendas para los ingenieros y técnicos, denominado "Poblado Terminor". Una vez puesta en funcionamiento la central, el poblado se convirtió en viviendas para los trabajadores. Asimismo, se construyó al sur de la Central la pequeña Presa de Villalba en el río Carrión para la toma de agua de refrigeración.

La Central Térmica de Velilla del Río Carrión es una instalación termoeléctrica de ciclo convencional, con dos grupos térmicos: el Grupo 1, de 148 MW, y el Grupo 2, de 350 MW. En el año 2008 su producción bruta ascendió a 1.037.000 MWh. La descripción pormenorizada de las características de la Central Térmica se ha realizado anteriormente en el presente documento, en el capítulo correspondiente a las infraestructuras energéticas.

### 2.1.3. Industria y Construcción

El tejido industrial de Velilla del Río Carrión no tiene un gran desarrollo en la actualidad, acusando su importante dependencia del sector minero, cuyo declive ha influido negativamente en el mantenimiento e implantación de empresas dedicadas a actividades industriales. Existe, no obstante, un incipiente sector de la construcción, mantenido fundamentalmente por el flujo creciente de nuevas construcciones, especialmente de segunda residencia. Además, hay que mencionar el conjunto de industrias manufactureras existente en el municipio.



A continuación se expone un cuadro con los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre industria y construcción en el municipio de Velilla del Río Carrión, correspondientes al año 2007.

INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN (2007)				
Actividad	Nº Trabajadores	% Trabajadores	Nº Empresas	% Empresas
Industrias Extractivas	3	3,5 %	1	10,0 %
Industrias Manufactureras	29	34,1 %	3	30,0 %
Construcción	53	62,4 %	6	60,0 %

Figura 90. Industria y construcción en Velilla del Río Carrión (Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. 2007)

#### 2.1.4. Agricultura

Como ya se ha comentado, la agricultura fue la base fundamental de la economía local en el municipio de Velilla del Río Carrión hasta comienzos del s.XX, cuando fue paulatinamente desplazada por las actividades mineras. No obstante, durante el s.XX el sector agrícola ha tenido una relativa importancia, que ha ido perdiendo con el paso de las décadas. A principios del siglo XXI su presencia en la estructura económica del municipio es testimonial, siendo superada ampliamente por el sector servicios.

Al igual que en la mayoría de los municipios de la Montaña Palentina, predomina en Velilla del Río Carrión la superficie destinada a los **pastos**, seguida de las **explotaciones forestales**.

A continuación se expone una tabla con la distribución de la superficie de las explotaciones agrícolas en el municipio correspondiente al año 2009, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Fondo Español de Garantía Agraria).

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS		
Usos	Hectáreas	Porcentaje (%)
Herbáceos (Tierras arables y huertas)	170	0,85
Leñosos (Frutales)	1	0,01
Pastos (Pastizales, pastos con arbolado y pastos arbustivos)	14.583	73,11
Especies Forestales	3.800	19,05
Otros espacios no agrícolas	1.391	6,98
TOTAL	19.945	100,00

Figura 91. Distribución de la superficie de las explotaciones agrícolas en Velilla del Río Carrión (Fuente: Ministerio de M.Ambiente)



### 2.1.5. Ganadería

Junto con la agricultura, las explotaciones ganaderas constituían uno de los pilares productivos en el municipio de Velilla del Río Carrión hasta el desarrollo del sector minero a partir del inicio del s.XX. Aún así, se mantuvo una importante actividad ganadera durante el s. XX, que fue perdiendo importancia hacia finales de siglo, quedando en la localidad de Velilla del Río Carrión algunas pequeñas explotaciones de ganado lanar y vacuno.

No obstante, en el s.XXI el ganado vacuno ha adquirido una mayor relevancia en todo el término municipal debido a la declaración en 1998, de la **Marca de Garantía para la Carne de Cervera de Pisuerga y de la Montaña Palentina**, siendo la primera Marca de Garantía concedida en Castilla y León. La combinación del clima de la zona y su altitud proporciona unos pastizales de alta montaña de excelente calidad que constituyen la base de la alimentación natural del ganado.

La zona de producción en origen se extiende a los 21 municipios que conforman la comarca natural de la Montaña Palentina, entre los que se encuentra Velilla del Río Carrión. Desde 2010 se ha ampliado la zona geográfica a varios municipios de las provincias de León y Burgos.

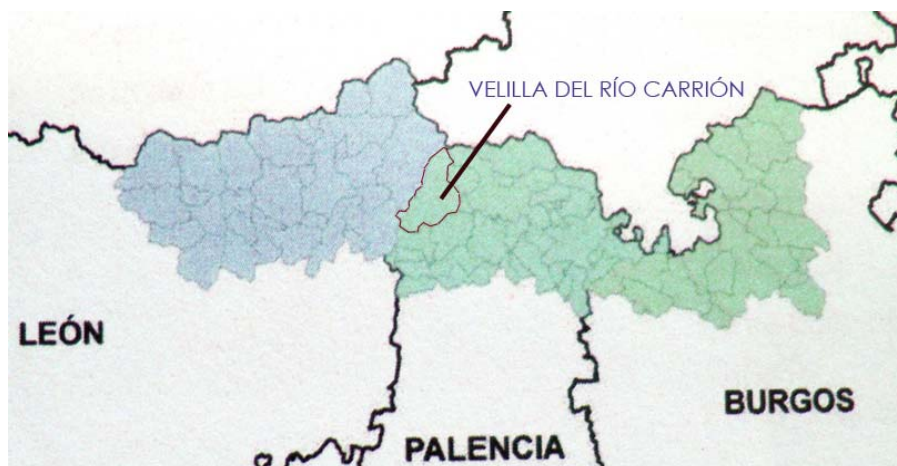


Figura 92.Ámbito geográfico de la Marca de Calidad de la Carne de Cervera y de la Montaña Palentina.

El objetivo de la Marca de Calidad de la Carne de Cervera de Pisuerga y de la Montaña Palentina es el de agrupar y promover la ganadería bovina de excelencia producida en su ámbito geográfico y, a su vez, producir un incremento y mejora de las rentas de los ganaderos de la Montaña Palentina potenciando el sector de la ganadería en la zona.

La entidad titular de la Marca de Garantía es la Asociación sin ánimo de lucro **C.A.M.P.A.** (Asociación para la Promoción de la Carne de la Montaña Palentina), integrada por socios ganaderos, ayuntamientos de la zona, carnicerías y mataderos.



Gracias a los sistemas de calidad en la producción y manejo del ganado, así como a la excelencia en su alimentación, las ganaderías de la Marca de Garantía Carne de Cervera de Pisuegra y de la Montaña Palentina han iniciado el proceso de obtención de certificación como **productoras de carne ecológica**, obtenido ya por algunas de sus explotaciones. No obstante, su desarrollo se ha visto entorpecido por el incremento de costes en los piensos y otras fluctuaciones del mercado, si bien se espera que una vez superada la coyuntura, se recupere la producción.

#### 2.1.6. Aprovechamiento de los recursos forestales

El municipio de Velilla del Río Carrion cuenta con una gran superficie de monte, dada su excepcional ubicación en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, siendo el municipio con mayor superficie de **Montes de Utilidad Pública** de la provincia de Palencia.

El aprovechamiento forestal comprende la utilización de los productos y recursos naturales renovables que se generan en el monte como consecuencia de los procesos ecológicos que en él se desarrollan. Entre los recursos forestales podemos citar los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, los pastos para el ganado, la resina, la actividad cinegética, los frutos, los hongos, el corcho, las plantas aromáticas, medicinales y melíferas y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes.

La gran cantidad de superficie de Montes de Utilidad Pública existentes en el término municipal de Velilla del Río Carrion es un importante recurso para la economía municipal, que debe potenciarse y ponerse en valor en el futuro.

En el momento de redacción de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se está planteando la posibilidad de la implantación de una **planta de biomasa** en el municipio. La biomasa constituye una fuente de energía renovable con un impacto mínimo en la contaminación del entorno.

#### 2.1.7. Sector servicios. Actividades Turísticas

Dado el carácter de núcleo intermediario de servicios que ostenta la localidad de Velilla del Río Carrion, el sector servicios adquiere especial relevancia en la estructura económica municipal. Velilla cuenta con un porcentaje mayoritario de trabajadores empleados en actividades terciarias, como el comercio, la hostelería, la administración pública, las entidades financieras, etc. En los últimos años, el desarrollo del turismo en la Montaña Palentina ha favorecido el mantenimiento y crecimiento del sector servicios en la localidad.

El turismo rural está experimentando un notable auge, sobre todo la Ruta de los Pantanos, lo que ha conllevado la apertura de nuevos **establecimientos turísticos (hoteles, casas rurales y restaurantes)** en el municipio.



La localidad de Velilla disponía, en el año 2010, de 2 establecimientos con la categoría de hostel-pensión, 9 con la de bar-restaurante, y 10 bares. Además, cuenta con una farmacia y cuatro sucursales de entidades financieras.

También hay una amplia red de casas rurales, situadas en las localidades de Velilla, Otero de Guardo, Camporredondo, Cardaño de Abajo y Cardaño de Arriba.

A continuación se exponen unas tablas con los datos oficiales sobre las actividades incluidas en el sector servicios en el municipio de Velilla del Río Carrión, constituido mayoritariamente por el comercio al por menor (alimentación, bebidas, etc.).

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		
Actividad	Año 2007	Año 2010
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
Comercio al por mayor e intermediarios	0	0
Comercio al por menor	21	21
<b>COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
Frutas, verduras, hortalizas y tubérculos	0	0
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza	1	1
Pescados y otros productos de la pesca	0	0
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos	3	3
Vinos y bebidas de todas clases	0	0
Labores de tabaco y productos de fumador	5	5
Productos alimenticios y bebidas en general	5	6
<b>COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
Textil, confección, calzado y artículos de cuero	1	1
Productos farmacéutico, droguería, perf. y cosmética	2	1
Equipamiento hogar, bricolage, constr. y saneamiento	2	2
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	0	0
Combustible, carburantes y lubricantes	0	0
Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico)	0	0
Instrumentos musicales y accesorios	0	0
Otro comercio al por menor	0	0
<b>COMERCIO AL POR MENOR MIXTO Y OTROS</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Grandes almacenes e Hipermercados	0	0
Almacenes Populares	0	0
Resto	2	2

Figura 93. Sector servicios. Establecimientos comerciales (Fuente: Camerdata – AIMC)



EQUIPAMIENTO BÁSICO		
Actividad	Año 2007	Año 2010
Hoteles y moteles	0	0
Hostales y pensiones	3	2
Fondas y casas de huéspedes	1	0
Hoteles-apartamentos	0	0
Restaurantes	10	9
Cafeterías	0	0
Cafés y Bares	9	10
Bancos	0	1
Cajas de Ahorros	2	3
Farmacias y comercios sanitarios y de higiene	1	1
Establecimientos de venta al por menor de carburantes, aceites... para vehículos	0	0
Locales de cine	0	0

Figura 94. Sector servicios. Equipamiento básico (Fuente: Camerdata – AIMC)

## 2.2. Empleo

Como ya se ha descrito anteriormente, el cierre de las minas en los últimos años ha tenido consecuencias negativas en las cifras de empleo del municipio de Velilla del Río Carrion. En la actualidad el sector servicios es el que aglutina un mayor número de empleados, con un 52,5 %, seguido de la construcción, con un 24,4 %, según los datos del INEM. El sector industrial pierde presencia en el municipio, representando un 14,7%, al igual que la agricultura, con un 8,3%. A continuación se muestra un cuadro con el número de empleados en cada actividad, correspondiente al año 2007.

### TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

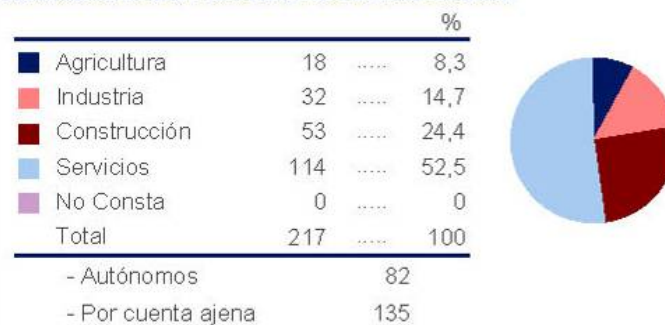


Figura 95. Empleo. Trabajadores por sector de actividad (Fuente: INEM. Mº de Trabajo y A. Sociales. Tesorería Gral. de la S. Social)

En este punto hay que señalar que una parte importante de la población de Velilla del Río Carrion desarrolla su actividad laboral en Guardo, donde el tejido industrial y el sector servicios tienen mayor importancia.



A continuación se expone una tabla con los datos oficiales de **desempleo** del municipio del Velilla del Río Carrión correspondientes al año 2009, en comparación con los valores provinciales y estatales. La tasa de desempleo era del **11,52%** en ese mismo año, **superior a la media de la provincia de Palencia**.

PARO REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN			
Actividad	Municipio de Velilla del Río Carrión	Provincia de Palencia	España
Población activa (15 a 64 años)	1.007	115.330	31.851.946
Porcentaje de población activa respecto a la población total	66,12%	66,49%	69,01%
Paro registrado	116	11.300	3.605.402
Porcentaje de población en paro respecto a la población activa	11,52%	9,80%	11,32%

Figura 96. Paro registrado en Velilla del Río Carrión (Fuente: INEM. Mº de Trabajo y A. Sociales. Tesorería Gral. de la S. Social )

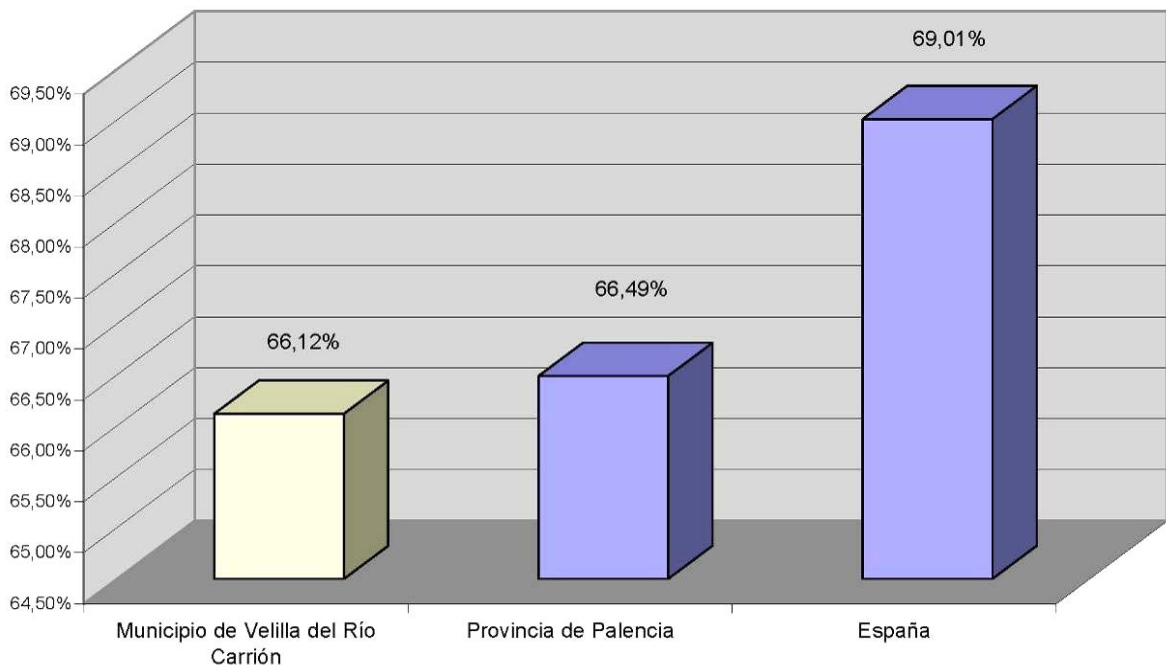


Figura 97. Porcentaje de población activa respecto a la población total. (Fuente: INEM)

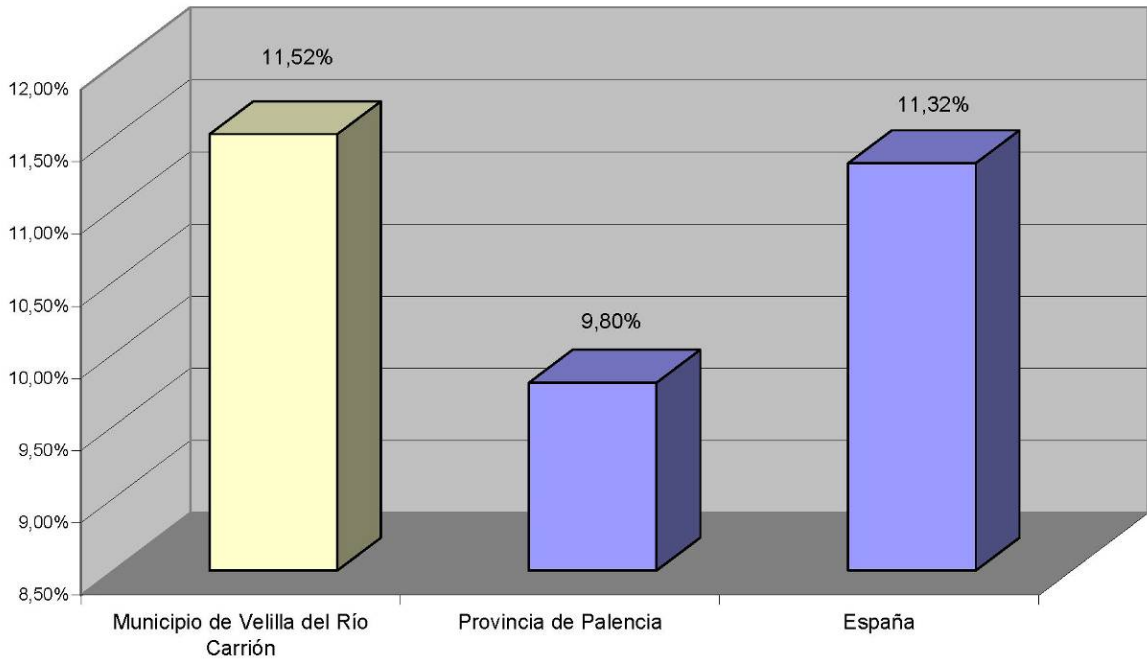


Figura 98. Porcentaje de población en paro respecto a la población activa. (Fuente: INEM)

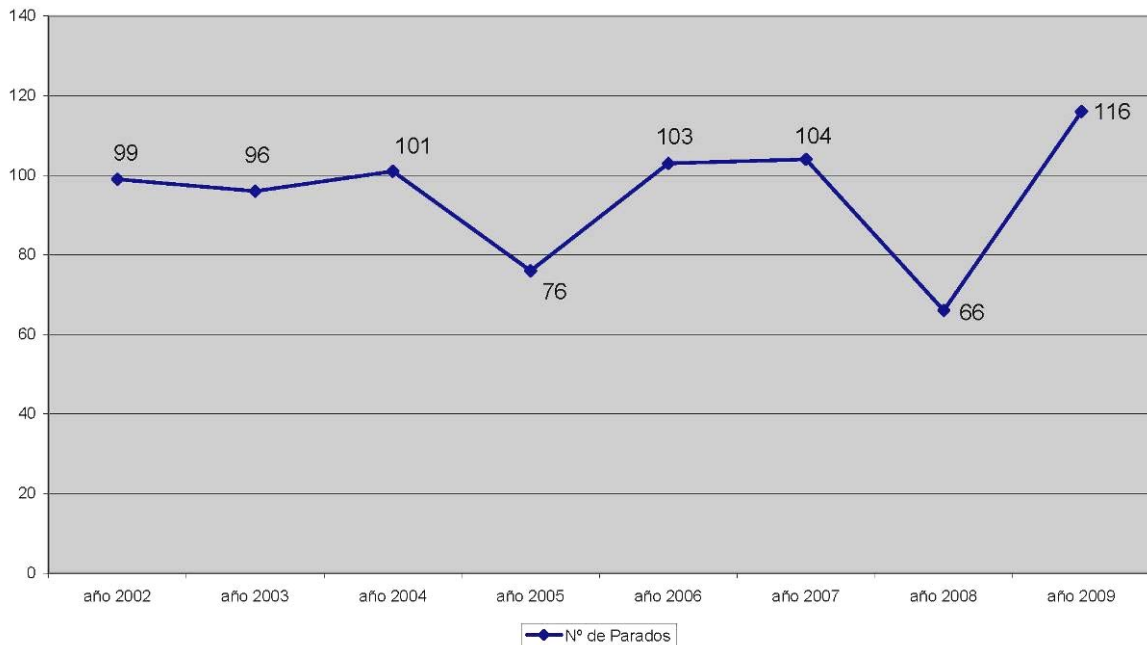


Figura 99. Evolución del número de parados (Fuente: INEM)



### 2.3. Estructura de la Hacienda Local

La evolución de los presupuestos municipales registrada en el período 2007-2009 en Velilla del Río Carrión refleja un constante equilibrio entre las partidas de **gastos e ingresos**. Sin embargo la situación real en cuanto a la liquidación de los presupuestos municipales presenta un ligero déficit en los años 2007 y 2008, apreciándose un mayor volumen de gastos que de ingresos.

Los datos sobre las **inversiones reales**, que son los más relevantes a efectos urbanísticos, muestran un aumento del porcentaje de gastos que se destinan a inversiones, superando en 2007 y 2008 el 25 por ciento. Hay que mencionar que Velilla del Río Carrión ha sido uno de los municipios beneficiados por los Fondos Miner.

Suponiendo que en los próximos años no se eleve la presión impositiva, la cifra absoluta de **capacidad de inversión** real según estos datos se puede estimar en torno a los 700.000 € /año.

A continuación se incluyen unas **tablas** indicativas con las cifras de los **presupuestos municipales** en los últimos años, su **liquidación** y los **indicadores presupuestarios por habitante**.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES. VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (euros)			
	Presupuestos 2007	Presupuestos 2008	Presupuestos 2009
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.724.120,0</b>	<b>1.724.120,0</b>	<b>2.347.410,5</b>
Impuestos directos	795.310,0	795.310,0	1.408.458,4
Impuestos indirectos	70.150,0	70.150,0	33.000,0
Tasas y otros ingresos	94.096,0	94.096,0	94.100,0
Transferencias corrientes	363.729,0	363.729,0	326.080,9
Ingresos patrimoniales	253.300,0	253.300,0	163.500,0
Enajenación inversiones reales	3.500,0	3.500,0	5.312,4
Transferencias de capital	141.030,0	141.030,0	313.953,8
Activos financieros	3.005,0	3.005,0	3.005,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.724.120,0</b>	<b>1.724.120,0</b>	<b>2.347.410,5</b>
Gastos de personal	612.447,2	612.447,2	704.519,6
Gastos en bienes corrientes y servicios	672.000,0	672.000,0	945.515,2
Gastos financieros	5.500,0	5.500,0	3.500,0
Transferencias corrientes	58.623,4	58.623,4	138.091,4
Inversiones reales	319.544,4	319.544,4	492.621,3
Transferencias de capital	53.000,0	53.000,0	60.158,0
Activos financieros	3.005,0	3.005,0	3.005,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0

Figura 100. Presupuestos municipales. (Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Coordinación Financiera)



LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES. VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (euros)			
	Liquidación 2006	Liquidación 2007	Liquidación 2008
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.204.885,6</b>	<b>1.759.918,7</b>	<b>2.231.282,9</b>
Impuestos directos	784.218,9	812.754,4	1.187.671,4
Impuestos indirectos	74.213,3	145.596,3	33.728,3
Tasas y otros ingresos	90.687,6	93.065,6	98.087,5
Transferencias corrientes	772.946,9	467.560,0	428.390,3
Ingresos patrimoniales	252.670,1	77.151,7	166.804,9
Enajenación inversiones reales	2.612,9	0,0	0,0
Transferencias de capital	227.536,0	163.790,7	316.600,6
Activos financieros	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.677.729,6</b>	<b>2.340.181,3</b>	<b>2.621.908,7</b>
Gastos de personal	768.228,5	713.458,1	692.075,8
Gastos en bienes corrientes y servicios	627.111,3	864.309,0	1.088.478,7
Gastos financieros	9.236,5	3.296,4	3.708,9
Transferencias corrientes	47.140,0	69.458,5	79.466,3
Inversiones reales	180.688,2	639.149,3	696.927,2
Transferencias de capital	45.325,0	50.510,0	61.251,9
Activos financieros	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0

Figura 101. Liquidación de presupuestos municipales. (Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. D.G. de Coordinación Financiera)

INDICADORES PRESUPUESTARIOS LIQUIDADOS (euros/habitante)			
	Presupuestos 2006	Presupuestos 2007	Presupuestos 2008
Gasto presupuestado por habitante	887,06	1.015,29	1.169,11
Recaudación por habitante	545,73	616,70	801,97
Inversión por habitante	114,87	411,29	457,60

Figura 102. Indicadores presupuestarios por habitante. Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. D.G. de Coordinación Financiera)

## 2.4. Otros indicadores socioeconómicos

Del análisis de los datos económicos y sociales de los municipios de España realizados por distintos organismos e instituciones, se ha obtenido una serie de indicadores socioeconómicos generales que permiten reflejar las principales características socioeconómicas del municipio, de forma complementaria al estudio de la estructura de la hacienda local expuesto en el apartado anterior.



### 2.4.1. Impuesto sobre bienes inmuebles

En el siguiente cuadro se refleja el impuesto de bienes inmuebles (I.B.I.) según la naturaleza urbana o rústica de los terrenos.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS LIQUIDADOS (euros/habitante)		
	Naturaleza Urbana	Naturaleza Rústica
Número de Recibos	2.453	156
Base imponible no exenta (miles de euros)	53.933	1.943
Base imponible exenta (miles de euros)	-	38
Base liquidable no exenta (miles de euros)	39.932	1.943
Tipo de gravamen general	0,45	0,35
Cuota íntegra (euros)	179.693	6.799
Cuota líquida (euros)	179.692	3.594

Figura 103. Impuesto de bienes inmuebles. Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. D.G. de Catastro. 2009)

### 2.4.2. Viviendas y locales

En las siguientes tablas se reflejan los tipos de edificios existentes en el municipio, prestando especial atención a los edificios destinados a vivienda, su tipología, su estado, y su régimen de tenencia. Asimismo, se analizan los tipos de locales existentes.

TIPOS DE EDIFICIOS		
Tipología	Número de edificios	Porcentaje (%)
Con una vivienda familiar	572	77,3
Con varias viviendas familiares	71	9,6
Con viviendas familiares compartido con locales	41	5,5
Con vivienda colectiva: hotel, albergue, pensión...	1	0,1
Con vivienda colectiva: convento, cuartel, prisión...	0	0,0
Con vivienda colectiva: instituciones de enseñanza,...	0	0,0
Con vivienda colectiva: hospitales en general,...	0	0,0
Con locales compartidos con alguna vivienda	3	0,4
Locales	52	7,0
Alojamientos	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>740</b>	<b>100,0</b>

Figura 104. Edificios según tipo. (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)



TIPOS DE VIVIENDAS					
Tipología			Número de edificios		
Viviendas familiares	Principales	Convencionales	614	614	1.003
		Alojamientos	0		
	No principales	Secundarias	309	389	
		Vacías	76		
		Otro tipo	4		
Viviendas colectivas			1		
<b>TOTAL</b>			<b>1.004</b>		

Figura 105. Tipos de viviendas (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

ESTADO DE LAS VIVIENDAS		
Estado	Número de edificios	Porcentaje (%)
Bueno	654	95,47
Deficiente	28	4,09
Malo	3	0,44
Ruinoso	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>685</b>	<b>100,00</b>

Figura 106. Edificios de viviendas según su estado (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

HOGARES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA		
Régimen de tenencia	Número de viviendas	Porcentaje (%)
En propiedad por compra, totalmente pagada	364	59,28
En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	70	11,40
En propiedad por herencia o donación	68	11,08
En alquiler	19	3,09
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	60	9,77
Otra forma	33	5,38
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>100,00</b>

Figura 107. Hogares según régimen de tenencia de la vivienda (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)



LOCALES		
Situación de la actividad	Tipo de local	Número de locales
Activos	Equipamientos de salud (ambulatorio, centro de salud, hospital...)	2
	Equipamientos educativos (colegio, facultad, guardería, escuela...)	1
	Equipamientos de bienestar social (club ancianos, centro servicios sociales, centro día...)	4
	Equipamientos culturales o deportivos (teatro, cine, museo, sala exposiciones, polideportivo...)	4
	Local comercial	39
	Oficinas (incluye también el resto de los servicios)	36
	Local industrial	6
	Local agrario	1
Inactivos		20
<b>TOTAL</b>		<b>113</b>

Figura 108. Locales (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

### 2.4.3. Equipamientos

A continuación se describe la tipología de las instalaciones deportivas existentes en el municipio, así como el número de instalaciones educativas y sus principales características:

INSTALACIONES DEPORTIVAS	
Tipo de instalación	Número de instalaciones
Áreas de actividad terrestre	2
Campos de fútbol	2
Frontones	1
Pabellones polideportivos	1
Piscinas al aire libre	2
Pistas de tenis	2
Pistas polideportivas	2
Juegos tradicionales y populares	2
Espacios pequeños y no reglamentarios	1
Otros campos	1
Otros espacios complementarios	5
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

Figura 109. Instalaciones deportivas (Fuente: Consejo Superior de Deportes. Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.2005)



CENTROS DE EDUCACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA				
Curso académico	Centros	Aulas	Alumnos	Profesores
2009-2010	1	4	42	8

Figura 110. Educación. Enseñanza no Universitaria (Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León)

## 2.5. Previsiones de desarrollo económico

Como el resto de municipios integrantes de la cuenca minera palentina, el futuro económico depende en buena parte de las posibles soluciones a la crisis del sector minero. Velilla del Río Carrión ha sido uno de los principales núcleos de la antracita palentina, albergando las únicas explotaciones subterráneas que quedan en la comarca.

Las expectativas para el sector minero dependen en la actualidad de las subvenciones europeas. El futuro de las actividades extractivas se vieron comprometidas con la propuesta de la Unión Europea de mantener las ayudas públicas al sector, a condición de que ese año cerrasen todas las explotaciones deficitarias, entre las cuales se incluyen todas las existentes en Palencia. La Junta de Castilla y León, la patronal y los sindicatos buscaron el apoyo del Gobierno para intentar rectificar esta propuesta de la Comisión Europea.

En 2010, ante el inminente cierre de los pozos, tuvieron lugar protestas y encierros por parte de los mineros, demandando una solución para su situación. La Comisión Europea autorizó al Gobierno español a subvencionar a las compañías eléctricas que utilizasen carbón autóctono para su producción. La Comisión fijó en un principio la fecha límite de diciembre de 2014 para las subvenciones, pero más tarde prorrogó dicho plazo hasta 2018.

A la vista de la situación actual en que se encuentra el sector minero, es necesario replantear el modelo económico y productivo del municipio. Velilla del Río Carrión posee innegables recursos y potencialidades que deben ser utilizadas y puestas en valor. El futuro desarrollo económico pasa por el fomento de las actividades relacionadas con el turismo medioambiental y rural. El creciente interés turístico hacia el Parque Nacional de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina supone una oportunidad para revitalizar el tejido socioeconómico y demográfico del municipio, dada su ubicación privilegiada como puerta de acceso al Parque Natural, y su condición de núcleo intermediario de servicios. Es fundamental la consideración de este Espacio Natural como un recurso económico de primer orden.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el eje Guardo-Velilla-Embalses del Carrión-Cardaño es uno de los "ejes estratégicos de dinamización turística" establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central.



Asimismo, es preciso **mejorar la competitividad del sector agropecuario, forestal y la industria agroalimentaria**, mejorar el medio ambiente y el entorno rural, y mejorar la calidad de vida, fomentando la actividad económica y su diversificación en las zonas rurales.

Las bases para el desarrollo económico en el ámbito del municipio de Velilla del Río Carrión se concretan en los siguientes aspectos, con carácter general:

- **El desarrollo de un turismo integrado en el territorio.**
- **La consideración del patrimonio natural y cultural como recurso turístico, como función añadida a sus valores intrínsecos.**
- **La necesidad de incorporar iniciativas que promocionen y generen un turismo de ocio y deporte.**
- **La recuperación y reutilización de las construcciones existentes en suelo rústico.**
- **Las actuaciones que tengan por objetivo el apoyo al desarrollo de actividades económicas y empresariales, incluidas las agroganaderas.**

De manera más específica, debe resaltarse la importancia de varios planes y proyectos que pueden desarrollarse en un plazo medio-corto de tiempo, cuya ejecución tendrá consecuencias positivas en la situación económica del municipio. Dentro de estos proyectos, cabe destacar la **Planta de Biomasa**, que posibilitará el **aprovechamiento de los recursos forestales** y fomentará el consumo de **energías renovables**.

Así mismo, merece mención especial el **Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio**, que se configura como una de las actuaciones más relevantes para mejorar la situación socioeconómica y demográfica de Velilla del Río Carrión y de los demás municipios incluidos en su ámbito de actuación, evitando la actual estacionalidad del turismo en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina.

Las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central consideran de interés público el desarrollo de instalaciones, construcciones e infraestructuras asociadas a la creación y desarrollo de mayor oferta asociada a los **deportes de invierno**, ya que tienen capacidad de invertir el proceso de pérdida de pulso socioeconómico. Estos deportes constituyen una oferta turística especial, con gran capacidad de generar **actividad económica y empleo**. Su implantación y desarrollo requiere grandes inversiones en infraestructuras y está condicionada por una modificación del uso del suelo y por la creación de una significativa oferta de alojamiento. Asimismo, se favorecen las actividades especialmente aptas para las pequeñas y medianas empresas (rutas en raquetas de nieve, circuitos de esquí de fondo, rutas de travesía, etc.).



## TÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

### CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y ESPACIOS SIGNIFICATIVOS

#### 1.1. Contexto Histórico. Formación y desarrollo de los núcleos urbanos

La estructura urbana y la localización de los diversos núcleos de población que integran el municipio de Velilla del Río Carrión quedan determinadas en primer lugar por la **topografía abrupta** del territorio. Se trata de una zona de alta montaña atravesada por el **valle del río Carrión**. El asentamiento de los núcleos de población se vincula a diversos  **cursos de agua** que atraviesan el municipio (especialmente el río Carrión y el río Cardaño), y en segundo lugar por las **vías de comunicación tradicionales**, hoy convertidas en carreteras de distinto orden.

La **forma tradicional de ocupación del territorio** en el municipio es la característica de los núcleos de montaña, similar a otros municipios del área de la montaña palentina. La mayoría de los núcleos de población del municipio responden a la tipología de asentamiento lineal con un desarrollo en torno a la travesía de la carretera que los atraviesa.

Algunos núcleos de población, como Velilla del Río Carrión o Camporredondo de Alba, se asentaron en zonas más abiertas, zonas de vega con una topografía más uniforme, donde el aprovechamiento agrícola-ganadero era más favorable.

Otros núcleos, como Otero de Guardo, Alba de los Cardaños o Cardaño de Abajo, se ubicaron también en la proximidad de los cauces de agua, pero encaramados en zonas altas no inundables.

Existen también entidades de población menores, como Cardaño de Arriba o Valcobero, que se sitúan junto al cauce de un arroyo, en lugares con peor accesibilidad y condiciones topográficas más abruptas, lo cual ha influido en su progresivo despoblamiento. Un ejemplo de este proceso es el despoblado de Valsurbio, actualmente abandonado.

En cuanto al desarrollo de los núcleos urbanos, hay que señalar que salvo Velilla del Río Carrión, el resto de poblaciones mantiene, casi sin variaciones relevantes, la trama urbana original. Se trata de núcleos de escasa población que han conservado su caserío tradicional, en torno a una plaza central o bien a lo largo de una calle estructurante, donde se ubican habitualmente las iglesias parroquiales.

Sin embargo en el núcleo de Velilla del Río Carrión sí se puede hablar de una evolución histórica en su desarrollo urbanístico. Su génesis responde a un asentamiento lineal de montaña, con un casco tradicional que se ubica a lo largo de la Calle Mayor en la margen izquierda del río. Este eje principal comunica la principal plaza de la localidad con el puente sobre el río Carrión. La encrucijada de caminos que constituye este paso sobre el río, posibilitando las comunicaciones entre el área de Riaño, el valle del Carrión y la zona de Guardo, fue un factor fundamental en la formación y desarrollo del núcleo urbano de Velilla del Río



Carrión. A lo largo del tiempo, se desarrollan dos áreas al otro lado del río (Barrio de Areños y Barrio de Las Cortes). Ya en el siglo XX, coincidiendo con la construcción de la Central Térmica en los años sesenta, surge al sur del casco tradicional una urbanización denominada "Poblado de Terminor", situada junto a la Central y separada del núcleo primitivo de Velilla del Río Carrión. Por último, en los años ochenta tuvo lugar un desarrollo urbanístico en la zona sur del casco tradicional, en la margen izquierda del río Carrión, con nuevas áreas residenciales e importantes dotaciones públicas.

Los periodos de expansión urbanística en la localidad de Velilla del Río Carrión han estado históricamente vinculados al auge de las actividades mineras.

## 1.2. Estructura Urbana

Como se ha explicado en el apartado anterior, los núcleos de población existentes en el municipio responden básicamente a la tipología de asentamientos de montaña, con diversas particularidades y ligeras diferencias entre ellos. A continuación se realiza una descripción de la estructura urbana de cada uno de los núcleos de población que integran el término municipal de Velilla del Río Carrión.

### **Velilla del Río Carrión.**

El núcleo original de Velilla se asienta en una zona de vega formada por la confluencia de los ríos Carrión y Besandino. El casco urbano queda delimitado hacia el este por la gran pendiente de la ladera de la Peña Mayor, que constituye una barrera para el crecimiento urbanístico. La estructura viaria que articula el tejido urbano viene condicionada por los tres accesos principales a la localidad: El acceso sur desde Guardo, el acceso noreste desde la Ruta de los Pantanos (que comunica con el resto de núcleos de población del municipio) y el acceso noroeste desde el área de Riaño (León).

La estructura urbana de Velilla se configura en torno a la travesía de la carretera P-210, que atraviesa de sur a norte el núcleo original de la localidad por la Calle Mayor, donde se encuentra la plaza central (Plaza Mayor) y los edificios más representativos. A lo largo de la Calle Mayor las viviendas se agrupan en manzanas lineales con la vivienda en el frente delantero, y corrales y huertos traseros. De la plaza surgen viales en disposición radial hacia el río Carrión, con manzanas con menor densidad de edificación, presentando viviendas alineadas a la calle y áreas de vacíos urbanos.

El punto de acceso al núcleo original de Velilla se encuentra en el puente sobre el río Carrión, donde confluyen las carreteras P-210 y P-215. La estructura viaria del casco tradicional de Velilla se completa con dos alternativas a la Calle Mayor para conectar el acceso sur del municipio con la salida al norte hacia la ruta de los Pantanos y el resto de núcleos de población del municipio. Estas alternativas son, por el este, la Calle de La Peña (que constituye un vial de borde de la trama urbana) y por el oeste, la Calle del Cid Campeador.

En la zona sur del casco original se encuentra una zona desarrollada en los años ochenta, con manzanas de diversa tipología. Hay zonas de vivienda colectiva en altura, viviendas unifamiliares adosadas (actuaciones unitarias) y viviendas unifamiliares aisladas (a lo largo del río Carrión). En esta zona se ubicaron las dotaciones urbanísticas públicas que necesitaba el municipio durante su periodo de mayor crecimiento.



Al otro lado del río Carrión, tras cruzar el puente hacia el norte, se encuentra el Barrio de Areños, desarrollado a lo largo de la carretera P-215. El barrio se conforma con manzanas lineales y edificios de vivienda unifamiliar entre medianeras, aunque en la zona este existen bloques de viviendas colectivas en altura. Existen dos pasarelas peatonales que comunican con el centro de la localidad. El nombre del barrio procede de la ermita de Areños, ubicada al norte del mismo, tras cruzar el puente sobre el río Besandino, que constituye el límite norte del asentamiento. Al sur del barrio se encuentra el acceso al cementerio, cuya prolongación conduce a una zona industrial sin desarrollar.

Al sur del barrio de Areños, en la misma margen del río, se encuentra el Barrio de Las Cortes. Se trata de un asentamiento lineal a lo largo de la ribera del río Carrión, con predominancia de manzanas alargadas de viviendas unifamiliares entre medianeras. Recientemente se ha paliado la deficiente conexión con la otra orilla del río mediante la construcción de una gran pasarela peatonal con estructura de madera. De este barrio surge un vial hacia el oeste que lleva a la subestación eléctrica de Iberdrola.



Figura 111. Casco tradicional (dcha.), área de desarrollo años 80 (centro), Barrios de Areños (fondo izda.) y Las Cortes (fondo dcha.).

La estructura urbana de Velilla del Río Carrión se completa con el Poblado de Terminor, situado al sur, en situado frente a la Central Térmica de Iberdrola, prácticamente independiente del núcleo original de la localidad. Fue construido en los años sesenta. Su disposición es lineal en dirección norte-sur, a lo largo de la carretera P-215, que más adelante se convierte en la Avenida de Castilla y León hasta llegar al puente de Velilla sobre el Carrión. Se trata de un poblado con manzanas de buen tamaño, con viviendas plurifamiliares en edificación aislada. Las manzanas cuentan con zonas de espacio libre abierto, sin edificar, donde se ubican en muchos casos edificaciones auxiliares o dotaciones urbanísticas. Su red viaria interna se configura con una serie de viales de acceso a las viviendas, rematados por un vial de borde al este, paralelo a la



carretera P-215. Recientemente se ha mejorado su acceso mediante la construcción de una rotonda, situada al sur, en el acceso a Velilla desde la localidad de Guardo.



Figura 112. Poblado de Terminor. Velilla del Río Carrion

### Camporredondo de Alba

El núcleo de Camporredondo de Alba se ubica en un área predominantemente llana correspondiente a una vega fluvial del río Carrion, limitada al norte por la fuerte pendiente de la ladera del monte y al sureste por el propio cauce del río.

El acceso se realiza por la carretera P-210, que circunvala el casco urbano por el oeste y por el norte. La estructura urbana de la localidad se caracteriza por una agrupación semidispersa de las edificaciones, en torno a una Plaza Mayor. La calle Eras da acceso desde la carretera a la Plaza Mayor, desde la cual se organiza una trama de estrechos viales entre los que destaca el eje de la Calle de la Iglesia, que lleva desde la Plaza Mayor hasta la zona más alta del casco urbano (zona norte) donde se encuentra la Iglesia de Nuestra Señora del Cascajal. A su vez, la Calle Huertos conecta la zona de la iglesia con la carretera, constituyendo un vial de borde en el límite norte del casco urbano. Al este de la localidad existe un puente que permite cruzar el río Carrion desde la Plaza Mayor. Al sur del núcleo de población existió un barrio destruido casi por completo por un incendio en 1.833. Recientemente se han edificado en esa zona algunas viviendas unifamiliares de nueva planta.

Las manzanas albergan edificaciones con tipología tradicional de vivienda aislada con corral delantero, aunque se observan numerosas edificaciones de nueva planta.



Figura 113. Núcleo de Camporredondo de Alba

### Otero de Guardo

Otero de Guardo se asienta sobre un promontorio junto al pantano de Compuerto. El casco urbano está delimitado al sur y al este por la carretera P-210, que sirve de acceso al núcleo de población. La estructura urbana de la localidad responde a la tipología de agrupación compacta de edificaciones. Sus calles presentan diferencias de cota considerables en muchos casos, debido a la ubicación de la localidad en la ladera del monte. Este hecho origina que existan zonas diferenciadas dentro de la trama urbana, a las que se accede por los viales principales, como son la Calle Barrio de Arriba, la Calle Barrio de Abajo y la Calle Barrio de la Fuente. La Iglesia del Salvador se encuentra en el Barrio de Abajo.

En general la estructura viaria es compleja, constituida por calles estrechas, quebradas, fondos de saco, etc. Las manzanas son las habituales en estos pequeños núcleos de población de montaña, con parcelas irregulares, de vivienda unifamiliar con corrales o patios.



Figura 114. Calle de Arriba. Núcleo de Otero de Guardo



## Alba de los Cardaños

Alba de los Cardaños está constituida por dos barrios separados por el embalse de Camporredondo, denominados Barrio del Castro y Barrio del Campo. La estructura urbana de los dos barrios presenta diferencias. El Barrio del Castro constituye un asentamiento de población relativamente compacto, desarrollado en torno a la iglesia de los Santos Justo y Pastor. En cambio, el Barrio del Campo se caracteriza por la disposición diseminada de las edificaciones a lo largo de la ladera, sin configurar manzanas definidas, existiendo un gran número de espacios vacantes.

El Barrio del Castro se encuentra delimitado al oeste y al sur por el trazado de la carretera P-210, que se ajusta a la orilla del pantano de Camporredondo. Desde la carretera existen varios accesos, como la Calle de La Iglesia y Calle de La Fragua. La estructura viaria interna se organiza, como en otros núcleos, alrededor de una plaza donde se ubica la iglesia, y de la que parten otros viales, como la Calle de La Fuente o la Calle de la Fragua. Las manzanas son, en general, irregulares y las tipologías de parcela y edificatorias son similares al resto de núcleos de población del municipio (construcciones con corrales y tapias)



Figura 115. Barrio del Castro. Alba de los Cardaños

Por su parte, el Barrio del Campo cuenta con dos vías de acceso desde la carretera P-210, al oeste y al norte. Su estructura urbana se apoya en la Calle Real, que constituye un eje norte-sur. En el centro del núcleo se encuentra la iglesia de San Juan Bautista. En la trama urbana predominan las manzanas grandes, con parcelaciones de buen tamaño y edificaciones diseminadas. Se trata de una zona de baja densidad, con multitud de áreas vacantes.



Figura 116. Barrio del Campo. Alba de los Cardaños

### Cardaño de Abajo

Cardaño de Abajo está situado junto al embalse de Camporredondo. Su acceso se realiza desde la carretera P-210, que delimita el casco urbano por el sur y por el este. La estructura urbana de la localidad se caracteriza por la disposición diseminada de las edificaciones por la ladera, en torno a una plaza central, existiendo numerosos espacios vacantes entre ellas sin que las manzanas se configuren de forma compacta. La tipología de las manzanas y de las parcelas es similar a la del resto de núcleos (viviendas unifamiliares con corrales y tapias).

La estructura viaria se conforma mediante viales principales que se adaptan a las curvas de nivel de la ladera, como la Calle Larga o la Calle Bajera, completada por una serie de viales menores perpendiculares, fondos de saco y otras vías que desembocan en caminos. La iglesia parroquial de San Juan Degollado se ubica en la zona central de Cardaño de Abajo, próxima a la plaza.



Figura 117. Núcleo de Cardaño de Abajo



### Cardaño de Arriba

El único acceso a Cardaño de Arriba se realiza a través de la carretera P-217, que desemboca en el puente sobre el río Cardaño. La estructura urbana de la localidad es predominantemente lineal, debido a la estrechez del valle del Río Cardaño que atraviesa el núcleo de población y a las fuertes pendientes de las laderas, que impiden el crecimiento del núcleo urbano en dirección este-oeste.

La estructura viaria se apoya en el vial principal (Calle Mayor) que discurre en dirección norte-sur, hasta llegar a la Iglesia de San Lorenzo, situada junto al cementerio, en el límite norte de la población. Existe un vial secundario paralelo a la Calle Mayor, a cota más alta, que da servicio a las parcelas situadas en el flanco este del núcleo de población.

Las manzanas tienen forma lineal en su mayoría, con parcelas de pequeño tamaño. La mayoría de las parcelas se encuentran sin edificar. Existen algunas viviendas aisladas con corral delantero.



Figura 118. Núcleo de Cardaño de Arriba

### Valcobero

El acceso a Valcobero se realiza mediante una vía recientemente asfaltada que parte del desvío existente en la carretera P-210 a la altura de la Colonia "Sierra del Brezo". Su estructura urbana responde al modelo de población dispersa, con viviendas unifamiliares aisladas y edificaciones auxiliares. Las construcciones se encuentran diseminadas en torno a la calle principal, que discurre junto al arroyo que atraviesa la localidad. La Iglesia de San Lorenzo se ubica en la zona de cota más alta del núcleo de población.



Figura 119. Núcleo de Valcobero

### 1.3. Estructura de la Propiedad

A partir del análisis de los datos referentes a las características del parcelario y a la formación histórica del tejido urbano, se obtiene información sobre la estructura de la propiedad y la distribución de usos en la misma, que resulta fundamental para el establecimiento de la calificación urbanística.

En líneas generales, el municipio de Velilla del Río Carrion, presenta dos tipos diferenciados de parcelario catastral. Por un lado, se constata la existencia de grandes parcelas catastrales que corresponden a montes de utilidad pública, terrenos comunales, o grandes praderías y pastos, que ocupan la mayor parte de la superficie del término municipal.



Figura 120. Estructura catastral. Parcelas de gran superficie. Entorno de Cardaño de Arriba. (Fuente: Catastro)

Por otro lado, existe otro tejido catastral constituido por parcelas de pequeña superficie, situadas preferentemente junto a las riberas de los cauces de agua y en las escasas áreas topográficamente planas del municipio, donde históricamente se han desarrollado usos agrícolas. Este tejido de parcelas pequeñas caracteriza a los entornos próximos a los núcleos de población, especialmente en zonas de vega como en Velilla del Río Carrion o en Camporredondo de Alba.



Figura 121. Estructura catastral. Parcelas de pequeña superficie en el entorno de Camporredondo de Alba. (Fuente: Catastro)

A continuación se muestran datos estadísticos generales sobre la estructura catastral en el Municipio, conforme a la información disponible en la Dirección General de Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda correspondiente al año 2009.

ESTRUCTURA CATASTRAL EN SUELO URBANO	
Datos generales	
Año última revisión metodológica	2.005
Número de Titulares	1.557
Unidades Urbanas según uso	
Uso residencial	1.020 (41,6%)
Otro Uso	1.433 (58,4%)
TOTAL	2.453 (100,0%)
Valor Catastral de las unidades según uso (miles de euros)	
Uso residencial	31.790 (59,0%)
Otro Uso	22.135 (41,0%)
TOTAL	53.933 (100,0 %)



Parcelas Urbanas (Unidades)		
Parcelas edificadas		1.226 (60,9 %)
Parcelas sin edificar		786 (39,1 %)
TOTAL		2.012 (100,0)
Superficie total de las parcelas (m <sup>2</sup> )		
Parcelas edificadas		473.094 (64,2%)
Parcelas sin edificar		264.282 (35,8 %)
TOTAL		737.376 (100,0 %)
Valor Catastral por unidad urbana (euros)		
Valor Catastral por unidad urbana		21.986
Superficie en m <sup>2</sup>	Parcelas sin edificar	Parcelas edificadas
Menos de 100	216	522
De 100 a 500	446	555
De 500 a 1.000	89	98
De 1.000 a 10.000	33	46
Más de 10.000	2	5

Figura 122. Estructura catastral en Suelo Urbano. Velilla del Río Carrión (Fuente: Dirección General de Catastro.2009)

Del análisis de la tabla anterior se constata un porcentaje considerable de parcelas catastrales sin edificar en suelo urbano (39,1%). Asimismo se observa una alta proporción de parcelas destinadas a usos distintos del residencial en suelo urbano (58,4 %). Estos datos confirman la existencia de un gran número de parcelas catastrales que conforman las manzanas de los cascos urbanos, destinadas en muchos casos a usos agrícolas (huertos, pequeñas plantaciones, frutales, etc.). Estas parcelas se encuentran sin edificar, constituyendo áreas vacantes en el suelo urbano. Además, muchas de ellas se ubican en el interior de las manzanas, sin acceso directo a vía pública, lo cual ha complicado en los últimos años el desarrollo de determinadas ámbitos (especialmente en el núcleo de Velilla del Río Carrión), originando servidumbres de paso en otras parcelas colindantes.

ESTRUCTURA CATASTRAL EN SUELO RÚSTICO		
Datos generales		
Año última revisión metodológica		2.001
Número de Titulares		1.733
Número de Parcelas		17.352
Número de Subparcelas		20.444
Superficie total (Hectáreas)		19.703
Valor Catastral (miles de euros)		1.980
Superficie por tipo de cultivo	Hectáreas	Porcentaje (%)
Labor seco	44	0,2
Labor regadío	103	0,6
Pastos y terrenos incultos	14.251	76,5



Frutales	2	0,0
Especies maderables (crecimiento lento)	4.219	22,6
Especies maderables (crecimiento rápido)	9	0,0
<b>TOTAL CULTIVOS</b>	<b>18.628</b>	<b>100,0</b>

Figura 123. Estructura catastral en Suelo Rústico. Velilla del Río Carrión (Fuente: Dirección General de Catastro.2009)

En la estructura catastral del suelo rústico del municipio predominan las grandes parcelas destinadas a pastos y arbolados, tal como se desprende de los datos contenidos en la tabla anterior. La gran superficie de montes de utilidad pública y pastizales existentes en el municipio determinan la estructura catastral en suelo rústico.

En cuanto a la **tipología de las parcelas catastrales en el suelo urbano** de los diferentes núcleos de población, es en la localidad de Velilla del Río Carrión donde existe una mayor variedad. El casco tradicional de Velilla se caracteriza por las manzanas lineales agrupadas a lo largo de la Calle Mayor, con la vivienda en el frente delantero, y corrales y huertos en la parte trasera. En la zona de ensanche situada entre la Calle Mayor y el río Carrión las manzanas tienen menor densidad edificatoria, predominando las edificaciones alineadas a vial y numerosas parcelas sin edificar.



Figura 124. Parcelario en el casco tradicional de Velilla del Río Carrión (izda) y en la zona de ensanche junto al río (dcha.)

En los barrios situados al otro lado del río (Areños y Las Cortes) existen manzanas lineales con parcelaciones regulares, y edificaciones entre medianeras, aunque hay excepciones como las parcelas con edificaciones aisladas de vivienda colectiva en el barrio de Areños.



Figura 125. Parcelario en el barrio de Areños (izda) y en el Barrio de Las Cortes (dcha.) de Velilla del Río Carrion.

Por otro lado, en las áreas desarrolladas en los años ochenta predominan las parcelas con bloques de vivienda colectiva. En esta zona sur del casco tradicional de Velilla se da la mayor mezcla tipológica, con grandes parcelas dotacionales, pequeñas parcelas de viviendas unifamiliares adosadas, parcelas de medio tamaño con bloques de vivienda colectiva y parcelas con viviendas unifamiliares aisladas en manzanas lineales ubicadas a lo largo del río Carrion. Por último, hay que citar las viviendas colectivas en edificación aislada que conforman el Poblado de Terminor, sobre parcelas catastrales de gran tamaño que albergan zonas comunes y espacios dotacionales.



Figura 126. Parcelario en la zona sur del casco tradicional de Velilla del Río Carrion (izda) y en el Poblado Terminor (dcha.)



En lo que se refiere al resto de núcleos de población, predomina la tipología de parcela con vivienda aislada, corral delantero y construcciones auxiliares. Las edificaciones se encuentran habitualmente diseminadas en las laderas de los montes o a lo largo de las vías de comunicación que atraviesan los núcleos de población. Las parcelas conforman manzanas generalmente poco definidas, con numerosos vacíos urbanos.



Figura 127. Parcelario en Camporredondo de Alba (izda) y en Cardaño de Abajo (dcha.)

En el momento de redacción de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se están llevando a cabo trabajos de Concentración Parcelaria en el municipio de Velilla del Río Carrión.

#### 1.4. Propiedades Municipales

El Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión dispone de un buen número de propiedades municipales tanto en suelo urbano como en suelo rústico, según la información recabada en el Ayuntamiento. Muchas de estas propiedades corresponden con los equipamientos y dotaciones urbanísticas existentes en el municipio.

Dentro del conjunto de propiedades municipales, destacan en el municipio de Velilla del Río Carrión las parcelas correspondientes a los numerosos Montes de Utilidad Pública existentes en el suelo rústico, lo que supone un importante porcentaje de la superficie del término municipal.

Dentro del suelo urbano, existen parcelas de titularidad municipal que, en algunos casos, cuentan con edificaciones de cierto interés arquitectónico que actualmente carecen de uso. Estas edificaciones deben ponerse en valor.



A continuación se muestra una imagen con la superficie de propiedad municipal existente en el término municipal de Velilla del Río Carrion:



Figura 128. Propiedades municipales (Fuente: Ayuntamiento de Velilla del Río Carrion)



La ordenación de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales considerará la existencia de estas propiedades, especialmente las situadas en las zonas periurbanas susceptibles de crecimiento urbanístico, con el fin de incorporarlas al proceso urbanizador, cuando resulte conveniente, facilitando así la futura gestión de los ámbitos de planeamiento que se definan. Asimismo, podrá preverse en dichas parcelas la ubicación de actuaciones urbanísticas de la ordenación que se consideren necesarias para el municipio.

## CAPÍTULO 2. EDIFICACIÓN, MORFOLOGÍA Y TEJIDOS URBANOS

### 2.1. Análisis de la edificación

En el municipio de Velilla del Río Carrión predominan las tipologías edificatorias habituales en los núcleos de población de montaña, similares a las existentes en otros municipios de la zona. No obstante, existen diferencias entre el núcleo de Velilla del Río Carrión y el resto de núcleos de población que conforman el territorio.

En el núcleo de **Velilla del Río Carrión** existe una mayor variedad en lo que se refiere a las tipologías edificatorias, al modo de ocupación de la parcela, a las alturas y volúmenes edificados, etc. Se trata del núcleo con más entidad del municipio, y el que presenta más **heterogeneidad** en su tejido urbano, producto de distintos periodos de crecimiento urbanístico. En el resto de núcleos, con carácter general, se mantienen en mayor medida los **invariantes arquitectónicos tradicionales** que caracterizan las construcciones en la Montaña Palentina.

La **tipología edificatoria** predominante en el núcleo de Velilla es la de **vivienda unifamiliar entre medianeras**. En la zona central del núcleo original, en el entorno de la Calle Mayor, se aglutinan las edificaciones entre medianeras, con una altura de B+1 o B+2, que a veces se intercalan con edificaciones no tradicionales de **vivienda colectiva entre medianeras**, con alturas mayores, que suponen un impacto visual negativo. Asimismo, existen ejemplos de tipología de vivienda unifamiliar entre medianeras en algunas manzanas de los barrios situados al otro lado del río (Barrio de Areños y Barrio de Las Cortes).



Figura 129. Edificaciones en la Calle Mayor de Velilla del Río Carrion.



Figura 130. Edificaciones de vivienda unifamiliar entre medianeras en el Barrio de Areños (Velilla del Río Carrion)

Asimismo, en el sur del casco urbano tradicional, existe un área homogénea con tipología de **vivienda unifamiliar en hilera**, surgida de una actuación unitaria, con una altura de B+I. También existen ejemplos de tipología de vivienda unifamiliar en hilera en los barrios de Areños y Las Cortes.



Figura 131. Edificaciones de vivienda unifamiliar en hilera, al sur del núcleo de Velilla del Río Carrion.

Existe también la tipología de **bloque en altura**, destinada al uso de vivienda colectiva. Las edificaciones en bloque se encuentran en la zona sur del casco tradicional de Velilla, desarrollada en los años ochenta para dar alojamiento a la nueva población trabajadora llegada al municipio. Asimismo, hay ejemplos de vivienda en bloque en el Barrio de Areños, junto a la travesía de la carretera que lleva a Riaño. Estos edificios tienen en general estructura convencional de forjados y pilares de hormigón armado y acabados de fachada en ladrillo o enfoscados.



Figura 132. Edificaciones de vivienda con tipología de bloque en altura, en la zona sur de Velilla del Río Carrion



Por último, el Poblado Terminor, situado al sur del núcleo de Velilla del Río Carrión, viene caracterizado por una tipología de **edificaciones aisladas de vivienda plurifamiliar**, con una altura predominante de B+I. El conjunto presenta elementos arquitectónicos que evocan los asentamientos residenciales de montaña, manteniendo una uniformidad en las características estéticas y constructivas. Las edificaciones cuentan en su mayoría con grandes galerías hacia la montaña, carpintería de madera, tejados de pizarra a dos aguas (en algunos casos a distinta altura), y muros de carga de piedra. Asimismo existen edificaciones auxiliares como carboneras que complementan el proyecto unitario original.



Figura 133. Edificaciones en el Poblado de Terminor (Velilla del Río Carrión)

En cuanto al resto de núcleos de población que integran el municipio, predominan las edificaciones tradicionales constituidas en general por una vivienda unifamiliar en planta baja o B+I. La tipología característica es la de **vivienda aislada con corral delantero**, con elementos de arquitectura tradicional de zonas de montaña como muros de piedra, galerías y grandes aleros de madera. Existen numerosos ejemplos de esta tipología edificatoria en los núcleos menores, especialmente en Camporredondo de Alba o Valcobero. No obstante, algunas de ellas se encuentran abandonadas o en ruina. Por otro lado, hay que señalar en los núcleos pequeños la existencia de edificaciones de nueva planta realizadas con materiales y tipologías que no se integran adecuadamente en el entorno.



Figura 134. Edificaciones tradicionales en el núcleo de Camporredondo de Alba

Mención aparte merece uno de los ejemplos mejor conservados de la arquitectura tradicional en la Montaña Palentina. Se trata de una edificación de vivienda unifamiliar autóctona denominada “La Benina”, que se encuentra en el núcleo de población de Valcobero. Es la única construcción de techumbre de colmos de centeno y entramado de madera de tradición medieval que se conserva en la comarca de Fuentes Carrionas. La planta baja se utilizaba como vivienda y cuadra, y la planta superior como pajar.



Figura 135. "La Benina" de Valcobero. Arquitectura tradicional.

En cuanto a materiales exteriores, puede decirse que en el municipio de Velilla del Río Carrion predomina la piedra en fachada, las carpinterías de madera y tejados de teja cerámica, en las edificaciones de tipología tradicional. No obstante, tanto en el núcleo de Velilla del Río Carrion como en las nuevas edificaciones de las demás localidades, se utilizan otros materiales de construcción como el ladrillo caravista, los enfoscados, las cubiertas de fibrocemento, las carpinterías de PVC o aluminio, etc.

En lo referente a la ocupación de parcela, únicamente en zonas puntuales se registra una ocupación total de la parcela por la edificación. Se trata sobre todo del entorno de la Calle Mayor y la Plaza Mayor en el núcleo de Velilla del Río Carrion, así como en la zona de bloque en altura surgida al sur del casco en los años ochenta. En el resto de núcleos, el porcentaje de ocupación baja, predominando las parcelas con corral o patio.

En cuanto a la antigüedad de las edificaciones, puede decirse que en su mayoría predominan las construcciones de más de cincuenta años, que paulatinamente se han ido renovando o sustituyendo por otras más modernas, que corresponden generalmente a periodos de desarrollo económico y urbanístico en el



municipio. El estado de las edificaciones es variable según las zonas, existiendo construcciones ruinosas o abandonadas en algunos núcleos de población, especialmente en los de menor entidad.

En los correspondientes planos de información contenidos en las presentes Normas Urbanísticas Municipales se muestra la información recogida sobre el estado actual y la antigüedad de las edificaciones, así como el grado de ocupación de las parcelas. Asimismo, en el Catálogo de Elementos Protegidos se recogen las edificaciones y los conjuntos con valores estéticos y artísticos existentes en cada uno de los núcleos de población.

## 2.2. Morfología de las manzanas

En cuanto a la morfología de las manzanas que conforman los tejidos urbanos de los diferentes núcleos de población del municipio, podemos distinguir tres grandes tipos. Por un lado, existe un tipo de manzana de pequeño tamaño y forma irregular, con una alta densidad edificatoria, que se encuentra principalmente en la zona central de los cascos tradicionales, especialmente en el núcleo de Velilla del Río Carrión. Su tamaño y forma está condicionado por la morfología de la red viaria, con calles estrechas y quebradas características de los cascos antiguos. La parcelación en este tipo de manzana es abundante e irregular.

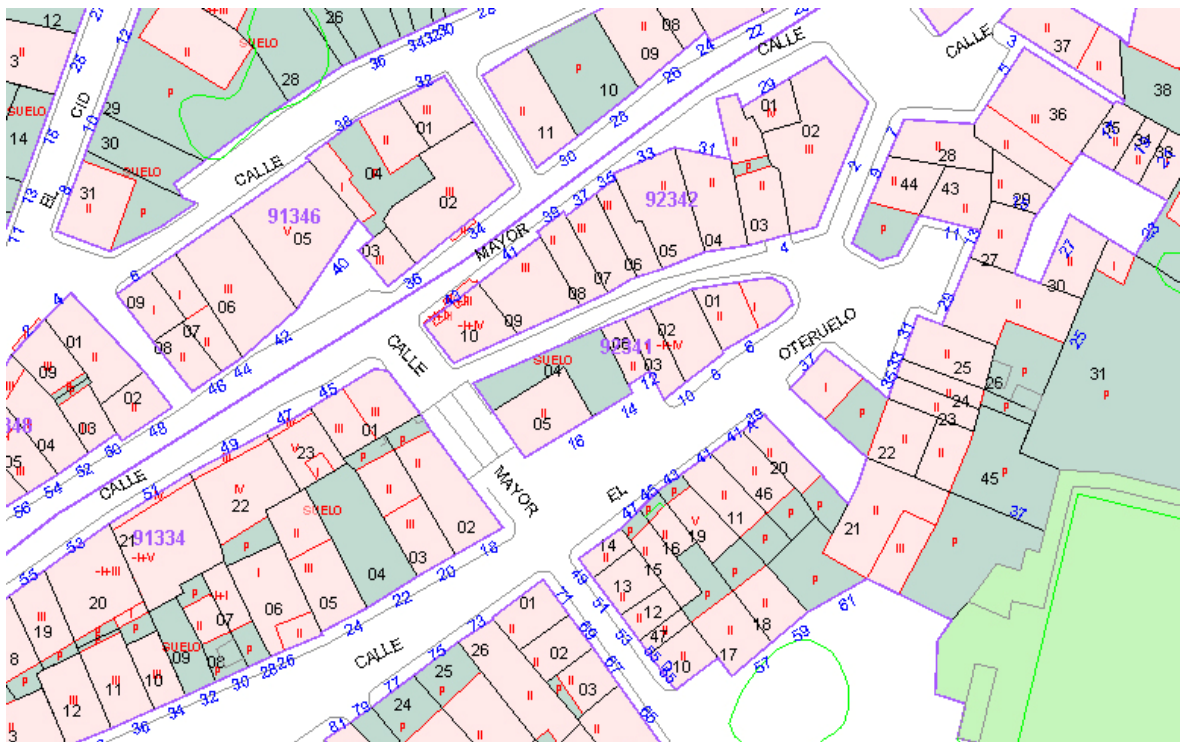


Figura 136. Manzanas de pequeño tamaño en el núcleo tradicional de Velilla del Río Carrión.



El otro tipo característico de manzana corresponde a las zonas aledañas a los cascos tradicionales de los núcleos de población. Se trata de manzanas de ensanche, con un mayor tamaño y una densidad edificatoria menor. Las parcelas son de grandes dimensiones y habitualmente irregulares, albergando en muchas ocasiones edificaciones aisladas. En algunas de estas manzanas se han constatado problemas de acceso a la vía pública de las parcelas interiores (especialmente en el núcleo de Velilla del Río Carrión). Asimismo, estas manzanas de gran tamaño y escaso grado de ocupación son características de los núcleos de menor población del municipio, propias de asentamientos más diseminados.

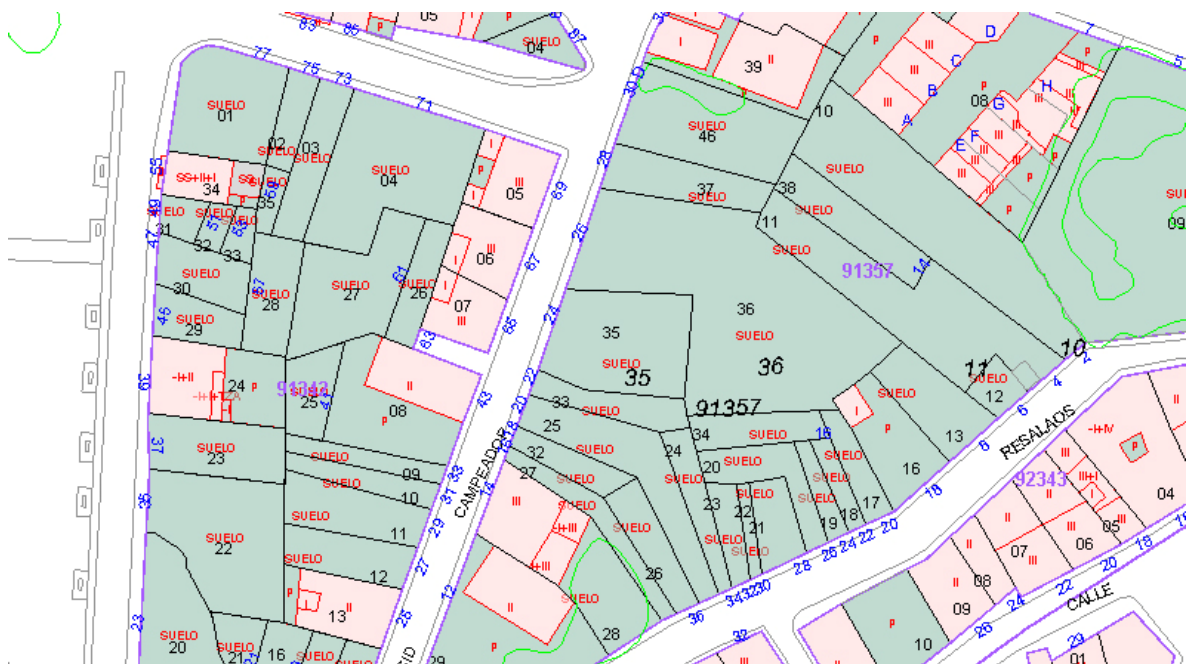


Figura 137. Manzanas de gran tamaño en la zona de ensanche de Velilla del Río Carrion.

Por último, podemos citar otro tipo de manzana con una morfología acusadamente lineal, que se encuentra fundamentalmente en el núcleo de Velilla del Río Carrion. Se trata de manzanas asentadas a lo largo de ejes longitudinales, como los paseos de ribera del Río Carrion (Barrio de las Cortes o zona sur del casco urbano de Velilla) o la travesía de la carretera P-215 (Barrio de Areños, zona sur del casco urbano de Velilla, o el Poblado de Terminor). También existen manzanas con morfología lineal procedentes de actuaciones urbanísticas unitarias, como en el sur del casco urbano de Velilla.

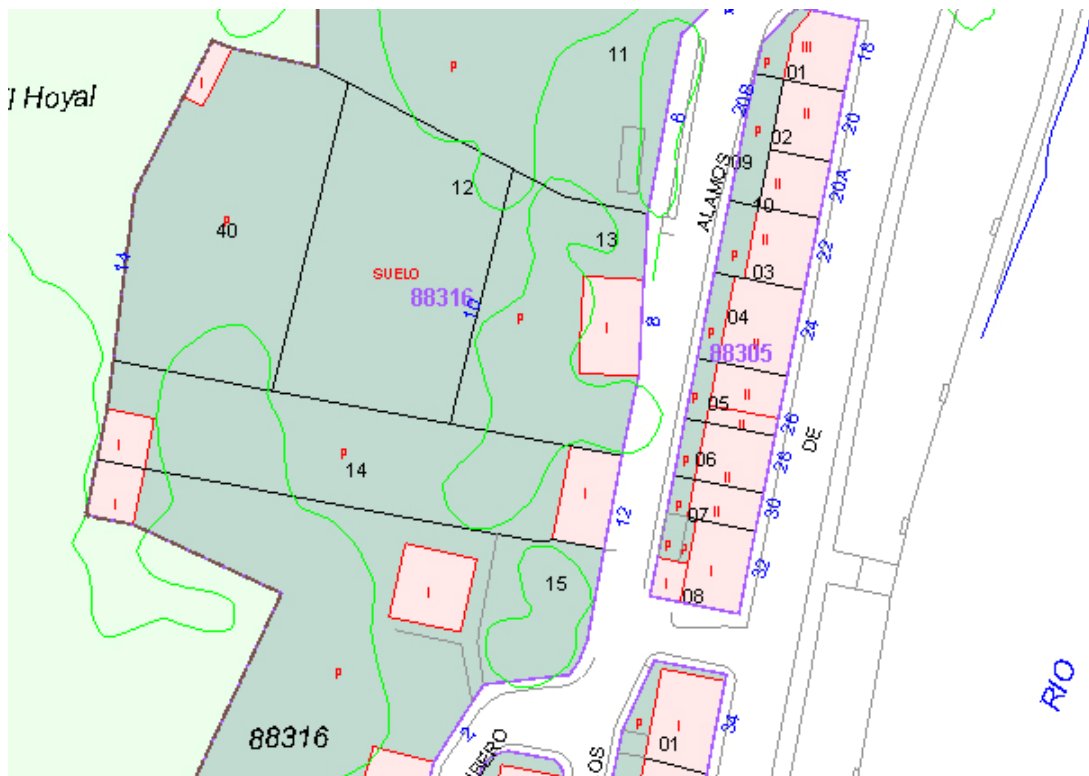


Figura 138. Manzanas lineales en el Barrio de Las Cortes (Velilla del Río Carrion)

### 2.3. Usos del suelo en el medio urbano

En el suelo urbano de los distintos núcleos de población del municipio de Velilla del Río Carrion predominan los **usos residenciales**. En general puede decirse que en los cascos tradicionales los usos residenciales corresponden a tipos tradicionales, de vivienda unifamiliar (o también colectiva en el caso del núcleo de Velilla del Río Carrion). En los entornos próximos a los cascos tradicionales se encuentran usos residenciales de baja densidad, correspondientes a nuevos tipos edificatorios. Se trata de viviendas unifamiliares en su mayoría. Por último, y exclusivamente en el núcleo de Velilla del Río Carrion, podemos citar los usos residenciales de vivienda colectiva en nuevos tipos edificatorios. Este uso se corresponde fundamentalmente con las áreas de desarrollo urbanístico surgidas en los años ochenta, con bloques aislados en altura, como las existentes al sur del casco urbano de Velilla del Río Carrion o en el Barrio de Areños.



Figura 139. Usos residenciales en la zona sur del casco urbano de Velilla del Río Carrión

Por otro lado, existen casos puntuales de **usos mixtos**, sobre todo en Velilla del Río Carrión, donde se compatibilizan el uso residencial con otros usos tales como el agropecuario, el almacenaje, el industrial de baja intensidad, usos artesanales, comerciales, terciarios, etc.

En cuanto a los **usos no residenciales**, cabe destacar el **uso agropecuario** en zonas intersticiales de los cascos urbanos. Existen huertos, plantaciones de frutales, pequeñas explotaciones agrícolas, etc. que han quedado insertas en la trama urbana, generando en muchos casos problemas para la gestión urbanística de determinados ámbitos de desarrollo urbanístico (como las Unidades de Ejecución delimitadas en el suelo urbano de Velilla del Río Carrión). En el resto de los núcleos de población, de carácter más rural, los usos agropecuarios conviven sin excesivos problemas con los usos residenciales.



Figura 140. Usos agropecuarios en la trama urbana de Velilla del Río Carrión



Asimismo, dentro de los usos no residenciales, deben mencionarse **los usos industriales**, que tienen una importante presencia especialmente en el núcleo de Velilla del Río Carrión. La zona sur de la localidad está caracterizada por la gran superficie de uso industrial de la Central Térmica y sus instalaciones asociadas. También puede destacarse la Central Hidroeléctrica. Además, existe un entramado industrial de pequeñas y medianas empresas que desarrollan su actividad en compatibilidad con los usos residenciales, o bien en locales o naves situadas en zonas periféricas. En los últimos años se han planteado iniciativas para el traslado de actividades industriales no compatibles fuera del casco urbano, así como la implantación de nuevas industrias, en la zona del "Polígono Ganadero" delimitado por las Normas Subsidiarias vigentes.

En el resto de núcleos de población el uso industrial es prácticamente inexistente.



Figura 141. Usos industriales. Central Térmica en Velilla del Río Carrion

Por otro lado, debemos citar los **usos terciarios**, especialmente el uso comercial, que se ubica generalmente en las plantas bajas de los edificios con uso de vivienda colectiva de los cascos tradicionales. Este uso se concentra especialmente en el entorno de la Calle Mayor del núcleo de Velilla del Río Carrión. En el resto de núcleos de población, debido a su escasa población, los usos terciarios tienen poca presencia.



Figura 142. Usos terciarios compatibles con el uso residencial en el entorno de la Calle Mayor de Velilla del Río Carrion



En cuanto a los **usos dotacionales**, se concentran fundamentalmente en el núcleo de Velilla del Río Carrión. En la zona sur del casco urbano se aglutinan los usos dotacionales (polideportivo, piscinas, centro de enseñanza, parques y jardines, etc.), vinculados a la nueva zona de expansión urbanística originada en los años ochenta. Se trata de la zona dotacional más importante del municipio. Asimismo, hay que señalar otras áreas de uso dotacional, como el eje verde de la ribera del Río Carrión a su paso por el núcleo de Velilla, o los equipamientos puntuales situados en el casco tradicional (como el Ayuntamiento, el Centro de Día, etc.).



Figura 143. Área dotacional en la zona sur del casco urbano de Velilla del Río Carrión.

El resto de los núcleos de población cuentan apenas con los usos dotacionales básicos, como las correspondientes iglesias parroquiales, los cementerios, algún parque infantil y otros equipamientos socioculturales básicos.

En general los usos dotacionales se concentran en Velilla del Río Carrión, como ya se ha comentado, en una zona determinada. Aunque en los últimos años se ha realizado un esfuerzo por subsanar el déficit de usos dotacionales en el municipio, debe procurarse una mayor y mejor distribución de los mismos entre los distintos núcleos de población, y entre las diferentes zonas de crecimiento del núcleo de Velilla del Río Carrión.

#### 2.4. Dinámica Urbana. Procesos y Tendencias

La dinámica urbana en cuanto a los tejidos urbanos y a la morfotipología de manzanas y edificaciones se ha caracterizado en los últimos años por un proceso de mejora y sustitución puntual de edificaciones en los tejidos urbanos más consolidados (centros de los núcleos tradicionales de población), acompañados de un fenómeno de construcción de edificaciones aisladas (de vivienda unifamiliar predominantemente) en zonas periféricas de los cascos urbanos.



Por el contrario, se ha registrado un proceso de estancamiento en lo que se refiere a la colmatación de los espacios vacantes en suelo urbano, existiendo hoy en día varias áreas intersticiales sin edificar, especialmente en el núcleo de Velilla del Río Carrión.

La morfología de los tejidos urbanos tradicionales (manzanas, estructura viaria, parcelación, etc.) se ha mantenido a lo largo del tiempo sin grandes variaciones, sobre todo en los núcleos de población de menor entidad, que conservan un carácter tradicional más acusado. También el núcleo original de Velilla del Río Carrión permanece sin importantes alteraciones, dado que las nuevas aperturas de viales previstas en las Normas Subsidiarias vigentes no se han llevado a cabo en ningún caso.

Los casos donde se alteró la tradicional dinámica urbana del núcleo de Velilla del Río Carrión han sido históricamente aquellos relacionados con los periodos de mayor desarrollo socioeconómico y demográfico de la localidad, como por ejemplo en los años sesenta con la implantación de la Central Térmica y la construcción del Poblado de Terminor, o en los años ochenta con el aumento de población que originó nuevas áreas residenciales y dotacionales, sobre todo en la zona sur del casco urbano.

De cara al futuro, podemos hablar de una tendencia de crecimiento residencial de segunda vivienda, existiendo una demanda fundamentalmente de vivienda unifamiliar, relacionada con el retorno al municipio de personas jubiladas y con el creciente interés turístico de la zona, lo que supone sin duda un atractivo para la demanda de viviendas para el uso vacacional o de fin de semana. En general, se tiende más a la edificación de viviendas unifamiliares exentas, aisladas, situadas en zonas periféricas, que a la rehabilitación o colmatación de los cascos tradicionales, condicionados en muchas ocasiones por dificultades de gestión urbanística.

## CAPÍTULO 3. DOTACIONES URBANÍSTICAS

### 3.1. Espacios Libres

En el momento de redacción de las presentes Normas Urbanísticas Municipales, el municipio de Velilla del Río Carrión dispone de una superficie efectiva destinada a Espacios Libres Públicos de 51.802,81 m<sup>2</sup>. Dado que el municipio está integrado por varios núcleos de población independientes entre sí, se considera que todos los Espacios Libres Públicos existentes son de carácter local, ya que son espacios dotacionales a disposición de cada uno de los núcleos en los que se encuentran.

El cómputo de superficie de espacios libres por habitante asciende a 34,08 m<sup>2</sup> por habitante.

En el núcleo de Velilla del Río Carrión, destaca el sistema de espacios libres públicos de la Ribera del Río Carrión, que constituye un verdadero eje verde norte-sur que articula la trama urbana de la localidad. En general, puede afirmarse que su estado es bueno, ya que en los últimos años se han realizado trabajos de acondicionamiento. Además cuenta con tres pasarelas peatonales que conectan ambos márgenes del río.



Dentro del casco tradicional se encuentra el parque de la calle Escudo, que cuenta con juegos infantiles. La dotación de espacios libres públicos dentro del núcleo original de Velilla se considera insuficiente.

En la zona de ensanche situada al sur del casco urbano de Velilla se ha acondicionado recientemente una gran superficie de espacios libres públicos, junto a las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan (zona de La Reana), que constituye el complemento a la zona de equipamientos existente en las proximidades.



Figura 144. Nuevos espacios libres públicos en la zona de La Reana (Velilla del Río Carrión)

En cuanto al resto de los núcleos de población, puede decirse que su nivel de dotación de espacios libres públicos es escaso. Hay núcleos como Valcobero, Cardaño de Arriba o Alba de los Cardaños, que no cuentan con espacios libres públicos. En Camporredondo de Alba hay un parque junto a la carretera P-210 que da acceso a la localidad. Asimismo, existe un parque urbano en la plaza del antiguo Ayuntamiento. En Otero de Guardo existe un parque infantil recientemente acondicionado, en la calle del Barrio de Abajo. En Cardaño de Abajo se ha instalado hace poco tiempo un parque con juegos infantiles en la Calle Larga.

Tras un análisis del sistema de espacios libres públicos en el término municipal, se constata que las superficies existentes no se encuentran ni siquiera mínimamente interconectadas (a excepción del parque de la Ribera del Río Carrión), formando un sistema de elementos autónomos surgidos, en la mayoría de los casos, del acondicionamiento al efecto de espacios urbanos intersticiales. Estos elementos se caracterizan predominantemente por ser parcelas de una reducida superficie y una forma mayoritariamente irregular.

Hay que señalar que muchos de los espacios libres públicos delimitados por las actuales Normas Subsidiarias se encuentran incluso a día de hoy sin obtener, o sin acondicionar, o con pobre grado de adecuación, tratándose en muchos casos de superficies residuales de la red viaria. Estos espacios no se han considerado a los efectos de cómputo de las dotaciones existentes en el municipio.

En el siguiente cuadro se muestra una relación de los espacios libres públicos existentes en el término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.



ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EL-01	786,75	Velilla del Río Carrión	Parque infantil en el Poblado de Terminor
EL-02	7.015,90	Velilla del Río Carrión	Parque de ribera del Río Carrión
EL-03	10.699,87	Velilla del Río Carrión	Parque de ribera del Río Carrión
EL-04	19.291,97	Velilla del Río Carrión	Espacios libres en el entorno de las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan
EL-05	430,52	Velilla del Río Carrión	Parque de ribera del Río Carrión
EL-06	175,25	Velilla del Río Carrión	Parque de ribera del Río Carrión
EL-07	154,44	Velilla del Río Carrión	Parque en la C/Zorrilla – C/ Dos de Mayo
EL-08	1.195,75	Velilla del Río Carrión	Parque de ribera del Río Carrión
EL-09	2.952,95	Velilla del Río Carrión	Parque de ribera del Río Carrión
EL-10	3.742,81	Velilla del Río Carrión	Parque de ribera del Río Carrión
EL-11	1.965,46	Velilla del Río Carrión	Parque infantil en la C/ Escudo
EL-12	162,35	Otero de Guardo	Parque infantil en la C/ Abajo
EL-13	2.908,29	Camporredondo de Alba	Espacios Libres junto a la carretera P-210
EL-14	172,72	Camporredondo de Alba	Espacios libres frente al Consultorio Médico
EL-15	147,79	Cardaño De Abajo	Parque infantil en la calle Larga
<b>TOTAL</b>	<b>51.802,81</b>		

Figura 145. Espacios Libres Públicos existentes en el municipio (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).

### 3.2. Equipamientos

En este apartado se describen los equipamientos existentes en el municipio de Velilla del Río Carrión. Pueden distinguirse las superficies de equipamiento que se consideran al servicio de toda la población del término municipal (Sistemas Generales) de aquellas que tienen un carácter meramente local (Sistemas Locales).

En la actualidad el municipio de Velilla del Río Carrión cuenta con una superficie de equipamientos de 55.464,52 m<sup>2</sup>, lo que supone un índice de 36,49 m<sup>2</sup> por habitante. Para el cómputo de equipamientos no han sido tenidas en cuentas las superficies de aquellas parcelas calificadas por el planeamiento vigente como equipamientos que no han sido obtenidas o acondicionadas al efecto.

En consecuencia puede afirmarse que en líneas generales la dotación de equipamientos en el término municipal de Velilla del Río Carrión resulta suficiente a nivel general. El núcleo de población mejor equipado es Velilla del Río Carrión, mientras que el resto de las localidades que integran el municipio carecen de una dotación suficiente, especialmente en algunos tipos concretos de equipamientos. En este sentido, se constata una distribución notablemente irregular de los equipamientos públicos con respecto a los asentamientos de población, concentrándose en su mayoría en la localidad de Velilla del Río Carrión donde, bien es cierto, se aglutina un importante porcentaje de la población total del municipio. El resto de núcleos presenta importantes carencias en cuanto a equipamientos.



Dentro de los equipamientos existentes, se consideran distintos tipos: Equipamientos Educativos, Equipamientos Deportivos, Equipamientos Sanitarios, Equipamientos Socioculturales, Equipamientos Administrativos, Equipamientos Religiosos y Equipamientos de Cementerio. A continuación se analizan los equipamientos existentes según su tipo.

### 3.2.1. Equipamientos Educativos

El municipio de Velilla del Río Carrion cuenta con Colegio de Educación Infantil y Primaria, el C.E.I.P. "Nuestra Señora de Areños", situado en la localidad de Velilla, ocupando una superficie de 9.175,83 m<sup>2</sup>. Se trata de un centro de titularidad pública ubicado en la C/La Serna, 1. Ofrece transporte escolar, sección bilingüe (inglés) y jornada continua. Los estudios impartidos son los de educación infantil de segundo ciclo y educación primaria.



Figura 146. C.E.I.P. "Nuestra Señora de Areños". Velilla del Río Carrion.

El C.E.I.P. "Nuestra Señora de Areños" se considera un Sistema General de Equipamientos Públicos existente, ya que se encuentra al servicio de todo el término municipal. En general, puede afirmarse que este equipamiento educativo es suficiente para la población existente y prevista.

En el siguiente cuadro se efectúa una relación de los equipamientos educativos existentes en el término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.

EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EQ-E 01	9.175,83	Velilla del Río Carrion	C.E.I.P. "Nuestra Señora de Areños"
<b>TOTAL</b>	<b>9.175,83</b>		

Figura 147. Equipamientos Educativos Públicos existentes (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).



### 3.2.2. Equipamientos Deportivos

El municipio de Velilla del Río Carrión cuenta con una superficie destinada a Equipamientos Deportivos de 29.334,80 m<sup>2</sup>, todos ellos de carácter público, lo que sitúa la dotación unitaria en 19,30 m<sup>2</sup> por habitante.

El núcleo de Velilla se encuentra relativamente bien dotado de equipamientos deportivos, destacando el Pabellón Polideportivo Municipal "Mara Santos", el Campo de Fútbol municipal y el Complejo Polideportivo de las Piscinas Municipales. Todos ellos se consideran Sistemas Generales de Equipamientos Públicos existentes.



Figura 148. Pabellón Polideportivo municipal "Mara Santos". Velilla del Río Carrión.

Por otra parte, existen boleras en las localidades de Velilla del Río Carrión, Valcobero y Alba de los Cardaños (Barrio del Castro). Además, hay que señalar el campo de fútbol local situado en el núcleo de Camporredondo de Alba, junto a la carretera P-210 que da acceso a la localidad. Asimismo hay que mencionar el nuevo frontón que se encuentra en fase de construcción actualmente en Otero de Guardo. Todas estas instalaciones constituyen Sistemas Locales de Equipamientos Públicos.

En el siguiente cuadro se muestra una relación de los equipamientos deportivos acondicionados y en uso existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.

EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PÚBLICOS EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EQ-D 01	9.368,37	Velilla del Río Carrión	Pistas y piscinas municipales en la Avda. Castilla y León
EQ-D 02	1.310,27	Velilla del Río Carrión	Polideportivo municipal "Mara Santos"
EQ-D 03	7.758,61	Velilla del Río Carrión	Campo de Fútbol municipal y bolera
EQ-D 04	1.098,20	Otero de Guardo	Nuevo frontón
EQ-D 05	9.503,12	Camporredondo de Alba	Campo de Fútbol



EQ-D 06	198,39	Alba de los Cardaños	Bolera
EQ-D 07	97,84	Valcobero	Bolera
<b>TOTAL</b>	<b>29.334,80</b>		

Figura 149. Equipamientos Deportivos Públicos existentes (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).

### 3.2.3. Equipamientos Sanitarios

Existen en el término municipal cinco Consultorios Médicos, distribuidos por los siguientes núcleos de población: Velilla del Río Carrion, Otero de Guardo, Camporredondo de Alba, Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños (Barrio del Castro). El resto de localidades que integran el municipio (Cardaño de Arriba y Valcobero) carecen de equipamientos sanitarios, dada su escasa población.

Los Consultorios Médicos se consideran Sistemas Locales de Equipamientos Públicos.



Figura 150. Consultorio Médico de atención primaria. Camporredondo de Alba.

La dotación de equipamientos sanitarios adscritos al municipio alcanza una superficie total de 661,00 m<sup>2</sup>, todos ellos de carácter público, lo que sitúa la dotación por habitante en 0,43 m<sup>2</sup>.

En el siguiente cuadro se muestra una relación de los equipamientos sanitarios acondicionados y en uso existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.



EQUIPAMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EQ-S 01	160,24	Velilla del Río Carrión	Consultorio Médico
EQ-S 02	143,26	Otero de Guardo	Consultorio Médico
EQ-S 03	191,50	Camporredondo de Alba	Consultorio Médico
EQ-S 04	102,52	Alba de los Cardaños	Consultorio Médico
EQ-S 05	63,48	Cardaño de Abajo	Consultorio Médico
<b>TOTAL</b>	<b>661,00</b>		

Figura 151. Equipamientos Sanitarios Públicos existentes (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).

### 3.2.4. Equipamientos Socioculturales

La superficie destinada a la dotación de Equipamientos Socioculturales en el término municipal de Velilla del Río Carrión asciende a 2.448,08 m<sup>2</sup>, lo que sitúa la dotación unitaria en 1,61 m<sup>2</sup> por habitante.

El núcleo con más superficie de equipamientos socioculturales es Velilla del Río Carrión. Aquí se ubican la Biblioteca Municipal, el centro de la Asociación Cultural de Pensionistas, un Centro de Día, y el Centro de Interpretación de la Trucha, en el que está ubicada también la Oficina de Turismo. Asimismo podemos citar como equipamientos socioculturales el edificio municipal situado en la calle San José de Calasanz que alberga la Casa de la Juventud y es sede de asociaciones. También podemos citar el edificio municipal ubicado en el nº2 de la calle Fuentes Carrionas, destinado a la Asociación de Pintores de Velilla y a la Asociación de Cultura y Ocio "El Cid".



Figura 152. Centro de Día. Velilla del Río Carrión

En Otero de Guardo existe un edificio municipal destinado a bar-teleclub, situado en el nº38 de la calle de La Fuente. En Camporredondo de Alba citamos el edificio municipal cedido a la Asociación de Amigos de Camporredondo. En Valcobero hay que señalar el edificio municipal donde se ubica la sede de la Asociación Cultural "Cristo Sierra", que incluye el uso de cantina. En Alba de los Cardaños (Barrio del Castro) se incluye el edificio del antiguo ayuntamiento de la localidad, recientemente rehabilitado, que funciona como sede de la



Asociación Cultural de Alba de los Cardaños, albergando un bar en su planta baja. Por último, en Cardaño de Abajo, cabe señalar el edificio que ocupa la Asociación "La Panera", situada en el centro del casco urbano.



Figura 153. Bar-Teleclub en el edificio del antiguo ayuntamiento de Alba de los Cardaños (Barrio de Castro)

Hay que mencionar además el proyecto de construcción de un edificio para Centro Cultural en la localidad de Velilla del Río Carrion, que cuenta con un presupuesto para su primera fase de ejecución de 123.680,30 euros. Recientemente se han realizado obras de cimentación y estructura. Su superficie no se ha computado a los efectos de cuantificar los equipamientos socioculturales en el municipio, ya que aún no está dispuesto para su uso por la población.

Dentro de los equipamientos socioculturales existentes, se considera que tienen el carácter de Sistemas Generales de Equipamientos aquellos que están al servicio de toda la población del término municipal, como son la Biblioteca Municipal, el Centro de Día y el Centro de Interpretación de la Trucha. El resto de los equipamientos socioculturales existentes forman parte del Sistema Local de Equipamientos.

En el siguiente cuadro se muestra una relación de los equipamientos socioculturales existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.



EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES PÚBLICOS EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EQ-SC 01	396,67	Velilla del Río Carrión	Asociación Cultural de Pensionistas
EQ-SC 02	81,04	Velilla del Río Carrión	Biblioteca Municipal
EQ-SC 03	122,83	Velilla del Río Carrión	Centro de Interpretación de la Trucha
EQ-SC 04	270,83	Velilla del Río Carrión	Casa de la juventud- Asociaciones
EQ-SC 05	985,78	Velilla del Río Carrión	Centro de Día
EQ-SC 06	50,44	Velilla del Río Carrión	Asociación de Pintores de Velilla - Asociación de Cultura y Ocio "El Cid".
EQ-SC 07	116,56	Otero de Guardo	Teleclub
EQ-SC 08	77,45	Camporredondo de Alba	Asociación de Amigos de Camporredondo
EQ-SC 09	63,12	Cardaño De Abajo	Asociación "La Panera"
EQ-SC 10	194,38	Alba de los Cardaños	Asociación Cultural de Alba de los Cardaños- Teleclub
EQ-SC 11	88,99	Valcobero	Asociación Cultural "Cristo Sierra"- Cantina.
<b>TOTAL</b>	<b>2.448,08</b>		

Figura 154. Equipamientos Socioculturales Públicos existentes (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).

En general se observa una dotación de equipamientos socioculturales aceptables en el núcleo de Velilla. Distinta situación se observa en el resto de núcleos de población del municipio, donde la dotación es insuficiente, especialmente en núcleos como Cardaño de Arriba o el Barrio del Campo de Alba de los Cardaños, que carecen de equipamientos socioculturales.

### 3.2.5. Equipamientos Administrativos.

La superficie destinada a la dotación de Equipamientos Administrativos en el término municipal de Velilla del Río Carrión asciende a 2.541,47m<sup>2</sup>, lo que supone un índice de 1,67 m<sup>2</sup> por habitante.

En el núcleo de Velilla del Río Carrión se concentra la totalidad de los Equipamientos Administrativos existentes en el término municipal. El principal equipamiento de este tipo es la Casa Consistorial (Ayuntamiento), que constituye un Sistema General de Equipamientos Públicos. Está situado en la Plaza Mayor, en el centro del casco urbano.

Además, podemos citar otros edificios públicos como el Cuartel de la Guardia Civil ubicado en la Avenida de Castilla y León, actualmente en fase de rehabilitación. El Cuartel se considera un Sistema General de Equipamientos. Asimismo hay que señalar el edificio municipal situado en la Calle del Escudo, ocupado por la Guardia Civil de forma temporal. Anteriormente albergó la antigua oficina de turismo. Este edificio se integra en el Sistema Local de Equipamientos.



Figura 155. Edificio del Ayuntamiento. Velilla del Río Carrion.

En el siguiente cuadro se expone una relación de los equipamientos administrativos existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.

EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EQ-A 01	2.268,47	Velilla del Río Carrion	Cuartel de la Guardia Civil
EQ-A 02	234,55	Velilla del Río Carrion	Ayuntamiento (Casa Consistorial)
EQ-A 03	38,46	Velilla del Río Carrion	Sede provisional de la Guardia Civil (antigua oficina de turismo)
TOTAL	2.541,47		

Figura 156. Equipamientos Administrativos Públicos existentes (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).

### 3.2.6. Equipamientos de Cementerio

El municipio de Velilla del Río Carrion cuenta con un total de nueve cementerios, con una superficie total de 7.433,52 m<sup>2</sup>, lo que supone un índice de 4,89 m<sup>2</sup>/habitante. La dotación es suficiente para la población actual.

Los cementerios existentes están distribuidos en cada uno de los núcleos de población que conforman el municipio, destacando el cementerio de Velilla del Río Carrion por su mayor superficie y capacidad.



Asimismo, existen cementerios en Otero de Guardo, Camporredondo de Alba, Valcobero, Cardaño de Abajo, Cardaño de Arriba y Alba de los Cardaños. En esta última localidad hay dos cementerios, uno en el Barrio del Castro y otro en el Barrio del Campo. Cabe añadir además el cementerio situado en el despoblado de Valsurbio, recientemente acondicionado por el Ayuntamiento.



Figura 157. Cementerio de Alba de los Cardaños junto al pantano de Camporredondo (Barrio del Castro).

Los cementerios tienen la consideración de Sistema Local de Equipamientos, ya que está al servicio del núcleo de población en que se encuentran.

En el siguiente cuadro se relacionan los cementerios existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.

CEMENTERIOS EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EQ-CE 01	5.376,62	Velilla del Río Carrión	Cementerio
EQ-CE 02	468,97	Otero de Guardo	Cementerio
EQ-CE 03	886,35	Camporredondo de Alba	Cementerio
EQ-CE 04	142,64	Cardaño de Abajo	Cementerio
EQ-CE 05	131,91	Alba de los Cardaños	Cementerio (Barrio del Campo)
EQ-CE 06	141,17	Alba de los Cardaños	Cementerio (Barrio del Castro)
EQ-CE 07	80,24	Cardaño de Arriba	Cementerio
EQ-CE 08	121,95	Valcobero	Cementerio
EQ-CE 09	83,68	Valsurbio	Cementerio
<b>TOTAL</b>	<b>7.433,52</b>		

Figura 158. Cementerios existentes (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).



### 3.2.7. Equipamientos Religiosos.

El municipio de Velilla del Río Carrión cuenta con una dotación de Equipamientos Religiosos de 3.268,20 m<sup>2</sup>, lo que supone un índice de 2,15 m<sup>2</sup> por habitante.

Se trata fundamentalmente de las iglesias parroquiales correspondientes a cada uno de los núcleos de población que integran el municipio, además de algunas ermitas situadas en zonas periféricas de los cascos urbanos.

En Velilla del Río Carrión, destaca la Ermita de San Juan, que forma parte de un Bien de Interés Cultural, junto con las Fuentes Tamáricas. En esta misma localidad, podemos citar además la Iglesia del Salvador (situada en la Plaza Mayor), la ermita de la Virgen de Areños (ubicada al otro lado del río Carrión), y la iglesia-ermita del Santísimo Cristo de la Cinta, que se encuentra en el extremo sur del término municipal, en el Poblado de Terminor.



Figura 159. Ermita de la Virgen de Areños (Velilla del Río Carrión)

En Otero de Guardo, la iglesia del Salvador se encuentra en el centro de la localidad. En Valcobero, la iglesia de San Lorenzo se ubica en un altozano sobre el pueblo. En Camporredondo de Alba, la iglesia de Nuestra Señora del Cascajal se sitúa en la parte alta del núcleo junto a la carretera P-210. En Cardaño de Arriba, la



iglesia de San Juan Degollado se levanta en el centro de la localidad. En Cardaño de Arriba, la iglesia de San Lorenzo se encuentra en el extremo norte del casco urbano junto al cementerio. Por último, en Alba de los Cardaños existen tres templos religiosos: la iglesia de San Juan Bautista (Barrio del Campo), la iglesia de los Santos Justo y Pastor (Barrio del Castro) y la ermita del Santo Cristo del Río, ubicada entre ambos barrios junto a la carretera P-210.



Figura 160. Iglesia de San Juan Bautista en Alba de los Cardaños (Barrio del Campo)

Las iglesias y ermitas tienen la consideración de Sistema Local de Equipamientos en cada uno de los núcleos donde se ubican.

En el siguiente se expone una relación de los equipamientos religiosos existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.



EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EQ-R 01	305,57	Velilla del Río Carrión	Iglesia-Ermita del Santísimo Cristo de la Cinta
EQ-R 02	95,00	Velilla del Río Carrión	Ermita de San Juan
EQ-R 03	550,99	Velilla del Río Carrión	Iglesia del Salvador
EQ-R 04	250,16	Velilla del Río Carrión	Ermita de la Virgen de Areños
EQ-R 05	332,59	Otero de Guardo	Iglesia del Salvador
EQ-R 06	304,97	Camporredondo de Alba	Iglesia de Nuestra Señora del Cascajal
EQ-R 07	184,51	Cardaño de Abajo	Iglesia de San Juan Degollado
EQ-R 08	241,58	Alba de los Cardaños	Iglesia de San Juan Bautista (Barrio del Campo)
EQ-R 09	207,43	Alba de los Cardaños	Ermita del Santo Cristo del Río
EQ-R 10	236,39	Alba de los Cardaños	Iglesia de los Santos Justo y Pastor (Barrio del Castro)
EQ-R 11	277,00	Cardaño de Arriba	Iglesia de San Lorenzo
EQ-R 12	281,99	Valcobero	Iglesia de San Lorenzo
<b>TOTAL</b>	<b>3.268,20</b>		

Figura 161. Equipamientos religiosos existentes (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).

### 3.2.8. Otros equipamientos

En el municipio de Velilla del Río Carrión existen varios edificios de titularidad pública que no están destinados a un uso concreto. Se trata fundamentalmente de antiguas escuelas, fraguas, casas de pastor, etc. Se han incluido dentro del Sistema Local de Equipamientos Públicos, aún cuando no tengan actualmente un uso específico, puesto que están en condiciones de prestar un servicio a la población. El municipio cuenta con una superficie de este tipo de equipamientos de 601,61 m<sup>2</sup>, lo que supone una dotación unitaria de 0,40 m<sup>2</sup> por habitante.

En Alba de los Cardaños (Barrio del Campo) podemos señalar el edificio de las antiguas escuelas. En Cardaño de Arriba se ha acondicionado la casa del pastor, que antiguamente se utilizaba para albergar al arrendatario de los pastos. En Cardaño de Abajo existe el edificio de la antigua fragua, que actualmente no alberga ningún uso. En Valcobero podemos citar el edificio de las antiguas escuelas. En Otero de Guardo existe un edificio público situado en el nº14 de la Calle de La Fuente, sin uso específico. En Camporredondo, incluimos el edificio del teleclub, que actualmente se encuentra cerrado al público. Por último, en Velilla del Río Carrión se señala un edificio de titularidad municipal ubicado en el nº12 de la Calle Cuesta de las Perdices.



Figura 162. Edificio de las antiguas escuelas en Alba de los Cardaños (Barrio del Campo)

Este tipo de equipamientos sin uso específico representa un recurso potencial para el municipio, de forma que, en caso de necesidades futuras, pueda disponerse de estos edificios como equipamientos de contingencia.

En el siguiente se expone una relación de los equipamientos sin uso específico existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal, reflejados de forma gráfica en el correspondiente plano de información sobre Equipamientos y Espacios Libres Públicos.

OTROS EQUIPAMIENTOS SIN USO ESPECÍFICO EXISTENTES			
Referencia	Superficie	Núcleo de Población	Descripción
EQ-OT 01	94,98	Velilla del Río Carrion	Edificio municipal en C/ Cuesta de las Perdices
EQ-OT 02	58,64	Otero de Guardo	Edificio municipal en C/ La Fuente
EQ-OT 03	141,12	Camporredondo de Alba	Antiguo teleclub
EQ-OT 04	32,51	Cardaño de Abajo	Antigua fragua
EQ-OT 05	61,48	Barrio del Campo	Antiguas escuelas
EQ-OT 06	125,20	Cardaño de Arriba	Casa del pastor
EQ-OT 07	87,69	Valcobero	Antiguas escuelas
<b>TOTAL</b>	<b>601,61</b>		

Figura 163. Otros equipamientos sin uso específico existentes (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).



### 3.3. Vías Públicas

El municipio de Velilla del Río Carrión cuenta con una superficie de vías públicas en suelo urbano de 184.997,82 m<sup>2</sup>. A continuación se muestra una tabla con los datos de superficie y estado de conservación de la red viaria en el municipio.

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO						
Núcleo de Población	Estado de Conservación (m <sup>2</sup> )				TOTAL	
	Bueno	Regular	Malo	No Pavimentado		
Velilla del Río Carrión	119.783,77	0,00	0,00	271,27	120.055,04	
Otero de Guardo	2.683,77	7.039,68	0,00	4.340,79	14.064,23	
Camporredondo de Alba	16.215,26	1.088,62	847,10	1.670,78	19.821,76	
Cardaño de Abajo	7.647,24	0,00	0,00	376,05	8.023,29	
Alba de los Cardaños	Barrio del Castro	6.253,62	0,00	0,00	2.328,55	8.582,17
	Barrio del Campo	3.026,07	0,00	0,00	1.779,65	4.805,72
Cardaño de Arriba	3.120,73	0,00	0,00	2.370,52	5.491,24	
Valcobero	3.543,43	0,00	0,00	610,94	4.154,37	
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>162.273,89</b>	<b>8.128,29</b>	<b>847,10</b>	<b>13.748,54</b>	<b>184.997,82</b>	
<b>PORCENTAJE (%)</b>	<b>87,72</b>	<b>4,39</b>	<b>0,46</b>	<b>7,43</b>	<b>100,00</b>	

Figura 164. Estado de conservación de las vías públicas (Fuente: Diputación de Palencia y elaboración propia).

Como se desprende del cuadro anterior, puede afirmarse en líneas generales que el estado de conservación de la red viaria es bueno, especialmente en el núcleo de población de Velilla del Río Carrión. El resto de núcleos presentan bastantes viales sin pavimentar, así como calles pavimentadas donde el estado de la urbanización es deficiente (como en Otero de Guardo o Camporredondo de Alba).

En cuanto a los materiales de pavimentación, el municipio cuenta con un conjunto de viales asfaltados, correspondientes en su mayoría a los tramos de las travesías de las carreteras P-210, P-215 y P-217. Además, se encuentran asfaltados algunos viales de acceso desde las carreteras al centro de los núcleos de población (como en Otero de los Cardaños, Camporredondo de Alba, Barrio del Campo de Alba de los Cardaños o Cardaño de Abajo). Asimismo, en la localidad de Velilla del Río Carrión se encuentran asfaltados los principales viales estructurantes de la trama urbana (Calle Mayor, Calle del Cid Campeador, Calle de La Peña, Calle de Las Cortes), así como la red viaria del Poblado de Terminor. En los últimos años se han ido asfaltando viales, cuando el grado de deterioro era muy elevado.

Las vías públicas pavimentadas en hormigón comprenden prácticamente la totalidad de los cascos tradicionales del municipio, con alguna ampliación reciente. Sin embargo, todavía quedan numerosas calles de tierra en todos los núcleos de población, a excepción de Velilla del Río Carrión. Esta carencia afecta a varias viviendas y ha de ser resuelta.



Por último, reseñar la existencia de algunas vías públicas con pavimento de adoquín. Se trata de la Plaza Mayor, en el núcleo de Velilla del Río Carrion, y un conjunto de viales situados en su entorno próximo.

En cuanto a los viales de nueva apertura previstos por las Normas Subsidiarias vigentes en las diferentes Unidades de Ejecución delimitadas, cabe afirmar que a día de hoy ninguno de ellos ha sido obtenido ni ejecutado, debido al nulo desarrollo de estos ámbitos de planeamiento y a la innecesariedad funcional de algunos de los viales planteados.

En resumen, podemos concluir que, aunque el estado general de las vías públicas pavimentadas es adecuado, resultan necesarias obras de mejora en la red viaria, con el fin de pavimentar los viales que quedan sin urbanizar, completando así la malla urbana.

Por otro lado, en lo referente a la morfología de los viales existentes en el municipio, puede decirse que la trama viaria de los distintos núcleos de población presenta, en general, las características habituales de los asentamientos de montaña, condicionados por las condiciones topográficas. De esta forma, aparecen viales estructurantes longitudinales adaptados a las curvas de nivel del terreno, y una serie de viales secundarios de menor entidad cuyo trazado contiene en muchas ocasiones recodos, quiebros, fondos de saco y cambios de sección, que forman parte de la tipología viaria de los núcleos de montaña.

No obstante, se considera necesaria la regulación del trazado viario en algunos casos, eliminando algunos de los quiebros de las alineaciones especialmente en los principales viales estructurantes de los núcleos de población. Asimismo, se estima conveniente la ampliación de la sección de calle en algunos viales secundarios, a fin de que alcancen los mínimos funcionales que garanticen su utilidad.

### 3.4. Servicios Urbanos

En cuanto a los servicios urbanos debe señalarse que en la actualidad, está cubierta la práctica totalidad del municipio, si bien muchos de estos servicios tienen cierta antigüedad y se están sustituyendo de forma progresiva mediante inversiones municipales y de la Excm. Diputación Provincial. A continuación, se describen las características y el estado actual de las distintas redes de servicios urbanos existentes.

#### 3.4.1. Abastecimiento

La red de distribución de agua potable municipal se encuentra en general en buen estado, siendo suficiente para atender las demandas actuales. No obstante, en algunos casos puntuales resulta necesaria una mejora o refuerzo de las redes existentes. Asimismo, se constata la existencia de algunas calles que carecen de red de abastecimiento de agua, especialmente en los núcleos de población de menor entidad. Este déficit debe ser subsanado, pues afecta a varias parcelas.



Las canalizaciones existentes son predominantemente de PVC o Polietileno, aunque también existen tuberías de fundición, hormigón o fibrocemento. En los planos de información de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se recoge el trazado y características de la red de distribución de agua potable en cada uno de los núcleos de población que integran el municipio.

Las **captaciones** que abastecen a cada uno de los núcleos de población han sido descritas pormenorizadamente en el apartado de Infraestructuras Hidráulicas, dentro del capítulo sobre Infraestructuras Territoriales de la presente Memoria Informativa. El estado de las captaciones es bueno en líneas generales, a excepción de la que abastece a Cardaño de Arriba. Todas las captaciones existentes son de gestión y titularidad municipal.

Hay que señalar que actualmente se está procediendo a la regularización del aprovechamiento de aguas en el municipio, habiéndose solicitado a la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva concesión de aguas para el abastecimiento de la población, ya que no constaba en registro el aprovechamiento actual.

Los **depósitos reguladores** existentes en el municipio se han descrito con detalle en el citado apartado sobre Infraestructuras Hidráulicas del presente documento. En general su estado y dotación son buenos, abasteciendo sin problemas a la población existente. En 2.011 se ha construido un nuevo depósito junto a la Central Térmica, que mejora el abastecimiento de la zona del Poblado de Terminor.

Además, todos los núcleos de población cuentan con **instalaciones de potabilización** de agua, cuyas características se describen en el mencionado artículo sobre Infraestructuras Hidráulicas. Algunas de las potabilizadoras se encuentran en mal estado, como las de Alba de los Cardaños, Camporredondo de Alba y Cardaño de Abajo.

### 3.4.2. Saneamiento y Depuración

La **red de saneamiento** municipal cubre todos los núcleos de población del municipio. Su estado de conservación es aceptable, si bien en algunos casos es necesaria la sustitución de algunas canalizaciones por su antigüedad u obsolescencia.

Asimismo, se constata la existencia de algunas calles que carecen de red de saneamiento de agua, especialmente en los núcleos de población de menor entidad. Este déficit debe ser subsanado, pues afecta a varias parcelas.

Las canalizaciones existentes son predominantemente de fibrocemento, aunque también existen tuberías de hormigón o PVC. En los planos de información de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se recoge el trazado y características de la red de saneamiento en cada uno de los núcleos de población que integran el municipio.

En cuanto a las **instalaciones de depuración de agua** existentes en el municipio, destaca la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.), situada en el núcleo de Velilla del Río Carrion, única instalación de este tipo en el municipio. El resto de los núcleos de población cuenta con fosas sépticas para la depuración de sus aguas residuales. El estado de las fosas sépticas es mejorable, especialmente en núcleos



como Alba de los Cardaños, Camporredondo de Alba o Cardaño de Abajo, donde hay fosas sépticas con falta de mantenimiento o incluso abandono. Las características de la E.D.A.R. y de las fosas sépticas existentes en el municipio han sido descritas pormenorizadamente en el apartado sobre Infraestructuras Hidráulicas contenido en el capítulo de Infraestructuras Territoriales de la presente Memoria Informativa.

### 3.4.3. Suministro de energía eléctrica y alumbrado.

El término municipal de Velilla del Río Carrion está atravesado por un gran número de líneas eléctricas de alta tensión, debido a la presencia de las centrales térmica e hidroeléctrica de Iberdrola, y de la Subestación de Velilla.

Tal como se ha descrito en el apartado de Infraestructuras Energéticas del presente documento, el municipio de Velilla del Río Carrion cuenta con una red de media tensión que distribuye la energía eléctrica a los distintos núcleos de población de municipio. En todas las localidades existen transformadores, de los cuales parte la red de baja tensión que proporciona energía eléctrica a cada usuario a través de las correspondientes acometidas.

En cuanto a la **red de alumbrado público**, hay que señalar que se encuentra en buen estado, en líneas generales. Las lámparas son mayoritariamente de vapor de mercurio, de 150 y 250 W. Recientemente se han realizado trabajos de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior, auspiciados por el programa piloto de puesta en marcha de la ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural.

En los planos de información de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se recoge el trazado y características de la red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público en cada uno de los núcleos de población que integran el municipio.

Por último, señalar que el elevado número de líneas eléctricas existentes en el municipio condiciona notablemente los usos en sus inmediaciones, debido a las correspondientes servidumbres legales derivadas de la normativa sectorial. Esto supone también un condicionante para la ordenación urbanística, especialmente en las posibles áreas de expansión.

### 3.4.4. Telecomunicaciones

El término municipal de Velilla del Río Carrion cuenta con **cuatro antenas de telefonía móvil** de distintos operadores de telecomunicaciones. No obstante, existen problemas de cobertura de telefonía móvil en las localidades de Cardaño de Abajo, Cardaño de Arriba y Valcobero. La calidad del servicio de telefonía móvil es aún deficitaria en estos núcleos de población, situación bastante habitual en las zonas montañosas.

Velilla del Río Carrion tiene **acceso a Internet (ADSL)**, y además dispone de un **área Wi-Fi** en las inmediaciones del Ayuntamiento. La localidad de Velilla cuenta con un **Telecentro**, situado en el Centro de Día (detrás del Ayuntamiento) donde puede conectarse de manera gratuita a Internet.



El municipio de Velilla del Río Carrión dispone de cobertura de **Televisión Digital Terrestre (TDT)**. Existe una **antena repetidora** en la cima de la Peña Lampa, próxima a la localidad de Velilla.

#### 3.4.5. Recogida de residuos

El municipio de Velilla del Río Carrión cuenta con un **sistema de recogida selectiva de basuras**, existiendo contenedores específicos para la recogida de papel y envases de plástico. La gestión de los residuos corresponde a la Mancomunidad de Residuos "Alto Carrión de Guardo".

Desde el año 2008 se cuenta con la instalación de un **Punto Limpio** y una **Planta de Transferencia**, en la localidad de **Guardo**, que cubre las necesidades de una serie de municipios cercanos como son Velilla del Río Carrión, Mantinos, Triollo, Respenda, Santibáñez de la Peña, Castrejón de la Peña, el propio Guardo y las mancomunidades leonesas de Valderrueda y la Montaña de Riaño. Los residuos generados en la planta de transferencia se envían al **CTR provincial**.

Las características específicas del sistema de gestión de residuos implantado en Velilla del Río Carrión, así como el modelo de gestión provincial, se han descrito de forma detallada en el apartado sobre Infraestructuras de Gestión de Residuos contenido en el capítulo de Infraestructuras Territoriales de la presente Memoria Informativa.

### 3.5. Análisis de las necesidades dotacionales

Del estudio realizado en los apartados anteriores sobre las distintas dotaciones urbanísticas existentes en el municipio, se deduce que el estado actual es suficiente, en rasgos generales, para la población actual. No obstante, cabe señalar ciertas carencias dotacionales que han de ser subsanadas.

En lo referente a dotación de **espacios libres públicos**, se constatan diferencias entre el núcleo de Velilla del Río Carrión y el resto de poblaciones del municipio. Velilla cuenta con una superficie destinada a espacios libres públicos adecuada para su población. Sin embargo, los núcleos de menor entidad adolecen en general de falta de espacios libres en sus cascos urbanos, especialmente en el caso de Alba de los Cardaños, Valcobero o Cardaño de Arriba. Hay que señalar que el Ayuntamiento ha realizado un esfuerzo en los últimos años por acondicionar algunas superficies de espacios libres, dotándolas de juegos infantiles, mobiliario urbano, etc.

En cuanto a los **equipamientos**, la situación es similar. Velilla del Río Carrión aglutina la mayoría de los equipamientos, mientras que el resto de núcleos de población apenas cuentan con una dotación suficiente. No obstante, cabe reseñar que el Ayuntamiento cuenta con varios edificios de titularidad municipal distribuidos por los núcleos de población que actualmente no tienen un uso concreto asignado. Esto supone un recurso para el municipio, a modo de posibles equipamientos de contingencia para futuras necesidades.

Por otro lado, las diferentes redes de **servicios urbanos** presentan distintos grados de adecuación a las necesidades actuales, como se ha descrito en los apartados anteriores.



Por último, las **vías públicas** existentes en el municipio se encuentran en buen estado de conservación en la localidad de Velilla del Río Carrión. Salvo excepciones puntuales, la red viaria de este núcleo satisface las necesidades actuales de su población. Sin embargo, en los núcleos de menor población se constata la necesidad de mejora en la urbanización del viario, existiendo un gran número de calles sin pavimentar.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, hay que considerar las futuras necesidades de espacios libres, equipamientos, vías públicas y servicios urbanos, como consecuencia de posibles aumentos de población, tanto residente como visitante, habida cuenta del creciente interés turístico y medioambiental del territorio donde se asienta el municipio. En los últimos años se ha constatado la construcción de viviendas de segunda residencia, el retorno de personas jubiladas a su pueblo natal y el crecimiento del número de turistas al Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

Estos hechos, unidos a la previsión de las futuras instalaciones de la estación de esquí de San Glorio, conducen a considerar necesaria la mejora y ampliación del nivel de dotaciones urbanísticas municipales. Además de actuaciones puntuales de mejora en las dotaciones existentes, debe plantearse la obtención de nuevas áreas para la implantación de dotaciones, vinculadas a las nuevas necesidades, a través de la cesión de suelo al Ayuntamiento en sectores de nuevo crecimiento y también mediante la puesta en valor de parcelas y edificios municipales sin uso, destinándolas a usos dotaciones. Habrá de tenerse en cuenta la estacionalidad de las nuevas demandas (temporadas vacacionales, temporadas de deportes de invierno, etc.).

#### CAPÍTULO 4. VIVIENDA. CENSO Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES

El parque de vivienda del municipio de Velilla del Río Carrión es similar en rasgos generales al de otros municipios de la Montaña Palentina. El conjunto de edificaciones ligadas al medio rural ha ido progresivamente dando paso a tipos edificatorios o específicamente residenciales encuadrados en el contexto de las periferias de los núcleos tradicionales. En muchos casos, especialmente en algunos de los núcleos de población de menor entidad, es frecuente observar un fenómeno de progresivo deterioro de la edificación y un abandono posterior, que provoca que las construcciones terminen en estado ruinoso.

En los últimos años se está produciendo un fenómeno de retorno de los jubilados emigrados al municipio y un incremento de visitantes en épocas vacacionales y estivales, por lo que se está llevando a cabo una transformación de antiguas viviendas en vivienda secundaria estacional o de fin de semana. Aún así, es mayor la demanda de suelo para la construcción de nuevas segundas viviendas unifamiliares que el afán por la recuperación o construcción en los cascos originales de los diferentes núcleos de población que conforman el municipio.

A continuación se expone una tabla con los tipos de viviendas existentes, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE):



TIPOS DE VIVIENDAS					
Tipología			Número de edificios		
Viviendas familiares	Principales	Convencionales	614	614	1.003
		Alojamientos	0		
	No principales	Secundarias	309	389	
		Vacías	76		
		Otro tipo	4		
Viviendas colectivas			1		
<b>TOTAL</b>			<b>1.004</b>		

Figura 165. Tipos de viviendas (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

Como puede verse en el cuadro anterior, el tipo de vivienda más abundante en el municipio es la vivienda unifamiliar, de primera residencia (61,22%). No obstante, destaca el considerable porcentaje de viviendas secundarias, que ronda el 40 por ciento del total. Hay que tener en cuenta que una buena parte de los propietarios de vivienda residen habitualmente en el núcleo de población principal del municipio (Velilla del Río Carrión), e incluso en la vecina localidad de Guardo (capital comarcal con un mayor mercado de trabajo), por lo que es habitual que los naturales del municipio posean una segunda vivienda para acudir los fines de semana o los periodos vacacionales. Este hecho se produce especialmente en los núcleos de menor entidad del municipio, situados en zonas de difíciles condiciones topográficas y de accesibilidad, lo cual implica su práctica despoblación en invierno y la ocupación de sus segundas residencias en los meses de mejor climatología.

Seguidamente se exponen los datos disponibles sobre los tipos de edificios que albergan viviendas en el municipio.

TIPOS DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS		
Tipología	Número de edificios	Porcentaje (%)
Con una vivienda familiar	572	83,14
Con varias viviendas familiares	71	10,32
Con viviendas familiares compartido con locales	41	5,96
Con vivienda colectiva: hotel, albergue, pensión...	1	0,15
Con locales compartidos con alguna vivienda	3	0,44
<b>TOTAL</b>	<b>688</b>	<b>100,0</b>

Figura 166. Edificios según tipo. (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)



Como puede observarse, los edificios con vivienda unifamiliar son los predominantes en el municipio. Así mismo, existen un conjunto de edificios con varias viviendas, compartidos con locales comerciales, que se ubica fundamentalmente en la propia localidad de Velilla, presentando edificaciones de bloque abierto en altura surgidas en el momento de mayor expansión urbanística municipal, en los años ochenta (especialmente en la zona sur del casco urbano y en el barrio de Areños). Estos edificios de vivienda responden en general a procesos de desarrollo más modernos, basados en tipos edificatorios contemporáneos, muy diferenciados de los de los núcleos tradicionales, con edificios en bloque (abierto o entre medianeras) de planta baja más dos o baja más tres.



Figura 167. Edificios de vivienda colectiva construidos en los años ochenta en la zona sur del casco urbano de Velilla.

En cuanto al estado de las viviendas, se puede afirmar que es bueno en términos generales, como se refleja en el cuadro siguiente.

ESTADO DE LAS VIVIENDAS		
Estado	Número de edificios	Porcentaje (%)
Bueno	654	95,47
Deficiente	28	4,09
Malo	3	0,44
Ruinoso	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>685</b>	<b>100,00</b>

Figura 168. Edificios de viviendas según su estado (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)



No obstante, en los últimos años se ha registrado un proceso de abandono y ruina de edificios de vivienda, especialmente en los núcleos de menor población. En casos puntuales, se han rehabilitado viviendas en ruina como segunda residencia de personas naturales del municipio, pero que viven y trabajan en otras localidades.

A continuación se muestran los datos sobre el régimen de tenencia de las viviendas. Destacan predominantemente las viviendas en propiedad por compra. Existen también casos de propiedad por herencia o donación. Por último, señalar el considerable porcentaje de viviendas cedidas, incrementado sobre todo por la presencia del Poblado de Terminor. Se trata de una zona residencial de viviendas puestas por Iberdrola a disposición de los trabajadores de la Central Térmica.

HOGARES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA		
Régimen de tenencia	Número de viviendas	Porcentaje (%)
En propiedad por compra, totalmente pagada	364	59,28
En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	70	11,40
En propiedad por herencia o donación	68	11,08
En alquiler	19	3,09
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	60	9,77
Otra forma	33	5,38
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>100,00</b>

Figura 169. Hogares según régimen de tenencia de la vivienda (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

La actividad edificatoria de viviendas durante los últimos años en el término municipal de Velilla del Río Carrion se ha centrado sobre todo en la construcción de viviendas unifamiliares de nueva planta, tanto en los cascos tradicionales de los núcleos de población como en las áreas periurbanas. Incluso se constata la presencia de nuevas viviendas edificadas en suelo rústico, como por ejemplo en la zona de la vega de Velilla del Río Carrion. Por otra parte, aunque en menor medida, se ha registrado la construcción de algunas promociones de vivienda colectiva (sobre todo en Velilla) o viviendas unifamiliares en hilera, como en el caso del Barrio del Campo de Alba de los Cardaños.



Figura 170. Edificio de vivienda colectiva en el casco tradicional de Velilla del Río Carrion



Figura 171. Nuevas promociones de vivienda en Alba de los Cardaños (Barrio del Campo).

A continuación se muestran los datos sobre la actividad edificatoria registra en Velilla del Río Carrion según los datos disponibles en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística. En el cuadro adjunto se refleja un proceso constante de edificación, que se ha visto incrementado en los últimos años por el regreso de población jubilada a sus pueblos de origen, y por el interés turístico y medioambiental inherente al Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina.



ACTIVIDAD EDIFICATORIA	
Año de Construcción	Edificios de viviendas
1991	5
1992	5
1993	6
1994	4
1995	1
1996	3
1997	8
1998	8
1999	8
2000	5
2001	6

Figura 172. Edificios de vivienda por año de construcción (Fuente: INE. Censo de población y vivienda.2001)

En la actualidad se registra una demanda moderada de suelo para la construcción de viviendas, especialmente unifamiliares, fundamentalmente centrada en las zonas periféricas de los cascos urbanos de las distintas poblaciones. La situación de bloqueo urbanístico de las áreas intersticiales sin edificar en el núcleo de Velilla del Río Carrion (antiguas Unidades de Ejecución sin desarrollar) ha originado la búsqueda de suelo disponible en zonas más alejadas del casco tradicional para la construcción de viviendas de nueva planta. Esto ha contribuido a un cierto desorden en el crecimiento del suelo urbano, e incluso la ocupación de áreas de suelo rústico, constatándose la necesidad de liberar suelo en el entorno de los núcleos de población para satisfacer la demanda actual de vivienda, así como las necesidades futuras derivadas del desarrollo turístico y medioambiental de la Montaña Palentina que se prevé a corto-medio plazo, incluyendo la instalación y explotación de la estación de esquí proyectada en el área de San Glorio.

## CAPÍTULO 5. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. CENSO Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES

En el capítulo correspondiente a los Sectores Económicos y Productivos se describen pormenorizadamente las actividades productivas que se desarrollan en el municipio.

En Velilla del Río Carrion tiene singular presencia la implantación de actividades destinadas a la producción de energía, destacando la Central Térmica de Iberdrola y el sistema de presas para el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Carrion.

Por lo demás, la estructura productiva de Velilla del Río Carrion es similar a la del resto de los municipios de la Montaña Palentina. Tradicionalmente las actividades extractivas han sido, como en otros municipios de la zona, la base económica y productiva de Velilla del Río Carrion. Actualmente, el declive del sector minero ha implicado el cierre de las instalaciones y la consecuente disminución de los niveles productivos del municipio.



Figura 173. Actividades productivas de extracción de áridos en Velilla del Río Carrion.

Hoy en día existe un tejido productivo integrado por las actividades relacionadas con el sector de la construcción, con las industrias manufactureras y con las actividades empresariales de pequeña y mediana entidad, muchas de ellas integradas en el casco urbano.

Asimismo, cabe destacar las actividades agrícolas y ganaderas, descritas con detalle en el correspondiente capítulo citado anteriormente. Existen varias explotaciones ganaderas diseminadas por el término municipal, especialmente de ganado vacuno.



Figura 174. Explotación ganadera en Cardaño de Abajo

En los últimos años se ha registrado una demanda de suelo disponible para la implantación de actividades productivas. Se han planteado iniciativas para el traslado de las actividades industriales existentes en el casco urbano hacia zonas del extrarradio. En este sentido, se ha considerado el ámbito del “Polígono Ganadero” delimitado por las Normas Subsidiarias vigentes como punto de destino del traslado. Actualmente se encuentra urbanizado, aunque sin implantación de actividades, ya que la modificación de planeamiento que planteaba el cambio de clasificación del suelo no se ha aprobado definitivamente.



Las Directrices de Ordenación del Territorio de aplicación en el municipio establecen el eje Guardo-Velilla del Río Carrión como **eje de dinamización empresarial**. Velilla del Río Carrión, por su tamaño, población y accesibilidad a las vías de comunicación y a la capital comarcal, es el núcleo idóneo para la implantación de actividades productivas. En el resto de núcleos de población del municipio, dada su escasa población, no se han registrado demandas de suelo para este fin.

Por tanto, se considera **necesario liberar suelo disponible** para la implantación de actividades industriales. Bien es cierto que algunas de las industrias existentes (pequeñas industrias manufactureras, talleres, almacenaje, etc.) son perfectamente compatibles con los usos residenciales, pudiendo mantenerse sin dificultades en el casco urbano. Por su parte, el **área del "Polígono Ganadero"** podría albergar aquellas actividades existentes no compatibles con los usos residenciales.

Además, es necesario prever las **necesidades potenciales derivadas de la implantación de la futura Estación de Esquí de San Glorio**, que puede suponer un revulsivo en la situación socioeconómica y demográfica de Velilla del Río Carrión y de los municipios que integran su área de influencia. Actualmente se está redactando el Proyecto de Interés Regional que desarrollará su implantación.

## CAPÍTULO 6. MERCADO DEL SUELO

### 6.1. Situación actual del mercado del suelo

En la actualidad el mercado del suelo en el municipio de Velilla del Río Carrión se encuentra afectado por la situación de crisis económica general. Los precios de venta y el número de transacciones inmobiliarias registrados se han visto disminuidos en los últimos cinco años, como en muchos otros municipios.

A continuación se aportan los datos sobre transacciones inmobiliarias en el municipio obtenidos de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas para el periodo 2.005-2.010. Puede observarse que el número máximo de transacciones se alcanzó en el bienio 2007-2008, para descender luego, coincidiendo con el inicio de la crisis.

TRANSACCIONES INMOBILIARIAS						
Tipo de transacción inmobiliaria	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Transacciones inmobiliarias de Vivienda Nueva	2	4	3	4	2	5
Transacciones inmobiliarias de Vivienda de Segunda Mano	5	2	13	12	10	3
TOTAL	7	6	16	16	12	8



No obstante, aparte del marco económico regional y nacional, existen **factores locales** que inciden en la situación actual del mercado del suelo. En el **núcleo de Velilla del Río Carrion** existen varias **áreas intersticiales sin edificar**, que corresponden con las antiguas Unidades de Ejecución delimitadas por las Normas Subsidiarias vigentes. Se trata fundamentalmente de parcelas destinadas a día de hoy a huertos y pequeñas explotaciones agrícolas, muchas de ellas sin acceso directo a vía pública, lo que origina en muchos casos las correspondientes servidumbres de paso, de vistas, etc. Debido a problemas de gestión urbanística y de desacuerdo entre los propietarios, no se ha llegado a desarrollar ninguno de los ámbitos mencionados. El bloqueo urbanístico de los suelos vacantes en el casco urbano y la falta de previsión de más suelo para construir por parte de las Normas Urbanistas vigentes, ha originado una **demanda de suelo para vivienda preferentemente unifamiliar** que supuso la proliferación, en muchos casos, de nuevas construcciones de vivienda unifamiliar en ubicaciones periurbanas, o incluso en suelo rústico.



Figura 175. Viviendas unifamiliares construidas en suelo rústico, en el entorno de Velilla del Río Carrion.

Por otro lado, el **resto de núcleos** de población que integran el municipio han experimentado una creciente demanda de vivienda de segunda residencia, debido al creciente interés turístico del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina. Las Normas Subsidiarias vigentes no preveían **ninguna superficie de crecimiento** en dichos núcleos, estableciendo el límite de suelo urbano de forma estrictamente ajustada al caserío existente. Durante los años de vigencia de las Normas Subsidiarias se ha constatado la construcción de varias viviendas de segunda residencia en los entornos inmediatos de los núcleos de población, superando el antiguo límite de suelo urbano determinado por el planeamiento.

## 6.2. Previsiones de futuro en el mercado del suelo

Teniendo en cuenta la situación actual del mercado del suelo, descrita en el apartado anterior, y a la vista de las demandas de vivienda surgidas en los últimos años, puede deducirse que en los próximos años continuará la tendencia hacia el interés turístico y medioambiental del entorno privilegiado donde se asienta el municipio de Velilla del Río Carrion. Como consecuencia, se acrecentará la **demanda de suelo para vivienda para segunda residencia**, especialmente en la tipología de vivienda unifamiliar. Dado que las áreas vacantes del núcleo de Velilla del Río Carrion tienen **dificultades para su gestión urbanística**, y que el



planeamiento actual no prevé áreas de desarrollo de suelo en el resto de núcleos de población, puede darse la situación de **crecimientos desordenados** o **asentamientos irregulares**, que deben evitarse especialmente en un municipio con los valores paisajísticos y ecológicos como Velilla del Río Carrión.

Además hay que valorar el posible impacto en el mercado del suelo que puede ocasionar la ejecución del **Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio**, que se configura como una de las actuaciones más relevantes para mejorar la situación socioeconómica y demográfica de Velilla del Río Carrión y de los demás municipios incluidos en su ámbito de actuación. Como se ha comentado en capítulos anteriores, las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central consideran de interés público el desarrollo de instalaciones, construcciones e infraestructuras asociadas a la creación y desarrollo de mayor oferta asociada a los **deportes de invierno**, ya que tienen capacidad de invertir el proceso de pérdida de pulso socioeconómico. Estos deportes constituyen una oferta turística especial, con gran capacidad de generar **actividad económica y empleo**. Su implantación y desarrollo requiere grandes inversiones en infraestructuras y está condicionada por una modificación del uso del suelo y por la creación de una significativa oferta de alojamiento.

Este hecho puede desbordar definitivamente el margen de crecimiento de las vigentes Normas Subsidiarias, por lo que las nuevas Normas Urbanísticas Municipales, deben dar respuesta a la previsión de estas demandas, delimitando **nuevos ámbitos de desarrollo en los entornos próximos a los núcleos de población** (tanto en Velilla del Río Carrión como en los núcleos menores), de forma que los crecimientos del tejido urbano sean ordenados y coherentes con la estructura territorial. Los núcleos de población situados al norte del término municipal serán objeto de **nuevas demandas de suelo residencial y de equipamientos**, debido a su nueva ubicación como **acceso al área de San Glorio**. Por otro lado, el nuevo instrumento de planeamiento municipal debe adoptar medidas tendentes a **desbloquear las bolsas de suelo vacante** existentes en el núcleo de Velilla, facilitando la gestión urbanística y fomentando la **colmatación de la trama urbana**.



## TÍTULO V. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES

### CAPÍTULO 1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

#### 1.1. Descripción y Objetivos

El decreto 6/2009, de 23 de enero, por el que se aprueban las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia**, cuyo ámbito de aplicación se extiende a la totalidad de los municipios de la provincia de Palencia.

El objetivo principal de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia es la consecución de un **modelo territorial equilibrado espacial y socialmente**, desde estrategias de desarrollo sostenible y de utilización racional de los recursos, orientando el planeamiento local y sectorial. Estas Directrices desarrollan los criterios y objetivos establecidos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

La normativa de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia se estructura en siete grandes títulos o apartados, que se citan a continuación:

- **Título I: Directrices para el equilibrio territorial y el despliegue estratégico de las infraestructuras y equipamientos.** Se pretende el equilibrio provincial, el diseño del modelo territorial, el reconocimiento del doblamiento y el sistema urbano, así como las bases y estrategias de desarrollo consideradas desde las infraestructuras y los grandes equipamientos.
- **Título II: Directrices para una mejor conservación y mejora de los valores naturales.** El objetivo es la salvaguardia y mejora de los espacios con valores ecológicos y paisajísticos, partiendo del reconocimiento de las protecciones en vigor.
- **Título III: Directrices para una mejor ordenación del espacio rural.** Responde a las necesidades de los espacios agrarios y coadyuva en la consecución de una mejor calidad de vida en el amplio medio rural de la provincia de Palencia.
- **Título IV: Directrices sobre la prevención de riesgos naturales y tecnológicos.** Contiene determinaciones sobre los riesgos y sobre la contaminación, cuyo conocimiento, prevención o corrección deben ser mejorados desde el planeamiento local o sectorial.
- **Título V: Directrices sobre Patrimonio Cultural e Infraestructuras Turísticas.** Se refiere a la protección y la puesta en valor del patrimonio cultural así como al sistema de corredores verdes e itinerarios senderistas y ciclistas para el turismo rural.



- **Título VI: Directrices Paisajísticas.** Contiene determinaciones sobre protección, ordenación y gestión del paisaje, en aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, estableciendo cuatro grandes Unidades de Gestión Paisajística.
- **Título VII: Directrices Urbanísticas.** Se refiere al planeamiento y la gestión urbanística.

Las Directrices buscan un modelo territorial para la provincia más estructurado, considerándose fundamental una visión combinada de los recursos y de las oportunidades del territorio regional.

Las determinaciones recogidas en el texto de la normativa tienen tres grados distintos de aplicación: Aplicación Plena, Aplicación Básica y Aplicación Opcional.

A continuación se muestran imágenes de algunos de los planos síntesis contenidos en la documentación gráfica de las Directrices:

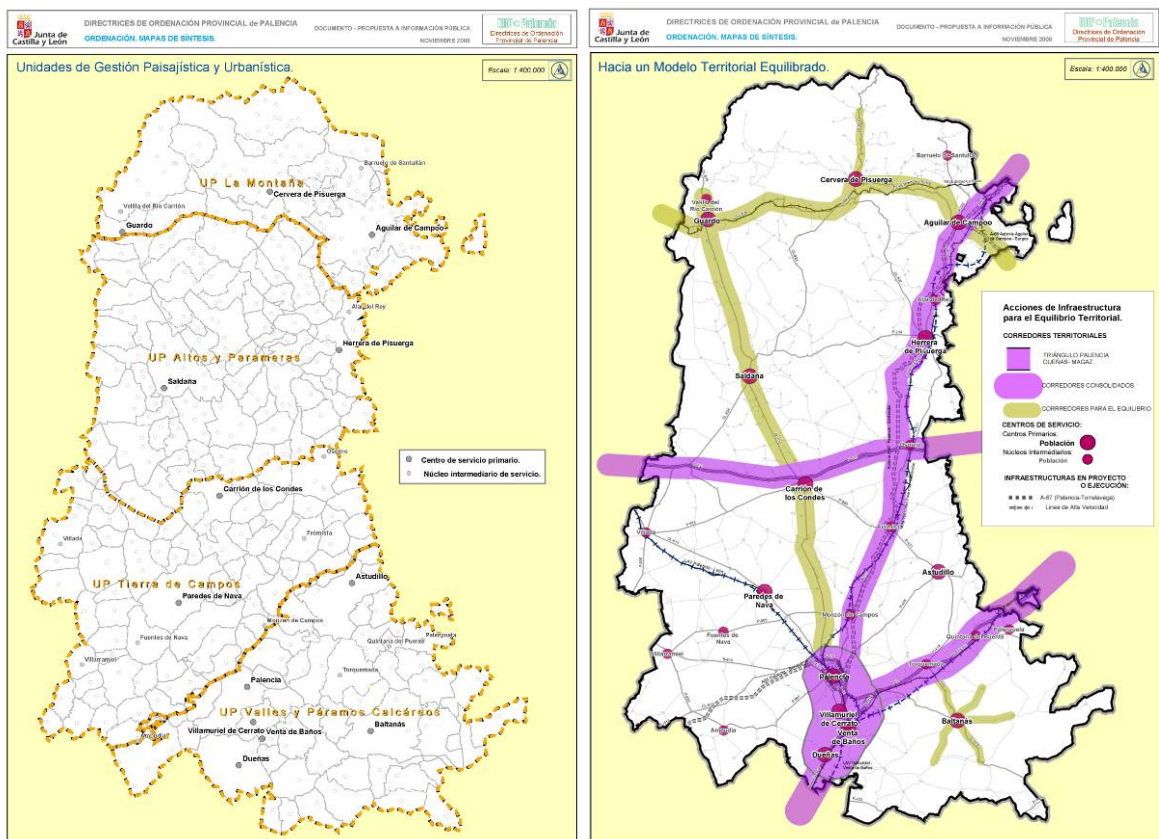


Figura 176. Unidades de Gestión Urbanística y Acciones de Infraestructura (Fuente: DOP-Palencia)

## 1.2. Incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrión

El municipio de Velilla del Río Carrión se encuentra afectado en su totalidad por las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia.



Además de lo establecido en las correspondientes normativas sectoriales, las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia introducen determinaciones sobre espacios protegidos, patrimonio cultural, infraestructuras, etc., que afectan de forma específica al municipio de Velilla del Río Carrion.

Las Directrices señalan en el término municipal de Velilla una serie de **espacios protegidos**, como el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (incorporando la zonificación establecida por el P.O.R.N.), la delimitación de L.I.C. y Z.E.P.A. (Red Natura 2000), Zonas Húmedas catalogadas, Áreas de Singular Valor Ecológico, Corredores Ecológicos, vías pecuarias, etc. Asimismo, se indica el ámbito del Plan de Recuperación del Oso Pardo.

En cuanto a la **gestión paisajística y urbanística**, Velilla del Río Carrion se encuentra incluida en la Unidad de Gestión Paisajística "La Montaña". Asimismo, se regulan las condiciones para la protección de las Vegas Fluviales, en las riberas del río Carrion en la zona sur del término municipal. La localidad de Velilla constituye un "**Núcleo Intermediario de Servicios**".

También se señalan en la documentación gráfica los Lugares de Interés Geológico del municipio, cavidades kársticas, minas, etc.

En cuanto al **patrimonio cultural**, se señala el B.I.C. de las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan, además de otros elementos patrimoniales (arquitectónicos y arqueológicos) distribuidos por el término municipal. Se indica también el trazado del Sistema de Corredores Verdes.

Las Directrices incluyen el eje Guardo-Velilla-Provincia de León dentro de las **acciones de infraestructura para el equilibrio territorial**, señalando la necesidad de mejoras en la Conectividad Intermunicipal.

Por último, se hace mención en la documentación gráfica a la Central Térmica de Velilla, como instalación afectada por el R.D. 1254/1999.

En la redacción de las presentes Normas Urbanísticas Municipales de Velilla del Río Carrion deberán tenerse en cuenta todas las determinaciones contenidas en la Normativa de las Directrices, especialmente las recogidas en el Título VII sobre **Directrices Urbanísticas**. Se incorporarán las determinaciones referentes al crecimiento compacto de los núcleos de población, a las dotaciones públicas, a la regulación de los usos en suelo urbano y especialmente en suelo rústico, a la regulación de la edificación y al tratamiento y urbanización del espacio público.

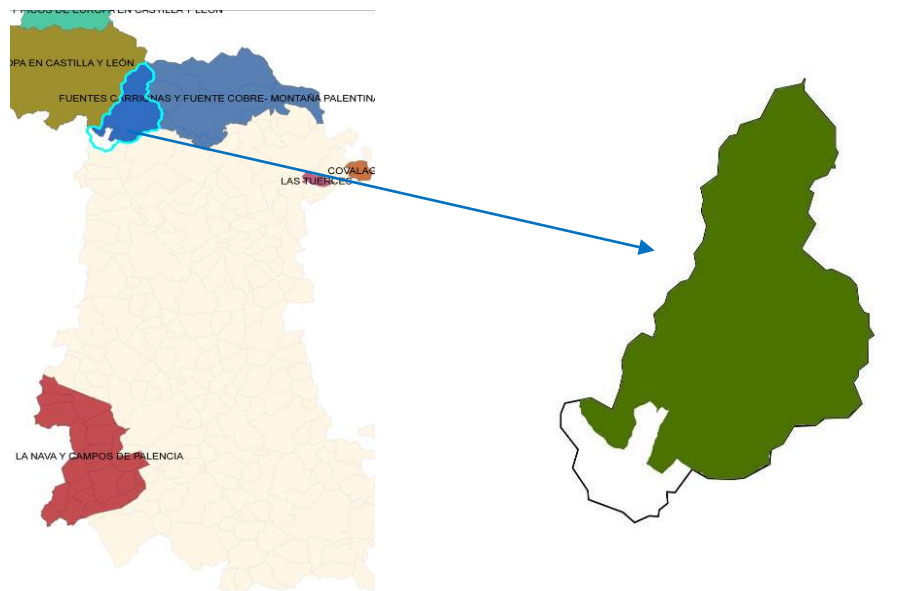
En los planos de información de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se incluye un plano del término municipal de Velilla del Río Carrion con las determinaciones de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia.



## CAPÍTULO 2. PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE FUENTES CARRIONAS Y FUENTE COBRE-MONTAÑA PALENTINA.

### 2.1. Descripción y Objetivos

El municipio de Velilla del Río Carrión se encuentra incluido prácticamente en su totalidad (excepto el extremo suroeste) dentro del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.



Localización de Espacios Naturales Protegidos en la Provincia de Palencia

Localización de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, dentro de Velilla del Río Carrión.

Figura 177. Espacios Naturales Protegidos en Velilla del Río Carrión

El 5 de julio de 2000 fue publicada la declaración de Parque Natural de un extenso Espacio Protegido situado al Norte de la provincia de Palencia, con una superficie de algo más de 78.000 hectáreas.

Los municipios incluidos dentro del Parque Natural son los siguientes: Velilla del Río Carrión, Aguilar de Campó, San Cebrián de Muda, Cervera de Pisuerga, Triollo, Polentinos, Brañosera, La Pernía, Castrejón de la Peña y Dehesa de Montejo.

El Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina dispone de un **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales** aprobado por el decreto 140/1998 de 16 de julio. Este P.O.R.N.



tiene como finalidad establecer las medidas necesarias para asegurar la protección, conservación, mejora y utilización racional del Espacio Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

Los **objetivos** del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.) son los siguientes:

- Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en su ámbito territorial.
- Evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro.
- Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista de su estado de conservación.
- Señalar los regímenes de protección que procedan.
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.
- Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del Espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a éste.

El P.O.R.N. establece una zonificación con una asignación de usos para cada zona definida en función de sus características y valores, intentando dar respuesta a los distintos objetivos de conservación y protección de los recursos, uso público, educativo, científico y al desarrollo de otras actividades, como los usos agrícolas y ganaderos que de manera tradicional se dan en este Espacio Natural.

Las diferentes categorías de zonificación en el presente Espacio Natural son las siguientes:

- **Zonas de Reserva:** Constituidas por aquellas áreas del Espacio Natural que contienen en su interior elementos bióticos frágiles, raros o amenazados. Representan enclaves florísticos de interés biogeográfico en los que se acumula un conjunto de taxones vegetales de gran importancia y catalogados o catalogables como raros, amenazados o, incluso, en peligro de extinción. Todas las reservas que se proponen son áreas de vital importancia para el oso pardo.
- **Zonas de Uso Limitado Tipo A:** Están integradas por sectores en los que el aprovechamiento tradicional de los recursos puede compatibilizarse con la conservación de un medio natural de alta calidad. Incluyen masas forestales de amplia extensión y gran calidad. Son además sectores de elevado valor faunístico, sobre todo en lo que se refiere a la especie de mayor interés, el oso pardo.
- **Zonas de Uso Limitado Tipo B:** A diferencia de las zonas de Uso Limitado A, las de Uso Limitado B integran sectores muy variados en lo que se refiere a su calidad vegetal, faunística y paisajística. Coexisten dentro de ellas masas forestales de valor, susceptibles de explotación, plantaciones



forestales, formaciones de matorral arbustivo susceptibles de recuperar la vegetación arbórea autóctona, pastizales de montaña y sectores de matorral degradados.

- **Zonas de Uso Limitado Tipo B. Unidades de Especial Fragilidad:** Existe una serie de áreas denominadas de especial fragilidad. Aunque en la normativa no precisan un tratamiento específico distinto al de las Zonas de Uso Limitado B en las que se incluyen, existen unas directrices particulares relacionadas con la protección y conservación de sus singulares valores.
- **Zonas de Uso Compatible:** Están integradas básicamente por las praderías y zonas de cultivo situadas en las vegas y vertientes colindantes y por las zonas destinadas a la implantación de instalaciones permanentes de carácter turístico. En estas zonas la gestión debe estar encaminada a la restauración de zonas degradadas, a la potenciación de las actividades agropecuarias y a todas aquellas que puedan contribuir al desarrollo socioeconómico de la zona, en función de las pautas establecidas en el PORN y a lo dispuesto en el Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León. Entre las actividades a fomentar se encuentran todas aquellas relacionadas con el desarrollo de un turismo respetuoso con el medio natural y adaptado a sus capacidades de acogida.
- **Zonas de Uso General:** Se incluye en esta categoría todo el suelo calificado como Suelo Urbano, Suelo Urbanizable o Suelo Apto para Urbanizar en los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico.

## 2.2. Incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrión

El Término Municipal de Velilla del Río Carrión tiene una superficie de 198,94 km<sup>2</sup>, de los cuales 174,76 Km<sup>2</sup> están incluidos dentro de la delimitación del **Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina**, lo que supone un **87,85 %** de la superficie total municipal. Salvo la localidad de Velilla del Río Carrión, el resto de núcleos de población que integran el municipio se encuentra afectado por las determinaciones del P.O.R.N.

A continuación se muestra una imagen con los terrenos incluidos en las distintas categorías de zonificación del P.O.R.N. en el municipio de Velilla del Río Carrión:

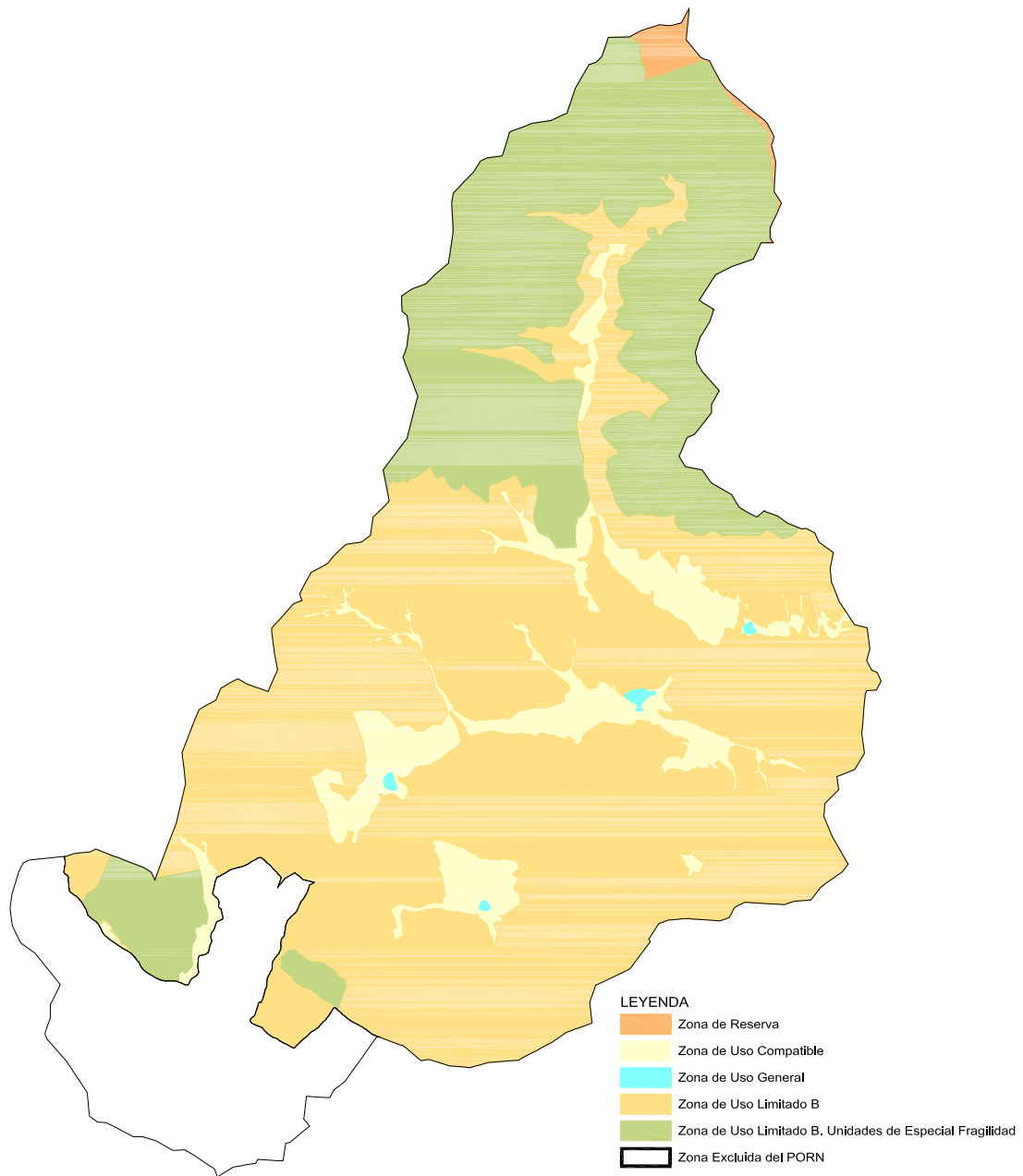


Figura 178. Categorías de zonificación en Velilla del Río Carrion (Fuente: P.O.R.N.)

El P.O.R.N. contiene determinaciones específicas a cumplir por los instrumentos de planeamiento urbanístico que se desarrollen en su ámbito de aplicación. Asimismo, en cada una de las categorías de zonificación mencionadas anteriormente, se establecen los usos permitidos y prohibidos.

Las presentes Normas Urbanísticas incorporan las determinaciones del P.O.R.N. Hay que señalar que la documentación gráfica del P.O.R.N. carece de precisión suficiente en las delimitaciones de las distintas zonas, dado que se trata de un documento de 1.998 y la base cartográfica utilizada ha quedado obsoleta. Además, se han detectado incoherencias como, por ejemplo, la no inclusión en la Zona de Uso General de



núcleos de población existentes (como Cardaño de Abajo, Cardaño de Arriba o El Barrio del Campo de Alba de los Cardaños), clasificados como Suelo Urbano en el planeamiento vigente. Estos desajustes han sido resueltos y consensuados convenientemente mediante reuniones con los servicios técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la J.C.y.L. en Palencia.

En los planos de información de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se incluye un plano del término municipal de Velilla del Río Carrión con las determinaciones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

### CAPÍTULO 3. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA MONTAÑA CANTÁBRICA CENTRAL EN CASTILLA Y LEÓN.

#### 3.1. Descripción y Objetivos

El 14 de abril de 2011 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León**, con el fin de dotar a este ámbito territorial de una propuesta global de ordenación territorial homogénea.

El ámbito de estas Directrices engloba un total de **50 municipios y 405 núcleos de población** de las **provincias de León y Palencia**, que ocupan una superficie de 4.825 Km<sup>2</sup>, con una baja densidad demográfica. Se trata de un ámbito que se extiende por un territorio eminentemente rural, básicamente de montaña, comprendiendo el macizo oriental leonés, la vertiente sur del macizo central y la montaña palentina. Es un área con una posición periférica en la Comunidad de Castilla y León y de accesibilidad desigual, en la que destacan sus altos valores naturales, culturales y patrimoniales.

Los **objetivos** de las Directrices se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Establecer un marco de referencia basado en las capacidades de la Montaña que sirva para potenciar la dinamización social y económica del ámbito.
- Respetar y proteger los valiosos elementos naturales y culturales.
- Buscar un modelo territorial equilibrado espacial y socialmente, desde estrategias de desarrollo sostenible y de utilización racional de los recursos.
- Orientar el planeamiento local y sectorial.
- Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos.



- Fijar e incrementar la población, y dotarla de un adecuado acceso a los servicios.
- Mantener los rasgos y características del modo de vida de los espacios rurales.
- Incrementar los servicios y mejorar las infraestructuras.

Para la consecución de estos objetivos, las Directrices plantean la realización de un programa de actuaciones que determinará las decisiones de inversión asociadas a cada una de las líneas de actuación.

Las Directrices se componen de Memoria, Normativa y Documentación Gráfica. La Memoria se organiza en siete bloques desarrollados en la Normativa, que se estructura en ocho Títulos:

- **Título I. Disposiciones Generales.** Establece las determinaciones de carácter general, tales como el objeto, ámbito y grado de aplicación.
- **Título II. Equilibrio territorial y desarrollo de Infraestructuras.** Se refiere al equilibrio del modelo territorial con objeto de fijar y aumentar población y dotarla de los servicios necesarios. Se plantea la mejora de la red de infraestructuras y la mejor coordinación de los servicios.
- **Título III. Directrices para la conservación y mejora de los valores naturales.** Se potencia la protección y el desarrollo de los valores medioambientales del ámbito.
- **Título IV. Directrices para la integración y recuperación de suelos degradados** Recoge propuestas de recuperación de los paisajes mineros y su patrimonio asociado, y las posibles actuaciones de recuperación de las áreas degradadas y contaminadas.
- **Título V. Directrices sobre gestión paisajística.** Contiene determinaciones para proteger, ordenar y gestionar los paisajes y ordenar los principales usos y actividades en cada uno de ellos. Se divide el territorio en cinco Unidades de Gestión Paisajística.
- **Título VI. Directrices para un desarrollo integral.** Se recogen directrices fundamentales para conseguir el desarrollo integral del ámbito, estableciendo las bases de las actividades que deben soportar el peso del crecimiento socioeconómico de la Montaña Cantábrica Central, con los objetivos de mejorar la competitividad del sector agropecuario, forestal y la industria agroalimentaria, mejorar el medio ambiente y el entorno rural, y mejorar la calidad de vida, fomentando la actividad económica y su diversificación en las zonas rurales.
- **Título VII. Directrices sobre prevención de riesgos.** Se refiere a las áreas naturales sometidas a procesos naturales activos, a los riesgos naturales y a los riesgos tecnológicos.
- **Título VIII. Directrices para la gestión del territorio.** Se dedica a la gestión territorial eficiente, establece orientaciones a la planificación sectorial y regula la programación.

Las determinaciones de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central incorporan y desarrollan con coherencia los principios y objetivos de las Directrices Esenciales de



Ordenación del Territorio. Se encuentran, asimismo, en consonancia con los principios y objetivos contemplados en las Estrategias Regionales de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, así como en la Agenda para la Población de Castilla y León.

Al igual que en las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia, las determinaciones recogidas en el texto de la normativa de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central tienen tres grados distintos de aplicación: Aplicación Plena, Aplicación Básica y Aplicación Opcional.

A continuación se muestran imágenes de algunos de los planos de propuesta contenidos en la documentación gráfica de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central:

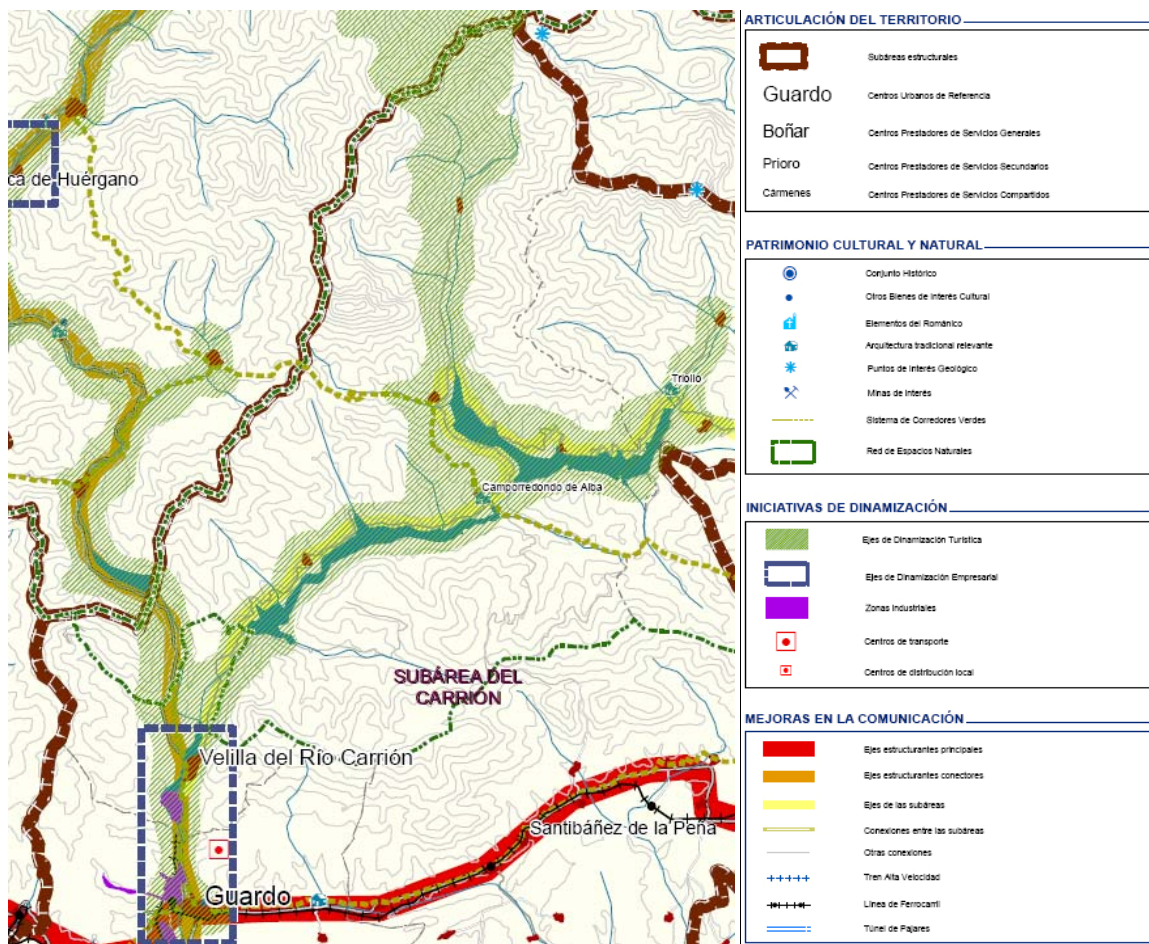


Figura 179. Directrices de la Montaña Cantábrica Central. Mejoras y Propuestas (Fuente: DOT-MCC)

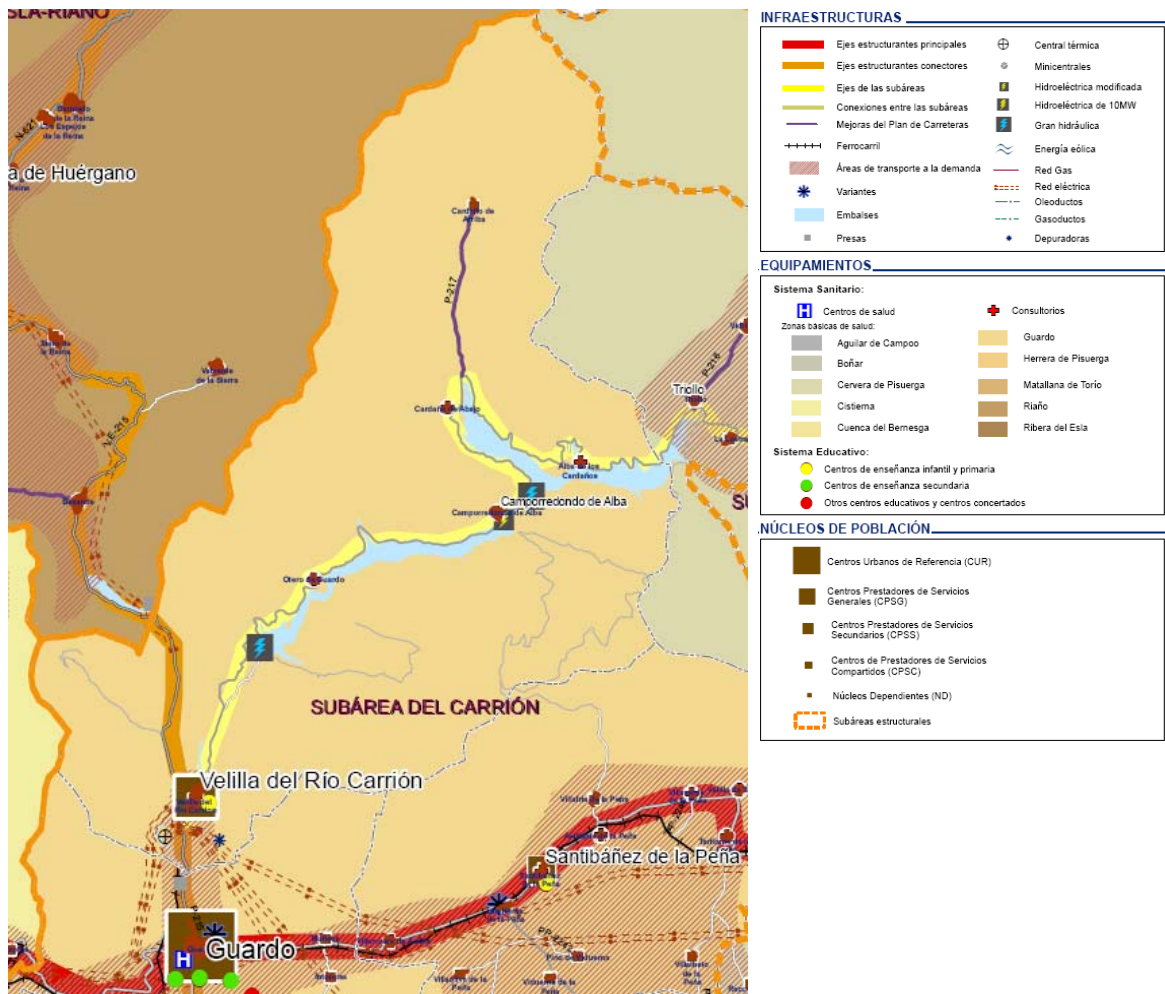


Figura 180. Directrices de la Montaña Cantábrica Central. Sistemas de Poblaciones e Infraestructuras (Fuente: DOT-MCC)

### 3.2. Incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrión

El municipio de Velilla del Río Carrión se encuentra **afectado en su totalidad** por las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.

Las Directrices incluyen a Velilla del Río Carrión dentro de la Subárea Estructural del Carrión, articulada mediante el eje sub-cantábrico (Guardo-Cervera-Aguilar), que queda considerado como un Eje Estructurante Principal, mientras que el eje Guardo-Velilla-Riáño constituye un eje estructurante conector. La carretera Velilla-Cervera queda como un Eje de las Subáreas (Subárea del Carrión y Subárea Pisuerga-Cervera). Por último, la carretera de acceso a Cardaño de Arriba queda incluida dentro de las mejoras previstas en el Plan de Carreteras.



En cuanto a las iniciativas de dinamización planteadas por las Directrices, el Eje Velilla-Guardo constituye un Eje de Dinamización Empresarial. Asimismo, tanto el eje Guardo-Velilla-Riaño como la Ruta de los Pantanos (con su prolongación a Cardaño de Arriba y su posible conexión con el área de San Glorio) conforman un Eje de Dinamización Turística.

En lo referente a la gestión del paisaje, la totalidad del municipio de Velilla del Río Carrión queda incluida en la Unidad de Gestión Paisajística de "La Montaña Palentina".

Las Directrices clasifican al núcleo de población de Velilla del Río Carrión como un Centro Prestador de Servicios Generales (CPSG), desempeñando un papel fundamental como complemento de determinados servicios de los que carece Guardo, prolongando además la prestación de estos servicios hacia el norte del valle del río Carrión.

Además de lo establecido en las correspondientes normativas sectoriales, las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Central Cantábrica en Castilla y León introducen determinaciones sobre espacios protegidos, patrimonio cultural, infraestructuras, etc., que afectan de forma específica al municipio de Velilla del Río Carrión.

Las Directrices señalan en el término municipal de Velilla una serie de **espacios protegidos**, como el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (incorporando la zonificación establecida por el P.O.R.N.), la delimitación de L.I.C. y Z.E.P.A. (Red Natura 2000), Zonas Húmedas catalogadas, Áreas de Especial Relevancia por sus Valores Faunísticos (Pinar de Velilla), Corredores Verdes, vías pecuarias, etc.

En cuanto al **patrimonio cultural**, se señala el B.I.C. de las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan, además de otros elementos patrimoniales (arquitectónicos y arqueológicos) distribuidos por el término municipal. Específicamente se señala Camporredondo de Alba como un núcleo con "arquitectura tradicional relevante". Se indica también el trazado del Sistema de Corredores Verdes. También se señalan en la documentación gráfica los Puntos de Interés Geológico del municipio, minas, etc.

Por otro lado, se señala en la documentación gráfica de las Directrices el ámbito de la Central Térmica como la única Zona Industrial del municipio. En cuanto a las actividades mineras, se incluyen dentro de las Zonas Mineras (producción / regeneración) unos ámbitos situados al oeste del núcleo de población de Velilla del Río Carrión.

Conforme a lo establecido en las Directrices, Velilla del Río Carrión debe fomentar el turismo como motor de desarrollo económico del municipio y de toda la subárea del Carrión, aprovechando y potenciando los recursos derivados su localización en pleno Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina, la cercanía a los embalses del Carrión, la posibilidad de conexión con el área de San Glorio o la presencia de elementos de la arquitectura tradicional.

Las Directrices contienen determinaciones para el fomento de las actividades de montaña, actividades acuáticas (embalses y ríos) y las actividades relacionadas con los deportes de invierno, que tienen especial incidencia en el término municipal de Velilla del Río Carrión. Las Directrices consideran como posibilidad



estratégica la implantación y desarrollo de instalaciones, construcción e infraestructuras asociadas a la creación y desarrollo de mayor oferta asociada a los deportes de invierno, ya que pueden paliar el descenso de los niveles socio-económicos del municipio y de toda la comarca.

En la redacción de las presentes Normas Urbanísticas Municipales de Velilla del Río Carrión deberán tenerse en cuenta todas las determinaciones contenidas en la Normativa de las Directrices, que sean de aplicación en el término municipal.

En los planos de información de las presentes Normas Urbanísticas Municipales se incluye un plano del término municipal de Velilla del Río Carrión con las determinaciones de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.



## TÍTULO VI. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE

### CAPÍTULO 1. PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS.

#### 1.1. Introducción.

En la actualidad, el instrumento de ordenación general vigente en el municipio de Velilla del Río Carrion son las **Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal**, aprobadas definitivamente con fecha de 19 de Noviembre de 1998 (fecha de publicación en el BOCyL: 11 de marzo de 1999)

Posteriormente, las Normas Subsidiarias vigentes han sido modificadas de manera puntual en once ocasiones. En el cuadro que se adjunta a continuación se reflejan las modificaciones realizadas hasta la fecha actual.

#### 1.2. Modificaciones del Planeamiento Municipal vigente

MODIFICACIONES DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE				
Nº Modificación	Fecha Aprobación	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO	OBJETO MODIFICACIÓN
1	23/03/2.000	Ambiges S.L.	Colonia Sierra del Brezo	Cambio de Uso para la "Casa del Ingeniero".
2	5/07/2.001	Víctor Torre Martín	Otero de Guardo	Ampliación de la delimitación de Suelo Urbano
3	25/10/2.001	Ayto. Velilla del Río Carrion	Velilla del Río Carrion	Cambio de Ordenanza para una parcela de titularidad municipal (de EQ a EH)
4	22/03/2.004	Caja España	Colonia Sierra del Brezo	Cambio de categoría de Suelo Rústico, de Suelo No Urbanizable de Especial Protección a Suelo Rústico de Protección Cultural, admitiendo en esta categoría la construcción de porches abiertos en la Colonia Sierra del Brezo.
5	22/03/2.004	Juan Marcos Mate Aguado	Cardaño de Arriba	Ampliación de la delimitación de Suelo Urbano
6	02/08/2.005	Ayto de Velilla del Río Carrion	Otero de Guardo	Modificación de los tipos de usos permitidos en el Suelo Urbano del núcleo rural de Otero de Guardo, para posibilitar la ampliación del Cementerio Municipal.
7	03/10/2.006	Ovidio Escanciano Gómez	Velilla del Río Carrion	Cambio en la alineación de una parcela.
8	10/07/2.007	Donato Vargas Cuesta	Cardaño de Arriba	Ampliación de la delimitación de Suelo Urbano



9	08/04/2.008	Rosa Mª Villagas Llana	Velilla del Río Carrion	Recalificación de parcela de Suelo Urbano, de "Espacio Libre de Dominio Privado" a "Casco Residencial".
10	03/06/2.008	Ayto de Velilla del Río Carrion	Velilla del Río Carrion	Cambio en la alineación y calificación de terrenos junto al Campo de Fútbol. También se propone el cambio de calificación de sobrantes de vía pública a espacios de dominio y uso privados.
11	En Tramitación (Aprobación Inicial 30/09/2.010)	Ayto de Velilla del Río Carrion	Velilla del Río Carrion	Cambio de clasificación, de Suelo No Urbanizable de Especial Protección Nivel III a Suelo Urbano - Polígono Industrial.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes de Velilla del Río Carrion se redactaron al amparo de un marco legal que hoy ya ha sido superado. A continuación se relaciona la legislación vigente en el momento de su redacción:

- Texto Refundido de la Ley de Suelo de 1.992, aprobado por R.D. 1/1992 de 26 de junio.
- Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio.
- Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3288/1978, de 25 de agosto.
- Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2187/1978, de 23 de junio.

No obstante, la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1.997 declaró inconstitucionales y nulos diversos artículos del Texto Refundido de la Ley de Suelo de 1.992, aprobado por R.D. 1/1992 de 26 de junio. Ante esta situación, la Comunidad de Castilla y León dicta la ley 9/1.997 de Medidas Transitorias en materia de Urbanismo. Finalmente, se aprueba con ámbito estatal la Ley del Suelo 6/1998 de 13 de abril de 1998.

Aunque en la fecha de aprobación de las Normas Subsidiarias estaba en vigor la Ley estatal 6/1998 sobre Régimen del Suelo y Valoraciones y la Ley 9/1997 de Medidas Transitorias en Materia de Urbanismo de Castilla y León (y los correspondientes Reglamentos de Planeamiento Gestión y Disciplina en lo que no se opongán a aquella), las NNSS se redactaron al amparo del anterior marco legal, en base a la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 6/1998, puesto que las mismas ya contaban con aprobación inicial anterior a la entrada en vigor de la citada Ley 6/1998.

### 1.3. Objetivos del Planeamiento General vigente

Los objetivos de ordenación que plantean las normas subsidiarias vigentes parten de un análisis de las barreras naturales existentes en el municipio, que condicionan el crecimiento urbanístico, tales como la topografía, la hidrología, los elementos paisajísticos, agrícolas y forestales.



Con estos datos previos, y a la vista de las escasas previsiones de crecimiento demográfico, se optó por una propuesta de clasificación de suelo ajustada a los cascos urbanos y a las infraestructuras existentes, justificando la innecesariedad de clasificar ningún sector de Suelo Urbanizable.

De esta manera se pretendía una renovación funcional de los cascos urbanos, manteniendo la estructura urbanística de las distintas áreas homogéneas consolidadas y potenciando como eje estructurante el curso del río.

#### 1.4. Clasificación del suelo según el Planeamiento General vigente

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes clasifican el suelo del término municipal en dos clases de suelo (Suelo Urbano y Suelo No Urbanizable), que se describen a continuación:

**Suelo Urbano:** El Suelo Urbano comprende *“las áreas ocupadas por el desarrollo urbano y aquellas otras que, por la ejecución de las catorce unidades de ejecución delimitadas, lleguen a adquirir tal situación”*.

Las ordenanzas de aplicación en el Suelo Urbano se definen sobre zonas homogéneas. A continuación se relaciona el listado de ordenanzas contempladas por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes:

- Zona 1. Casco Residencial (M.C)
- Zona 2. Ensanche I. Residencial (E.H.)
- Zona 3. Actuación Unitaria. Residencial (C.T.)
- Zona 4. Ensanche II. Residencial (B.A.)
- Zona 5. Ensanche III. Residencial (U.A.P.)
- Zona 6. Ensanche IV. Residencial (U.A.)
- Zona 7. Almacenes y Talleres (A.T.)
- Zona 8. Piscifactoría (P.S.)
- Zona 9. Industrial (I.N.)
- Zona 10. Equipamiento (E.Q.)
- Zona 11. Espacios Libres de Uso y Dominio Público (E.L.)

Además, para los núcleos rurales de **Otero de Guardo**, **Cardaño de Arriba** y **Alba de los Cardaños**, se define una ordenanza propia de Núcleo Rural con dos grados diferentes:

- Zona 12. Núcleo Rural (N.R.). Grado 1 y Grado 2.

Cabe destacar en este punto que la ordenación de los núcleos de **Valsurbio**, **Valcobero** y **Camporredondo de Alba** se remite a los correspondientes Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano aprobados definitivamente el 11 de Diciembre de 1997. Para el núcleo rural de **Cardaño de Abajo** las Normas



Subsidiarias remiten al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano aprobado definitivamente el 29 de Enero de 1997.

Las catorce Unidades de Ejecución que delimitan las Normas Subsidiarias vigentes precisan de la redacción de un Estudio de Detalle para su posterior desarrollo. Todas ellas están situadas en el núcleo urbano de Velilla del Río Carrión, sin que a la fecha actual haya iniciado ninguna de ellas su desarrollo.



Figura 181. Planeamiento vigente. Suelo Urbano y Unidades de Ejecución. Núcleo de Velilla.

**Suelo No Urbanizable:** El Suelo No Urbanizable es *“aquel que las Normas Subsidiarias mantienen ajeno a cualquier destino urbano a favor de su valor”*. Las Normas Subsidiarias vigentes consideran todo el Suelo No Urbanizable como Especialmente Protegido, dividiéndolo en 4 niveles que se describen a continuación:



- Nivel I: Lo conforma el Suelo No Urbanizable propiamente dicho, no incluido en los otros tres niveles.
- Nivel II: Aquel en el que se localiza el Polígono Ganadero delimitado por las Normas Subsidiarias.
- Nivel III: Comprende la colonia denominada "*Centro Sierra del Brezo*".(Este nivel fue sustituido por la Modificación aprobada con fecha 22 de marzo de 2004, pasando a denominarse Suelo Rústico con Protección Cultural)
- Nivel IV: Comprende el ámbito del Espacio Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre\_Montaña Palentina.

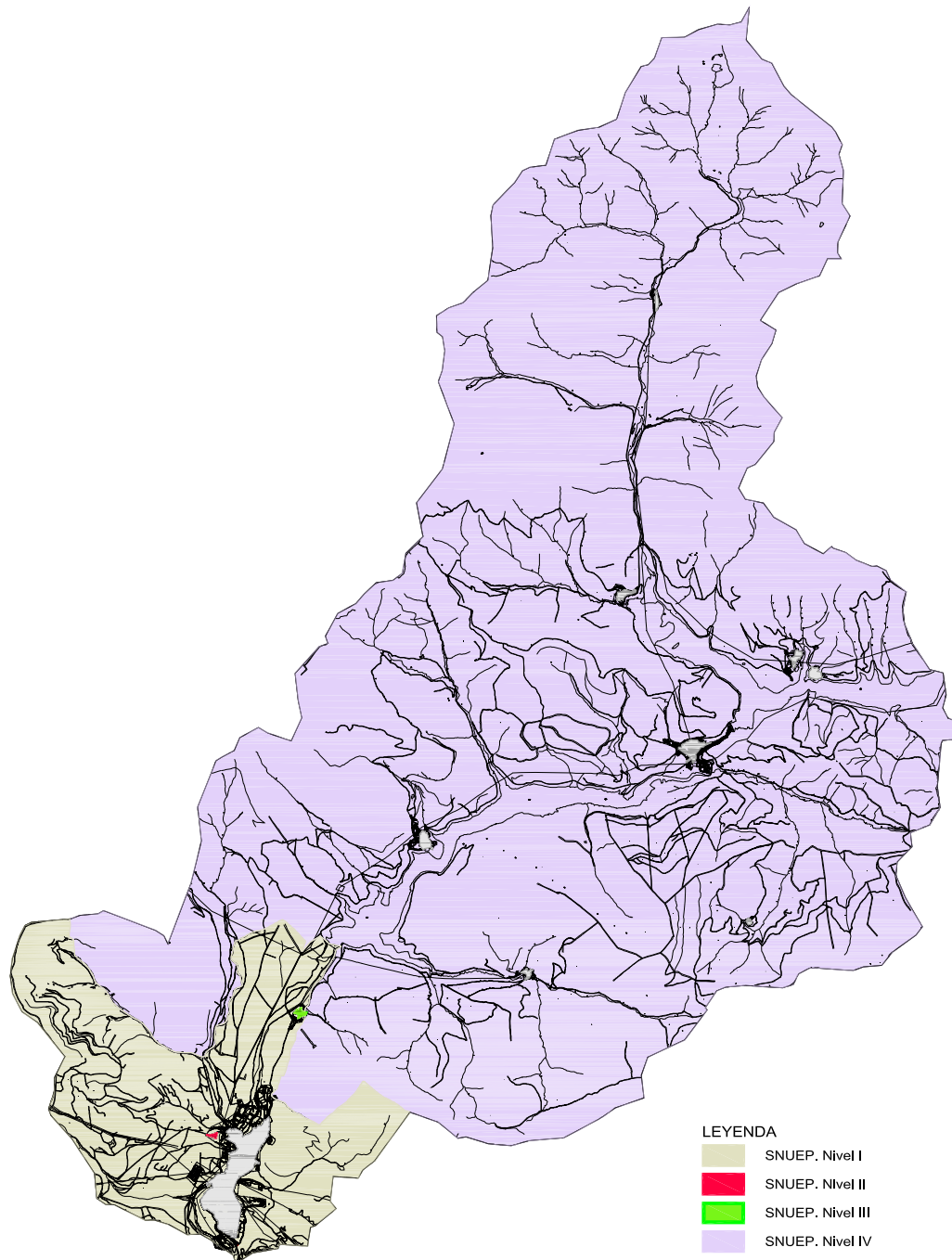


Figura 182. Planeamiento vigente. Niveles de Suelo No Urbanizable

La principal motivación que origina la revisión del instrumento de planeamiento general es el agotamiento del anterior modelo propuesto, no tanto por el grado de ejecución del instrumento como por la falta de sintonía entre el suelo ofertado en el municipio y la demanda existente, enfocada en su mayoría a la segunda residencia y derivada en buena parte del creciente interés medioambiental y turístico que suscita el entorno natural del municipio de Velilla del Río Carrion. Desde la aprobación de las Normas Subsidiarias vigentes, hace ya más de doce años, se ha constatado un incremento en la concienciación social con la conservación,



valoración y disfrute de los espacios naturales, lo cual tiene una incidencia notable en las previsiones del planeamiento en municipios con las características paisajísticas y medioambientales como es el caso de Velilla del Río Carrión. Este aspecto no puede obviarse en la redacción de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales.

Otra motivación, no menos importante que la anterior, es la necesidad de adaptación al marco normativo actual, que ha sufrido numerosas modificaciones en los últimos años, adaptándose a las determinaciones de la ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como a las del Reglamento de Urbanismo, que la desarrolla. Este hecho ha originado dificultades a la hora de aplicar las determinaciones del planeamiento, y que han dado lugar, en varias ocasiones, a la redacción de Modificaciones de las Normas Subsidiarias vigentes.

## CAPÍTULO 2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE

### 2.1. Grado de desarrollo de las determinaciones del planeamiento vigente

Uno de los objetivos de las Normas Subsidiarias vigentes fue poner en el mercado de forma inmediata el suelo vacante existente en las zonas intersticiales de la trama urbana de la localidad de Velilla del Río Carrión, evitando posteriores dificultades de gestión. Transcurridos más de doce años desde la aprobación del planeamiento general, se ha constatado que dicho objetivo no se ha cumplido, ya que a fecha actual no se han ejecutado ninguna de las catorce Unidades de Actuación delimitadas, debido precisamente a problemas de gestión entre los propietarios de las parcelas incluidas en dichos ámbitos.

Otro de los objetivos fue limitar el crecimiento del municipio exclusivamente a los límites del suelo urbano de cada uno de los núcleos. Durante los años de vigencia del instrumento de planeamiento vigente, se han detectado nuevas construcciones, mayoritariamente destinadas a viviendas unifamiliares, ubicadas en áreas periurbanas o incluso en suelo rústico (como en las zonas de vega próximas a Velilla del Río Carrión). Este hecho indica que la demanda de suelo apto para construir desborda el límite actual del suelo urbano establecido por Las Normas Subsidiarias, teniendo en cuenta además la dificultosa gestión de los ámbitos vacantes dentro del suelo urbano. En casos concretos, como en los núcleos de Cardaño de Arriba y Otero de Guardo, se han aprobado modificaciones del planeamiento general para ampliar la delimitación de suelo urbano.

Las Normas Subsidiarias proponían el mantenimiento de la estructura urbanística de las distintas áreas homogéneas consolidadas o semiconsolidadas. Este aspecto se ha cumplido en líneas generales.

Asimismo, se trataba de potenciar el curso del río Carrión como eje estructurante de la localidad de Velilla. Es evidente que en los últimos años las riberas del río Carrión se han puesto en valor a su paso por el casco urbano de Velilla, mediante actuaciones de recuperación y adecuación de los márgenes del río y de los paseos adyacentes, así como con la construcción de pasarelas peatonales. Aún así, tanto en la zona norte



de dicha localidad, como en el resto de núcleos por donde discurre el río Carrión, son necesarias medidas para dar continuidad a ese eje estructurante y mejorar su accesibilidad, uso y disfrute por parte de la población.

El objetivo genérico de incentivar el asentamiento industrial, favoreciendo la inversión y la creación de empleo en el municipio apenas ha podido cumplirse, debido entre otras razones a la nula previsión de suelo destinado a actividades productivas en el municipio.

Por otra parte, la aplicación de las ordenanzas ha tenido un desarrollo irregular. En algunos casos concretos la inadecuación de los usos establecidos ha motivado la necesidad de aprobación de posteriores modificaciones del planeamiento general. Por otro lado, la cartografía base utilizada para la redacción de las Normas Subsidiarias vigentes era insuficiente y contenía imprecisiones que han dificultado la aplicación de las condiciones de edificación fijadas en las ordenanzas, dando lugar también a la redacción de modificaciones de las Normas en algunos casos para modificar alineaciones.

En cuanto al balance de las previsiones de desarrollo de las distintas Unidades de Actuación propuestas por las Normas Subsidiarias vigentes, se puede afirmar que el grado de ejecución ha sido nulo, ya que ninguna de las catorce unidades delimitadas ha sido desarrollada, en el momento de redacción del presente documento.

Las ampliaciones de la estructura viaria propuestas en las Normas no han tenido desarrollo, ya que las nuevas aperturas de viales previstas en las Unidades de Actuación no se han ejecutado, por falta de acuerdo entre propietarios.

## 2.2. Fortalezas, debilidades y carencias del planeamiento vigente

Dentro de las **fortalezas** del planeamiento urbanístico municipal vigente en Velilla del Río Carrión, podemos citar las siguientes:

- Planteamiento de un crecimiento urbanístico compacto, ajustado a los núcleos de población actuales.
- Respeto de las barreras naturales existentes (topográficas, agrícola-forestales, paisajísticas, hidrológicas...), considerándolas como condicionantes para el establecimiento de la clasificación y calificación del suelo.
- Definición de bordes del actual casco urbano de los núcleos de población.
- Análisis de la estructura urbana de los núcleos de población y zonificación en áreas homogéneas.
- Protección del Parque Natural de Fuentes Carrionas.
- Consideración del río Carrión y sus riberas como eje estructurante a su paso por el casco urbano.



En cuanto a las **debilidades y carencias** detectadas durante el periodo de vigencia de las Normas Subsidiarias, destacamos las siguientes:

- Delimitación de un número excesivo de Unidades de Actuación en suelo urbano (en el núcleo de Velilla del Río Carrion), que ha originado numerosas dificultades de gestión urbanística. Como consecuencia, a día de hoy no se ha ejecutado ninguna de las unidades previstas, bloqueándose el desarrollo del suelo en esos ámbitos, lo cual ha dado lugar a la permanencia de áreas vacantes en la trama urbana del casco consolidado de Velilla. En la mayoría de los casos, los terrenos cumplen con los requisitos establecidos reglamentariamente para ser clasificados como suelo urbano consolidado, bien por tener la condición de solar o bien por poder alcanzarla mediante actuaciones de gestión urbanística aislada.
- Falta de previsión de suelo disponible para su desarrollo en el entorno próximo a los núcleos de población (tanto en Velilla como en el resto de núcleos menores del municipio), en condiciones suficientes para atender a la demanda existente y prevista a corto-medio plazo. Este hecho, unido a la dificultad de gestión de las bolsas de suelo sin edificar en el casco urbano de la localidad de Velilla, supone la imposibilidad de disponer de suelo apto para albergar nuevas áreas dotacionales y residenciales, y para la implantación de áreas productivas, infraestructuras turísticas o de servicios vinculadas al creciente interés por el entorno natural en el que se asienta el municipio, y relacionadas con las actividades de montaña, los deportes de invierno, el disfrute del paisaje, etc. La clasificación de suelo establecida por las Normas Subsidiarias vigentes constriñe las posibilidades de crecimiento socioeconómico y demográfico del municipio de Velilla del Río Carrion.
- Escasa definición en las determinaciones de ordenación y calificación para los núcleos de población de menor entidad, con remisión a Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano aprobados previamente a las Normas Subsidiarias.
- Carencia de un documento específico de Catálogo dentro de la documentación normativa de las Normas Subsidiarias, con fichas pormenorizadas que identifiquen los elementos de interés cultural y natural a proteger y establezcan las determinaciones para su conservación y/o recuperación.
- Escasa definición de las determinaciones de protección del suelo rústico, teniendo en cuenta que en el municipio de Velilla confluyen numerosas afecciones sectoriales, espacios naturales de gran valor, y una gran variedad de unidades paisajísticas que requieren de unas determinaciones específicas en función de sus diferentes características intrínsecas.
- Falta de adecuación a las determinaciones derivadas de los instrumentos de Ordenación del Territorio que se han aprobado en los últimos años, como las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia o las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.
- Desajustes normativos derivados de la no adaptación de las Normas Subsidiarias Vigentes a los estándares urbanísticos establecidos en la actual marco legislativo en materia de urbanismo (Texto



Refundido de la Ley del Suelo estatal, Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y Reglamento de Urbanismo de Castilla y León).

Estas conclusiones respecto a las fortalezas, debilidades y carencias del planeamiento vigente serán tenidas en cuenta en la redacción de las presentes Normas Urbanistas Municipales. El objetivo es por un lado, desarrollar y dar continuidad a las determinaciones que durante el periodo de vigencia han resultado de utilidad, y por otro lado, subsanar las carencias detectadas y dar solución a las debilidades de las Normas Subsidiarias.



**TÍTULO VII. ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

**CAPÍTULO 1. CONEXIONES VIARIAS Y SISTEMAS DE TRANSPORTE**

Las comunicaciones han sido siempre uno de los problemas históricos del municipio. En este capítulo se analizará la situación actual de las conexiones viarias, tanto municipales como supramunicipales, y los distintos sistemas de transporte existentes en Velilla del Río Carrión.

**1.1. Transporte por carretera**

Como ya se ha descrito en el capítulo correspondiente a las infraestructuras territoriales de la presente memoria, la red de comunicaciones por carretera en el término municipal de Velilla del Río Carrión está constituida por carreteras autonómicas y provinciales pertenecientes a la red complementaria preferente y a la red complementaria local. No hay autopistas, autovías ni carreteras de titularidad estatal.

En el siguiente cuadro se indican las características de las carreteras que atraviesan el municipio.

CARRETERAS EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DEL RIO CARRIÓN				
Denominación	Titularidad	Recorrido	Intensidad Media de Tráfico (IMD)	Velocidad media de Recorrido
Carretera P-215	Autonómica	Guardo- Velilla del Río Carrión	4.044 vehiculos/día	53 Km/h
		Velilla del Río Carrión- Provincia de León	829 vehiculos/día	78 Km/h
Carretera P-210	Autonómica	Velilla- Cervera de Pisuerga	139 vehiculos/día	57 Km/h
Carretera P-217	Provincial	P-210- Cardaño de Arriba	139 vehiculos/día	61-70 Km/h

Figura 183. Carreteras en el municipio de Velilla del Río Carrión.

Asimismo, hay que mencionar la vía de acceso al núcleo de Valcobero, que no tiene la consideración de carretera. Esta vía parte desde la carretera P-210, tomando un desvío que da acceso a la Colonia Sierra de Brezo por el que se llega a la presa del Embalse de Compuerto. Fue asfaltada en el año 2009.

En general las carreteras que discurren por el término municipal están dimensionadas para soportar una baja intensidad de tráfico. A continuación se muestran los mapas de tráfico con las intensidades medias de tráfico y las velocidades medias de recorrido de las carreteras que atraviesan el municipio de Velilla del Río Carrión, según los datos disponibles en la Dirección General de Carreteras de la Junta de Castilla y León correspondientes al año 2009.



Figura 184. Intensidad Media de Tráfico (Fuente: Mapa de Tráfico de Palencia 2009. D.G. de Carreteras e Infraestructuras)

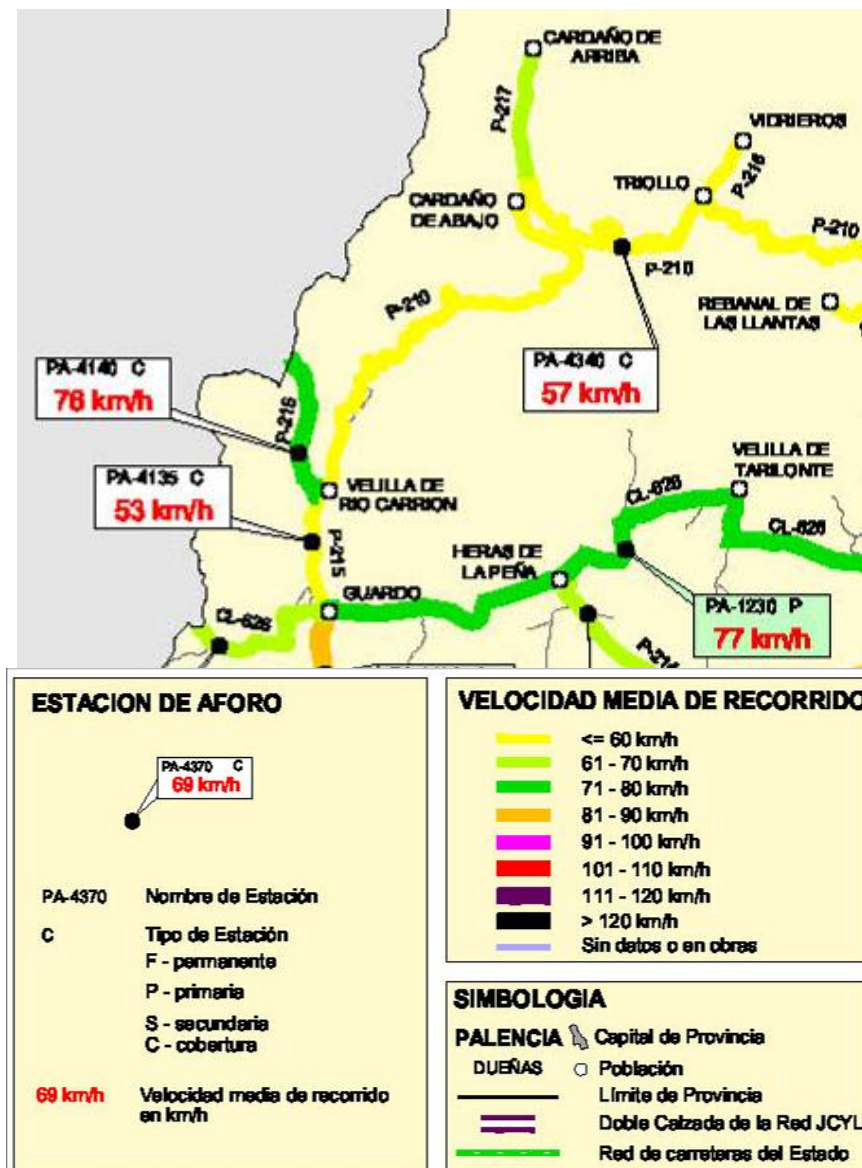


Figura 185. Velocidad media de recorrido (Fuente: Mapa de Tráfico de Palencia 2009. D.G. de Carreteras e Infraestructuras)

El municipio de Velilla del Río Carrion se encuentra a 101 kilómetros de distancia de Palencia, la capital de la provincia. Otras distancias relevantes a los efectos de evaluar el transporte desde el municipio son las siguientes: 90 km. a León, 173 Km. a Santander, 138 km. a Burgos, 380 km. a Madrid y 267 km. a Bilbao.

A nivel supramunicipal y territorial, las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia designan como Corredores para el Equilibrio Territorial el eje Palencia-Carrion-Saldaña-Guardo-Velilla del Río Carrion, así como el eje Guardo-Cervera-Aguilar.



Por su parte, las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León consideran el eje sub-cantábrico (Guardo-Cervera-Aguilar) como un Eje Estructurante Principal, mientras que el eje Guardo-Velilla-Riaño constituye un eje estructurante conector. La carretera Velilla-Cervera queda como un Eje de las Subáreas (Subárea del Carrión y Subárea Pisuegra-Cervera). Por último, la carretera de acceso a Cardaño de Arriba queda incluida dentro de las mejoras previstas en el Plan de Carreteras.

El transporte y la movilidad entre los distintos núcleos existentes en el municipio se ha visto históricamente condicionada por la singularidad del territorio, con unas características orográficas e hidrológicas que condicionan de forma importante las comunicaciones entre las localidades. La construcción de los pantanos de Compuerto y Camporredondo, unida a la difícil topografía de las zonas de monte, hace que la única vía de conexión entre los núcleos de población sea una carretera (P-210) de trazado sinuoso que va rodeando los embalses con multitud de recodos y desviaciones, de modo que la movilidad entre los núcleos más alejados hacia la principal localidad del término municipal (Velilla) resulta complicada, especialmente en los meses de invierno cuando la nieve y el hielo hacen su aparición. Mención especial merecen los núcleos alejados del cauce del Río Carrión, como Cardaño de Arriba o Valcobero, a los que se accede por vías de menor entidad.

La movilidad en el casco urbano de Velilla está caracterizada en primer lugar por los tres principales accesos con que cuenta la localidad:

- **Acceso Sur:** Es el principal acceso al casco urbano de Velilla del Río Carrión. El tráfico procedente de Guardo desemboca a través de la carretera P-215 en una rotonda ejecutada recientemente, que permite desviarse hacia el Poblado Terminor y hacia la Central Térmica. La carretera se convierte en la Avda. de Castilla y León a su paso por el casco urbano, llegando al Puente sobre el río Carrión. Este acceso tiene bastante tráfico de vehículos.
- **Acceso Noroeste:** Se trata del acceso a Velilla del Río Carrión desde la comarca de Riaño, en la provincia de León. Se realiza desde la carretera P-215, que une la localidad con el límite provincial, y desemboca en el casco urbano a través de la Avenida de Areños y el Puente sobre el río Carrión. La intensidad de tráfico es menor que en el acceso sur.
- **Acceso Noreste:** Constituye el acceso a Velilla del Río Carrión desde el resto de núcleos de población del municipio, mediante la carretera P-210, que une la localidad con Cervera de Pisuegra. Su travesía discurre por la zona centro del núcleo tradicional de Velilla, desembocando en el Puente sobre el río Carrión a través de la Calle Mayor. No obstante, existen alternativas a esta travesía, a través de la calle de la Peña, situada en el límite este de la localidad, o también a través de la calle del Cid Campeador, al oeste.

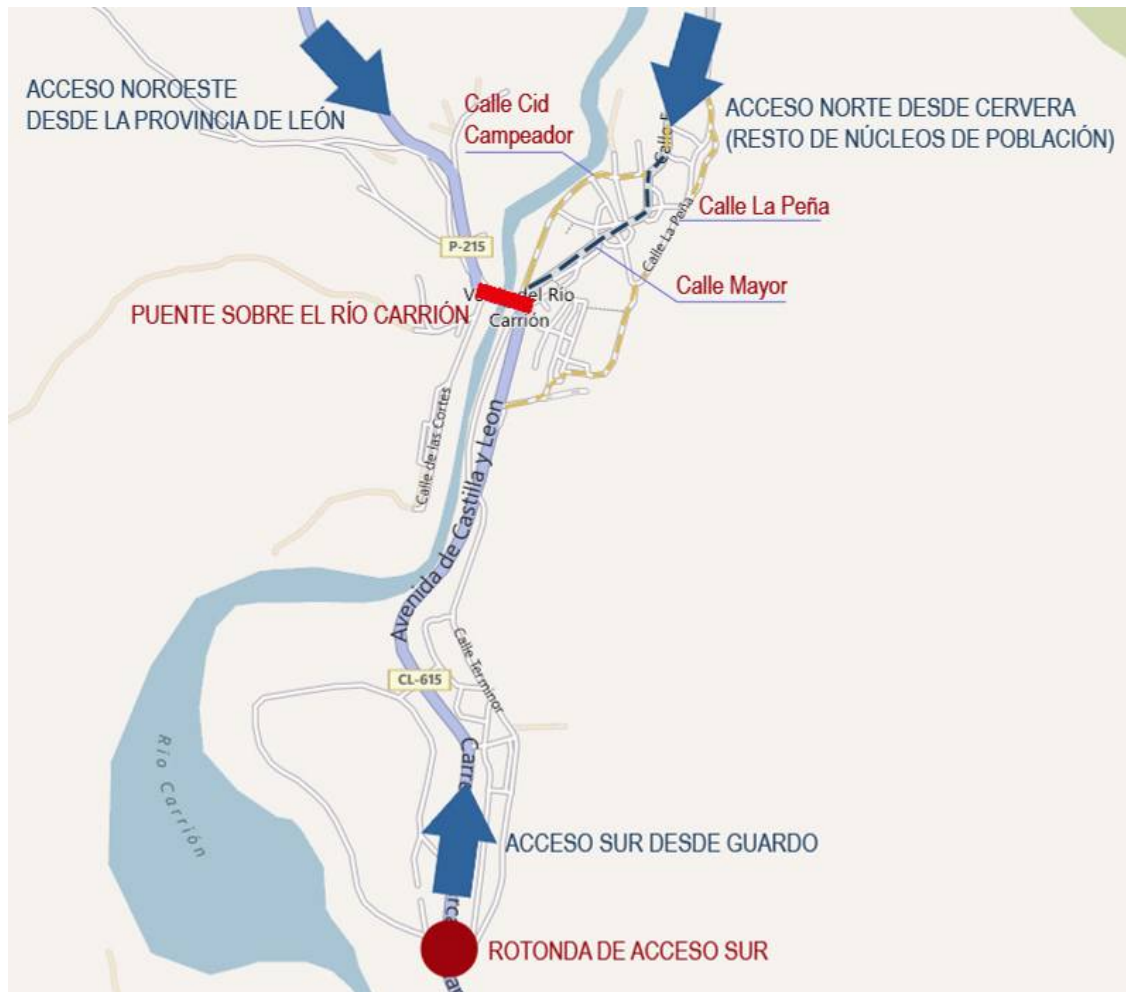


Figura 186. Movilidad. Accesos al núcleo de población de Velilla del Río Carrion.

Tras un análisis de la movilidad en el casco urbano de Velilla del Río Carrion, se constata la existencia de un punto conflictivo situado en el Puente sobre el Río Carrion, lugar donde confluyen las tres vías principales de acceso a la localidad. En este punto se acumulan el tráfico de paso (hacia los Pantanos, hacia Guardo y hacia Riaño) y el tráfico de acceso para los residentes en este núcleo de población.

Además, la Calle Mayor soporta un tráfico de paso hacia la ruta de los Pantanos, que no es aliviado suficientemente por la alternativa de la Calle de la Peña. Los vehículos procedentes tanto de Guardo como de la provincia de León han de atravesar forzosamente el casco tradicional del Velilla para acceder a la ruta de los Pantanos, por la carretera P-210 a Cervera de Pisuerga. Esto supone un tráfico de paso añadido en la zona centro de la localidad.

Por lo demás, en el resto de núcleos de población existentes en el municipio, no se registran problemas relacionados con la movilidad. Salvo Cardaño de Arriba y en Valcobero, que cuentan con vías de acceso propias, el resto de núcleos quedan conectados mediante la carretera P-210, que se convierte en travesía a



su paso por los cascos urbanos. Debido a la escasa entidad de la trama viaria de estos pequeños núcleos y la baja intensidad de vehículos registrada, no se constatan dificultades de movilidad. Únicamente reseñar la complicada orografía del territorio y el sinuoso trazado de la carretera, que complica el acceso a la misma desde algunos de los núcleos, especialmente en invierno (como por ejemplo Otero de Guardo).

En cuanto a los sistemas de **transporte público**, existe una línea de autobuses de la empresa Royal Bus a Guardo, con servicios cada hora (sólo diurno), y otra que recorre los pueblos del municipio hasta Alba de los Cardaños, además de otra línea diaria de la empresa ALSA a León (empresa ALSA). Hay que mencionar también el servicio de **taxi** que ofrece la empresa Taxis Rafa, tanto en horario diurno como nocturno, así como servicios concertados previamente. Cuenta con una parada habitual ubicada en el Puente de Velilla.

En lo referente al **parque de vehículos**, se aportan en la siguiente tabla los datos referentes a los tipos de vehículos existentes en el municipio de Velilla del Río Carrión.

PARQUE DE VEHÍCULOS	
Tipo de vehículo	Unidades
Automóviles	686
Camiones	171
Motocicletas	60
Autobuses	0
Tractores industriales	4
Otros vehículos	14
<b>TOTAL</b>	<b>935</b>
<b>Índice de motorización (turismos por 1.000 habitantes)</b>	<b>451</b>

Figura 187. Parque de vehículos en Velilla del Río Carrión (Fuente: Dirección General de Tráfico. 2009)

## 1.2. Transporte por ferrocarril

No existen líneas de ferrocarril en el término municipal. Desde Velilla del Río Carrión, el acceso más cercano a la red ferroviaria se realiza en Guardo, por donde discurre la línea férrea La Robla-Bilbao, propiedad de F.E.V.E. A continuación se incluye un cuadro con los horarios y destinos desde Guardo a Bilbao y a León:



TRANSPORTE POR FERROCARRIL			
Horarios			Frecuencia
<b>Bilbao</b>	<b>Guardo</b>	<b>León</b>	
	07.05 h.	09.40 h.	Lunes a Viernes
	12.32 h.	15.00 h.	Lunes a Domingo
14.30 h.	19.20 h.	21.30 h.	Lunes a Domingo
<b>León</b>	<b>Guardo</b>	<b>Bilbao</b>	
14.30 h.	19.20 h.	21.30 h.	Lunes a Domingo
09.55 h.	12.25 h.		Lunes a Domingo

Figura 188. Horarios y destinos. Transporte por ferrocarril (Fuente: FEVE).

### 1.3. Transporte fluvial

El cauce del Río Carrión, principal curso de agua del término municipal, carece de calado suficiente en sus tramos no embalsados para posibilitar un sistema de transporte fluvial de cierta entidad. Además, las distintas discontinuidades que suponen las presas de los embalses en el recorrido del río dificultan esa posibilidad.

No obstante, hay que señalar el potencial de los embalses existentes en el municipio para albergar distintos tipos de sistemas de desplazamiento en medio acuático (deportes náuticos, barcas, transbordadores, etc.) relacionados con el desarrollo turístico y la puesta en valor del entorno natural, teniendo en cuenta además la ubicación predominante de los distintos núcleos de población junto a las orillas de los pantanos.

### 1.4. Transporte aéreo

La provincia de Palencia no cuenta con aeropuertos abiertos al tráfico civil. El aeropuerto más cercano al municipio de Velilla del Río Carrión es el de León- **La Virgen del Camino**, situado a 95 km., que recientemente ha comenzado a operar vuelos internacionales. El aeropuerto de León cuenta con la Terminal más moderna de Castilla y León, construida recientemente, aunque por el volumen de vuelos se encuentra en segundo lugar, por detrás del aeropuerto de **Valladolid- Villanubla**, situado a 165 km. de Velilla del Río Carrión. El aeropuerto de León registró un volumen de pasajeros de 93.343 en el año 2.010, según los datos de ANEA. Por último, citaremos el Aeropuerto de **Santander**, a 171 km. de Velilla del Río Carrión, en la comunidad autónoma de Cantabria.



## CAPÍTULO 2. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Dada la escasa entidad demográfica del municipio, no se ha redactado a día de hoy ningún Plan de Movilidad para Velilla del Río Carrión. El aislamiento histórico de los núcleos de población que integran y la el municipio y la dificultad de acceso a las principales vías de comunicación hacen más complicado el fomento del un **transporte público sostenible**, siendo mayoritario el uso del transporte privado individualizado.

El Ayuntamiento no ha desarrollado **políticas públicas específicas** destacables en materia de movilidad. Teniendo en cuenta los innegables valores medioambientales que posee el municipio de Velilla del Río Carrión, es preciso fomentar el cumplimiento de los principios del **desarrollo sostenible** en lo que afecta a la movilidad y el transporte.

Velilla del Río Carrión tienen unas condiciones favorables para el fomento del **transporte en bicicleta y peatonal**, que deben ser impulsadas desde las administraciones. El acondicionamiento de **pistas ciclables, y recorridos peatonales y senderistas**, que establezcan conexiones alternativas entre los distintos núcleos, y entre éstos y los lugares más significativos del término municipal, supondrá una mejora en la movilidad sostenible y un incentivo para el aprovechamiento turístico del entorno natural. Es de destacar en este sentido la tupida red de pistas forestales y senderos con que cuenta el municipio.

Para el año 2010 el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local asignó a Velilla del Río Carrión un importe total máximo de 164.647 € Euros destinado a la realización de proyectos. Entre las iniciativas financiadas por el Fondo están aquellas dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y reforzar los modos de transporte menos contaminante, incluyendo sistemas de información de gestión automática y control, y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.

La redacción de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales constituye una oportunidad para la implantación de medidas que favorezcan la movilidad sostenible. Debe darse prioridad a un diseño urbanístico que favorezca los modos no motorizados, la mezcla de usos urbanísticos, evitar las grandes distancias a los servicios en las nuevas áreas urbanizables, y una regulación responsable del uso del coche en el casco urbano. Asimismo, debe fomentarse desde las instituciones el uso del transporte público y de la bicicleta para trayectos cortos, a través de deducciones fiscales, subvenciones, adquisición de vehículos eléctricos y de bajas emisiones, etc.



## TÍTULO VIII. DIAGNÓSTICO

### CAPÍTULO 1. TENDENCIA

En este capítulo se analiza la tendencia a futuro de la evolución urbanística del municipio de Velilla del Río Carrión, en función de toda la información previa recabada y expuesta en la presente Memoria Informativa.

A continuación se procede a describir la evolución prevista para el municipio, señalando de forma concreta los problemas y oportunidades detectados en la fase de recopilación de información urbanística y de trabajo de campo.

#### 1.1. Evolución prevista. Problemas y Oportunidades

En este apartado se relacionan en un listado los problemas y oportunidades detectados en el municipio de Velilla del Río Carrión. Algunos de los aspectos señalados pueden significar a la vez un problema y una oportunidad, dependiendo de las actuaciones que se prevean sobre ellos. A lo largo de la presente Memoria Informativa se han ido apuntando déficits y fortalezas del municipio, que se recogen en este apartado de forma conjunta y resumida, de modo que sirva para orientar las bases que establecerán los objetivos de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales.

##### 1.1.1. Problemas

Entre los problemas detectados en el municipio de Velilla del Río Carrión, destacan los siguientes:

- La gran distancia a los grandes núcleos de población (101 Km. a la capital de la provincia), lo cual ha supuesto un aislamiento histórico de las localidades del curso alto del Río Carrión respecto a las grandes vías de comunicación.
- La gran extensión del término municipal y su baja densidad de población. Este hecho dificulta las comunicaciones y la dotación de servicios a los núcleos de población más aislados, repercutiendo en la falta de cohesión de la estructura poblacional en el municipio. Además hay que resaltar la distribución irregular de la población en el municipio, concentrándose sobre todo en el núcleo de Velilla del Río Carrión.
- La presencia de importantes límites naturales al crecimiento urbanístico, derivados de las difíciles condiciones topográficas del entorno donde se asientan los núcleos de población, con laderas de fuertes pendientes, montes de utilidad pública, angostos valles de ríos y arroyos o zonas inundables (como en el caso de la vega de Velilla del Río Carrión). La elevada altitud de algunos núcleos, incide en su mala accesibilidad y en sus condiciones climatológicas desfavorables, lo que ha supuesto un factor importante para su despoblación.



- La ausencia de sistemas de transportes alternativos a las carreteras (transporte ferroviario, aéreo, etc.).
- Las numerosas afecciones sectoriales que inciden sobre la superficie del término municipal, como las derivadas de las líneas eléctricas (con gran presencia debido a la existencia de la Central Termica, de la Central Hidroeléctrica y de la Subestación), de los instrumentos de ordenación del territorio (como por ejemplo el P.O.R.N. de Fuentes Carrionas), de las infraestructuras de transporte o de la legislación sectorial sobre aguas (importante presencia de los cursos de agua, embalses y arroyos). Todo ello condiciona y limita las posibilidades del crecimiento urbanístico.
- Dependencia socioeconómica de la vecina localidad de Guardo, capital de la comarca, con un tejido productivo de mayor entidad. Esto ha supuesto el desplazamiento tradicional de población de Velilla a Guardo por motivos laborales, siendo uno de los factores que han provocado la disminución de población en las últimas décadas.
- Desmantelamiento de la estructura productiva relacionada con las actividades extractivas, debido a la crisis del sector minero, lo que ha incrementado la tasa de desempleo.
- La fragilidad de los recursos naturales y medioambientales, que requiere la implantación de un modelo de crecimiento sostenible y respetuoso con las áreas de mayor valor ecológico y con los espacios protegidos por la normativa correspondiente.
- Distorsión visual negativa sobre el territorio de las zonas de actividades extractivas cerradas o abandonadas, así como de determinadas instalaciones productivas enclavadas en suelo rústico.
- Red de carreteras previstas para soportar un de baja intensidad, con un trazado excesivamente sinuoso condicionado por la morfología de los pantanos, que hace más difíciles las comunicaciones entre los distintos núcleos de población del municipio.
- Deficiencias en las redes de servicios urbanos de los núcleos de población de menor entidad del municipio, así como en las vías públicas de los cascos urbanos, con numerosas calles sin pavimentar. Problemas de cobertura de telecomunicaciones en los núcleos de población más aislados.
- Descenso acusado de la población en las tres últimas décadas, motivado en gran parte por la crisis en el sector minero y la emigración de la población joven a otras localidades y provincias. Se ha registrado una alta tasa de envejecimiento (superior a la tasa regional y estatal), una baja tasa de natalidad, y un crecimiento vegetativo negativo, habitual en zonas rurales.
- El excesivo número de Unidades de Ejecución en Suelo Urbano delimitadas por las Normas Urbanísticas vigentes (muchas de ellas innecesarias) ha ocasionado la paralización de su desarrollo urbanístico, debido a la compleja gestión de estos ámbitos.



- La falta de suelo con posibilidades de desarrollo a corto plazo, ocasionada por la poca oferta de suelo actual, ya sea por la falta de interés de determinados propietarios en vender suelo urbano con licencia directa, o bien por la dificultad de gestión en las Unidades de Ejecución definidas por el planeamiento vigente. Por otra parte, se evidencia una falta de previsión de nuevo suelo por parte de las Normas Subsidiarias.
- Deficiencias en la movilidad, especialmente en el núcleo de Velilla del Río Carrión, cuyo casco urbano soporta un tráfico de paso desde Guardo hacia la ruta de los Pantanos y viceversa, así como hacia la provincia de León (área de Riaño). El puente de Velilla sobre el río Carrión constituye un punto de confluencia de tráfico. Las condiciones topográficas del entorno de la localidad dificultan el planteamiento de posibles variantes para las carreteras que atraviesan el núcleo.
- Existencia de un gran número de parcelas sin edificar en los cascos urbanos, destinadas en muchos casos a usos agrícolas (huertos, pequeñas plantaciones, frutales, etc.). Estas parcelas constituyen áreas vacantes en el suelo urbano, y muchas de ellas se ubican en el interior de las manzanas, sin acceso directo a vía pública, lo cual ha complicado en los últimos años el desarrollo de determinadas áreas y la colmatación de los espacios vacantes en suelo urbano (especialmente en el núcleo de Velilla del Río Carrión), originando servidumbres de paso en otras parcelas colindantes.
- Se constata la existencia de edificaciones de nueva planta realizadas con materiales y tipologías que no se integran adecuadamente en el entorno, así como edificaciones abandonadas o en ruina.
- Falta de suelo para la implantación de actividades productivas, así como para trasladar aquellas actividades industriales no compatibles con los usos residenciales en suelo urbano. La iniciativa de habilitar una zona industrial en el área del "Polígono Ganadero" delimitado por las Normas Subsidiarias no se ha llevado a cabo a día de hoy.
- Edificación de nuevas viviendas unifamiliares de forma dispersa en áreas periurbanas, incluso en suelo rústico, alterando el tradicional modelo de crecimiento compacto.
- Distribución irregular de las dotaciones urbanísticas públicas entre los distintos núcleos de población, y entre las diferentes zonas de crecimiento del núcleo de Velilla del Río Carrión. En general, los núcleos de menor entidad carecen en muchos casos de dotaciones urbanísticas suficientes (escasa superficie de equipamientos y espacios libres, deficiencias en las redes de servicios urbanos, inexistencia de pavimentación de vías públicas, etc...)
- Agotamiento del modelo urbanístico propuesto por el planeamiento vigente, evidenciándose una falta de sintonía entre el suelo ofertado en el municipio y la demanda existente, enfocada en su mayoría a la segunda residencia.
- Falta de adaptación al marco normativo actual del planeamiento vigente, lo que ha originado dificultades a la hora de aplicar las determinaciones del planeamiento, y que han dado lugar, en varias ocasiones, a la redacción de Modificaciones de las Normas Subsidiarias vigentes.



- Desajustes en la delimitación del suelo urbano contenida en las Normas Subsidiarias vigentes respecto a la situación actual.
- Desarrollo irregular de la aplicación de las ordenanzas de las Normas Subsidiarias vigentes. La inadecuación de los usos establecidos en algunos casos, o las imprecisiones en las alineaciones en otros, han motivado la necesidad de aprobación de posteriores modificaciones del planeamiento general.
- Carencia de un documento específico de Catálogo dentro de la documentación normativa de las Normas Subsidiarias, con fichas pormenorizadas que identifiquen los elementos de interés cultural y natural a proteger y establezcan las determinaciones para su conservación y/o recuperación.
- Escasa definición de las determinaciones de protección del suelo rústico en el planeamiento vigente, teniendo en cuenta que en el municipio de Velilla confluyen numerosas afecciones sectoriales, espacios naturales de gran valor, y una gran variedad de unidades paisajísticas que requieren de unas determinaciones específicas en función de sus diferentes características intrínsecas.

### 1.1.2. Oportunidades

Dentro de las oportunidades que existen en el término municipal de Velilla del Río Carrion podemos citar las siguientes:

- La ubicación privilegiada del municipio en un entorno natural de gran valor, configurándose como puerta de acceso a la montaña palentina y del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente-Cobre. Este hecho supone una actividad turística importante (hoteles, restaurantes, casas de turismo rural, actividades relacionadas con la montaña, etc.)
- Las posibilidades del eje verde que constituye el cauce del Río Carrion, especialmente a su paso por el núcleo urbano de Velilla, así como el potencial turístico, medioambiental y paisajístico que supone la presencia de los pantanos de Camporredondo y Compuerto en las proximidades de los núcleos de población.
- La consideración de Velilla del Río Carrion, por parte de las D.O.T. de la Provincia de Palencia, como núcleo intermediario de servicios, potenciando sus posibilidades de albergar servicios para todo el valle del curso alto del río Carrion. El eje Guardo-Velilla-Embalses del Carrion-Cardaño es uno de los "ejes estratégicos de dinamización turística" establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central.
- La gran superficie de Montes de Utilidad Pública y otros terrenos de titularidad municipal (pastos, plantaciones forestales, etc.), que permiten planificar estrategias de puesta en valor y aprovechamiento de recursos forestales, paisajísticos, medioambientales y turísticos. En los



entornos de los núcleos de población, las propiedades municipales no edificadas pueden albergar nuevas dotaciones urbanísticas necesarias.

- Los valores culturales que atesora el municipio, como el B.I.C. de las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan o el conjunto de edificaciones con elementos de arquitectura tradicional, que pueden servir de complemento a los valores medioambientales para constituir una oferta turística completa y atractiva.
- Condiciones favorables para el para el fomento del transporte en bicicleta y peatonal, contando con una buena red de pistas forestales y senderos, que pueden ponerse en valor para potenciar los valores medioambientales y turísticos del municipio.
- Importante sector industrial de producción energética (Central Térmica y Central Hidroeléctrica), que constituye uno de los pilares económicos del municipio.
- Tendencia a la estabilización del descenso de población registrado en las últimas décadas. La estabilización del número de habitantes en los últimos tres años (frente al descenso acusado en años anteriores), la atenuación de la emigración, el aumento de población en núcleos como Otero de Guardo o Camporredondo de Alba, la alta tasa de tendencia y el retorno de población emigrada, son parámetros que permiten plantear una recuperación demográfica en el municipio de Velilla del Río Carrión.
- Aumento del interés turístico en el entorno del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, lo que se ha traducido en un incremento de la población estacional y en un aumento de la construcción de segunda vivienda para períodos vacacionales y fines de semana. Asimismo, han aumentado las actividades de servicios, hostelería, turismo rural, etc. ligadas al turismo.
- Repercusión de subvenciones como los Fondos Miner en el municipio de Velilla del Río Carrión.
- Incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrión del Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio, que se configura como una de las actuaciones más relevantes para mejorar la situación socioeconómica y demográfica de Velilla del Río Carrión y de los demás municipios incluidos en su ámbito de actuación. Las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central consideran de interés público el desarrollo de instalaciones asociadas a los deportes de invierno, ya que tienen capacidad de invertir el proceso de pérdida de pulso socioeconómico. Estos deportes constituyen una oferta turística especial, con gran capacidad de generar actividad económica y empleo.
- Existencia de un tejido productivo integrado por las actividades relacionadas con el sector de la construcción, con las industrias manufactureras y con las actividades empresariales de pequeña y mediana entidad, muchas de ellas integradas en el casco urbano. Asimismo, existen explotaciones ganaderas diseminadas por el término municipal, especialmente de ganado vacuno, cuya difusión se encuentra en aumento debido a la implantación de marcas de calidad.



- Demanda de vivienda de segunda residencia, especialmente en tipología de vivienda unifamiliar, derivada del creciente interés turístico y medioambiental de la zona, así como del retorno de generaciones emigradas originarias de la zona.
- Buena conexión peatonal entre las dos márgenes del río Carrión, en el casco urbano de Velilla, mediante pasarelas de uso peatonal.

## CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES

### 2.1. Condicionantes territoriales para las nuevas Normas Urbanísticas Municipales

El municipio de Velilla del Río Carrión cuenta con varios condicionantes territoriales que inciden en el modelo urbano a adoptar por las nuevas Normas Urbanísticas Municipales.

Como ya se ha mencionado en la presente Memoria Informativa, uno de los condicionantes innegables del territorio donde se asienta Velilla del Río Carrión es la **abrupta topografía** que caracteriza a la Montaña Palentina. Las fuertes pendientes de las laderas de los montes suponen límites naturales infranqueables para el crecimiento urbanístico de los distintos núcleos de población.

Otro condicionante territorial fundamental para comprender la realidad territorial del municipio es el **cauce del Río Carrión**, que discurre junto a casi todos los núcleos de población existentes en el término municipal. En el núcleo de Velilla, el río divide en dos la trama urbana. Asimismo, sus tramos embalsados conforman los **pantanos de Camporredondo y Compuerto**, los cuales constituyen elementos configuradores del paisaje municipal. En núcleos como Alba de los Cardaños, la cola del pantano separa los dos barrios existentes.

Podemos citar además como elementos estructurales que condicionan el modelo urbanístico la **red de carreteras** que atraviesan el término municipal, ya descritas en el apartado correspondiente. Su trazado, condicionado en muchos puntos por la red hidrográfica y por la difícil topografía, constituye el eje vertebrador que articula las comunicaciones entre los distintos núcleos de población existentes en el término municipal, así como las conexiones intermunicipales.

No podemos olvidar los **condicionantes territoriales derivados de las legislaciones sectoriales**, que inciden directamente en la clasificación de suelo, y por tanto, en la propuesta de futuras áreas de crecimiento urbanístico. En Velilla del Río Carrión destacan las servidumbres legales correspondientes a las **líneas eléctricas**, ya que la presencia de la Central Térmica, de la Central Hidroeléctrica y de la Subestación Eléctrica conlleva la existencia de numerosas líneas atravesando el término municipal.

Asimismo, los **Espacios Protegidos** existentes en el municipio, como el **Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina** (con sus correspondientes L.I.C. y Z.E.P.A.), están sometidos a legislación sectorial. En este sentido, el **P.O.R.N.** de Fuentes Carrionas establece



determinaciones de obligado cumplimiento que condicionan el establecimiento de un modelo urbanístico determinado.

Asimismo, existen en el municipio **Áreas de Singular Valor Ecológico (A.S.V.E.)**, que deben ser respetadas, otorgándoles la clasificación de suelo rústico con protección natural.

Mencionaremos también la amplia red de **Montes de Utilidad Pública** con que cuenta Velilla del Río Carrión, siendo el municipio como mayor superficie de Monte de Utilidad Pública de la provincia.

Otro condicionante territorial lo constituyen las **áreas inundables**, que se encuentran en la zona de la vega, en el núcleo de Velilla del Río Carrión. Debido al riesgo natural que entrañan, no deben ser urbanizadas ni permitirse en ellas la construcción de edificaciones. Asimismo, existen zonas de especial **riesgo geológico** que no deben ser incorporadas al desarrollo urbanístico.

También han de citarse las **determinaciones de los instrumentos de ordenación del territorio**, como las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia o las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León. Sus implicaciones en el término municipal de Velilla del Río Carrión han sido analizadas con detalle en el Título correspondiente de la presente Memoria Informativa.

A continuación se indican de manera esquemática los principales **condicionantes territoriales** que inciden en cada uno de los núcleos de población que integran el municipio.

- En **Velilla del Río Carrión**, el crecimiento está limitado hacia el este por la ladera del monte de utilidad pública junto al casco tradicional. Asimismo, el A.S.V.E. y las servidumbres de las líneas eléctricas condicionan el desarrollo urbano en esa dirección. Al sur, el monte de utilidad pública y la zona inundable actúan como límite natural, además de la topografía complicada junto a la presa de Villalba hasta el límite con el término municipal de Guardo. Hacia el suroeste, el suelo urbano queda limitado por el río Carrión y por la fuerte pendiente de las laderas de los montes de utilidad pública, así como por las servidumbres de las líneas eléctricas que parten de la subestación. Hacia el norte, el límite lo constituye la superficie de monte de utilidad pública y la zona inundable próxima al cauce del río Carrión.
- En **Otero de Guardo**, el crecimiento está condicionado al norte y al noroeste por la escarpada topografía. Hacia el este y el sur, el límite lo constituye el pantano de Compuerto y la carretera P-210. Asimismo, el entorno de Otero de Guardo está afectado por la zonificación del P.O.R.N. de Fuentes Carrionas.
- En **Camporredondo de Alba**, el principal condicionante territorial hacia el norte es la fuerte pendiente del monte de utilidad pública, delimitado por la carretera P-210. El cauce del Río Carrión constituye el límite por el este y por el sur. Asimismo, el entorno de Camporredondo de Alba está afectado por la zonificación del P.O.R.N. de Fuentes Carrionas.



- En **Cardaño de Abajo**, el crecimiento está condicionado hacia el norte por la pendiente del monte de utilidad pública. Hacia el oeste, la abrupta topografía supone una dificultad para el desarrollo urbano. El monte de utilidad pública y el cauce del Río Chico constituyen el límite sur. Hacia el este, el pantano de Camporredondo y la carretera P-210 impiden el crecimiento urbanístico. Asimismo, el entorno de Cardaño de Abajo está afectado por la zonificación del P.O.R.N. de Fuentes Carrionas.
- En **Alba de los Cardaños**, en el Barrio del Campo, el crecimiento está condicionado hacia el este por el pantano de Camporredondo. Hacia el oeste, la topografía y el monte de utilidad pública frenan el desarrollo urbano, limitado por la carretera P-210. Hacia el sur, los desniveles topográficos suponen un límite natural. Por otra parte, en el Barrio del Castro, el crecimiento está condicionado al sur y al oeste por el pantano de Camporredondo y la carretera P-210 que lo bordea. Hacia el norte, la pendiente del monte de utilidad pública. Ambos barrios se encuentran afectados por la zonificación del P.O.R.N. de Fuentes Carrionas.
- En **Cardaño de Arriba**, el crecimiento está limitado al este por la fuerte pendiente del monte de utilidad pública. Hacia el oeste, el límite está constituido por el Río Carrión y por la carretera P-217 de acceso a la localidad. Al sur, el monte de utilidad pública y el estrecho valle del Carrión dificultan el desarrollo urbano. Asimismo, el entorno de Cardaño de Arriba está afectado por la zonificación del P.O.R.N. de Fuentes Carrionas.
- En **Valcobero**, la abrupta topografía del entorno condiciona el desarrollo urbano en todas las direcciones. Asimismo, el estrecho valle del arroyo que atraviesa la localidad supone una dificultad para el crecimiento. Como en los demás núcleos, salvo en Velilla del Río Carrión, Valcobero está afectado por la zonificación del P.O.R.N. de Fuentes Carrionas.

## 2.2. Bases para el establecimiento de los objetivos de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales

Tras el análisis de la información urbanística recabada y una vez realizado el diagnóstico de la situación urbanística actual del municipio de Velilla del Río Carrión, concretado en la detección de problemas y oportunidades, se procede a continuación a fijar las bases para el establecimiento de los objetivos de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales.

- Dotar al municipio de un instrumento de ordenación general adaptada al marco normativo actual, coherente con la legislación urbanística vigente y con las determinaciones de los instrumentos de ordenación del territorio recientemente aprobados.
- Adaptar la normativa existente a la realidad física del municipio y al marco legal vigente. Proporcionar un instrumento de planeamiento adaptado a dicha realidad que permita la actuación urbanística ágil y sencilla, incorporando las transformaciones que ha sufrido el municipio en un documento de



planeamiento actual. Crear una normativa adaptada a las demandas y necesidades reales del municipio.

- Adopción de un modelo territorial acorde con la gran extensión del término municipal y con su baja densidad de población, paliando en la medida de lo posible los problemas de comunicaciones y de dotación de servicios a los núcleos de población más aislados, y fomentando el equilibrio en la distribución de la población en el término municipal. Asumir la situación y características del municipio en cuanto a sus expectativas de expansión demográfica y económica.
- Establecimiento de un modelo de crecimiento urbanístico ajustado a los condicionantes territoriales existentes, adecuando las nuevas áreas de crecimiento a los límites naturales existentes, como son la abrupta topografía del entorno donde se asientan los núcleos de población (con laderas de fuertes pendientes), los montes de utilidad pública, los angostos valles de ríos y arroyos, las áreas de singular valor ecológico (A.S.V.E.), los pantanos de Camporredondo y Compuerto, las zonas inundables, así como las distintas afecciones sectoriales y medioambientales.
- Favorecer la implantación de un modelo de crecimiento sostenible y respetuoso con las áreas de mayor valor ecológico y con los espacios protegidos por la normativa correspondiente.
- Resolver las conexiones viarias principales y la estructura parcelaria urbana en los bordes de los cascos consolidados y en sus entornos próximos.
- Dotar al municipio de suelo disponible para la implantación de actividades productivas, así como para trasladar aquellas actividades industriales no compatibles con los usos residenciales en suelo urbano. Las nuevas áreas industriales deberán localizarse en el eje Guardo-Velilla, considerado como uno de los "ejes de dinamización empresarial" establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central, dado que es la zona del municipio con mejor accesibilidad a las grandes vías de comunicación.
- Se preverán las áreas de crecimiento urbanístico necesarias, ubicándose preferentemente a lo largo del eje Guardo-Velilla-Embalses del Carrión-Cardaño, considerado como uno de los "ejes estratégicos de dinamización turística" establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central.
- Evitar la proliferación de asentamientos dispersos de viviendas unifamiliares en áreas periurbanas, incluso en suelo rústico, con el fin de favorecer el tradicional modelo de crecimiento compacto.
- Ajustar la delimitación de suelo urbano a la situación actual, asumiendo con carácter general aquellas situaciones con derechos consolidados derivados del desarrollo de actuaciones precedentes, salvo en aquellos casos en que su mantenimiento perturbe gravemente a la nueva ordenación que se proponga.
- Protección de las infraestructuras existentes y previstas, así como de sus respectivas áreas de influencia como establece la legislación sectorial respectiva.



- Preservar y proteger los valores paisajísticos y productivos del territorio.
- Establecer medidas para evitar el impacto visual negativo sobre el territorio de las zonas de actividades extractivas cerradas o abandonadas, así como de determinadas instalaciones productivas enclavadas en suelo rústico.
- Mejorar las comunicaciones entre los distintos núcleos de población del municipio, evitando el aislamiento histórico de algunas localidades con mala accesibilidad.
- Subsanan las deficiencias detectadas en las redes de servicios urbanos de los núcleos de población de menor entidad del municipio, así como en las vías públicas de los cascos urbanos, con numerosas calles sin pavimentar. Asimismo, deberá regularse la situación legal de las captaciones de agua existentes.
- Mejorar la movilidad en el núcleo de Velilla del Río Carrion, estableciendo alternativas para canalizar el tráfico de paso desde Guardo hacia la ruta de los Pantanos y viceversa, así como hacia la provincia de León (área de Riaño). Se tomarán medidas para aminorar la confluencia de tráfico en el puente de Velilla sobre el río Carrion.
- Plantear un tratamiento urbanístico adecuado a las zonas de las travesías de las carreteras que atraviesan cada uno de los núcleos de población que integran el municipio, resolviendo los accesos a los mismos.
- Establecer unas condiciones estéticas en las ordenanzas que eviten la utilización de materiales y tipologías edificatorias que no se integren adecuadamente en el entorno de los cascos tradicionales de los núcleos de población.
- Plantear medidas que fomenten la recuperación de las edificaciones abandonadas, especialmente de aquellas que ostentan elementos característicos de la arquitectura tradicional de la zona.
- Establecer un Catálogo de Elementos Protegidos dentro de la documentación normativa de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales, con fichas pormenorizadas que identifiquen los elementos de interés cultural y natural a proteger y establezcan las determinaciones para su conservación y/o recuperación.
- Establecer determinaciones específicas de protección del suelo rústico, teniendo en cuenta que en el municipio de Velilla confluyen numerosas afecciones sectoriales, espacios naturales de gran valor, y una gran variedad de unidades paisajísticas que requieren de unas determinaciones específicas en función de sus diferentes características intrínsecas.
- Aprovechar la ubicación privilegiada del municipio en un entorno natural de gran valor, potenciando su carácter de puerta de acceso a la montaña palentina y al Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente-Cobre. Favorecer el desarrollo de las actividades turísticas, posibilitando la implantación de



usos terciarios (hoteles, restaurantes, casas de turismo rural, actividades relacionadas con la montaña, etc.).

- Potenciar y ampliar el eje verde que constituye el cauce del Río Carrion a su paso por el núcleo urbano de Velilla.
- Aprovechar el potencial turístico, medioambiental y paisajístico que aportan los pantanos de Camporredondo y Compuerto en las proximidades de los núcleos de población de Otero de Guardo, Camporredondo de Alba, Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños.
- Potenciación de Velilla del Río Carrion como núcleo intermediario de servicios, tal como se plantea desde las Directrices de Ordenación Territorial de ámbito subregional de la Provincia de Palencia, aprovechando su capacidad de albergar servicios para todo el valle del curso alto del río Carrion.
- Aprovechar la gran superficie de Montes de Utilidad Pública y otros terrenos de titularidad municipal (pastos, plantaciones forestales, etc.), poniendo en valor los recursos forestales, paisajísticos, medioambientales y turísticos.
- Integrar en las áreas de desarrollo previstas las propiedades municipales existentes en los entornos de los núcleos de población, La ordenación de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales considerará la existencia de estas propiedades, especialmente las situadas en las zonas periurbanas susceptibles de crecimiento urbanístico, con el fin de incorporarlas al proceso urbanizador, cuando resulte conveniente, facilitando así la futura gestión de los ámbitos de planeamiento que se definan. Asimismo, podrá preverse en dichas parcelas la ubicación de actuaciones urbanísticas de la ordenación que se consideren necesarias para el municipio, como la disposición de nuevas dotaciones urbanísticas.
- Preservar y poner en valor el patrimonio cultural existente en el municipio, como el B.I.C. de las Fuentes Tamáricas y la Ermita de San Juan o el conjunto de edificaciones con elementos de arquitectura tradicional, de modo que constituya un complemento a los valores medioambientales para constituir una oferta turística completa y atractiva.
- Fomentar de la movilidad sostenible y favorecer el transporte en bicicleta y peatonal, poniendo en valor la red de pistas forestales y senderos existente, para potenciar los valores medioambientales y turísticos del municipio.
- Interconexión de los espacios libres públicos en la medida de lo posible, estableciendo corredores verdes que posibiliten un recorrido total del conjunto urbano, así como su conexión con el entorno natural inmediato a través de una red de senderos y pistas forestales.
- Consolidar y potenciar el tejido productivo existente, integrado por las actividades relacionadas con el sector de la construcción, con las industrias manufactureras y con las actividades empresariales de pequeña y mediana entidad. Favorecer la producción ganadera y la difusión de las marcas de calidad de los productos derivados.



- Proporcionar una oferta de suelo disponible a corto-medio plazo para responder a la demanda de vivienda de segunda residencia, especialmente en tipología de vivienda unifamiliar, derivada del creciente interés turístico y medioambiental de la zona, así como del retorno de generaciones emigradas originarias de la zona.
- Garantizar la conexión viaria entre las dos márgenes del río Carrion a su paso por el casco urbano de Velilla.
- Fomentar la equidistribución de las dotaciones urbanísticas públicas entre los distintos núcleos de población, y entre las diferentes zonas de crecimiento del núcleo de Velilla del Río Carrion. Resolver las carencias detectadas en los núcleos de menor entidad, especialmente la escasa superficie de equipamientos y espacios libres públicos, así como mejorar las redes de servicios urbanos y la pavimentación del viario.
- Fomentar el desarrollo de áreas productivas y residenciales con el fin de paliar los procesos de emigración y despoblación a otras localidades y provincias. Establecer medidas para fijar población joven en el municipio que contribuya a bajar la tasa de envejecimiento y aumentar la tasa de natalidad y el crecimiento vegetativo actual. Establecer medidas para la creación de un tejido productivo que atenúe la dependencia socioeconómica de la vecina localidad de Guardo y contribuya a la disminución de la tasa de desempleo municipal.
- Previsión ordenada de suelo para segunda residencia y usos vinculados al ocio, derivados de la ubicación del municipio en un área de atracción turística de primer nivel como es el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre- Montaña Palentina. Asimismo deberán preverse medidas para fijar y atraer actividades de servicios, hostelería, turismo rural, etc. ligadas al turismo.
- Consideración de las numerosas afecciones sectoriales que inciden sobre la superficie del término municipal para la delimitación de las nuevas áreas de crecimiento. Se estudiarán especialmente las afecciones derivadas de las líneas eléctricas (con gran presencia debido a la existencia de la Central Termica, de la Central Hidroeléctrica y de la Subestación), de las determinaciones de los instrumentos de ordenación del territorio (como por ejemplo el P.O.R.N. de Fuentes Carrionas), de las infraestructuras de transporte o de la legislación sectorial sobre aguas (importante presencia de los cursos de agua, embalses y arroyos).
- Fomentar la colmatación de los espacios vacantes en suelo urbano, especialmente en el núcleo de Velilla del Río Carrion, estableciendo medidas para desbloquear la situación urbanística de las numerosas parcelas sin edificar existentes en los cascos urbanos, destinadas en muchos casos a usos agrícolas (huertos, pequeñas plantaciones, frutales, etc.).
- Coordinar la demanda existente (enfocada predominantemente a la segunda residencia) con la oferta de suelo en el municipio.

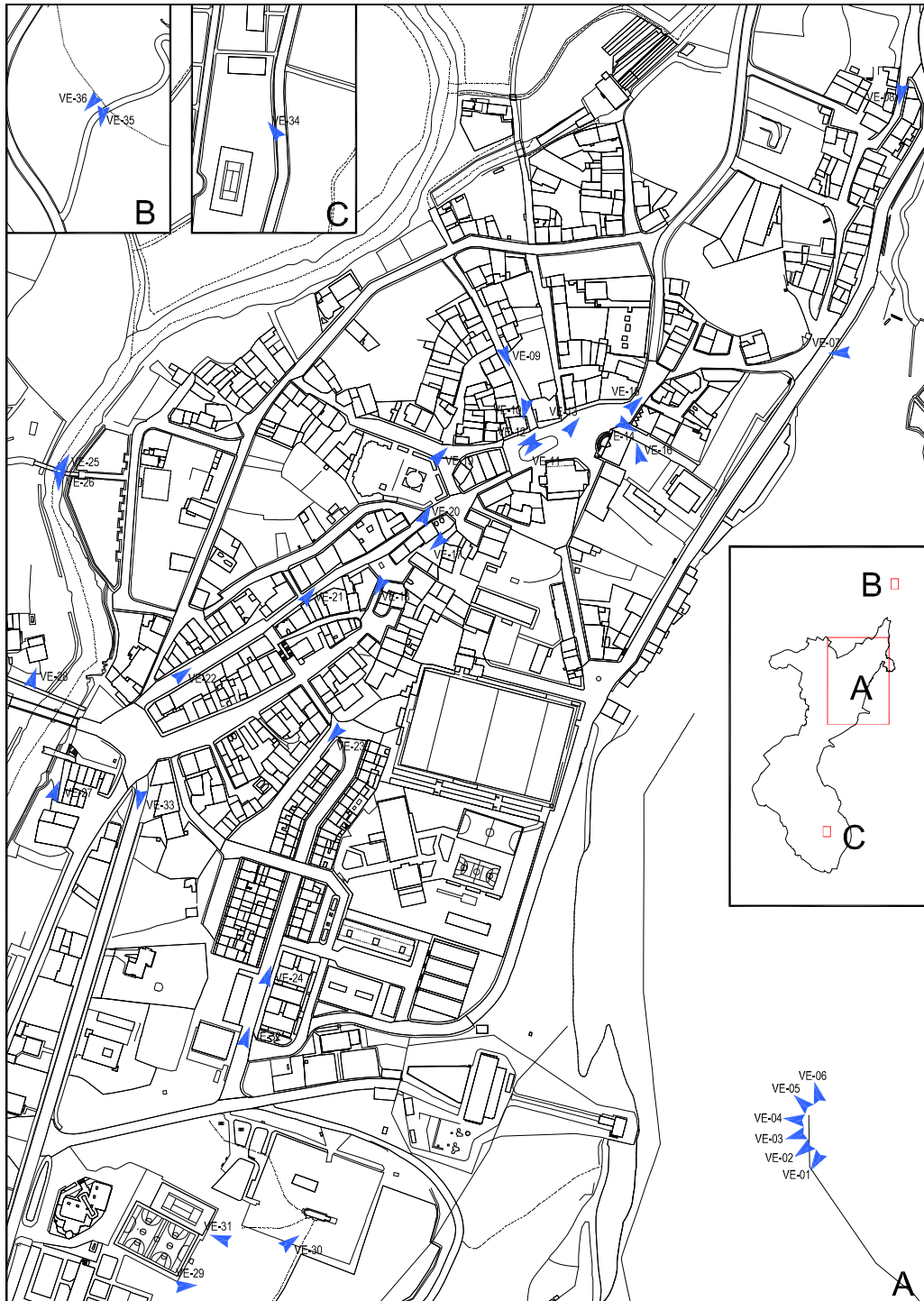


- Proporcionar nuevo suelo con posibilidades de desarrollo a corto plazo, mejorando la oferta de suelo actual, y subsanando la falta de previsión de áreas de crecimiento por parte de las Normas Subsidiarias vigentes.
- Facilitar y agilizar la gestión urbanística de las áreas vacantes situadas en suelo urbano, lo que supone el replanteamiento del excesivo número de Unidades de Ejecución delimitadas por el planeamiento anteriormente vigente.
- Establecer unas ordenanzas para el suelo urbano de fácil aplicación e interpretación, que contengan unas condiciones de uso y edificación adecuadas para cada situación dentro del tejido urbano de cada núcleo de población, asumiendo los invariantes tipológicos característicos de los asentamientos tradicionales en la Montaña Palentina.
- Valorar la incidencia en el municipio de Velilla del Río Carrion del Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio, que se configura como una de las actuaciones más relevantes para mejorar la situación socioeconómica y demográfica de Velilla del Río Carrion y de los demás municipios incluidos en su ámbito de actuación. Las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central consideran de interés público el desarrollo de instalaciones asociadas a los deportes de invierno, ya que tienen capacidad de invertir el proceso de pérdida de pulso socioeconómico. Estos deportes constituyen una oferta turística especial, con gran capacidad de generar actividad económica y empleo. Las Directrices han supuesto un nuevo marco normativo que favorece el impulso a los deportes de invierno, con el objetivo de que el número de visitantes a lo largo de todo el año sea el máximo, además de la incorporación de nueva población trabajadora vinculada a las actividades turísticas invernales. El Proyecto de Interés Regional de la Estación de Esquí de San Glorio puede suponer para Velilla del Río Carrion la necesaria recuperación económica y demográfica.
- Reconversión del modelo económico municipal, orientándolo hacia el aprovechamiento de los recursos naturales y turísticos que posee el entorno próximo. Debe aprovecharse la posible implantación de instalaciones vinculadas a los deportes de invierno para planificar medidas que fijen la población en el municipio y para la creación de nuevas empresas de servicios.
- Fomento del desarrollo de las energías renovables en el municipio.



TÍTULO IX. MEMORIA FOTOGRÁFICA

CAPÍTULO 1. VELILLA DEL RÍO CARRIÓN





VE-01



VE-02



VE-03



VE-04



VE-05



VE-06



VE-07



VE-08



VE-09



VE-10



VE-11



VE-12



VE-13



VE-14



VE-15



VE-16



VE-17



VE-18



VE-19



VE-20



VE-21



VE-22



VE-23



VE-24



VE-25



VE-26



VE-27



VE-28



VE-29



VE-30



VE-31



VE-32



VE-33



VE-34

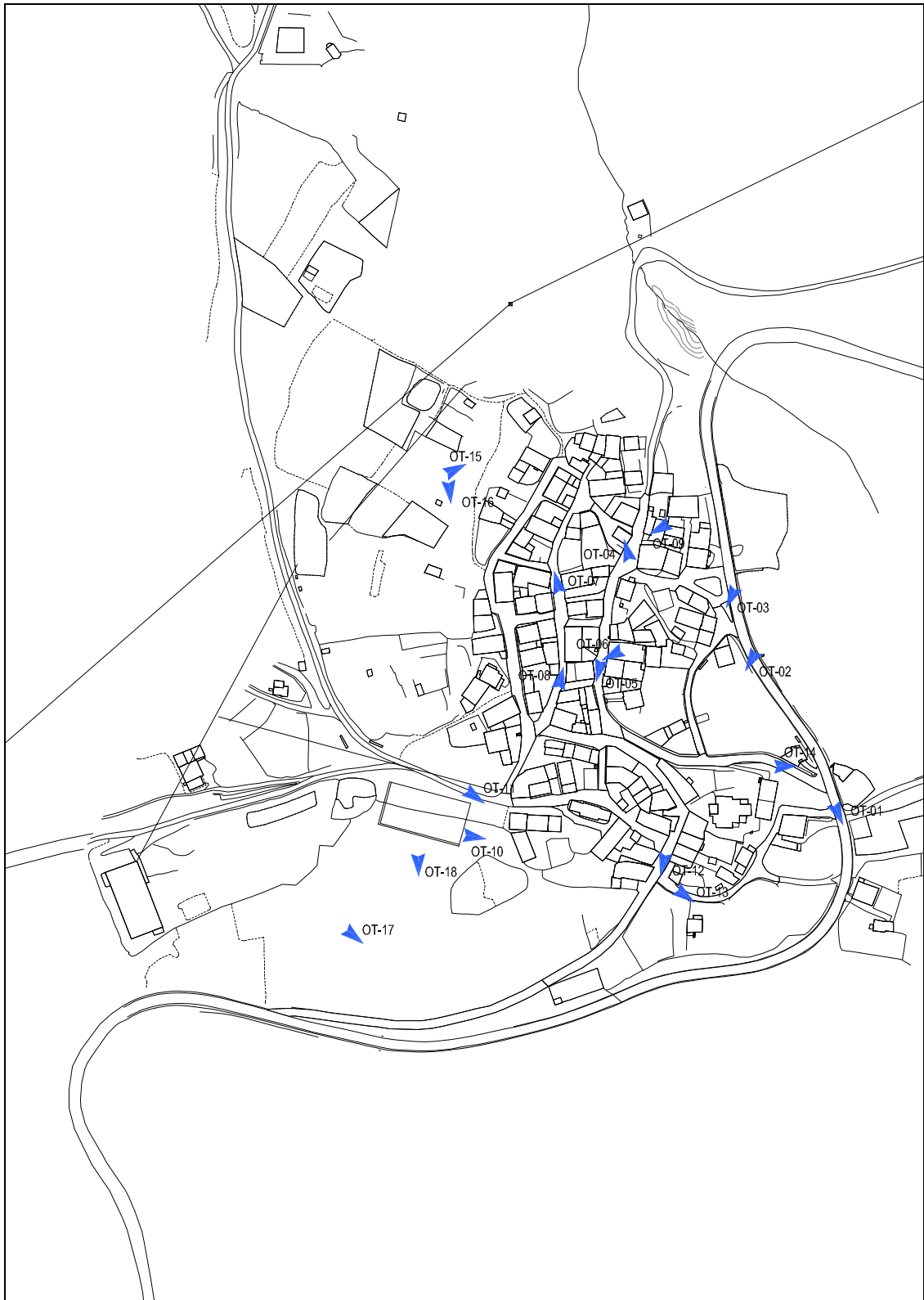


VE-35



VE-36

## CAPÍTULO 2. OTERO DE GUARDO





OT-01



OT-02



OT-03



OT-04



OT-05



OT-06



OT-07



OT-08



OT-09



OT-10



OT-11



OT-12



OT-13



OT-14



OT-15



OT-16



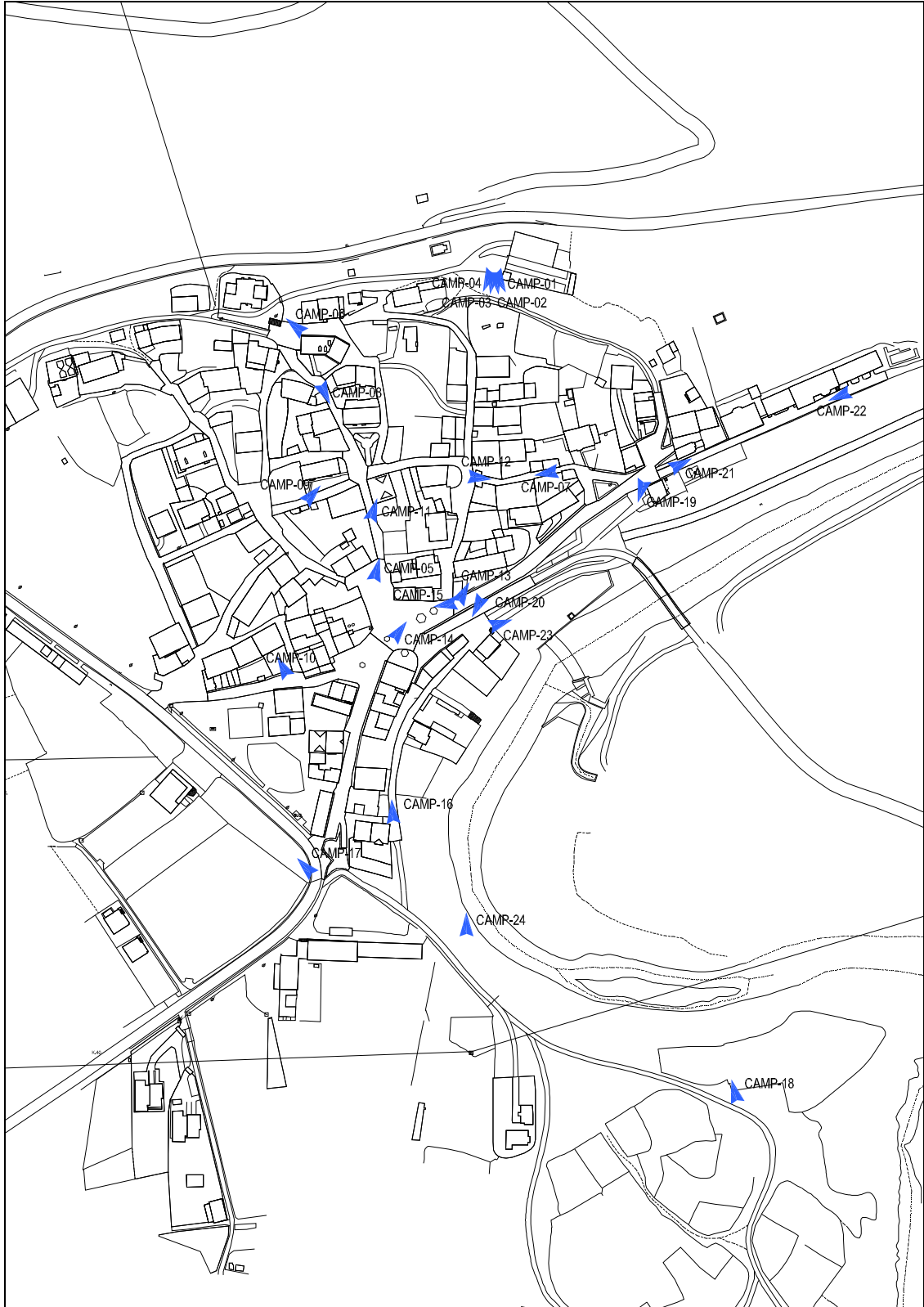
OT-17



OT-18



### CAPÍTULO 3. CAMPORREDONDO DE ALBA





CAMP-01



CAMP-02



CAMP-03



CAMP-04



CAMP-05



CAMP-06



CAMP-07



CAMP-08



CAMP-09



CAMP-10



CAMP-11



CAMP-12



CAMP-13



CAMP-14



CAMP-15



CAMP-16



CAMP-17



CAMP-18



CAMP-19



CAMP-20



CAMP-21



CAMP-22



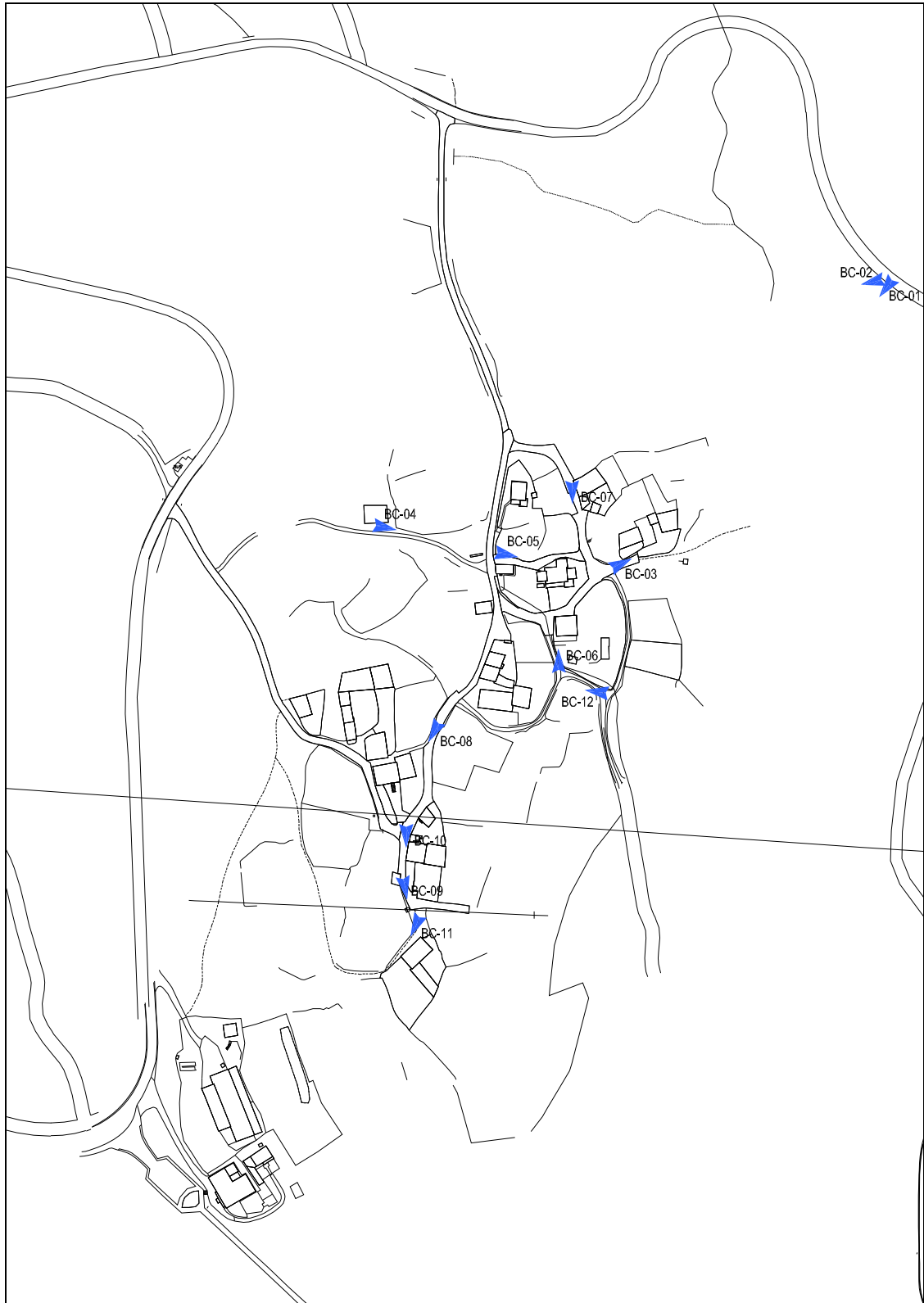
CAMP-23



CAMP-24



### CAPÍTULO 4. ALBA DE LOS CARDAÑOS – BARRIO DEL CAMPO





BC-01



BC-02



BC-03



BC-04



BC-05



BC-06



BC-07



BC-08



BC-09



BC-10



BC-11



BC-12



### CAPÍTULO 5. ALBA DE LOS CARDAÑOS – BARRIO DEL CASTRO





AC-01



AC-02



AC-03



AC-04



AC-05



AC-06



AC-07



AC-08



AC-09



AC-10



AC-11



AC-12



AC-13



AC-14



AC-15



AC-16



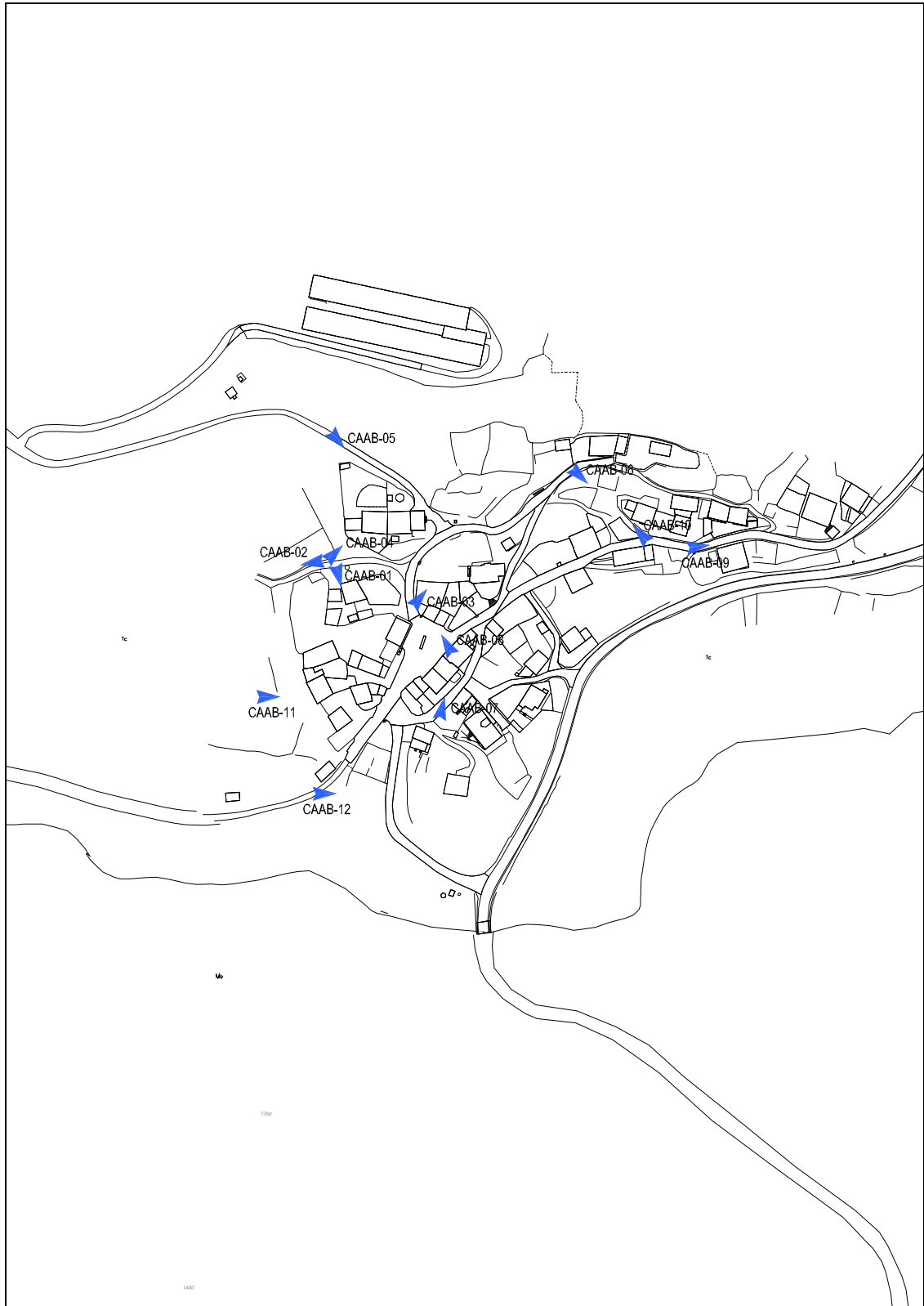
AC-17



AC-18



## CAPÍTULO 6. CARDAÑO DE ABAJO





CA AB-01



CA AB-02



CA AB-03



CA AB-04



CA AB-05



CA AB-06



DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA



CA AB-07



CA AB-08



CA AB-09



CA AB-10



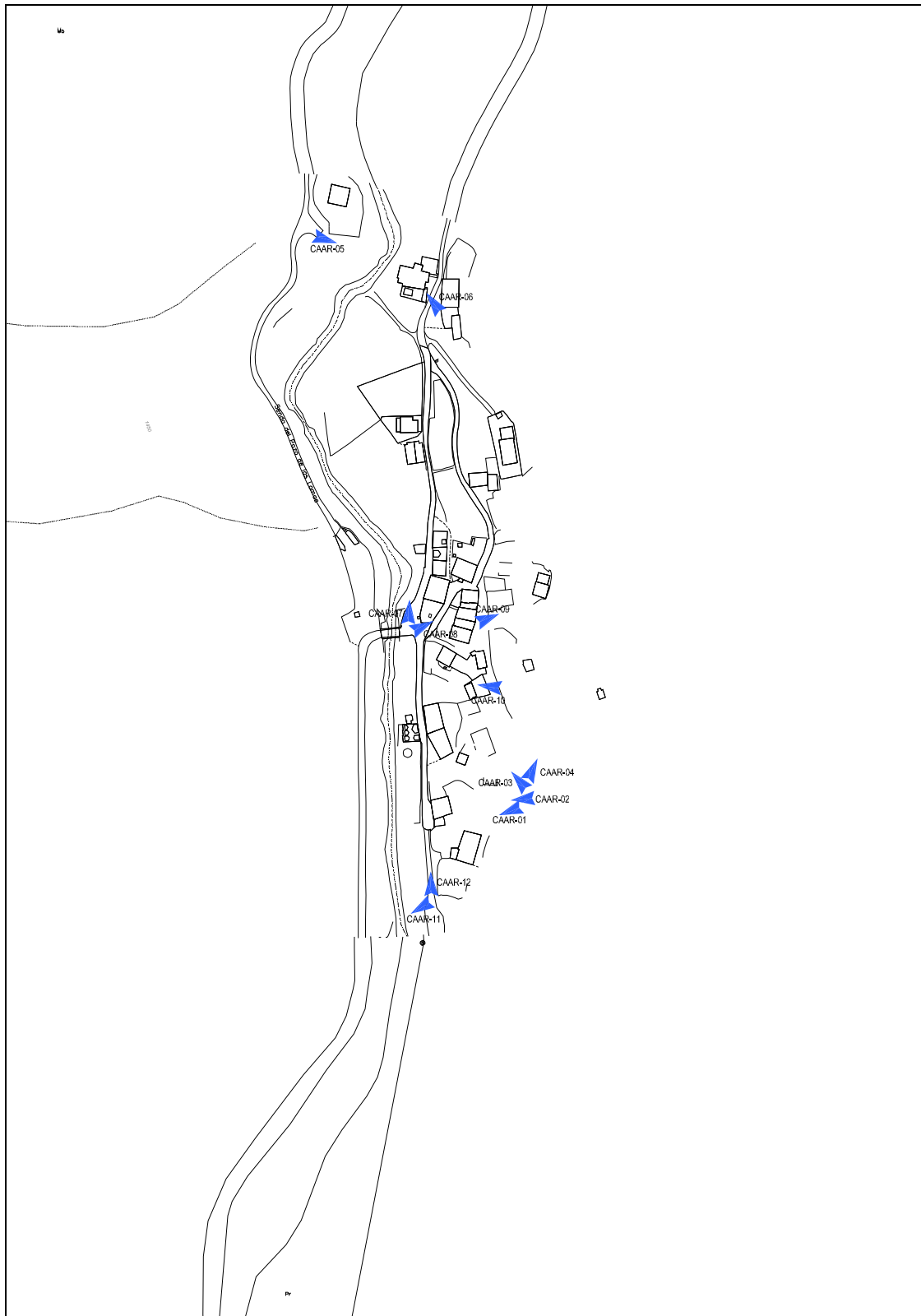
CA AB-11



CA AB-12



## CAPÍTULO 7. CARDAÑO DE ARRIBA





### CARDAÑO DE ARRIBA



CA AR-01



CA AR-02



CA AR-03



CA AR-04



CA AR-05



CA AR-06



DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA



CA AR-07



CA AR-08



CA AR-09



CA AR-10



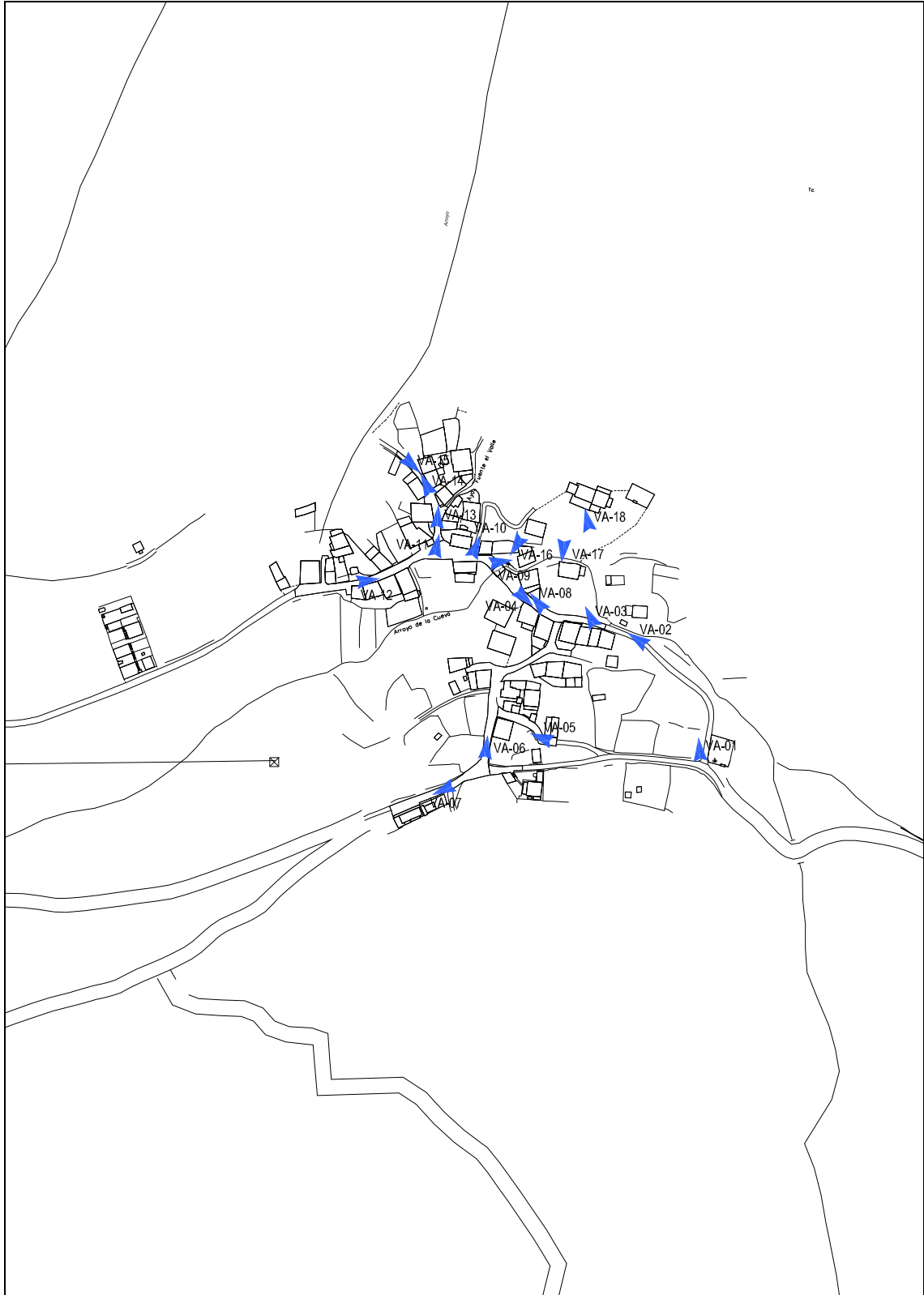
CA AR-11



CA AR-12



## CAPÍTULO 8. VALCOBERO





VA-01



VA-02



VA-03



VA-04



VA-05



VA-06



VA-07



VA-08



VA-09



VA-10



VA-11



VA-12



VA-13



VA-14



VA-15



VA-16



VA-17



VA-18